REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ANALES
DE LA
UNIVERSIDAD

ENTREGA Nº 158

La admisión de un trabajo para ser publicado en estos ANALES, no significa que las autoridades universitarias participen de las doctrinas, juicios y opiniones que en él sostenga su autor.

IMPRESORA L.I.G.U.
CERRITO 740
MONTEVIDEO
AÑO 1945

CRONICA

ANALES DE LA UNIVERSIDAD

AÑO LV	MONTEVIDEO 1946	ENTREGA Nº 158

ECOS DEL II CONGRESO PANAMERICANO DE OFTALMOLOGIA

En la última semana del mes de noviembre de 1945, se realizó en Montevideo el II Congreso Panamericano de Oftalmología.

Prestaron brillo singular a sus sesiones, delegados oficiales y de diversas instituciones médicas y médico-sociales de Argentina, Brasil, Bolivia, Cuba, Costa Rica, Colombia, Chile, República Dominicana, Estados Unidos de América, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Paraguay y Uruguay. Asistió, también, en representación de la Sociedad Oftalmológica Hispano-Americana, de España, el Dr. Hermenegildo Arruga.

En la sesión de apertura, que se celebró en el recinto de la Cámara de Representantes, en el Palacio Legislativo, el Presidente del II Congreso Panamericano de Oftalmología, Prof. Dr. Alberto Vázquez Barriere, pronunció el discurso que se trascribe a continuación:

"Señor Presidente de la República,
Señor Vicepresidente,
Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Señores Ministros del Poder Ejecutivo,
Señores Embajadores y Ministros de los países amigos,
Señores Delegados y Congresales,
Señoras y Señores:

El señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social que nos ha honrado abriendo este acto inaugural, ha expresado en frases galanas y elocuentes la complacencia del Gobierno del Uruguay al prestigiar con su alto padrinazgo, esta asamblea de hombres de ciencia, que de todos los ámbitos del Continente americano se dan cita en nuestro solar nativo, el que, siempre hidalgo y acogedor les brinda, junto con su cordial bienvenida, la expresión de su íntima gratitud.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento al señor Presidente de la República y a los señores Ministros del Poder Ejecutivo que han propiciado esta reunión, y nos han querido honrar con su presencia en este acto. Todos ellos son universita-

rios de la más pura cepa, y como tales, inspirados en el más alto de los ideales humanos: el de la fraternización de todos los pueblos, de todas las razas, de todos los hombres, en la suprema aspiración de una humanidad pacífica y feliz, dedicada al estudio y al trabajo, al amparo de la libertad. De la libertad de pensamiento y de expresión, consagrada por la Constitución republicana y democrática de todos los pueblos de nuestra libre América.

Empieza apenas el mundo a querer reponerse de la terrible catástrofe que, como pesadilla de horror todavía oprime nuestro espíritu; aun no se ha acallado el estrépito de las armas que aniquilaron el último baluarte de la barbarie medioeval en su pretensión insensata de anular los altos valores morales atesorados por veinte siglcs de Cristianismo. Y he aquí que la joven y pujante América. apenas depuestas las armas victoriosas, se apresura a recoger la antorcha caída de las manos trémulas del Viejo Mundo, para continuar iluminando el camino a la humanidad; el camino de la con quista de la verdad científica, por el estudio paciente, por la investigación desinteresada y silenciosa, por la meditación desapasionada y serena.

Tal es el significado simbólico de este acto, en el que, por primera vez en suelo latinoamericano, con gesto fraterno y ademán cordial, se reunen los hombres de ciencia, los investigadores, que en las tres Américas cultivan una de las finas y complejas ramas de la Medicina: la Oftalmología.

El objeto de su estudio es una de las más asombrosas maravillas que la observación de la vida ofrece a la curiosidad del sabio: el ojo y la visión.

Nada hay en la inteligencia, decía la antigua filosofía griega, que no haya entrado por los sentidos. Podría casi haber dicho que el intelecto se nutre por los ojos; que de ellos recibe la materia prima del pensamiento.

¿Nos es posible acaso imaginarnos cuál sería nuestra concepción del universo, cuál nuestro concepto filosófico del mundo y de la vida, si nuestro organismo no dispusiera de esa tenue capa de células sensibles a una ínfima fracción de la energía radiante que llamamos luz? ¿Habríamos llegado de algún modo a sospechar que sobre nuestras cabezas se extiende la bóveda inmensa del firmamento donde millones de mundos trazan sus sabias curvas siderales?

Ni siquiera somos capaces de concebir el abismo a cuyo borde se detendría nuestra imaginación, y en cuyas profundidades naufragaría nuestra mente.

Desde que en el hombre se despertó la curiosidad por observar su propio cuerpo, esbozándose los primeros albores de la Ciencia Médica, la misteriosa llama de vida que fluye del ojo humano, cautivó su atención, lo llenó de sorpresa, y hasta de temor.

¿No se materializa en la expresión de la mirada el hecho asombroso de la vida animando a la materia, del espíritu asomando de su cárcel corpórea por los diáfanos ventanales de los ojos?

En los más antiguos documentos escritos que conoce la Historia, en los jeroglíficos y papiros egipcios, la imagen del ojo humano figura al lado de los más sagrados atributos de la religión egipcia. El Sol y la Luna son los dos ojos de Dios velando sobre el Mundo: el derecho es el Sol. que vela de día amenazado por los espíritus malignos de las nubes; el izquierdo es la Luna, que vela de noche envuelta en la conspiración de las sombras, que cada mes la secuestran, sin vencerla. Y las viejas estampas nos muestran al Faraón ofertando a Horus, con el gesto hierático de sus brazos extendidos, un par de ojos, como símbolo de que la luz de Dios brillará eternamente sobre el Mundo.

Y encargados de su cuidado, una casta de sacerdotes médicos, los primitivos oftalmólogos, cuyas figuras perduran en las columnas milenarias de los templos, rodeados de imágenes de ojos, de potes de ungüentos, de primitivos instrumentos quirúrgicos. Y he aquí cómo el rancio abolengo de la Oftalmología, consagra su nobleza en los papiros, los más viejos pergaminos de la Heráldica.

Saltando sobre treinta siglos de la historia de nuestra ciencia, lleguemos a nuestra América.

Fué hace tres siglos, en 1638, y en suelo brasileño, en Recife, donde el sabio médico del conde de Nassau, Wilhelm Pies, realizó las primeras observaciones oftalmológicas en el Nuevo Continente, consignándolas en su libro, escrito en latín, **"De Medicina brasilensis"** en el que dedica algunos capítulos a describir ciertas enfermedades de los ojos, con la misma precisión que muchos tratados modernos. Es asombroso cómo relaciona la ceguera nocturna de los soldados y la plebe miserable, con la mala alimentación, tratándola por la ingestión de hígado de peces. No hemos avanzado mucho hoy, diciendo que es una avitaminosis.

En aquellos tiempos, como dice Herminio Conde en un interesante bosquejo histórico, la capital pernambucana en poder de Holanda era un gran centro de cultura, superior en importancia a las pequeñas aldeas de puritanos que en la América del Norte, fueron la cuna de las estupendas metrópolis actuales.

Entre las contribuciones efectivas que nuestra América aportó al progreso de la Oftalmología, citaremos en primera línea la de un hombre de genio que no fué oftalmólogo, ni siquiera médico, pero que se interesó por todas las ramas del saber humano, dejando en ellas la huella de su talento enciclopédico. Me refiero a Benjamín Franklin, que allá por 1770, inventó para su propio uso los lentes bifocales.

La operación del Estrabismo, practicada por primera vez en Europa por Dieffenbach en 1839, parece que lo fué 20 años antes

en América, por William Gibbson, de Pennsylvania; y que Ingell, de Boston, fué su precursor, demostrando que la sección de un músculo del ojo, desvía a éste en sentido contrario.

El llamado "músculo de Horner" en el ángulo interno del ojo, fué descubierto por un americano, William Horner, de Filadelfia, en 1824.

La transmisión hereditaria del daltonismo, fué descrita por Earle en 1845, en su propia familia.

Aunque no directamente vinculada a la Oftalmología. la anestesia general por el éter, fué obra de un dentista americano, Green Morton, de Boston, en 1846; y las primeras operaciones oftálmicas practicadas con ella, lo fueron por Warren, en el Massachusetts General Hospital, en el mismo año.

El estudio de los desequilibrios del aparato motor de los ojos, fué iniciado por los norteamericanos, y la clasificación y terminología actual de las heteroforias es obra de Stevens, continuada por Savage, Howe, Duane. Edward Jackson y otros.

La Aniseikonia, como causa de "eye strain", es la última conquista de la Oftalmología norteamericana.

Si de la gran democracia del norte volvemos a nuestros lares latinos, surge imponente la figura del maestro Lagleyze, el fundador de la actual escuela argentina, que es el mejor monumento a su memoria. En 1883 fundó la primera Revista Oftalmológica de Sudamérica, y en 1889 sucedió en la cátedra a su maestro el Dr. Cleto Aguirre.

Su obra sobre Estrabismo es clásica, habiendo descrito una variedad especial que lleva su nombre. Su operación de acortamiento muscular con plegamiento ha perdurado en la práctica; lo mismo que su ingeniosa operación del Entropion.

Describió y figuró la Angiomatosis retineana en 1883, veinte años antes que vón Hippel, cuyo nombre lleva en la literatura europea.

Al evocar la ilustre figura de Lagleyze, cumplo con un acto de justicia recordando los nombres de los doctores Teodoro Alvarez. Pedro Roberts, Cleto Aguirre y Otto Wernicke, fundador del Hospital Santa Lucía, escenario hoy de una brillante escuela.

En el Brasil, la Oftalmología inició sus progresos de muy antigua data, cuando en 1856 se instaló en Río de Janeiro, el Dr. Carron du Villard, oculista italiano, graduado en Turín y discípulo de Scarpa. Fundó la cátedra de la Universidad de Río, dejando una brillante pléyade de discípulos: Gama Lobo, Moura Brasil, Hilario de Gouvea, Guedes de Mello, Correa Bittencourt, etc., que desde 1888 dejaron en la Revista Brasileña de Oftalmología, las huellas de su labor.

Ellos llevaron a las clínicas europeas el tratamiento brasileño

del pannus tracomatoso por el jequirity, divulgado en Europa por de Wecker.

En los tiempos modernos se destaca con singular relieve, por el impulso que dió a la Oftalmología brasileña, desde la cátedra de Río, el profesor José Antonio de Abreu Fialho, de sobresaliente actuación científica, literaria y social.

A un sabio brasileño corresponde el mérito de haber descubierto el germen y modo de propagación de una enfermedad que suele tener sus primeras manifestaciones en la región ocular: la enfermedad de Chagas, llamada así por el nombre del ilustre sabio Dr. Carlos Chagas.

En Chile, después de los nombres ilustres de los doctores Cienfuegos y Manuel Barrenechea, llena por más de veinte años el escenario de la Oftalmología chilena, el nombre del profesor Carlos Charlin, cuya reciente pérdida todos lamentamos profundamente, no sólo por lo que ella significa para la Ciencia, sino por las excepcionales dotes morales que adornaban su atrayente y noble personalidad. Fué fundador de la escuela que ha dado renombre a la Clínica del Salvador. Describió el llamado "síndrome del nervio nasal" que ha sido caracterizado con su nombre; insistió en múltiples trabajos sobre la importancia del estado general en las afecciones internas del ojo; se interesó profundamente por el problema de la tuberculosis ocular, emitiendo ideas propias y originales.

La Oftalmología en Cuba, tiene también una larga y honrosa tradición: antes de su viaje al Brasil, Carron du Villard permaneció en la isla durante los años 1850 y 51, dejando en pos de sí, discípulos entusiastas.

La Calle, discípulo de Desmarres, fué el primero en traer a América el Oftalmoscopio que pocos años antes inventara Helmholtz, y sobre el cual escribió su Tesis de París. La ilustre familia de los Finlay, se inicia con el Dr. Eduardo Finlay en 1831. Su hijo fué el gran sabio Dr. Carlos J. Finlay, que también ejerció la Oftalmología, pero cuyo gran título a la inmortalidad fué su descubrimiento del modo de transmisión de la fiebre amarilla por el mosquito, que hizo posible su profilaxis, salvando millones de vidas. El nieto fué el profesor Carlos E. Finlay, primer titular de la cátedra en La Habana.

De relieve singular fueron también las figuras de los Dres. Juan Santos Fernández, Enrique López y Francisco M. Fernández, de vasta y destacada actuación, como fundadores de Revistas Oftalmológicas y cultores de la investigación.

A México le cabe el honor de haber sido la cuna de la primer Sociedad de Oftalmología en la América hispana, fundada por los doctores Uribe Troncoso y Vélez en 1893; y de haber sido también la primera nación latinoamericana que formó una Asociación para

la Prevención de la Ceguera, por iniciativa de los doctores Izquierdo y Terres, en el año 1917.

Si no temiéramos abusar de la bondad de tan distinguido auditorio podríamos citar infinidad de hombres de ciencia meritorios y modestos que en nuestro Continente han descollado por su brillante labor científica.

Hemos llegado a una etapa de nuestra evolución científica, en la que la América ha tomado conciencia de su propio valer. y de la responsabilidad que le incumbe en el concierto de la ciencia universal; etapa en la que ha aprendido, no sólo a contralorear los resultados de la investigación en otros centros ya consagrados, sino también a abrir rumbos por propia iniciativa.

Reuniones como ésta, marcan jalones en estas etapas.

Cúmpleme rendir homenaje en este acto y dedicar un recuerdo de gratitud al iniciador y promotor del **Congreso Panamericano de Oftalmología,** al doctor Harry S. Gradle, de Chicago, entusiasta emisario de buena voluntad de los hermanos del norte, que por razones de salud se ha visto privado de asistir a esta reunión con tanto cariño por él programada, privándonos también a nosotros del placer de ver su simpática figura al frente de esta asamblea. Creo interpretar fielmente el sentir de todos nosotros al formular fervientes votos por su salud.

A los colegas y amigos que de todos los ámbitos del Continente americano han acudido a nuestro llamado, y que, junto con el honor y el placer de su compañía, nos aportan la valiosa contribución de su colaboración científica, y nos brindan generosos los frutos de su estudio y su experiencia; a los Gobiernos de todos los países americanos que. obedeciendo deferentes a nuestra invitación, nos han honrado con tan brillantes delegaciones; y a las damas y niñas que, acompañando a esposos y padres en este torneo de la ciencia, lo transforman por el encanto de su gracia, en torneo de belleza, de elegancia y distinción. A todos y a cada uno, nuestra bienvenida más cordial y la más sentida expresión de nuestra gratitud".

Con relación a las conclusiones a que arribó el II Congreso Panamericano de Oftalmología, cabe decir que ellas han de gravitar de manera altamente favorable en el desarrollo de esa rama de la ciencia médica en América.

La necesidad de crear una Federación Panamericana de Sociedades de Oftalmología —constituída por todas las Sociedades en funcionamiento activo actualmente—, con la doble finalidad de servir como Consejo Consultivo a los futuros Congresos Panamericanos y de intensificar el intercambio cultural entre los oculistas de América; la conveniencia de proponer al futuro III Con-

greso Panamericano de Oftalmología —que se efectuará en La Habana en febrero de 1948— un reglamento, fijando los cometidos y modo de elección de las autoridades de la Organización Permanente y los detalles de funcionamiento de los futuros Congresos: la urgencia que reclama el estudio de los problemas de enseñanza de la oftalmología en los países del continente, fueron consideradas con preferente atención en las distintas reuniones, esperándose fundadamente provechosos resultados de los proyectos esbozados por las Comisiones actuantes.

MEMORIA DE LA CATEDRA DE CONFERENCIAS (1945)

Sr. Rector de la Universidad de Montevideo, Dr. José P. Varela.

Sr. Rector:

Cumpliendo una prescripción reglamentaria, elevo a las autoridades universitarias el informe relativo a mi actuación en la Cátedra de Conferencias durante el año anterior.

Los temas tratados en las diversas conferencias fueron, principalmente:

Enumeración de algunos proyectos míos, principalmente relativos a enseñanza, y entre los cuales fué tratado muy especialmente el que presenté en el año 1914, después en el año 1929, sobre creación de un "Instituto de Estudios Superiores", el cual ahora, acaba de ser creado con el nombre de "Facultad de Humanidades y Ciencias".

Dediqué varias conferencias a ese tema, combinando su estudio teórico con el de las posibilidades prácticas que se esbozaban en la Asamblea, y que acabaron por traducirse en la realización legal.

Traté, además, de los siguientes temas:

"Ilusiones de acción" (casos en congresos, actos públicos, discursos, proyectos inconcretos, etc. etc.).

Correcciones y ampliaciones a algunos libros míos anteriores: p. ej.: a mi "Moral para Intelectuales", en la que corregí un error importante sobre concepto del patriotismo como sentimiento pasajero, y otros errores de menor alcance — además de ampliaciones, aclaraciones y confirmaciones fundadas.

Con motivo de alguna corrección a mi estudio "Sobre la percepción métrica", fuí llevado a dar algunas conferencias sobre problemas de la versificación latina en la época de transición a los idiomas modernos, en lo cual encontré algunos problemas y propuse algunas soluciones o explicaciones.

Dí una conferencia sobre el tema "Racionalidad y Genialidad".

Introduje algunas cuestiones sobre el proteccionismo y la guerra. También algunas alusiones a las grandes personalidades de

la guerra misma, como Roosevelt y Churchill, y a la injusticia e incomprensión de los enemigos de esas altas figuras.

Como de costumbre, traté puntos sueltos, bajo los títulos habituales de "Psicogramas" y "Reacciones".

Continué el "resumen de ideario", iniciado en las conferencias de 1944; pero ocurrió que, además de una grave enfermedad en mi familia, la discusión en la Asamblea del proyecto sobre Facultad de Humanidades y Ciencias y la intervención que directa o indirectamente debí tomar en esa discusión, me impidió prolongar las conferencias hasta el fin del año universitario, como siempre lo hago. Dado el hecho de que la dirección de esa Facultad ha sido considerada por la Ley como una carga de mi puesto de Maestro de Conferencias, las autoridades universitarias sabrán disculpar esa sustitución, al fin del año, de una actividad por otra pedagógica y legalmente relacionada con el ejercicio de mi cargo.

Preparo actualmente, para este año universitario, conferencias sobre muchos puntos, principalmente pedagógicos y psicológicos.

Y, si mi salud y tiempo me lo permiten, tengo el proyecto de dar, aun antes del principio del año universitario, algunas conferencias relativas a la iniciación, orientación y lo demás relativo a la reciente Facultad.

Saludo al Sr. Rector con mi mayor consideración.

Carlos Vaz Ferreira.

TITULOS EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD EN 1945

En el año 1945, la Rectoría de la Universidad entregó 409 títulos profesionales. A continuación se ofrecen algunos datos de interés relacionados con los mismos:

Facultad de:	Títulos de:	Hombres	Mujeres	Total	Exonerados del pago de derechos de título.
Agronomía ...	Ing. Agrónomo ..	14	—	14	2
Arquitectura ..	Arquitecto	24	4	28	1
Ciencias Económicas y de Administración ..	Contador Público	8	—	8	—
	Contador Perito-Mercantil	4	2	6	—
	Traductor Público	1	2	3	
	Cónsul	1	—	1	—
Derecho y C. Sociales	Dr. en Derecho y Ciencias Sociales .	29	8	37	3
	Escribano Público	37	20	57	—
Ingeniería y Ramas Anexas	Ingeniero Civil ..	19	—	19	1
	Ing. Industrial ..	5	—	5	1
	Agrimensor	11	—	11	1
Medicina	Médico-Cirujano .	63	6	69	2
	Partera	—	27	27	4
Odontología ..	Doctor en Odontología	21	13	34	—
Química y Farmacia	Q. Farmacéutico .	16	38	54	1
	Q. Industrial ...	13	8	21	—
Veterinaria ...	Dr. en Medicina Veterinaria	15		15	1
		281	128	409	17

SEMBLANZA DEL PROFESOR DOCTOR ARNOLDO BERTA

(1881 - 1945)

Las creaciones artísticas y los descubrimientos científicos realizados por los sabios de todo el mundo, pueden ser divulgados gracias a los maestros que las Universidades han puesto al frente de la enseñanza cultural en cada país.

En el nuestro, casi siempre esos profesores han cumplido su delicada misión satisfactoriamente, y muchas veces hasta con brillo, difundiendo noble enseñanza cultural a la ávida juventud, terreno propicio y fecundo donde sembrar la buena semilla, que germinará con vigor y se multiplicará, por lo menos cuantitativamente.

La juventud aprecia y distingue a esas manos generosas que han sabido derramar en su tierno y virgen espíritu, simientes preñadas de saber y de esperanzas. Mañana recordará agradecida y satisfecha sus nombres paternales. Todos pensamos con veneración y respeto en nuestros viejos maestros.

Entre estos recuerdos, al catalogar a los maestros por sus diferentes condiciones —especialmente las docentes—, lo más frecuente es encontrar personas que han desempeñado correctamente su cometido, por su preparación y por sus condiciones pedagógicas: es corriente entre nosotros señalar **"buenos profesores".**

En general, el profesor universitario traduce el estado de los conocimientos de la época y del medio donde actúa. Es el reflejo de lo que se sabe, de lo que se piensa y de lo que se admite en ese momento.

Pero entre ellos —entre los **"buenos profesores"** de nuestra Universidad—, brillan algunos de magnitud superior, que han sobresalido entre los buenos. por sus excepcionales condiciones intelectuales; por su insaciable perseverancia en aprender; por su dedicación a enseñar; y por la obra realizada a través de su existencia. Ellos han abierto nuevas rutas en los conocimientos admitidos hasta entonces, debiéndose señalar su pasaje por la docencia y por la sabiduría, como maestros privilegiados que han dejado trazos indelebles en la curva del progreso intelectual del país.

La Facultad de Medicina de Montevideo —a pesar de ser todavía muy joven— cuenta ya entre sus maestros con un elenco importante de sabios, que por su erudición y experiencia; por la dedicación constante en la observación meticulosa de los hechos; por su meditación paciente y su ajustada reflexión deben ocupar un lugar de preferencia entre los cultores de la ciencia nacional y entre los ilustres benefactores de sus semejantes. Son ellos, quiénes nos han revelado alguna verdad hasta entonces oculta, y adelantándose a los conocimientos de la época en que han actuado,

nos han enseñado otras cosas, además de lo que se sabía, de lo que se pensaba y de lo que se admitía en aquel momento. Por tales razones debemos considerarlos —con cierto justificado énfasis—, como **"nuestros sabios"**.

Uno de ellos, a quien recientemente nos arrebató el ritmo inexorable de los sucesos eternos, fué Arnoldo Berta, cuya actuación como maestro y como investigador es justamente apreciada por todos nuestros médicos y por todos nuestros estudiantes de Medicina.

Sus condiciones morales e intelectuales, reconocidas desde muy temprano, le permitieron destacarse como estudiante y como médico entre condiscípulos y colegas.

Era el mejor dotado de la generación que inició sus estudios médicos en el primer año de este siglo, cuando las ideas Pasteurianas —ya en pleno apogeo de doctrina y de aplicación—, estaban revolucionado la Medicina moderna.

Fué discípulo preferido de aquel otro maestro preclaro e ilustre, que tantas y tan sabias enseñanzas prodigara con su saber y con su ejemplo. Y si Ricaldoni distinguía a Berta como el más puro hijo de su escuela, éste, por su parte, consideró a su maestro como la esencia misma del saber en todas sus formas, respetándolo y venerándolo como a un padre espiritual.

Pero si bien Berta tuvo como maestro a Ricaldoni, en lo que se refiere a conocimientos médicos generales. a orientación profesional y a docencia, en sus actividades médicas más sobresalientes, no tuvo verdaderos maestros; fué un genuino auto-didacta, pues aprendió los detalles de la técnica microbiológica sin ayuda ajena. Sólo la ilustración adquirida en la lectura de autores, especialmente alemanes y franceses; la experimentación proseguida según los cánones establecidos por Claudio Bernard; y la meditación detenida, que hace del hecho científico bien observado, el eje principal de todo razonamiento, constituyeron sus exclusivos orientadores.

Así dominó Berta la técnica de laboratorio: partía del estudio y de la meditación para ir a la experimentación personal; y vencidas las dificultades técnicas para conquistar la verdad que significa un hecho bien demostrado, volvía al estudio y a la reflexión para sacar conclusiones, ajustar una técnica, preparar una vacuna, discutir o aclarar algún problema médico todavía obscuro.

En una encrucijada de su vida, dudó sobre el camino que debía proseguir: la clínica médica —siguiendo al maestro— y la profesión promisoria, lo atraían y le brindaban los mejores auspicios. La conquista por concurso de la cátedra de Patología General y sus primeros éxitos profesionales, le tenían reservado un lugar sobresaliente en la profesión médica; pero él prefirió el rincón solitario y tranquilo del laboratorio a la ostensible tarea

profesional, más aparatosa y más lucrativa, aunque no tan noble y elevada. Pocos conocen el nombre del sabio que revela la existencia de una enfermedad ignorada; de quien inventa un producto terapéutico; pero es corriente creer deberle la vida al médico que hizo el diagnóstico o aplicó el medicamento.

En el año 1918, al optar por la Dirección del Instituto de Higiene, Berta tuvo que renunciar al trabajo profesional por imperio de la ley. Debió dedicarse integralmente al laboratorio, abandonando todas las halagadoras esperanzas de riquezas materiales; alejándose de la vida opulenta; de la general estima y de la afectuosa consideración, para reducirse a una existencia retraída y de sacrificio, pero de gran altura moral; de gran altruismo y de enorme satisfacción personal; la más grande de las satisfacciones: la salud colectiva, el bienestar de la sociedad, el servicio a la patria.

A esta noble actitud, no siempre suficientemente valorada, se debe agregar otra menos conocida, aunque de naturaleza más material y ponderable. En el año 1925, Berta no sólo renunció a un aumento de sueldo propuesto por el H. Consejo de la Facultad de Medicina, sino que donó espontáneamente una parte de sus propias utilidades para gastos diversos. Semejante acto de desprendimiento y de filantropía, debe ser estimado en todo lo que tiene de hermoso, de digno y de elevado, pues al despreciar los bienes de la fortuna colocó toda la felicidad en la virtud, hecho que nadie podrá negar y nunca se podrá olvidar.

Desde el punto de vista personal y afectivo tenía peculiaridades propias: modales insinuantes y gentiles que a la vez presagiaban generosidad y ostentaban una expresiva consideración propia, manifestada en sus actos y en sus palabras. Toda esta personalidad de gran señor, contrastaba con un físico fuera de moda, por el arraigo a lo tradicional y por la despreocupación de lo novedoso. Su clásica figura y su aspecto serio ocultaban una fina sensibilidad que se revelaba apenas se cambiaban con él algunas frases, poniéndose de manifiesto un espíritu delicado; un observador exacto y sagaz; un crítico sólido para juzgar las cosas, y noble y severo para juzgar a los hombres.

Una parte de la obra científica de Berta —y por cierto no la menos importante— es anónima o inédita; y ello es consecuencia de la poca tendencia que tenía por figurar, y del repudio que profesaba por la publicación fácil, costumbre de nuestra época que siempre criticó. Sin embargo, es justicia reconocer todo el mérito y el verdadero valor de su trabajo, aún de aquél no publicado o del que —sin ostentación—, figura incorporado a otros.

El primer estudio de envergadura que emprendió, hace más de 35 años, con gran dedicación y entusiasmo, fué el referente a la coprología microscópica, llegando a adquirir una competencia

realmente excepcional y hasta original, en esta disciplina. Fué estudiando la coprología microscópica en la clínica de Ricaldoni que estos dos maestros se apercibieron de la existencia, en nuestro país, de la disentería amibiana endémica, hasta esa fecha desconocida y mismo negada.

La monografía de Ricaldoni y Berta titulada "**Disentería amibiana en el Uruguay**" publicada en el primer número de los Anales de la Facultad de Medicina (febrero y marzo de 1916), sin ninguna duda, señala una etapa bien marcada en la historia de nuestros conocimientos sobre disenterías, y constituye un importante triunfo de investigación paciente y seria, cuyo resultado práctico pudo ser apreciado por todos los médicos del país.

En la misma época emprendió también con gran interés y competencia. el estudio de la técnica hematológica, en las distintas afecciones sanguíneas. Estos conocimientos le despertaron tal afición, que durante toda la vida encontraba placer en descifrar el enigma citológico de una lámina de sangre y no perdía la oportunidad de emitir su autorizada opinión sobre la interpretación o la clasificación de un elemento dudoso.

Las lecciones de Ricaldoni sobre "**Estados leucémicos y paraleucémicos**" publicadas en el año 1916 en los Anales de la Facultad de Medicina, pudieron ser completadas con suficiente documentación citológica, gracias a la contribución que Berta prestaba en la clínica de aquel maestro, como experto técnico de laboratorio, lo que reconoce el mismo autor en su publicación.

En el vasto campo de la inmunología, por cuyo estudio sintió una real inclinación debido a su doble carácter de profesor de Patología General y de director del Instituto de Higiene, deben destacarse todas las actividades desarrolladas, y los importantes trabajos realizados en la preparación de sueros y vacunas. Modificó la preparación de los sueros anti-tóxicos y anti-infecciosos, aplicando las ideas modernas en su preparación y en su purificación. Preparó nuevas vacunas, incluso aquéllas cuyas técnicas no eran bien conocidas por insuficiencia de datos en las publicaciones respectivas, como sucedió con la lipovacuna anti-tífica, que logró preparar con un procedimiento personal, en el año 1920; y con la vacuna anticarbunclosa, cuyos pacientes trabajos le permitieron anunciar en 1924, que había terminado la preparación de una vacuna esporulada, con una atenuación adecuada para ser aplicada sin peligro, no sólo en los bovinos, sino también en los ovinos, pudiendo sufrir en ellos el control experimental. Su obra en ese sentido luce en los informes respectivos presentados al H. Consejo de la Facultad de Medicina.

Como director del Instituto de Higiene, además de ampliar y mejorar su producción industrial, se preocupó también de organizar las dependencias dedicadas a la docencia superior y a la inves-

tigación científica, siendo digno de recordar en este sentido, la misión Brumpt-Langeron, que en el año 1927 dictó durante dos meses un curso teórico-práctico-experimental de Parasitología, habiendo concurrido a él, médicos nacionales y extranjeros.

La docencia especializada y la investigación pudieron realizarse gracias a los abundantes beneficios que producía la planta industrial, con los cuales se pudieron solventar, durante muchos años, además de la preparación de sueros y vacunas, todos los gastos que demanda el trabajo de recolección, de conservación y de estudio —especialmente el experimental—, en actividades poco comunes, donde el material es escaso y difícil de obtener.

Los excelentes frutos cosechados en la docencia superior y en la investigación pueden apreciarse, por un lado, por esa pléyade de distinguidos técnicos especializados, hijos todos de nuestro Instituto, que hacen honor al país, tanto por su competencia y erudición, como por su corrección. Además, la producción científica emanada de ellos ha permitido conocer a la Institución en el exterior, y hoy nadie ignora que sus técnicos y sus obras son considerados y respetados en el ambiente científico internacional.

Es justicia reconocer que estos éxitos deben atribuírse, en primer término, a la organización y al impulso que Berta supo darle al Instituto de Higiene. En la docencia, desde la cátedra de Patología General, impartió sabia enseñanza a treinta generaciones de estudiantes, que con sus lecciones se iniciaban en los conocimientos básicos donde debe cimentarse toda la Medicina. Sus arraigadas ideas sobre la importancia del terreno y de las defensas del organismo frente a la infección, lo colocaron —especialmente en los últimos años de su vida— en un plano de discrepancias y de discusión —con tales convicciones—, que pecando por demasiado reaccionario, se hizo un novel revolucionario en las teorías dominantes actualmente. Su pensamiento a este respecto ha sido ampliamente expuesto en lecciones, conferencias y folletos. No es de extrañar que una personalidad vigorosa, erudita y creadora como la que se acaba de biografiar a grandes rasgos, haya dejado huella bien marcada en el campo de sus actividades.

Así se reconoce en la Facultad de Medicina y en el Instituto de Higiene, donde la labor, la honestidad, la abnegación y todo el bien cumplido como ley, en la vida del Profesor Berta, constituyen preceptos morales que se señalan actualmente y seguirán recordándose a las generaciones futuras como ejemplo vívido de capacidad, de dedicación y de imperecedera obra nacional.

Angel Gaminara.

LA ESCUELA DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

(Informe presentado por el becario Sr. Orestes Araújo)

I.—ORGANIZACION DEL INSTITUTO.—Constituye una de las Escuelas de Temporada, que el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile organiza anualmente en Santiago. Sus cursos están abiertos a todos aquéllos que deseen seguirlos, sin exigencia alguna de certificados o estudios previos, mediante el pago de los derechos de matrícula, que son de cien pesos chilenos por materia.

Este año desarrolló sus actividades del 6 de enero al 2 de febrero, llevándose a efecto las clases diariamente, menos sábados y domingos, en las horas de la mañana, en el local de la Escuela Técnica Femenina situado en la Avenida Bernardo O'Higgins, frente al hermoso edificio de la Biblioteca Nacional.

En conjunto comprende más de setenta asignaturas, divididas en cinco grupos: I) Ciencias Sociales; II) Filosofía y Educación; III) Lengua y Literatura; IV) Ciencias biológicas, físicas, químicas y matemáticas; V) Artes libres y aplicadas, a cargo de un cuerpo docente integrado por universitarios y normalistas chilenos, contándose también con la colaboración de profesores extranjeros. Las clases duran una hora, dictándose cinco veces por semana y son en su mayoría expositivas; se complementan por la tarde con actos de extensión universitaria, realizados en el Salón de Honor de la Universidad, tales como conferencias, conciertos, etc., mereciendo especial mención las reuniones de estudiantes extranjeros, organizadas en tribuna libre, donde se exponen y discuten los problemas políticos y sociales de sus respectivos países.

En los días finales se toman los exámenes de los alumnos que así lo deseen, entregándose a los demás un certificado de concurrencia, siempre que acrediten un ochenta por ciento de asistencias.

Cabe señalar, por último, como peculiar característica de esta Escuela, las becas que otorga para estudiantes extranjeros. Cada Universidad de los países americanos es invitada anualmente a designar alumnos para usufructuar dicha beca que comprende la matrícula gratis, alojamiento en Santiago por treinta y cinco días, y un boleto de turismo para recorrer el Sur de Chile. En goce de la misma concurrieron esta temporada estudiantes de las Universidades de Buenos Aires, Mendoza, Asunción del Paraguay, Bolivia, Ecuador y Estados Unidos de Norte América.

II.—CURSOS EFECTUADOS.—En ejercicio de la beca que nos fuera concedida por la Universidad de la República, seguimos los siguientes cursos:

1º): **Biblioteconomía.**—Dicta esta materia el profesor don Héctor Fuenzalida, director de la Biblioteca de la Universidad Central y verdadero especialista que orienta la enseñanza por el sistema decimal de Dewey. A cada alumno se le entregó un folleto de Matilda Hanson, del National Archive de Wáshington y una carpeta con muestras de formularios y fichas, que luego de estudiados permitieron la realización de variados ejercicios prácticos de clasificación y fichaje de libros y ordenación de fichas. Se completó el curso con clases teóricas y visitas a bibliotecas.

2º): **La novela chilena.**—A todo estudiante extranjero becado se le exige la concurrencia a una asignatura vinculada a la cultura chilena. Cumpliendo tan grata imposición, asistimos al aula del profesor don Norberto Pinilla, quien es, a su vez, Director de la Escuela. Dictó una serie de conferencias tan amenas como eruditas, en las que apreciamos, en visión panorámica, el desarrollo de la novela chilena desde sus orígenes coloniales hasta nuestros días, dedicando particular cuidado a la lectura y comentarios de la obra del gran novelista Alberto Blest Gana.

3º): **Interpretación sociológica de la Historia de Chile.**—Con gran poder de síntesis y fina interpretación de los hechos históricos, se analizó la evolución social y económica de Chile, desde las encomiendas y la organización semifeudal de la colonia, hasta los agudos y críticos problemas sociales contemporáneos. Este curso a cargo del profesor don Guillermo Cruz Feliú, complementó, en cierto sentido, la información que obtuviéramos en el mencionado anteriormente, y permitió, con lecturas accesorias, lograr una información sumaria sobre la historia y pensamiento chilenos.

III.—VALORACION DEL INSTITUTO.—La Escuela de Verano responde al tipo de escuela de vacaciones, vale decir, una organización docente en la que se procura antes que nada, dar una visión sintética y global de cada materia que se enseña, sin pretender impartir conocimientos especializados. Muchas de sus asignaturas, especialmente las referentes a Pedagogía, son propias para estudiantes o profesores normalistas, lo cual contribuye a restarle jerarquía universitaria al instituto, siendo del caso destacar que su alumnado está formado en su casi totalidad, por maestros de escuela, muchos de ellos de provincia, a quienes la concurrencia se les reputa, por decreto ministerial, como mérito en su hoja de servicios. Pese a ello, la Escuela cumple cabalmente su cometido de información cultural y se hace acreedora de elogio.

Para el estudiante extranjero es, además, fuente de conocimientos, experiencias y vinculaciones de inapreciable valor. Brin-

da, en primer lugar, la ocasión de conocer a Chile, de una manera que difícilmente se lograría en calidad de simple viajero. El contacto diario con profesores y condiscípulos chilenos, las conversaciones en los claustros y las reuniones de estudiantes, dan una información desprovista de toda espectacularidad y ofrecida con la máxima deferencia, que permite adentrarse en la vida y problemas de Chile. Además, dicho sea sin paradoja, en ella se conoce a América. La Escuela de Verano es, a su modo, un pequeño congreso estudiantil panamericano; en el pensionado, en la tribuna y en los paseos colectivos se descubre a cada uno de los países de que proceden los estudiantes extranjeros y se constata, no sin pena, cómo pese a parecernos tanto nos conocemos tan poco. Felizmente, se originan verdaderas amistades, que concluídos los cursos el correo se encargará de perdurar. En este sentido creemos que realiza, de manera efectiva y concreta, una misión de acercamiento espiritual interamericano a la cual es ajena toda altisonancia, y que es tan encomiable como digna de imitarse.

ACTO INAUGURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Con asistencia del Presidente de la República, Dr. Juan José Amézaga; Ministro Interino de Instrucción Pública y Previsión Social, Dr. Juan José Carbajal Victorica; Rector de la Universidad Dr. José Pedro Varela, altas autoridades de la enseñanza y numeroso público, se realizó el día 3 de mayo de 1946, en el Paraninfo de la Universidad, la sesión solemne de inauguración de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

En esa oportunidad el Rector de la Universidad, Dr. José Pedro Varela pronunció las siguientes palabras:

"Es con una gran satisfacción que participo en esta ceremonia de trascendental importancia para la cultura del país, pues no cabe duda que la creación de la Facultad de Humanidades señala un jalón fundamental en la historia de nuestra Universidad. Por fin la Universidad tiene en sus manos los medios para formar un Instituto de Enseñanza reclamado insistentemente por la opinión pública desde hace muchísimos años y que dicho sea de paso. nos ponía en una situación de inferioridad, no sólo con respecto a las universidades de fama mundial, sino aun en relación con las de la misma o inferior categoría. En efecto; la creación de un centro de estudios humanísticos en la Universidad significa que el Estado ya no la considera como un simple organismo de preparación profesional. La cultura desinteresada de la investigación y el estudio por su valor intrínseco y sin la preocupación del provecho ulterior, tienen ya su sitio desde ahora en adelante en

nuestra Universidad, que en este aspecto, vuelvo a decirlo, se encontraba en una situación de injusta inferioridad con respecto a sus similares del extranjero.

Numerosas dificultades ha sido necesario vencer a través de los años para que esta ansiada realidad tuviera un principio de ejecución. Fué preciso hasta destruir un prejuicio lamentablemente generalizado, según el cual la enseñanza no tiene sentido si está desprovista de una finalidad práctica y fructífera.

En un ambiente de incomprensión y de frialdad fueron pasando los años, años perdidos para la extensión de la cultura en el país que será preciso recuperar a fuerza de espíritu de trabajo, de perseverancia, y de dedicación por parte de las autoridades, de los profesores y de los estudiantes.

Me ha tocado participar en mi calidad de Rector de la Universidad, en el proceso de elaboración de esta ley y quiero dejar constancia que fué una de mis preocupaciones fundamentales pugnar porque la nueva Facultad tuviera por signo distintivo la ausencia de todo espíritu profesionalista, eliminando, como se pretendía que a ella le correspondiera, la formación del profesorado de enseñanza secundaria. Felizmente esa finalidad ha sido obtenida y el futuro podrá decir si había o no razón fundada para nuestra particular insistencia.

De acuerdo con las normas que ya han sido trazadas, la actividad de la Facultad deberá desplegarse en dos aspectos netamente marcados: por un lado, una enseñanza que busque la extensión cultural dirigida a grupos relativamente numerosos, y por otro lado al estudio profundo mediante la investigación reservada a los que buscan la especialización en las distintas ramas del conocimiento.

Sin duda, para la enseñanza cultural del primer tipo que responde a un ansia que el número de alumnos que se han inscripto lo demuestra, las puertas de la Facultad nueva deben estar abiertas de par en par, mientras que todo lo contrario deberá acontecer con los cursos de profundización e investigación, los que deberán estar reservados para los que acrediten, mediante exigencias severas, la indispensable preparación previa, sin la cual no se concibe un estudio especializado en la cabal acepción del vocablo.

En lo que respecta a la integración del cuerpo docente de la nueva Facultad, debo manifestar con toda franqueza que la Ley de su creación contiene una disposición que considero errónea. En efecto, se exige preceptivamente el concurso de oposición para la provisión de las cátedras permanentes, abandonando en consecuencia las normas de la Ley de octubre de 1919, normas que la práctica de más de un cuarto de siglo ha demostrado que fueron previsoras y verdaderamente ajustadas a las reali-

dades del país y a las exigencias de una buena política universitaria. Efectivamente, esa ley a cuyo dictado se ajustan todas las otras Facultades de la Universidad, establece el sistema de nombramiento directo mediante **quorum** especial que solamente puede ser alcanzado en caso de que el candidato pueda ostentar antecedentes científicos y méritos profundos suficientemente claros y notorios; el concurso de oposición entra a funcionar sólo en el caso de que la equivalencia de méritos entre diferentes candidatos impida una elección justa y acertada. Es de hacer notar además, que esa disposición legal que establece como único medio de provisión de las cátedras el concurso de oposición, constituye una evidente invasión contra la autonomía de la Universidad desde que, a mi modo de ver, esa materia depende de su decisión privativa.

Sería pecar de excesivo optimismo el suponer que la Facultad de Humanidades haya de ser desde ahora, por el solo hecho de su creación, el instituto que todos aspiramos tener en la plenitud de su funcionamiento. En puridad de verdad, sólo se nos ha entregado un instrumento para trabajar con recursos muy modestos por cierto. La creación de la Facultad es el fin de una etapa y el principio de un largo camino para obtener la plenitud y la madurez que todos anhelamos.

Entre los numerosos problemas prácticos que suscitan la preocupación actual de las autoridades universitarias, señalamos especialmente el que se refiere al local en que deberán funcionar las aulas de la Facultad de Humanidades. Con un espíritu de cordial colaboración, que corresponde destacar, las Facultades de Medicina y de Derecho han prestado sus salones en las horas en que no se dictan sus propios cursos. Mediante esta fórmula, esencialmente precaria, pero que es lo único que fuera dable obtener en las actuales circunstancias, se podrá esperar a que la Facultad de Arquitectura se traslade a su nuevo local dejando libre el que actualmente ocupa en la calle Cerrito, para asiento de la Facultad de Humanidades.

No es ésta tampoco una fórmula a la que corresponda darle carácter definitivo, desde que el citado edificio dista mucho de llenar las condiciones que pueden y deben exigirse para el funcionamiento correcto de la nueva Facultad. Pensando en ello y en otros problemas de insuficiencia de locales universitarios, hace ya muchos meses obtuve del Consejo Universitario que se remitiera al P. E. un proyecto de nueva emisión de títulos de edificios universitarios que podían ser financiados sin aumentar las partidas presupuestales y que permitiría contar de inmediato con los fondos necesarios para construir la Facultad de Medicina, incorporada al inmueble que ha de ocupar el Hospital de Clínicas.

Si esa iniciativa prosperara, el excelente edificio de la Ave-

nida Gral. Flores, de sólida construcción y buena conservación, sería por muchos años el asiento ideal para la Facultad de Humanidades, y. aun para la Facultad de Ciencias Económicas que funciona en condiciones precarias en los bajos de este edificio.

Pero como Uds. comprenderán, los efectos prácticos de este proyecto, en caso de merecer buena acogida en el Parlamento, han de aplazarse por un término no menor de dos años.

En síntesis, nuestra preocupación frente a la magnitud y variedad de problemas que debe resolver esta joven Facultad de Humanidades, se atempera cuando pensamos que a su frente está Vaz Ferreira en cuya capacidad y notoria versación tanto confiamos y que lo rodea en el Consejo Directivo un selecto conjunto de universitarios cuyo asesoramiento tiene un valor insuperable. Nadie mejor que ellos podrán guiar la Facultad en sus pasos iniciales, llenos de riesgos pero también pletóricos de infinitas promesas.

Antes de terminar, me ha parecido oportuno aprovechar este solemne acto para dar cumplimiento a una decisión del Consejo Universitario y cuya efectividad debió dilatarse en virtud de diversas circunstancias, la principal de las cuales fué el estado de salud del Dr. Vaz Ferreira en aquel entonces.

Efectivamente, hace ya mucho tiempo el Consejo Universitario confirió al Dr. Vaz Ferreira la máxima distinción que está en sus manos otorgar, esto es. el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad. Se tuvo en cuenta para ello los altos méritos contraídos por el doctor Vaz Ferreira en los múltiples y excepcionales servicios prestados por él en la enseñanza en todas sus ramas. Hoy, en esta oportunidad tan significativa para él, que ve realizado uno de sus más caros ideales, es para mí una gran satisfacción entregarle el diploma que lo acredita como tal y felicitar de todo corazón al viejo amigo, con quien juntos iniciáramos los estudios universitarios allá por el año 88 del siglo pasado, que a través de una vida consagrada a la cultura ha ganado títulos sobrados para ostentarlo".

Cerró el acto, el Dr. Carlos Vaz Ferreira, Director de la nueva casa de estudios, quien pronunció el discurso cuyo texto damos a continuación:

"Ya he expresado públicamente. mi agradecimiento hacia la Asamblea Legislativa, que quiso designarme para dirigir esta Facultad: aunque más grande todavía debe ser ese agradecimiento por la fundación de la Facultad misma, desde hace tanto tiempo necesidad nacional. Eso era lo principal. En cuanto al recuerdo de mi persona, lo interpreto como una especie de premio de constancia. Dado que las virtudes chicas, la constancia y las otras: la puntualidad, etc., no son la especialidad de todos los hombres nuestros, a pesar de que son el cemento de las virtudes grandes,

creo que no ha estado de más este ejemplo de que, trabajando treinta años por conseguir cosas buenas, a veces se puede conseguir alguna...

Y ocurre ahora que en este mismo acto, me toca expresar también mi profundo agradecimiento hacia las autoridades universitarias, que me han hecho objeto de una alta distinción, al otorgarme el honroso título de que me hace entrega nuestro digno Rector.

Y mi agradecimiento también, por las cariñosas referencias de que se me ha hecho objeto.

Estos sentimientos de gratitud me han obligado a referirme a mi persona; pero, cumplidos tales gratos deberes, hagámosla ya desaparecer, pues he venido a este acto con un doble propósito. que, ahora, es a ustedes a quienes toca agradecer: primero, no hablar de mí; y, segundo, no hacer un discurso.

No un discurso, sino una explicación.

Pues la hace oportuna un hecho en verdad extraño: de que, en un país que, desde tanto tiempo, tiene razón para enorgullecerse de su enseñanza pública: primaria, secundaria y superior profesional, sólo hoy, con tanto retardo. podemos celebrar un acto como éste, en que inauguramos una institución similar a las que, ya tradicionalmente, funcionan en todos los países cuya cultura es del orden de la nuestra: un acto en que nos congratulamos por haberse conseguido al fin algo que se sentía como cada vez más necesario para integrar nuestro régimen docente, y cuya falta hacía, de nuestro país, un país anómalo y culturalmente desequilibrado.

¿Cuáles fueron las causas de ese largo retardo? Lo he explicado muchas veces y muy detalladamente: aquí, sólo corresponde un muy breve resumen.

El primer proyecto tendiente a crear un instituto de enseñanza superior independiente de todo fin utilitario y de la preparación de profesionales, fué presentado en nuestro país hace más de treinta años; y ya, desde el principio, suficientemente detallado y completo. Se comprenderá, pues, lo que habremos sufrido los que, en ese largo período. y entre tantas esperanzas seguidas de tantas desilusiones. hemos luchado por una realización de aquel ideal cultural, o, cuando menos, por la implantación de algo que, aunque incompleto y deficiente, asegurara, por una evolución, ya así necesaria, la más plena realización de aquel ideal para el futuro.

Pero, ¡qué grandes, y qué trabajosas y... qué absurdas fueron las dificultades! Y las he llamado "absurdas", porque tengo que decir, sin paradoja, que la idea por cuya realización se luchaba, tuvo dos clases de enemigos: los adversarios y los par-

tidarios: y que estos últimos fueron. de hecho, los enemigos peores.

Los adversarios, en efecto, solo oponían los argumentos vulgares: esos que los espíritus estrechos oponen a la cultura desinteresada y superior. Son los tan conocidos: "no es práctico: no es lo útil ni lo que el país necesita..."; me cuesta reproducir tales argumentos: en el mejor de los casos, no son sino una ilustración mas del paralogismo eterno de falsa oposición.

ESA resistencia, tal vez no habría tardado tanto en ser vencida. Pero más grave fué, en sus efectos, la acción de los partidarios. Para éstos, era buena la idea; pero el modo de realizarla había de ser otro distinto. Y, en todo aquel tiempo, fueron apareciendo y sucediéndose los proyectos, modificativos o sustitutivos; numerosísimos proyectos, de los cuales pudieron no ser malos algunos; pero aun esos mismos se obstaculizaban y se anulaban entre sí: y aun, a esa interferencia de bueno más bueno, se vinieron a agregar, después, otros proyectos de equivocadas o malas tendencias. Por ejemplo: como la palabra "humanidades". además de su sentido originario (estudios humanos en oposición a los divinos o teológicos), tendió a tomar un sentido restringido, que excluía las ciencias propiamente dichas, hubo gran peligro de que la institución a crearse se estrechara (falsa oposición, también), en ese sentido limitado. Otra tendencia a estrechez y limitación fué, en un momento, la preocupación de subordinar la nueva enseñanza a fines profesionales, como la formación de profesores. Y también fué peligro muy grave una tendencia de otra clase, nacida en cierto momento de nuestra historia política, a sustraer el gobierno de la nueva institución a la Universidad, de la cual ha de ser, esta enseñanza superior propiamente dicha, o desinteresada, precisamente el núcleo central. Cierto es que, entre tanto. y mientras seguía siendo imposible la realización directa de aquel ideal, que debía completar y centrar nuestra enseñanza, surgían aquí y allá meritorios intentos para suplir aquella triste deficiencia. Instituciones privadas, alguna muy similar a la pública que había sido proyectada, pero con las limtiaciones que sufren desgraciadamente en nuestros países las creaciones que no tienen en el Estado su base económica. Y, por otra parte, algunas de las mismas Facultades profesionales, en laudables iniciativas, pero que también tienen que encontrar sus limitaciones, en este caso por el destino y necesidades de esa clase de enseñanzas.

Y tal seguía siendo esa situación, por tanto tiempo prolongada, y que parecía no dar esperanza, cuando la Asamblea, comprendiendo por fin que era necesario concluir con el juego de los proyectos y contra proyectos y con la estéril búsqueda de lo absolutamente perfecto, sancionó, — tomando muchas cosas. en

verdad las mejores, de aquel primitivo proyecto de más de treinta años atrás — sancionó, repito, en un momento feliz, la ley a que vamos a dar cumplimiento: creó la Facultad de Humanidades y Ciencias, y la dió a la Universidad.

Qué fácil sería, — pero quede esto para los que puedan encontrar agrado en esa clase de tareas — señalar, en esta creación, deficiencias y omisiones, empezando por la que se refiere a todo lo material, pues la Facultad recién creada ha de empezar a funcionar hasta sin local, sin instalaciones ni material propio de enseñanza... Pero, ¿estoy censurando? No: ¡estoy elogiando! Todo eso, y todas las demás imperfecciones, no importan: en lo social, como en lo biológico, el crecimiento y el perfeccionamiento — se entiende: de lo que es eficiente y sano — es proceso felizmente fatalizado. Y aplico, a esas deficiencias de iniciación, lo que se decía, precisamente a propósito de lagunas y deficiencias, en la fundamentación de aquel antiguo proyecto. Decía entonces su autor, y aplico esto a la ley que vamos a cumplir, y sobre todo al mismo cumplimiento que le daremos:

"Nada más fácil que indicar algunas deficiencias o posibles errores: que indicar, por ejemplo, la sustitución de tales cátedras por otras, o modos distintos de reglamentar su funcionamiento, etc... Pero lo que podremos hacer al principio, no hay que juzgarlo en sí: hay que juzgarlo como un núcleo de proliferación; precisamente como algo destinado a no quedar como es: como se juzga, por ejemplo, un almácigo... Supongamos que en un terreno incultivado se hace un modesto almácigo; y que se objetara: "está mal hecho; los árboles que debieran elegirse no están todos, se debieron traer más, o mejores... Ya sabemos; no se trata de eso. Precisamente ESTA MAL PORQUE ESTA BIEN: esto es: está mal porque es almácigo, porque no está destinado a quedar como es. Enseguida se irá sintiendo la necesidad de otras Cátedras; pero, una vez fundadas algunas, no hay fuerza del mundo que pueda impedir su complementación futura. Enseguida esto crece y se perfecciona solo. Ni siquiera es razonable tratar de prever de antemano cómo: pero ello tiene que venir. Cuando esto haya progresado, no quedará talvez mucho de su organización primitiva: pero es la iniciación de algo que será cada vez mejor, y es así como hay que juzgarlo para mirarlo con buena voluntad".

Bien: las dificultades se irán venciendo (y quiero decir expresamente que, para obviar las más grandes de ellas, estamos recibiendo auxilio muy eficaz de las autoridades de la Universidad, y muy especialmente del Rector que tan dignamente la representa). Pero si me refiero a las dificultades, es porque deseo, a propósito de ellas, llamar la atención sobre un hecho,

el más feliz y grato de todos; y es que las mayores de esas dificultades actuales provienen precisamente de que los que tanto nos esforzábamos por conseguir la creación de enseñanza superior desinteresada, y la concebíamos como un deseo nacional, no sólo teníamos razón, sino que teníamos más de la que nosotros mismos pudimos creer: La Facultad se abre con una inscripción de cerca de tres mil alumnos!

Ahora, ¿qué hay que hacer? O, más propiamente, qué hay que empezar por hacer? ¿Qué debe empezar por ser, HIC ET NUNC, la Facultad de Humanidades y Ciencias DEL URUGUAY, EN SU INICIACION?

La respuesta tiene que ser una sola:

Simplemente, puramente, un rincón de nuestra enseñanza EN QUE SE ESTUDIE POR ESTUDIAR.

Sí: lo que se necesitaba entre nosotros era una institución — una Facultad — distinta en su fin legal de las Facultades profesionales, en que se estudiara por estudiar: no para algo ajeno al estudio, sino por el estudio mismo. El pasado de nuestra enseñanza crea, para nuestro país, una situación ESPECIAL, NACIONAL, PROPIA, NUESTRA. Adelantadísima la enseñanza superior profesional, e inexistente la superior pura (se entiende: como entidad diferenciada), teníamos que crear, fomentar, desarrollar, algo como un claustro, de ejercicio espiritual, en que se estudie por el estudio mismo; por el placer y por la superiorización del estudio, de la cultura y del trabajo espiritual desinteresado. ¿Por qué (esto, aquí)? Porque una organización desequilibrada de la enseñanza pública, que ha durado tanto tiempo, podría haber acostumbrado demasiado, a demasiadas personas — o era de temer que así fuera — a estudiar sólo para obtener títulos profesionales, empleos, etc.; lo que es bien legítimo en sí, y muy útil para los individuos y para los países: PERO NO ES LO UNICO.

Sólo que — y quiero enfatizar esto — quizá precisamente esa inscripción exhuberante, que tantas dificultades materiales nos va a crear, debe confortarnos, al hacernos sentir que el daño había estado lejos de ser profundo y definitivo. ¡De modo que, a pesar de aquella organización unilateral de nuestra enseñanza; a pesar de las costumbres que ella creara, había tres mil personas que deseaban estudiar por estudiar, independientemente de toda aspiración a profesiones, a situaciones productivas o rentadas!

De este hecho — en verdad inesperado hasta para los que fuéramos mas optimistas, — resultan ahora nuestra principal esperanza y la orientación de nuestra dirección inicial.

Que es, lo repito, problema del momento actual.

Más adelante se podrá, o no, pensar en otras direcciones: por ejemplo: en imitar a otros países; en imitar sus instituciones; se pensará en si convendría establecer un plan fijo y reglado de estudio; en si convendrá o no crear carreras académicas, etc.... Entre tanto, tenemos el deber inmediato y nuestro: hacer bien posible, y estimular, el estudio por el estudio.

Entre tanto, el claustro de ejercicios espirituales.

Y para nuestra acción, en estos difíciles principios, pedimos mucha ayuda, mucha simpatía, y mucha indulgencia.

MR. MILLINGTON DRAKE, "PROFESOR HONORIS-CAUSA" DE LA UNIVERSIDAD

En una lucida ceremonia que se efectuó en la sala de sesiones del Consejo Central Universitario, el señor Rector de la Universidad, Dr. José Pedro Varela, entregó al señor Eugen Millington Drake el título de "Profesor Honoris-Causa", que le confirieran las autoridades de nuestra casa de estudios.

Dando apertura a ese acto, que se cumplió el día 11 de abril de 1946, el señor Rector pronunció estas palabras:

"El Consejo Universitario resolvió por unanimidad de votos, acordar al señor Eugen Millington Drake el título de "Profesor Honoris-Causa" de la Universidad; y es con verdadero placer que en este acto le haré entrega del diploma que acredita tal calidad.

Al adoptar esta decisión, las autoridades universitarias han deseado que quedara documentado en la forma más expresiva posible, el profundo reconocimiento de los medios cultos del Uruguay por la importante obra que ha desarrollado entre nosotros el señor Drake.

La Diplomacia no puede ser una rutina fría, sino instrumento vivo y actuante para una efectiva aproximación amistosa entre las naciones; aproximación que no se logra por cierto en toda su plenitud con tratados políticos y acuerdos comerciales, por sabios y previsores que ellos sean. El cabal entendimiento entre los pueblos debe buscarse, superando diferencias idiomáticas y singularidades nacionales, por la vía del espíritu, bajo la forma de la colaboración científica, el canje de profesores y alumnos, la divulgación recíproca del arte, la literatura, la música y en general toda manifestación que se traduzca en expresiones desinteresadas del pensamiento.

No ha sido sin esfuerzo que estas verdades elementales han recibido aceptación por parte de los estadistas y hombres de

gobierno. Nuestra civilización industrial llegó a pagar un tributo excesivo a lo llamado práctico y se pensó que la política se reducía a un mero juego de fuerzas, números y estadísticas, ajenos a toda actividad que no se tradujera en la idea de prestigio o del inmediato provecho.

No es ésta la oportunidad para desarrollar el estudio de los distintos factores que han modificado, al impulso del tiempo y de los sucesos, esos errados modos de pensar. Lo cierto es que desde hace algunos años todos los países, grandes y pequeños, han empezado a prestar atención muy preferente a las relaciones culturales, que si en otra época fueron las cenicientas de la diplomacia, ocupan hoy un lugar de primera categoría.

Está en la conciencia de todos nosotros que el señor Millington Drake ha sido, no ya un líder eficacísimo sino un verdadero adelantado en este movimiento renovador, de tan favorables resultados y auspiciosas proyecciones.

Para realizar este tipo de diplomacia con toda su genuina significación, es preciso despojarse de ciertos prejuicios y abandonar muchas rutinas consagradas. El campo de acción del diplomático excede ya el recinto estrecho de la cancillería, buscando sede propicia en las universidades, los laboratorios, las escuelas e institutos técnicos. Ha sido éste el terreno favorito del señor Millington Drake para realizar su gestión en el Uruguay; gestión inspirada en los más nobles sentimientos e iluminada por una intuición clarividente. Al dedicarse de lleno a esa labor, supo poner a contribución de la misma todo su tacto y delicadeza, su capacidad de trabajo, su dinamismo generoso y ese inmenso potencial de simpatía que constituye, sin lugar a dudas, el rasgo más saliente de su personalidad.

Señor Millington Drake: con verdadera satisfacción cumplo el grato deber de ejecutar la decisión unánime de la Autoridad Universitaria y al haceros entrega de este título, sé que lo pongo en manos de un verdadero amigo del Uruguay".

CERTIFICACION ESPECIAL PARA ESTUDIANTES DE PAISES AMERICANOS QUE SIGAN CURSOS EN LA UNIVERSIDAD

En los últimos tiempos, se recibieron en la Secretaría General de la Universidad, numerosas cartas de estudiantes extranjeros, especialmente estadounidenses, expresando el deseo de seguir cursos en nuestra principal casa de estudios y solicitando información con respecto a las condiciones que se exigen para autorizar la concurrencia a los mismos.

Por lo general, no se trata de personas que aspiren a un título profesional, sino que buscan, más bien, la oportunidad de am-

pliar sus conocimientos en determinadas materias. En muchos casos, estos estudiantes estarían conformes con un documento oficialmente expedido en que se hiciera constar el hecho de haber cursado en forma satisfactoria los estudios correspondientes a un período de enseñanza.

Entendiendo que hay interés en estimular en la medida de lo posible estas aspiraciones, el señor Rector de la Universidad, Dr. José P. Varela, presentó al Consejo Central el proyecto que se transcribe, que fué aprobado en sesión del 30 de enero del corriente año:

> "Los estudiantes americanos que se propongan seguir " uno o varios cursos en la Universidad de Montevideo, se- " rán admitidos siempre que acrediten "prima facie" una " preparación básica suficiente, a juicio de las autoridades de " la respectiva Facultad.
>
> "Al terminar el curso y cuando a juicio del profesor de " la materia el estudiante haya demostrado su asiduidad e " interés mediante la asistencia a clases, trabajos o interven- " ciones orales, se le expedirá el correspondiente certificado".

DOCTRINA

E. LEVINAS

SOBRE LAS «IDEEN» DE E. HUSSERL (*)

(Traducción de la Profª Amalia H. Raggio)

El primer volumen de las *Ideen* de Husserl —el único que ha aparecido— constituye una introducción a la *fenomenología,* ciencia de reciente formación que según Husserl es la ciencia filosófica por excelencia y base además de las ciencias de la naturaleza y del espíritu, de la lógica, de la psicología, de la teoría del conocimiento y aun de la metafísica.

Nos proponemos reproducir aquí las ideas esenciales de este libro que ha ejercido y sigue ejerciendo aún una influencia enorme sobre la filosofía alemana, sin pretender por eso agotar toda la riqueza de su contenido. Así, por una parte, tendremos que dejar de lado quizá lo más interesante, una cantidad de *análisis fenomenológicos* concretos —minuciosos y escrupulosos— que no podrían resumirse porque tendríamos que traducirlos íntegramente, y, por otra parte, cuando se trata de problemas tales como el de Dios o la constitución del *tiempo inmanente* (cf. §24) (1), la relación de *lógica apofántica* y *ontología formal* (cf. §26), o la posibilidad de las *verdades prácticas y estéticas* (cf. §27) y su relación con la conciencia teórica, nos limitamos a mencionar sin más los pasajes respectivos. La conciencia teórica aparece tras análisis trabajosos como la forma universal que todo acto de conciencia puede revestir. Todos estos problemas, no obstante la profundidad y novedad con que Husserl los plantea y los trata, no constituyen en este libro su principal interés.

En lo demás nos atenemos al plan general del autor apar-

(*) *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie,* I. Buch por Edmund Husserl, aparecido en el *Jahrbuch für Phänomenologie und phänomenologische forschung,* fundado por Husserl en 1913 y dirigido por él. Hallé, Niemeyer, 1913. 323 páginas.

tándonos de él solamente cuando se trata de introducir las nociones elaboradas por los libros anteriores de Husserl (2). Las cuatro secciones en que dividimos nuestra exposición corresponden a las cuatro secciones del libro pero las subdivisiones son nuestras. Para facilitar la exposición no empleamos la terminología de Husserl —tan poco común en Francia— sino cuando la claridad lo requiere, y por la misma razón incluímos muy pocas citas.

Para comprender mejor el espíritu general del libro debemos señalar desde el comienzo que no pretende ni quiere ser un «sistema de filosofía». Cada una de sus páginas trata de demostrar por una parte que los problemas filosóficos pueden plantearse en una forma nueva que los hace susceptibles de solución, y por otra que dicha solución requiere el trabajo efectivo de muchas generaciones tal como ocurre en las ciencias exactas (3). Las *Ideen* quieren ser una invitación al trabajo.

1. PLAN DEL LIBRO.—Las cuatro secciones del libro estudian sucesivamente:

I. El sentido y el valor de las ciencias de esencias *(Wesenswissenschaften)*, ciencias «eidéticas» (4) o «eidéticas» simplemente en la terminología de Husserl. Este problema de orden general concierne a la fenomenología por cuanto ésta es ante todo una ciencia eidética. Esta sección debe ser resumida con mucho cuidado porque en ella se elaboran las nociones fundamentales empleadas después a la largo de todo el libro.

II. El objeto *sui generis* de la fenomenología.

III. Su método específico.

IV. El planteo de los problemas centrales de la fenomenología —*los problemas de la razón y de la realidad*— que en la postura fenomenológica se plantean y solucionan de una manera totalmente nueva.

SECCION I.—Indole y conocimiento de las esencias

2.—EL CONCEPTO DE ESENCIA.

La estructura contingente que es *por esencia* lo peculiar de los objetos individuales y de los hechos naturales,

revela sin embargo, un «estilo» necesario y constante. Al lado de los «tipos empíricos» de generalidad puramente inductiva (como león, silla, estrella) encontramos verdaderas esencias (Eidos, Wesen) que pertenecen necesariamente a los objetos individuales y que en cada dominio son la condición misma de la posibilidad de esos *tipos contingentes*. El color, la materialidad, la percepción, el recuerdo, etc., pueden servir como ejemplos de esencias. Pero la esencia del objeto individual no es a su vez objeto individual. La esencia o estructura necesaria del objeto se da como algo ideal, supratemporal y supraespacial.

El término *esencia ideal* no debe entenderse en el sentido de una metafísica —platónica ([5]) o de cualquier otra índole— porque no se trata aquí de la existencia del objeto individual ni de la del objeto ideal ni tampoco de su relación. Es preciso situarnos aquí en la actitud original que Husserl ha adoptado en su primera obra fenomenológica *(Logische Untersuchungen)* ([6]). Todo pensamiento *mienta* algo y *lo que él mienta, exista* o no, es su objeto. Y este objeto, *considerado en cuanto objeto,* en cuanto *pura significación de nuestro pensamiento,* puede tener ciertas características: podemos hablar de sus propiedades, de su posibilidad de ser predicable, de su manera de darse como «existente», «individual», «ideal». Hablar así de existencia, de idealidad o de realidad está más allá de toda posición metafísica, de toda afirmación existencial.

En este sentido hablamos de esencia ideal y la caracterizamos del siguiente modo: la esencia de un objeto es un conjunto de predicados esenciales «que deben pertenecerle para que otras determinaciones secundarias relativas puedan serle atribuídas» ([7]). En el sonido, por ejemplo, podemos variar la altura sin que por eso el sonido deje de ser tal. Y sin embargo sería absurdo extremar la variación hasta llegar a restarle al sonido la «altura» en general porque un sonido así modificado ya no sería sonido. La altura pertenece pues necesariamente a la estructura del sonido, a su esencia y todos los otros predicados contingentes que puedan pertenecerle, la presuponen.

Las *Ideen* no nos dan análisis fenomenológicos concretos

del método que se ha de seguir para hallar las «esencias» de las cosas; falta también allí la distinción entre las «esencias» y los «tipos de generalidad puramente inductiva» a que aludíamos al comienzo de este parágrafo. Las próximas publicaciones de Husserl nos aclararán estos puntos. Limitémonos a algunas observaciones. Para llegar a la esencia del objeto partimos del objeto individual (percibido o imaginado). Prescindiendo de su existencia y considerándolo como puramente imaginario modificamos *en la fantasía* diferentes atributos. Pero a través de todas las modificaciones posibles de un atributo, algo que es la base necesaria de la variación misma permanece invariable e idéntico, y este algo invariable aparece como algo general, precisamente porque es un «momento» idéntico de una serie *en principio infinita* de variaciones imaginarias; ese algo tiene una extensión infinita en las «posibles variaciones». Captar ese algo invariable en las variaciones es captar las esencias. El conocimiento que de ellas podemos tener es una intuición como lo muestra el siguiente parágrafo.

3.—LA INTUICION DE LAS ESENCIAS (WESENSCHAU. WESSENSANSCHAUUNG).

La intuición de las esencias es uno de los hallazgos de las *Logische Untersuchungen* ([8]). En la percepción de un objeto individual puede ser el objeto individual mismo el que desempeñe la función de objeto pero también puede ser su esencia lo que captemos como tal. En el rojo concreto de esta tela que tengo frente a mí —o en un rojo imaginario—, tras las variaciones que acabamos de describir se intuye la esencia «rojo». El rojo individual —percibido o imaginado— no sirve más que de ejemplo a mi percepción de la esencia «rojo», nuevo objeto de un acto nuevo de conocimiento —o *acto de ideación*—. Las verdades relativas a este nuevo objeto —verdades eidéticas— son *por consiguiente independientes de la efectividad* del objeto individual y no tienen nada que ver con las verdades de tipo inductivo, *porque la efectividad del ejemplo individual no desempeña aquí el papel de premisa,* así como tampoco el triángulo concreto dibujado en la pizarra es premisa de un razonamiento geométrico.

Pero si el caso individual es indispensable como base de la ideación, no por eso el conocimiento de las esencias ha de ser menos intuitivo. En él se encuentran las mismas propiedades que caracterizan, en cuanto a intuición, la intuición sensible. El conocimiento de las esencias es «visión» de su objeto y éste no es sólo *significado* o *mentado* (cf. §30) sino *dado* con evidencia «clara y distintamente». Y aún puede dársele el objeto de esa manera privilegiada que es propia de la percepción en que el objeto no solamente es visto «clara y distintamente» sino dado «en persona» (selbstda) por así decirlo, «originariamente dado», como dice Husserl. Pero *está en la naturaleza misma* de la esencia el tener necesidad de ejemplos para ser captada, y suponer que un entendimiento divino puede intuir las esencias «sin ejemplos», es suponer que para un entendimiento divino un círculo puede ser un cuadrado.

4.—LA NOCION DE VERDAD.

No solamente las esencias pueden ser intuídas; también son susceptibles de intuición las formas categoriales, tales como la forma sintética que une el sujeto y el predicado en el juicio. Es verdad que la *intuición intelectual* que las aprehende necesita, en virtud de su misma naturaleza, la intuición sensible en la cual se apoya, pero eso no obsta a su carácter intuitivo, de la misma manera que la intuición de esencias conserva su carácter de intuición no obstante la «necesidad de ejemplos» esencial a su naturaleza. La ampliación del concepto de intuición que abraza ahora la esfera de las esencias y de las formas categoriales le ha permitido a Husserl ver en la intuición el momento esencial del conocimiento verdadero. Todo conocimiento consiste en la presencia de un objeto frente a la conciencia, y todo enunciado *verdadero* referente a ese objeto no puede provenir sino de la estructura misma del objeto visto en la intuición. Esto por lo que respecta tanto al objeto individual como a la esencia. Decimos con verdad: «todo color es necesariamente extenso» porque así lo vemos en la esencia del color, y del mismo modo el juicio «el árbol es verde» encuentra su justificación en la percepción sensible que lo constata.

Así se afirma en fenomenología que la verdad depende de su objeto. Pero subrayemos en seguida que eso de ningún modo implica una metafísica realista; la dependencia de la verdad con respecto a su objeto significa tan solo que antes de toda teoría sobre la existencia o no existencia de los objetos, todo pensamiento por necesidad de su esencia está orientado hacia su objeto y que es este objeto el único que puede fundar la verdad de las intenciones del pensamiento. El carácter necesario de una verdad no proviene de un mecanismo del pensamiento —oscuro y desconocido— que le permita unir tal sujeto a tal predicado, sino de la estructura necesaria de su objeto. La demostración deductiva no puede ser sino un modo de reducir una verdad a su origen intuitivo. De este modo, racionalismo y empirismo en cierto modo se concilian. La fuente de conocimiento es la experiencia, pero la experiencia entendida en sentido amplio como intuición que además de los hechos empíricos sensibles puede ver las esencias y las categorías.

5.—RELACION DE LAS VERDADES EIDETICAS Y LAS VERDADES INDIVIDUALES; LAS ONTOLOGIAS REGIONALES.

Las esencias pueden ser más o menos generales. La esencia «cosa material» es más general que la esencia «cosa blanca». Las esencias de generalidad superior se llaman *región.* Por otra parte la esencia específica como «cosa blanca de un matiz determinado» sigue siendo de naturaleza ideal y no debe confundirse con el hecho empírico que la individualiza.

Sin embargo los hechos empíricos pueden ser considerados como singularizaciones o individuaciones de las esencias específicas. Por eso las leyes eidéticas tales como las leyes geométricas valen también para el espacio real. Los hechos, en cuanto individuaciones de las esencias, son determinados por las verdades eidéticas de las regiones respectivas. Las ciencias eidéticas rigen pues, las ciencias de hechos y las racionalizan. El desenvolvimiento de la física moderna se debe al hecho de que la esencia «espacio» que forma parte de la región «cosa material» ha constituído desde la Antigüedad el objeto de una ciencia eidética de amplio des-

arrollo. El espacio no agota, sin embargo, la región «cosa material»; ella está constituída además por otras esencias que han de dar lugar a otras ciencias eidéticas. Por otra parte, regiones tales como «sociedad», «animalidad», «cultura», etc., deben igualmente convertirse en objetos de ciencias eidéticas, que han de contribuir al desarrollo de las ciencias de hechos correspondientes confiriéndoles además dignidad científica. Una de las funciones de la fenomenología, en el sentido que da Husserl a esta palabra, será la de ser la ciencia eidética capaz de racionalizar la psicología empírica.

A todas estas *eidéticas regionales* que no son por el momento más que *desiderata* las llama Husserl *ontologías regionales.* El establecerlas constituye un amplio campo de trabajo.

6.—LA ONTOLOGIA FORMAL.

Las ciencias de hechos dependen de las ciencias eidéticas aún en otro sentido; su objeto, independientemente de su materia, obedece a las leyes de la ciencia eidética que estudia «la forma de objeto en general»; dependen, pues, de la lógica.

Sea cual fuere su materia, todas las ciencias obedecen a la ciencia eidética de la región «forma de objeto en general». Las formas tales como «objeto», «relación», «orden», «propiedad», «síntesis predicativa», etc., se encuentran en los objetos de todas las regiones y son reguladas por leyes eidéticas. El estudio de las relaciones eidéticas de las formas constituye el objeto de la *ontología formal.*

La ontología formal no es en el fondo sino la «lógica pura comprendida en su forma más amplia como «*mathesis universalis*» ([9]). La lógica pura se identifica así con la *mathesis universalis* y se la define como ciencia de las formas. Este es uno de los resultados del primer volumen de las *Logische Untersuchungen.* La lógica tradicional no es, según esta concepción, sino una mínima parte de la *mathesis universalis:* no es sino una *apophansis,* no estudia más que las formas puras de las significaciones (Bedeutungen) que forman parte de las aserciones.

El conjunto de las verdades de la «ontología formal» se reduce a un cierto número de axiomas, cuyos conceptos constitutivos son llamados por Husserl *categorías analíticas.*

7.—EL GENERO Y LA FORMA.

Sin embargo, la idea de forma tal como se presenta en nuestro desarrollo, debe ser distinguida con mucho cuidado de la idea de género. Cada región está ordenada jerárquicamente de género a especie, encontrándose en uno de los extremos de esta estructura el género superior y en el otro la última diferencia. Pero la «forma de objeto en general» no es el género superior de todas las regiones, *es la forma,* y llenar esta forma con un contenido material es una operación totalmente diferente de la especificación del género. La relación existente entre la forma «S es P» y el juicio «todos los cuerpos son pesados» es diferente de la relación que existe entre el género «color» y la especie «rojo». Del mismo modo en matemáticas «el pasaje del espacio al concepto de multiplicidad euclidiana no es una generalización sino una formalización» ([10]).

De modo que tenemos tres conceptos de extensión: *a*) extensión eidética —de la esencia genérica en las esencias específicas; *b*) extensión matemática —de la forma en sus contenidos materiales; *c*) extensión empírica —de la esencia— última diferencia en los objetos que la individualizan.

8.—CONOCIMIENTOS ANALITICOS Y CONOCIMIENTOS SINTETICOS.

Las ontologías regionales son determinadas por *la esencia material* de cada región y no solamente por la «forma pura de objeto en general» común a todas. En cuanto proceden por intuición eidética, las «ontologías regionales» son ciencias a priori, es decir, independientes de la experiencia empírica. De modo que las ontologías regionales presentan un tipo de conocimiento que podría llamarse sintético *a priori,* a diferencia del conocimiento *analítico* que en virtud de las leyes de la ontología formal concluye *vi formæ.* En este sentido, las categorías sintéticas, que podemos oponer a las ca-

tegorías analíticas (cf. §6), no pueden ser sino los conceptos fundamentales de los axiomas a que se reducen las ontologías regionales. El número de categorías será, pues, infinitamente más grande de lo que Kant creía. Habrá tantos grupos de categorías como regiones haya.

El campo de los conocimientos sintéticos *a priori* resulta, pues, mucho más extenso gracias a la nueva concepción del conocimiento *a priori* entendido ahora como intuición de las esencias materiales y formales.

Los primeros discípulos de Husserl, los de la época de las «Logische Untersuchungen», se han atenido sobre todo a la idea de este «*a priori* material», posible, claro está, en el dominio de las *esencias puras* y no en el de los *tipos generales* (cf. §2), y a la posibilidad de las «ontologías» que de allí deriva. Aun cuando siguen a Husserl —con ciertas reservas— en su concepción de la fenomenología, los trabajos que han publicado en la revista de Husserl no son sino «ontologías regionales» relativas a diferentes regiones de objetos. La fenomenología, tal como Husserl la entiende, es otra cosa; es preciso que sea el fundamento absolutamente cierto de todas las ciencias. Ahora bien, las «ontologías», aunque más racionales que las ciencias de hechos, necesitan, como veremos, un fundamento.

9.—OBSERVACIONES CRITICAS CONTRA EL NATURALISMO QUE NIEGA LAS ESENCIAS.

Los puntos que acabamos de señalar son ya resultado de intuiciones. El «naturalismo» que los niega y que rechaza sobre todo la objetividad de las esencias ha sido extensamente criticado en las «Logische Untersuchungen» ([11]). Los argumentos principales de esta crítica están reproducidos en las *Ideen*.

El naturalismo parte de una intención positivista muy justa, la de no confiar sino en la experiencia, pero al identificar *dogmáticamente* «experiencia y experiencia sensible», traiciona su principio. A ese positivismo dogmático se opone el verdadero positivismo, que hace uso, antes de toda teoría, del principio intuitivista de la experiencia en el sentido amplio del término (cf. §4). Intuir, interrogar las cosas mis-

mas, es la única manera de *comenzar* sin presuponer nada, de llegar a los *principios*.

Todo escepticismo es absurdo porque se refuta a sí mismo ([12]). Ahora bien: la negación de las esencias y, por consiguiente, la de las verdades generales, lleva al escepticismo, porque la experiencia sensible, única fuente de verdad en la hipótesis naturalista, nunca podrá garantizar el carácter general de las verdades que establece, ya que los principios de la experiencia sensible, los principios mismos de la inducción, no podrían ser proclamados cómo absolutamente ciertos.

Además, el naturalismo se equivoca cuando cree dar cuenta de la esencia mediante una teoría psicologista que consiste en ver en la esencia una especie de hecho psicológico individual; eso sería, en efecto, confundir el *acto* del conocimiento con el *objeto* del conocimiento ([13]). Estamos de acuerdo en que el acto de conocimiento, al acto de contar, por ejemplo, es algo psicológico y temporal, pero el objeto del conocimiento, el número, es algo ideal y trascendente al acto. Esta misma distinción es la que nos hace comprender por qué la esencia, aún siendo el producto de nuestra espontaneidad aplicada sobre el dato empírico, no es una ficción creada por nosotros; porque el producto de nuestra espontaneidad es el acto y no la esencia; efectivamente ésta es, en el pensamiento geométrico por ejemplo, susceptible de un conocimiento verdadero y falso. Así resultan fundados, al lado de la intuición individual, los derechos de la intuición eidética.

La intuición eidética (para el mundo de las esencias), como la intuición individual (para el mundo de los hechos), nos dan sus objetos con evidencia. La intuición es la fuente primera de todo derecho del conocimiento a la verdad, es el «principio de los principios» ([14]).

10.—PASAJE A LA FENOMENOLOGIA EN EL SENTIDO HUSSERLIANO DEL TERMINO ([15]).

Precisamente es este método intuitivo y no otro el que la ciencia efectivamente sigue al hacer uso de la intuición eidética (en matemáticas) o de la intuición individual (en

otras ciencias) y sólo al reflexionar sobre sus procedimientos es cuando el hombre de ciencia se convierte en naturalista y por lo tanto en escéptico (cf §9). Lo que él interpreta mal no es la naturaleza de sus objetos sino *la manera de serle dados y de existir* para la conciencia. Por consiguiente para superar en forma definitiva estas falsas interpretaciones y el escepticismo que de ellas deriva — *deben estudiarse en forma intuitiva la manera cómo el objeto se da a la conciencia y el sentido de su objetividad.* Y para eso la mirada intuitiva debe volverse hacia la conciencia a la cual se dan los objetos y ver así en su fuente misma lo que significa «darse a la conciencia». La fenomenología en el sentido husserliano del término hará precisamente eso.

Como las ontologías regionales se ocupan directamente de los objetos y dejan de lado la conciencia, no pueden, por sus propias fuerzas, oponer intuiciones ciertas al escepticismo alimentado por un empirismo dogmático. Por eso Husserl tilda la actitud de las ontologías eidéticas, como así también la de las ciencias de hechos, de ingenua y dogmática; sin engañarse sobre los juicios que establecen, se les escapa sin embargo el *sentido de su objetividad;* ven lo dado pero no reparan en el modo cómo se da lo dado en cuanto tal.

La nueva ciencia que se impone tendrá por tema la conciencia en la cual los objetos son dados y será la única capaz de determinar el sentido de su objetividad y de su conocimiento. De este modo, como primer resultado el escepticismo será superado. Pero la solución de los problemas que se le plantean a la fenomenología en cuanto es fundamento de las ciencias y aclaración de su sentido constituye al mismo tiempo la solución del gran problema filosófico relativo al sentido de la trascendencia, nota que caracteriza a los objetos en su relación con la conciencia.

Encauzar la investigación en este sentido es imprimirle un cariz eminentemente filosófico. Siguiendo esa dirección se remonta hasta las fuentes mismas de toda existencia para la conciencia, se estudia el modo cómo las cosas se manifiestan, se profundiza en todas las cuestiones que las demás ciencias presuponen sin aclarar. Y aún más: preguntarse qué significa que los objetos se den *a la conciencia,* qué significa

su trascendencia o su objetividad *con respecto a ella,* es preguntarse, sin más, por la significación de la existencia de las cosas. Porque la única existencia de que puede hablarse con fundamento es aquélla que se revela a la conciencia y cuyos modos la fenomenología trata de aprehender en la forma más exacta. Suponer que las cosas en sí existen de modo diferente a cómo se revelan, es desconocer el carácter de «en sí» que tienen las cosas dadas a la conciencia, e imaginar que se dan como imágenes o signos de otro mundo. Nuestro conocimiento se dirige hacia las cosas *dadas,* su intención consiste precisamente en captarlas a *ellas mismas* y no a sus signos; son las cosas dadas las que nosotros juzgamos existentes pero cuya existencia jamás aparece como problema en la actitud ingenua o científica. Nuestro único problema no ha de consistir sino en aclarar su sentido y para eso debemos tomar la existencia tal como aparece a la conciencia (cf. §26).

SECCION II.—Consideraciones fenomenológicas fundamentales

11.—OBSERVACIONES PRELIMINARES.

Acabamos de mostrar que es preciso apartar la mirada intuitiva de las cosas y las ciencias para volverla hacia la conciencia que piensa las cosas y construye las ciencias. También señalamos el propósito filosófico que nos movía a tal cambio de actitud. Pero al tratar ahora de determinar en qué sentido vamos a tomar la conciencia como objeto, debemos tener presente en el espíritu que una de las preocupaciones que constituían nuestro punto de partida era la superación del escepticismo. Al pasar ahora a la fenomenología tendremos que elegir entonces aquella vía de acceso que nos permita ver con claridad el carácter absoluto de la nueva ciencia, su resistencia absoluta a todo escepticismo.

12.—ACTITUD NATURAL Y ACTITUD FENOMENOLOGICA.

La actitud natural de nuestra vida corriente que se mantiene aún en la actitud científica no conoce el problema del

sentido del conocimiento y de la trascendencia. Esa actitud está caracterizada por la creencia de que frente a nosotros *existe* un mundo al cual pertenecemos junto con los demás hombres y toda la naturaleza animada. En todos aquellos actos que de algún modo se refieran al mundo, su existencia está implicada. *La existencia del mundo es la tesis general que caracteriza la actitud natural.*

Pero esta actitud debe sufrir un cambio radical. Por una parte, se debe aclarar el sentido de esta *tesis existencial,* el sentido de la existencia, que la actitud natural presupone ingenuamente, y por otra, debemos superar el escepticismo que es posible precisamente porque el sentido de esta tesis es oscuro. Estas dos preocupaciones determinan una actitud nueva, parecida a la duda cartesiana y que sin embargo no coincide totalmente con ella. Abandonamos ya la tesis existencial que no es absolutamente cierta —sin rechazarla por ello, sin pasarnos a su antitesis— y la convertimos en objeto de nuestra investigación. De modo que la tesis sujeta a dudas es «puesta fuera de acción» (ausser Action gesetzt), «excluída» (ausgeschalted), «puesta entre paréntesis» (eingeklammert) — pero no desaparece totalmente; sin vivir en ella podemos hablar de ella y de sus propiedades. Esta actitud es llamada por Husserl ἐποχή *fenomenológica.*

La ἐποχή fenomenológica se aplica a todas las posiciones existenciales de la actitud natural: los juicios científicos, estéticos, morales, etc., son puestos entre paréntesis; el momento de la enunciación queda en ellos suspendido; pero no por eso dejamos de considerarlos. Sin tomar partido en pro o en contra de su valor, *sin vivir* en ellos, como lo hacíamos en la actitud natural, consideramos en su aspecto concreto *esta vida* misma, la conciencia que los enuncia. Consideramos también esos juicios en cuanto enunciados por la conciencia y *exactamente en el modo cómo son puestos por ella, tal como están allí presentes y dados.* Considerados desde este punto de vista, esos juicios ya no se nos presentan como en la actitud natural; han sido «fenomenológicamente reducidos». La ἐποχή fenomenológica se llama también «reducción fenomenológica».

De modo que la ἐποχή que significa la suspensión de

toda tesis existencial relativa al mundo nos presenta la conciencia tética misma como objeto de sus investigaciones.

¿Pero habremos respondido con eso a nuestro segundo problema, el de resistir en nuestras investigaciones a todo escepticismo? ¿La conciencia no forma también ella parte del mundo existente? ¿La ἐποχή no debe «poner entre paréntesis» toda afirmación relativa a la conciencia? Y si es este el caso, ¿no hará ella imposible toda fenomenología comprendida como ciencia indubitable de la conciencia? Veamos cómo se solucionan estos problemas.

13.—LA ESENCIA DE LA CONCIENCIA; LA INTENCIONALIDAD.

A la luz de un análisis fenomenológico la conciencia se nos aparecerá, desde cierto aspecto, como campo de certeza absoluta que resiste a la ἐποχή.

Con el título de conciencia, Husserl abraza la esfera del «cogito» en el sentido cartesiano del término: el yo pienso, entiendo, concibo, niego, quiero, no quiero, imagino, siento, etc. La nota que pertenece necesariamente a toda la esfera de la conciencia —*actual* (atenta) y *potencial* (esfera que abraza la totalidad de los *actos posibles* de la conciencia y sin la cual la conciencia actual sería impensable)— es el de ser siempre «conciencia de algo»: toda percepción es percepción de lo «percibido», todo deseo, deseo de lo «deseado», etc. Esta propiedad fundamental de la conciencia es llamada por Husserl *intencionalidad.*

Pero la intencionalidad —y esto es preciso entenderlo bien — no es un lazo entre dos estados psicológicos de los cuales uno sería el acto y otro el objeto, ni tampoco el lazo entre la conciencia por una parte y el objeto real por otra. La gran originalidad de Husserl consiste en ver que la «relación al objeto» no es algo que se intercale entre la con ciencia y el objeto, sino que la «relación al objeto» es la conciencia misma. *El fenómeno primitivo lo constituye, no un sujeto y un objeto que deban luego entrar en contacto, sino la relación con el objeto.*

Esta concepción, digámoslo ya, deja entrever la falsedad del planteo tradicional del problema del conocimiento. Por-

que efectivamente el hecho de que el sujeto llegue a su objeto no puede constituir problema. Lo que se convierte en *«tema de la teoría del conocimiento» es el estudio concreto de las diferentes estructuras de ese fenómeno primitivo que es la «relación al objeto» o intencionalidad.* Este estudio, como lo veremos más tarde, es el problema central de la fenomenología. Pero por el momento no se trata de eso. Ahora debemos ver la esencia de la conciencia en cuanto por oposición al mundo de sus objetos, resiste a la duda. ¿Cómo puede distinguírsela del objeto hacia el cual apunta? Y en el caso particular en que tiene al mundo sensible por objeto, ligada como está con él en los seres animados, sigue siendo, sin embargo, distinta de él?

14.—LA CONCIENCIA Y EL MUNDO DE LA PERCEPCION.

Según la filosofía de las cualidades primarias y secundarias, habría que identificar las cualidades secundarias (y según Berkeley también las cualidades primarias) con el contenido de la conciencia, especie de receptáculo donde las cualidades, que pertenecen al mismo tiempo al mundo, estarían encerradas. Sin embargo un análisis preciso nos muestra que la cualidad se encuentra ya en un plano diferente con respecto a la conciencia; en efecto una cualidad idéntica puede darse en una corriente cambiante de percepciones. «El mismo color, dice Husserl, aparece en una multiplicidad continua de reflejos de color (Abschattungen)» ([16]). El rojo y la percepción del rojo son dos cosas diferentes ([17]). Lo que pertenece al contenido real de la conciencia son esas *«Abschattungen» o sensaciones que animadas por una intención* cobran carácter representativo. Pero esas sensaciones son momentos de la vida y no del espacio; no son, pues, cualidades del objeto aún no objetivadas como creían los sensualistas. La cualidad objetiva no forma parte de la conciencia, no está encerrada en ella; es trascendente con respecto a ella. La naturaleza de la conciencia se nos presenta, así, como totalmente diferente del mundo de la percepción —conjunto de cualidades primarias y secundarias— que constituye su objeto.

15.—LA PERCEPCION INMANENTE Y LA PERCEPCION TRASCENDENTE.

Sin embargo la conciencia —*sensaciones e intenciones*— puede convertirse a su vez en objeto de percepción, de recuerdo, de imaginación, etc. Estos actos son actos de *reflexión*. Pero si en los actos de reflexión, el objeto también debe distinguirse del acto, la trascendencia del objeto con respecto al acto reflexivo es diferente de la trascendencia del objeto espacial con relación a su percepción respectiva. Porque el objeto de la reflexión *(percepción inmanente)* puede pertenecer a la vida de la conciencia, mientras que eso es *esencialmente* imposible para un objeto espacial. Por eso llamamos a este objeto, objeto *trascendente*, y a la percepción que lo aprehende, *percepción trascendente*.

De estas leyes eidéticas podemos derivar una observación sumamente importante y es ésta: es absurdo suponer que nuestra percepción trascendente, porque es trascendente, no alcanza la cosa en sí y que una inteligencia perfecta la percibiría en un acto inmanente; esto es absurdo porque sería suponer que la cosa trascendente puede ser dada de manera inmanente. Otro punto decisivo y que ya hemos subrayado (cf. §10) es éste: el mundo de las cosas no se nos da con el carácter de imagen o símbolo de otro mundo, sino siempre con el carácter de «en sí». *Es ese mundo tal como se da en nuestra percepción y no otro el que constituye el objeto de nuestro conocimiento.* [18].

16.—ESTUDIO COMPARATIVO DE LA PERCEPCION INMANENTE Y TRASCENDENTE.

El objeto trascendente se da, *por esencia,* de manera inadecuada; no podemos, en un solo acto, aprehender todos los lados de la mesa; para ello necesitaríamos una serie continua de intuiciones, serie que *por esencia* es infinita. El objeto trascendente se da, además, como algo relativo; no tiene sino aspectos y no puede decirse a no ser por convicción cómo es en sí. El sonido de un violín, por ejemplo, depende del lugar de la sala donde estoy situado y todos los «aspectos» que se me revelan tienen el mismo derecho a llamarse «el sonido tal como es en sí».

Por el contrario el objeto inmanente se da de manera adecuada y como algo absoluto que no se revela en una serie de aspectos.

Por otra parte el *objeto inmanente* se da como algo existente ya antes de la percepción e independiente por lo tanto de ella. El sentido de la existencia del *objeto trascendente* consiste, por el contrario, en el hecho de ser *objeto de una conciencia* actual o de pertenecer a sus posibilidades más inmediatas. Y si por otra parte, hablamos de la existencia de los objetos trascendentes que no son objeto ni de la conciencia actual ni de la conciencia inmediatamente posible, es porque su perceptibilidad está *motivada* por las percepciones actuales o potenciales.

17.—LA EXISTENCIA ABSOLUTA DE LA CONCIENCIA Y LA EXISTENCIA IDEAL DEL MUNDO.

De los análisis precedentes se sigue que:

1º: Para el objeto trascendente (o mundo) el sentido de la existencia queda agotado por el hecho de ser susceptible de una percepción actual, potencial o motivada. La existencia del objeto trascendente es siempre relativa a una conciencia (ver más arriba el ejemplo del «sonido»), su «esse» es siempre un «percipi» (afirmación que no debe ser comprendida en el sentido de Berkeley porque el «esse» no cae dentro del «percipi» sino que lo trasciende) y supone, pues, una conciencia. La conciencia, por el contrario, se da como algo que existe independientemente de la reflexión que la percibe, como algo existente por su propia naturaleza «nulla re indiget ad existendum». De este modo Husserl vuelve al cogito cartesiano, considerado por él como punto de partida necesario de toda filosofía.

2º: No solamente el sentido de la existencia del objeto trascendente se agota en su relación con una conciencia sino que esta existencia misma se nos aparece como contingente. Como el objeto trascendente nunca se nos da en forma adecuada sino siempre según una serie de «aspectos» que se van descubriendo sucesivamente, su «misma existencia para la conciencia» puede a cada paso aparecer como ilusoria, pues las percepciones siguientes pueden *en principio* contradecir

las percepciones anteriores. Unicamente la conciencia se nos da en forma adecuada y absoluta, independientemente de una serie continua de aspectos.

Los resultados a que hemos llegado tienen una importancia enorme para nuestra preocupación inicial (cf. §12). Si la afirmación de la existencia del mundo está siempre sujeta a dudas, en cambio la existencia de la conciencia es indubitable. *La conciencia se presenta, pues, como el residuo* que resiste a la ἐποχή fenomenológica y toda verdad que la concierne es absolutamente cierta.

Para evitar todo malentendido debemos aún hacer algunas aclaraciones.

18.—LA CONCIENCIA PSICOLOGICA Y LA CONCIENCIA ABSOLUTA.

Nuestros análisis nos han mostrado que el ser en cuanto a conciencia tiene un sentido totalmente diferente del ser en cuanto a naturaleza y que no sólo la conciencia no depende de la naturaleza —como supone el naturalismo— sino que al contrario es la naturaleza la que depende de la conciencia. Debemos agregar además que esta dependencia de ningún modo debe interpretarse en un sentido mítico. Pero en estas condiciones, ¿cómo comprender la conciencia que en el mundo orgánico y en el hombre se nos presenta como formando parte de la naturaleza?

Lo que ocurre es que la conciencia —ser absoluto— puede apercibirse a sí misma en un acto de apercepción especial, en estrecha relación con la naturaleza. Como objeto de esta apercepción y sin perder nada de su esencia, ella es, sin embargo, percibida como modificada, como atada a la naturaleza y participando así de la trascendencia de esta última. Pero la conciencia de la evidencia absoluta del «cogito» no es esta conciencia que forma parte del mundo, porque toda naturaleza es *por esencia* susceptible de duda. *La conciencia que forma parte de la naturaleza es objeto de una ciencia natural,* la psicología.

La conciencia estudiada por la fenomenología no es, pues, la misma que estudia la psicología; es la *conciencia absoluta o la conciencia pura trascendental.* Con ello queda aclarada la diferencia de estas dos actitudes. La reflexión

fenomenológica sobre la conciencia no se confunde con la reflexión psicológica, porque su objeto no es la naturaleza sino la conciencia absoluta que es independiente de la naturaleza y *a la cual toda la naturaleza es dada.*

La distinción entre conciencia psicológica y conciencia fenomenológica es fundamental en Husserl. Permite superar todo naturalismo porque la conciencia que el fenomenólogo estudia no forma parte de la naturaleza. Pero la originalidad de esta concepción reside aún en esto: Husserl no opone a la conciencia psicológica una conciencia abstracta —la idea de conciencia— al modo de las ciencias que delimitan sus dominios valiéndose de abstracciones, ni un «yo absoluto» como el de Fichte, sino la conciencia individual que cada uno de nosotros encuentra en sí mismo en el «cogito» y a la cual la conciencia psicológica misma debe su existencia. El gran error de Descartes fué, según Husserl, el haber identificado desde el comienzo de las «Meditaciones» ([19]) —obra que según Husserl inaugura la filosofía moderna y de la cual la fenomenología misma no constituye sino su más amplio desarrollo— el «ego» dado en una intención cierta con el «animus» que constituye parte de la naturaleza.

19.—LAS REDUCCIONES SUCESIVAS.

Al estudiar la conciencia pura, absoluta, que es objeto de la fenomenología, excluiremos, claro está, todos los juicios relativos a la naturaleza (ciencias naturales); también prescindiremos de la lógica y la ontología formal porque nuestra nueva ciencia *aunque eidética será puramente descriptiva* y no empleará por lo tanto la deducción. En cuanto a los axiomas lógicos a los cuales está sometido todo objeto en cuanto a objeto (por ejemplo, el principio de contradicción), los intuiremos directamente en los objetos que vayamos estudiando; nos abstendremos, asimismo, de toda afirmación relativa a Dios, principio de finalidad y objeto de la experiencia religiosa; también dejaremos de lado el problema del «yo puro», momento que pertenece necesariamente a todo acto consciente; y por fin prescindiremos de las «ontologías regionales» cuyo verdadero sentido no podrá ser aclarado sin antes estudiar la esencia de la conciencia pura, objeto de la ontología.

20.—FENOMENOLOGIA, PRIMA PHILOSOPHIA.

Tras estas reflexiones la fenomenología se nos aparece como la ciencia independiente de toda premisa extraña y absolutamente cierta que ha de ejercer la crítica y proporcionar los fundamentos de todas las demás ciencias. Efectivamente éstas, practicadas en la actitud natural, dirigidas exclusivamente hacia sus objetos, nunca pueden plantearse el problema crítico del sentido del conocimiento, de la estructura de la intencionalidad, ni por consiguiente del sentido de la objetividad en cada región de objetos. La fenomenología en cambio, dada por una parte su independencia frente a cualquier otra ciencia, y por otra el carácter fundamental de sus problemas, debe realizar según Husserl el ideal de prima philosophia.

SECCION III.—El método y los problemas de la fenomenología pura

21.—LA FENOMENOLOGIA, CIENCIA INTUITIVA.

La fenomenología procede por intuiciones. Pero la intuición puede ser más o menos clara, su objeto puede aparecer con una característica interna de «alejado» o «próximo». Al fijar en una terminología unívoca los objetos que el campo de la conciencia pura nos presenta, lo hacemos en una intuición de claridad absoluta en que el objeto nos es dado en una «proximidad» también absoluta.

Pero la fenomenología no estudia los hechos de la conciencia pura sino su esencia; de modo que la intuición que ella practica no es individual sino eidética (cf. §3); parte de los «estados de conciencia» (Erlebnisse) individuales y capta en ellos, en cuanto ejemplos, su esencia. No es preciso que los «Erlebnisse» que le sirven de base sean dados en una intuición perceptiva (originaria); los «Erlebnisse» meramente imaginados pueden asimismo servir de base a la ideación. Esta observación tiene una importancia metodológica enorme, pues vemos cómo el fenomenólogo gana en libertad no estando ligado en sus investigaciones a lo efecti-

vamente percibido, y también se ve así, una vez más, que la percepción individual no constituye la premisa de las ciencias eidéticas. «La ficción, dice paradójicamente Husserl, es el elemento vital de la fenomenología como de toda ciencia eidética» ([20]).

22.—LA POSIBILIDAD DE UNA EIDETICA DESCRIPTIVA.

La fenomenología es una ciencia eidética descriptiva. Sin embargo, en las eidéticas que poseemos, tales como la geometría y la lógica, no existen descripciones. Estas ciencias, la geometría por ejemplo, determinan las esencias primeras que fijan en los axiomas fundamentales y deducen a partir de ahí todas las esencias pertenecientes al mismo dominio. Esos dominios tales como el espacio, cuya naturaleza es susceptible de ser determinada, como vimos, a partir de un cierto número de axiomas, son llamados por Husserl *multiplicidad definida o matemática.* Ahora bien; una de las características esenciales de una multiplicidad matemática es admitir la formación de *conceptos exactos.* Los conceptos exactos de una ciencia no dependen solamente de la inventiva lógica de quien la cultiva, sino también de la esencia del dominio mismo de sus objetos. Estos conceptos son posibles en una «multiplicidad definida» y se forman por el procedimiento de *«idealización»*, que es necesario distinguir del procedimiento de *«ideación»* de que hablábamos al comienzo de nuestro trabajo. *«Idealizar»* no consiste simplemente en captar la esencia de la cosa individual, concretamente dada en la percepción, sino antes bien en captar el grado límite de su esencia, así como en el espacio concreto se captan las ideas geométricas. Un concepto así elaborado es una «idea en el sentido kantiano del término» y es necesario distinguirla de la esencia tal como la hemos considerado hasta ahora, esencia que no es sino la «idea en el sentido platónico del término». Las cosas individuales pueden aproximarse a la idea kantiana pero jamás la realizan. Las ciencias eidéticas que conocía la filosofía tradicional tenían por objeto «multiplicidades matemáticas» y estaban constituídas por conceptos exactos, resultado de idealización. Por eso la filosofía tradicional identificaba ciencia *a priori*

y ciencia deductiva. Pero los análisis de nuestra primera sección nos han mostrado que ciencia *a priori* significa ciencia independiente a toda efectividad, ciencia que procede por intuición eidética. La deducción no es, pues, el carácter necesario de una ciencia *a priori* y los «conceptos exactos» no son los únicos conceptos científicos.

El gran descubrimiento de Husserl consiste en haber visto la existencia de «conceptos» inexactos a los cuales se llega no por idealización sino por ideación ([21]). Así, por ejemplo, al estudiar la esencia de un «estado de conciencia» (Erlebnis), la ideación parte de una «Erlebnis» individual y al prescindir de su individualidad lo eleva a la esencia en toda su concreción y con toda la vaguedad que esencialmente le pertenece. La fenomenología no puede consistir en deducir, partiendo de algún axioma, la esencia de determinados actos de conciencia, sino en describir su estructura necesaria; y como nuestra descripción está guiada por una intuición eidética, estamos construyendo una ciencia eidética aun cuando estemos usando la descripción.

23.—LA REFLEXION.

Para estar seguros del carácter indubitable de la fenomenología, debemos hacer algunas observaciones con respecto a la reflexión (en el sentido del §18) o acto mediante el cual se estudia la conciencia pura.

Los «estados de conciencia» (Erlebnisse) meramente vividos por el «yo» sólo en la reflexión se transforman en objetos suyos; sin embargo, a la luz de la mirada reflexiva, la vida consciente se modifica; si reflexionamos sobre nuestra cólera, por ejemplo, su vivacidad se atenúa. Además la vida consciente fluye continuamente en el tiempo y la reflexión no podrá captarla sino en actos de «*protención*», adelantándose a los momentos de la duración —y por actos de «retención»— fijando aquellos que acaban de transcurrir. Pero unos y otros se presentan modificados a la conciencia, en la forma de «pasados» o de «futuros».

Estas modificaciones, que por sí mismas constituyen un amplio campo de trabajo, no impiden sin embargo que el estado de conciencia, modificado por la reflexión, se dé

precisamente en cuanto tal y así la *reflexión aprehende la conciencia al través de sus modificaciones, en su forma no modificada.*

La posibilidad de captar el estado de conciencia tal como era en realidad antes de la reflexión e independientemente de las modificaciones temporales —posibilidad tan esencial a la pretensión de la fenomenología de aprehender la conciencia tal como realmente existe— no puede ser negada. Efectivamente, negarla sería absurdo porque sería suponer lo que niega; decir que se duda de la reflexión es suponer que la reflexión nos da por lo menos la duda misma, y además, cuando se dice que los estados de conciencia son modificados por la reflexión, se presuponen conocidos los estados no modificados, porque de otra manera ni se podría sospechar una modificación ni tampoco la posibilidad de la reflexión misma.

La posibilidad para cada estado de la conciencia de ser dado a la reflexión tal como es, es una *necesidad* esencial. La reflexión es el único medio de conocer la conciencia y sería absurdo considerar las modificaciones que ella impone, por esencia, a su objeto, como defecto de una constitución psicológica dada.

24.—LA FENOMENOLOGIA SUBJETIVAMENTE ORIENTADA.

Los análisis anteriores fundan la fenomenología en cuanto ciencia eidética descriptiva de la conciencia pura cuyo método es la reflexión.

Sin embargo, la conciencia pura puede ser considerada de diferentes maneras. Nuestra preocupación inicial consistía en estudiarla en cuanto relación con el objeto, en cuanto intencionalidad. Este tema, que constituye el objeto de la *fenomenología objetivamente* orientada, da margen a las infinitas investigaciones que concentran el principal interés del primer volumen de las *Ideen.*

Sin embargo, la conciencia presenta aún otro aspecto en cuanto pertenece siempre a un «yo» del cual parten, por así decirlo, los actos; en cuanto tiene una cierta duración, en cuanto se encuentran en ella elementos como las sensaciones, elementos en cierto modo materiales, «hiléticos», en la ter-

minología de Husserl. Esta «zona hilética» no pertenece únicamente a la percepción sino también a todos los dominios de la vida consciente. Estos temas, objetos de la *fenomenología subjetivamente orientada,* dan motivo a largas investigaciones. La relación del «yo» con la conciencia que transcurre en el tiempo, sobre todo el problema del yo como personalidad, la constitución del tiempo-duración, diferente del tiempo cósmico y cuyos momentos se compenetran en una relación *sui-generis* de intencionalidad ([22]), todos estos problemas e investigaciones, indicados ya en las «Ideen», constituyen el objeto de trabajos que Husserl no ha publicado todavía; sin embargo, los manuscritos, accesibles a sus colaboradores y alumnos, han permitido que dichos trabajos ejercieran aún antes de su publicación la más poderosa in fluencia ([23]).

25.—LA FENOMENOLOGIA OBJETIVAMENTE ORIENTADA.

Pero nuestro interés lo constituye la conciencia en cuanto es «relación con un objeto» o «intencionalidad». Ya hemos señalado (cf. §13) que la intencionalidad no es algo así como un puente tendido entre la conciencia y el objeto y que el fenómeno primitivo lo constituye la relación misma con el objeto. La intención, la relación de la conciencia con el objeto no es una mirada neutra cuya única función sería darnos el objeto y a la cual se agregarían después los momentos puramente cualitativos y subjetivos, de alegría, deseo, juicio, etc. Por consiguiente, para estudiar cómo el objeto es dado a la conciencia no basta estudiar esa intención neutra, común a toda la conciencia, porque *la alegría, el deseo, el juicio, etc., son también intenciones y en cada una de ellas el objeto es dado en forma diversa,* su relación con el objeto es diferente. Y si como Husserl cree, el acto de pura representación es el fundamento necesario de los actos de alegría, de valoración, de voluntad, etc., eso quiere decir que dichos actos son complejos, que se componen de una multiplicidad de intenciones ligadas entre sí. Ahora bien; no solamente el acto de representación sino cada una de esas intenciones tiene la función de darnos el objeto y precisamente por eso el problema del conocimiento —estudio de la relación con el

objeto— ofrece un campo infinito a la investigación; sin limitarnos a la indicación general del sentido de la intencionalidad, debemos estudiar para cada grupo de intenciones, el modo especial cómo la conciencia posee su objeto y por consiguiente el sentido de la objetividad en cada uno de ellos. Por otra parte, cada categoría de objetos se da en un tipo determinado de actos, en una complejidad de intenciones de estructura necesaria; para cada categoría de objetos trascendentes se plantea, pues, el problema *de su constitución para la conciencia pura trascendental.*

Estos *problemas constitucionales* consisten en estudiar cómo los datos sensibles (hiléticos) se animan de intenciones, cómo esas intenciones se unen entre sí para dar a la conciencia un objeto —uno e idéntico—, cómo se caracterizan y relacionan los actos cuando el objeto constituído por ellos se da como *existente,* como conocido con *razón* y cuáles son los actos que lo dan como pura apariencia. De modo entonces, que la fenomenología objetivamente orientada tendrá por objeto, además de los problemas constitucionales, el sentido de «razón», «apariencia», «existencia», en cada región de objetos y para cada una de las ciencias de la actitud natural. Realizará, pues, lo que al comienzo de nuestro trabajo (cf. §10) se nos presentó como la tarea de la filosofía.

Pero esta ciencia que ha de estudiar la esencia necesaria de las diferentes estructuras del conocimiento será al mismo tiempo su crítica, pues estudiará como acabamos de ver, el sentido y las leyes eidéticas de todo conocimiento válido (ver sección última), leyes que son al mismo tiempo las normas de todo conocimiento que aspira a la verdad. La teoría y la crítica del conocimiento en el sentido de Husserl, se preguntan con toda la tradición filosófica: «¿Cómo alcanza el pensamiento el objeto que le es trascendente?» Pero el problema consiste para ella no en el hecho de que el pensamiento se trascienda (*pensamiento y pensamiento que se trasciende son sinónimos)* sino en la aclaración de la estructura necesaria de cada acto del pensamiento que se trasciende y alcanza su objeto. La existencia y la trascendencia del objeto no se presuponen metafísicamente como en la posición tra-

dicional del problema, sino que ya antes de toda metafísica esta existencia y esta trascendencia misma se convierten en objetos de indagación. Los infinitos problemas que aquí se plantean exigirán el trabajo efectivo de muchas generaciones.

26.—NOEMA Y NOESIS (NOEMA UND NOESIS).

Todo lo que hemos dicho del carácter intencional de la conciencia, de la conciencia entendida como la «relación al objeto mismo», responde a la pregunta que quizá se haya suscitado en el ánimo del lector, al comenzar la segunda sección de este trabajo. ¿Cómo quiere estudiarse la relación con el objeto trascendente y por consiguiente el sentido de su objetividad si el objeto trascendente ha sido excluído por la reflexión fenomenológica quedando como único residuo la conciencia? Vemos ahora que esta dificultad sólo puede plantearse para la concepción tradicional de la conciencia en que ésta es concebida como una especie de substancia que reposa en sí misma. La originalidad de Husserl consiste en ver que el primer fenómeno que se ofrece a la reflexión directa sobre la conciencia no es el «yo pienso» (ego cogito), sino el «yo pienso un objeto» (ego cogito cogitatum); el objeto de cada pensamiento, sin estar contenido en ella, se presenta sin embargo como su necesaria característica y en cuanto tal es necesariamente dado —y es dado en su modo de presentarse a la conciencia— en la reflexión sobre ella. La novedad de esta concepción consiste en que la idea de intuición inmanente, cuyo carácter indubitable fué descubierto por Descartes, ha sido ampliada por la idea del carácter intencional de la conciencia, de la «relación al objeto» considerada como su esencia misma; de este modo la «relación al objeto», la intencionalidad en toda la riqueza de sus modificaciones y sus formas se hace accesible a la intuición inmanente. El estudio intuitivo de la intencionalidad constituye el objeto de la fenomenología.

Si, pues, en cuanto fenomenólogos renunciamos a vivir la percepción del jardín, por ejemplo, y a enunciar juicios relativos a él, nos pronunciamos en cambio, sobre la per-

cepción misma del jardín en su relación con el jardín percibido. El jardín, que al pasar a la actitud fenomenológica ha sido excluído, vuelve a encontrarse en ésta en cuanto «percibido» y dicho en forma más general, en calidad de lo que era para la conciencia (cosa que precisamente nos interesa en él) siendo ahora el tema de la indagación su manera específica de ser objeto. Lo «percibido en cuanto percibido», lo «juzgado en cuanto juzgado», etc., son, pues, inseparables del acto de conciencia; Husserl los llama *noema.* Al noema se opone el acto mismo de la conciencia llamado por Husserl *noesis.*

El mundo, los objetos de las ciencias naturales y de las ontologías, excluídas por la «reducción» se encuentran «entre paréntesis» —según expresión de Husserl— en la esfera inmanente de la conciencia donde son estudiados en cuanto noemas. Si reflexionamos sobre la conciencia del jardín encontramos en ella «el jardín» entre paréntesis en cuanto noema. Pero esto significa que el estudio de la conciencia nos permite aprehender la manera de ser de cada categoría de objetos en la conciencia y por consiguiente estudiar el sentido de la existencia de las cosas ([24]).

Los problemas de la constitución de las diferentes regiones de objetos para la conciencia pura se reducen así al estudio eidético descriptivo de las estructuras noético-noemáticas de la conciencia.

Esta estructura se da en todos los actos conscientes: en la percepción, en el recuerdo, en la imaginación, en el deseo, en la voluntad, etc. En todos los casos, la noesis se da con su correlato intencional, o sea el noema; la noesis del deseo con el noema correspondiente «lo deseado en cuanto deseado», la noesis de la volición con su noema «lo querido en cuanto querido», etc. El estudio de la naturaleza de la conciencia nos muestra un *riguroso paralelismo* entre las noesis y los noemas en todos los dominios de la conciencia, circunstancia que no nos permite, sin embargo, estudiar los noemas solos postulando las noesis correspondientes, o a la inversa, porque nuestro estudio debe ser intuitivo y no tiene que postular nada.

27.—EL JUICIO.

Los límites de este artículo nos obligan a dejar de lado los análisis noético-noemáticos concretos esbozados al final de la tercera sección de las «Ideen». Husserl estudia allí la estructura fundamental del noema y la noesis, las modificaciones atencionales, la estructura de los actos complejos tales como la voluntad o el juicio, la manera cómo todos los objetos de la conciencia —estéticos, morales, deseados, queridos, etc.,— pueden ser dados al mismo tiempo de una manera puramente representativa dando lugar, así, al *juicio teórico*. Sin embargo, debemos hacer algunas observaciones con respecto a la estructura noético-noemática de este último para aclarar mejor el concepto de verdad, tal como lo habíamos presentado en el parágrafo 4 de nuestro trabajo.

El juicio «el árbol es verde», considerado como noesis, como acto de conciencia, tiene un correlato intencional que es el juicio en cuanto noema. Pero lo que en ese noema se nos presenta como objeto del acto del juicio (noesis) no es un S (un árbol) ni un P (el verdor) —que también podrían ser dados en simples percepciones— sino el hecho de que S es P (Das P-sein des S) que es lo que Husserl llama *Sachverhalt* (estado de cosas). Es preciso recalcar eso bien porque el hecho de que el acto de juzgar tenga por objeto un «Sachverhalt» —noción que no coincide con los objetos que se encuentran en ella— significa que la función propia del acto de juzgar no consiste en relacionar espontáneamente datos aislados (como se cree de ordinario) sino en *mentar*, en *pensar* (vermeinen) la síntesis predicativa que pertenece a la síntesis objetiva de ese acto, *al juicio como Sachverhalt.*

Pero si es así, la verdad del juicio no consiste en su conformidad con supuestas leyes de relación que caracterizarían la esencia de la razón, sino en la intuición de la «Sachverhalt» cuyos elementos categoriales pueden ser dados en forma tan intuitiva como los elementos sensibles (cf. §4). La deducción misma no es sino un modo de reducir una Sachverhalt a la claridad intuitiva (cf. §4).

28.—LOS PROBLEMAS DE LA RAZON Y LA REALIDAD.

Acabamos de rozar el problema de la verdad y con eso entramos ya al dominio de la cuarta sección. Los análisis noético-noemáticos cuyos títulos hemos enumerado al comienzo del parágrafo 27 y cuya realización por Husserl no es sino un primer esbozo de los trabajos que han de realizarse luego, no plantean todavía la cuestión de la verdad sino que en forma más general estudian el problema de la relación al objeto. Referirse al objeto no es lo mismo que conocer la verdad y «ser objeto» no es todavía existir. Sólo el conocimiento verdadero tiene por objeto el ser. Y aquí aparece el problema esencial de la fenomenología con respecto al cual todos los demás no son sino problemas preparatorios: *De qué modo el conocimiento entra en contacto con el ser en una relación de verdad y qué significa ser.*

Pero es preciso entenderlo bien. Cuando distinguimos la pura y simple relación al objeto de la verdad o «relación al objeto existente» no queremos decir con eso que la relación al objeto existente sea algo que trascienda la intencionalidad misma. No queremos volver a la distinción escolástica entre objeto inmanente y objeto real para imaginarnos que la conciencia —que es la «relación misma con el objeto»— sea un mundo cerrado que necesita de una nueva intencionalidad para llegar al objeto real. Toda la novedad de la fenomenología consiste precisamente en haber superado esa distinción. El hecho de que la relación con el objeto es la relación con el objeto existente no puede ser sino un carácter inmanente de la intencionalidad misma. Y precisamente es el sentido de la relación con el objeto existente lo que el análisis fenomenológico debe establecer, analizando la manera cómo en la percepción, por ejemplo, el objeto es dado como existente.

El problema de la razón y de la realidad se plantean, pues, en una forma nueva: ya no se trata de preguntarse cómo el conocimiento puede alcanzar el ser que lo trasciende (puesto que una intención que lo alcanza, la percepción, por ejemplo, es un fenómeno primitivo, dado de manera indubitable a la conciencia); se trata solamente de explicitar *el contenido de la conciencia cuando ésta piensa un objeto*

real, de ver *cómo se caracteriza la intencionalidad que alcanza el ser*. ¿Qué significa y qué características ofrece a la descripción la nota de verdad? Correlativamente a ello ¿qué significa que el objeto existe? Y en forma más restringida ¿qué significan el conocimiento y la existencia para cada región de objetos? Esos son los problemas que se plantea la fenomenología de la razón y que la intuición habrá de resolver.

SECCION IV.—La razón y la realidad

29.—LA PRETENSION DE LA CONCIENCIA DE ALCANZAR SU OBJETO.

Para esbozar una fenomenología de la razón y sobre todo para mostrar las grandes líneas de los problemas que se plantean y que son susceptibles de ser resueltos por el método fenomenológico, es preciso, antes de mostrar cómo se caracteriza el acto de la conciencia cuando su pretensión de ser racional, de establecer su objeto con razón, se justifica, preguntarse en qué consiste esa pretensión.

«Noema de la conciencia» y «objeto de la conciencia» no es lo mismo. Actos diferentes tienen noemas diferentes, pudiendo, sin embargo, referirse al mismo objeto. Un mismo objeto «árbol», por ejemplo, puede ser dado en una percepción, en un recuerdo, en la fantasía, etc. Hay que distinguir, pues, en el noema, distintas capas y un núcleo que puede ser común a diferentes noemas. A este núcleo se lo designa con términos tomados de las ciencias de la actitud natural: «objeto», «cosa», «figura», «duro», «coloreado», «bueno», «perfecto», etc. Se evitan características tales como «claramente dado», «dado en el recuerdo», etc., que sin embargo pertenecen también al noema no siendo de ningún modo resultado de la reflexión; se agregan al núcleo y son justamente sus maneras de ser dado, formando con él lo que Husserl llama el *noema completo* (das volle Nœma). El noema completo de una percepción del árbol será «el árbol percibido»; con todas las características que tiene en cuanto a percibido, su «núcleo» será el árbol mismo, «el objeto simplemente» (Ge-

genstand schlechthin) que puede volver a aparecer en el recuerdo del mismo árbol.

Pero el conjunto de los predicados que forman el núcleo noemático son necesariamente predicados de algo, de modo que cabe encontrar en el «noema» un momento aún más profundo, especie de X que constituye el substrato de los predicados y que Husserl llamó más tarde, para evitar los equívocos metafísicos y realistas que el término X pudiera suscitar, «polo objetivo de la intención». Este «polo» es ineludible en una descripción exacta del fenómeno; aparece constantemente unido a sus predicados manteniéndose idéntico mientras éstos cambian; constituye, por así decirlo, la sustancia del objeto y una descripción que pretenda ser exacta no puede omitirlo. Decimos que diferentes actos se refieren al mismo objeto cuando el «polo objetivo» es común a todos ellos. En los actos sintéticos cada articulación tiene su polo, pero la síntesis, en el juicio, por ejemplo, tiene también un polo de conjunto.

El objeto así descripto —como el polo objetivo con el conjunto de sus predicados— puede serle dado a una conciencia que lo *afirma como existente*, a una conciencia tética, en la terminología de Husserl. La pretensión del conocimiento a la verdad consiste no solamente en la pretensión de afirmar su objeto como existente, sino además en creerse con derecho a ello. El problema que ahora se nos plantea es la caracterización del acto en que esta pretensión se justifica y el análisis del derecho de la conciencia de afirmar su objeto como existente.

30.—LA INTUICION ORIGINARIA COMO FUENTE DE TODA VERDAD.

Ha llegado el momento de volver sobre algunos de los resultados de las «Logische Untersuchungen». Husserl distingue en este libro dos tipos de actos:

1º: Los actos significativos —que no se refieren inmediatamente a sus objetos sino que los *piensan* solamente (meinen), los significan (bedeuten), los *mientan* sin verlos, en intenciones vacías, no realizadas (unerfüllte Intentionen). Así en una conversación, por ejemplo, pensamos en los ob-

jetos de nuestras frases, en las cosas, relaciones, ideas, Sachverhalt, nos referimos a ellos en una serie de intenciones, pero no los vemos.

2º: Los actos intuitivos —en que el objeto es no solamente mentado sino visto con evidencia (en la imaginación por ejemplo). Aquí reaparece la noción cartesiana de intuición —conocimiento claro y distinto—. La intuición que se prefiere es la intuición originaria o percepción (cf. §3). Ella se caracteriza no sólo por el hecho de ver inmediatamente su objeto, sino de verlo «originariamente», «en persona» (selbstgegeben), «en carne y hueso» (leibhaftgegeben). Observemos de paso que en la actitud fenomenológica la percepción se nos muestra como la intencionalidad que posee el objeto mismo; la «presencia intuitiva» de la conciencia frente a las cosas es tan poco misteriosa, tan natural como su «presencia significativa» frente a ellas o relación de puro pensamiento (vermeinen).

Pero la intención puramente significativa puede tener el mismo objeto que la intención intuitiva y en ese caso es posible una realización (Erfüllung) de la intención significativa en la intuición. El juicio en que el contenido $2 \times 2 = 4$ no es sino mediatamente mentado y significado, puede adquirir plenitud intuitiva en el juicio en que el contenido $2 \times 2 = 4$ es percibido con evidencia. Pero puede haber actos significativos que no se realicen nunca; por ejemplo el «círculo cuadrado» es un objeto que puede mentarse porque es posible pensarlo pero que en cambio jamás podrá darse intuitivamente.

Volviendo a nuestro problema inicial, podemos decir: lo que justifica la posición del objeto por la conciencia como existente es la visión intuitiva, la percepción del objeto mismo. El acto de la razón es el acto intuitivo. Lo que caracteriza la esencia de la razón no es, pues, esta o aquella forma, tal o cual ley del pensamiento o categoría lógica, sino aquel *modo de referirse al objeto en que éste es dado con evidencia y está presente «en persona» frente a la conciencia.* Ya hemos visto en los análisis de nuestra primera sección —y ahora no hemos de volver sobre ello— cómo el concepto

de percepción abarca la esfera de las esencias y formas categoriales.

Pero el sentido de la razón y correlativamente el de la realidad no queda resuelto con estas indicaciones generales; frente a nosotros se abre un inmenso campo de problemas. La cuestión de la realidad se plantea para *cada categoría* de objetos y para ver lo que la verdad significa en cada una de ellas, es preciso mostrar y describir, dirigiéndose a la conciencia trascendental, la estructura noética y noemática de los actos intuitivos que constituyen los objetos de las regiones respectivas. Hemos de volver sobre los principales grupos de problemas que plantea la fenomenología de la razón, pero antes debemos hacer algunas observaciones de valor general.

31.—EVIDENCIA ADECUADA E INADECUADA.

La evidencia adecuada —la que tenemos en el razonamiento matemático— se caracteriza por el hecho de que el objeto visto cubre totalmente el objeto significado. La intención significativa se realiza íntegramente. La posición del objeto en cuanto existente está justificada en este caso de una manera excepcional que excluye la posición contraria. La intuición inadecuada que es la única posible para un objeto trascendente, no puede, por esencia, realizar toda la intención significativa de modo que el objeto total sólo puede ser mentado mientras que sólo uno de sus aspectos es percibido. Por eso la posición del objeto jamás se justifica totalmente, y su existencia nunca es cierta.

Nuestra distinción da cuenta de la diferencia entre evidencia apodíctica y asertórica.

32.—EVIDENCIA MEDIATA.

Al lado de la evidencia inmediata —adecuada o inadecuada— existe la evidencia mediata que se justifica siempre por la vuelta hacia la evidencia inmediata y originaria como única fuente de la verdad. Tal es, por ejemplo, la evidencia del recuerdo, cuya fuerza radica en la percepción que le sirve de base y a la cual habrá que remontarse para que la

verdad del recuerdo se confirme o se destruya. En este terreno hay que hacer indagaciones para describir la estructura de esta afirmación o refutación, la estructura de este tipo de evidencia mediata, etc.

Pero también puede ser que la evidencia sea mediata por la naturaleza misma del objeto. En geometría, por ejemplo, el hecho de que la suma de los ángulos de un triángulo es igual a dos rectos no puede ser inmediatamente evidente ni para un entendimiento divino. Volver a la evidencia inmediata significa en este caso retroceder hacia la evidencia originaria a través de una serie de pasos a su vez evidentes.

En la estructura noético-noemática de esa justificación mediata, la fenomenología de la razón encuentra un amplio campo de investigaciones.

33.—LAS GRANDES LINEAS DE LOS PROBLEMAS DE LA FENOMENOLOGIA DE LA RAZON.

Abandonamos ahora los desarrollos generales de la fenomenología de la razón para señalar las grandes líneas de los problemas que se plantean, cosa que no siempre es posible sin antes esbozar siquiera ligeramente algunas descripciones. Se trata de describir la constitución de las diferentes categorías de objetos para ver de qué modo esos objetos existen. Ante todo deben ser aclarados fenomenológicamente la lógica apofántica y la ontología formal (cf. §6). Mientras el lógico, en la actitud ingenua, aprehende las formas puras de los objetos (ontología formal) o de los juicios (apofansis) y establece con respecto a ellos los axiomas apodícticos de su valor, el fenomenólogo, en cambio se ocupa del *sentido de este valor*, es decir de la estructura noético-noemática de los actos intuitivos que nos dan esos mismos axiomas. La fenomenología es la que nos mostrará la esencia y las relaciones eidéticas de conceptos tales como conocimiento, evidencia, verdad, ser (objeto, Sachverhalt, etc) ([25]); ella estudiará cómo en cada caso particular las intenciones significativas deben realizarse por su esencia misma en un contenido intuitivo; y frente a qué tipo de evidencia nos encontramos en cada caso. El planteo fenomenológico del

problema ofrece nuevas y amplias perspectivas a la investigación.

Los problemas de la razón se plantean luego para las ontologías materiales. Cada región de objetos tiene *por esencia* un modo especial, pero determinado, de darse a la conciencia intuitiva. Esos actos intuitivos en que la realidad se constituye como existente deben ser estudiados para aclarar el sentido del conocimiento de la existencia de esos objetos.

Para ver cómo se plantean los problemas constitucionales tomemos como ejemplo la región «cosa material». Mientras los actos de la conciencia se dan siempre de manera adecuada —lo que nos ha permitido hablar desde el comienzo de nuestra exposición, de la existencia de la conciencia pura (cf. §17)—, los objetos de la región «cosa material» jamás pueden ser adecuadamente dados. Esta inadecuación de la intuición es esencial a la cosa material.

Del objeto sólo nos es dado percibir inmediatamente una de sus caras mientras que el objeto total sólo puede ser mentado y cuando en la percepción aparece iluminado otro aspecto del objeto, la cara percibida antes ya ha desaparecido de ella *por esencia.* Y también *por esencia* nunca puede darse término a esta serie continua de percepciones. La cosa material no es, pues, sino una síntesis *sui generis* de una serie continua de noemas. Así es cómo el análisis fenomenológico nos descubre el sentido general de la existencia de la cosa material. La cosa material no puede, *por esencia,* tener el carácter de existencia absoluta, porque la existencia de cada fase depende de la existencia del todo y éste jamás puede ser dado íntegramente. La afirmación de la existencia del objeto sólo es válida mientras las demás percepciones de la serie no la contradicen y su existencia no puede ser sino la concordancia de la serie de percepciones que el yo percipiente constata. Esta no es más que una somera caracterización de la existencia de la cosa material, tal como lo permite la índole general de nuestro análisis. Este tema ofrece un campo enorme para la investigación; habría que ver de manera concreta cómo la percepción del objeto va realizándose a través de una serie continua de percepciones parciales, los diferentes modos cómo estas percepeiones se sintetizan, cómo

se acrecienta la fuerza afirmativa de la posición existencial con la concordancia de esas percepciones o al contrario, cómo la nueva experiencia contradice la experiencia anterior y cómo el objeto que se presumía existente «hace explosión» (ilusión); cómo, después de percepciones contradictorias, las percepciones que antes concordaban se modifican; cómo se restablece la unidad de la experiencia, etc.

Estos problemas, en que se trata de establecer no la «efectividad» de la conciencia sino su *naturaleza esencial*, tienen la particularidad —repitámoslo una vez más— de no explorar una región entre otras; no se trata de conocer las leyes de la conciencia como se conocen las leyes geométricas o químicas, porque en la conciencia nos encontramos con la intencionalidad y no con una especie de sustancia que reposa en sí misma. Lo que nos interesa es la manera cómo la conciencia se refiere al objeto en cada uno de los modos que debemos describir; cómo se piensa el objeto cuando las intuiciones concuerdan, cómo se presenta en la «explosión», etc.: el sentido de la existencia —esta noción tan general como vacía para la actitud ingenua que la presupone— se convierte en el principal objeto de la investigación fenomenológica debiendo ser explicitada por la fenomenología de la razón.

Los problemas que acabamos de enumerar pueden abarcarse con el título de «constitución de la región cosa material para la conciencia pura» (cf. §25). Otros problemas análogos se plantean para las otras regiones. La fenomenología deberá analizar el sentido de la verdad y existencia de regiones tales como «hombre», «animalidad», «cultura», «sociedad», etc., tratando de aclarar las intuiciones que constituyen los objetos en cuestión como existentes y verdaderos.

Estas diferentes regiones no son independientes entre sí; la región «animalidad», «hombre», «colectividad», están «fundadas» en la región «cosa material» y en la medida en que se fundan en ella, la fenomenología de la región «cosa material» rige también las otras regiones. Pero cada una de ellas «la colectividad», por ejemplo, presenta un modo irreductible de ser y ser conocida y exige por lo tanto una fenomenología especial que establezca su constitución para la conciencia pura.

34.—LA REDUCCION INTER-SUBJETIVA.

La conciencia pura a que nos referimos en este trabajo no es una «conciencia universal», creada mediante recursos lógicos, sino un «ego» real, el que soy yo. De modo que forzosamente la realidad que se constituye para este «ego» y que consiste —como nuestro análisis lo ha mostrado— en la concordancia de la serie continua de sus actos, no agota el sentido de su objetividad; pues la objetividad supone no sólo la concordancia de los actos intuitivos de un solo yo, sino la concordancia de los actos de múltiples yo. La esencia de la verdad objetiva exige que ésta sea verdad para todo el mundo; idealmente, pues, este mundo inter-subjetivo está presupuesto por la esencia misma de la verdad.

Si en realidad, pues, la fenomenología quiere estudiar el sentido de la verdad y el ser hasta agotar su contenido, debe superar la actitud casi solipsista en que la «reducción fenomenológica», que también puede ser llamada «reducción egológica», nos pone. Esta actitud no constituye sino el primer paso hacia una fenomenología de la razón —no por eso menos indispensable y que plantea una infinidad de problemas no por eso menos reales— pero precisamente a causa de ello todas las investigaciones de la fenomenología egológica deben subordinarse a la «fenomenología inter-subjetiva», que es la única capaz de agotar el sentido de la verdad y la realidad.

Esta idea, cuyo desarrollo no ocupa más de media página en las «Ideen», ha adquirido una importancia primordial en la evolución posterior del pensamiento de Husserl. Una teoría del «Einfühlung» ([26]), prometida en el primer volumen de las «Ideen» y realizada en las obras de Husserl todavía no aparecidas, nos describirá cómo la conciencia individual, el ego, la mónada que se conoce a sí misma en la reflexión, sale de sí para constatar de manera absolutamente cierta que alrededor de ella existe un mundo inter-subjetivo de mónadas, pero un mundo que es con respecto a la sociedad real comprendida como parte de la naturaleza lo que la conciencia trascendental es a la conciencia psicológica. Los problemas fenomenológicos de la razón se plantean precisamente para esta «conciencia inter-subjetiva»: ha de investi-

garse cómo se confirma la existencia del objeto en la concordancia de las experiencias subjetivas pertenecientes a diferentes yo; cómo la supuesta existencia del objeto, aun cuando está confirmada en una serie de actos subjetivos (en una alucinación, por ejemplo), «hace explosión» en la conciencia inter-subjetiva, etc. Todos los problemas «constitucionales» deben plantearse para la esfera absoluta de la conciencia inter-subjetiva, que es anterior a todo mundo posible, a toda naturaleza y que además es el campo donde éstos se constituyen. El estudio de la constitución de cada región de objetos para la conciencia inter-subjetiva nos aclarará su sentido en su conocimiento y en su ser.

NOTAS

1. Las referencias remiten a los parágrafos respectivos de nuestra exposición. Las notas remiten a las obras de Husserl.
2. Otras obras de Husserl:
   a) *Philosophie der Arithmetik,* Halle 1891 (obra de la época prefenomenológica).
   b) *Logische Untersuchungen,* 1ª edición 1900-1901 (en dos volúmenes); 2ª edición, 1913 (en tres volúmenes).
   c) *Philosophie als strenge Wissenschaft,* artículo aparecido en *Logos,* 1910.
   d) *Edmund Husserls Vorlesungen zur Phænomenologie des inner Zeitbewusstseins,* aparecido en el *Jahrbuch* de Husserl, v. IX.
3. Ver el artículo: *Philosophie als strenge Wissenschaft.*
4. El término eidético deriva de la palabra griega *Eidos,* que Husserl opone, para evitar los equívocos, al concepto de «idea» (cf. parágrafo 22).
5. *Ideen,* p. 40.
6. Ver sobre todo *Log. Unt.* libro II, 2ª Untersuchung (2ª ed.).
7. *Ideen, p. 9.*
8. Ver sobre todo *Logische Untersuchungen,* libro III (2ª ed.).
9. *Ideen, p. 22.*
10. *Ideen, p. 27.*
11. Vol. I y II, segunda *Untersuchung.*
12. *Logische Untersuchungen,* vol. I.
13. *Logische Untersuchungen,* vol. I.
14. *Ideen,* p. 43.

15 «Fenomenología» no significa ciencia que se limita al estudio de los fenómenos a consecuencia de la inaccesibilidad de las «cosas en sí». Fenómeno significa aquí lo que se «muestra», lo que se da antes de todo supuesto, por oposición a una superestructura hipotética.

Podría decirse que es la «ciencia de los datos inmediatos». Nuestro parágrafo 10 muestra por qué, según Husserl, el estudio de los «datos inmediatos» impone el estudio de la conciencia.

16. *Ideen,* p. 74.

17. Esta aparente antinomia entre la multiplicidad de los momentos sensibles que representan el objeto y la unidad idéntica del objeto mismo no implica necesariamente la tesis bergsoniana de que el objeto idéntico es producto de una conciencia que ha sido falseada; dicha antinomia puede resolverse por la distinción entre acto y objeto del conocimiento.

18. Es verdad que el objeto de la física que sirve para explicar el mundo de las cualidades es considerado a menudo como el verdadero objeto de nuestro conocimiento y el mundo de las cualidades como imagen o símbolo de este objeto soberanamente real que podría ser directamente percibido por Dios. Pero esto constituye una falsa descripción de nuestro conocimiento; porque sin duda alguna nuestro conocimiento se dirige al mundo de las cualidades; es ese mundo el que hay que determinar y de ningún modo él desempeña el papel de «imagen» o «símbolo» de un objeto trascendente. El objeto de la física no es *por esencia* sino una superestructura motivada por representaciones sensibles y que sirve para explicarlas; no puede, por consiguiente, ser dado con las cualidades sensibles y sería caer en la mitología suponer que tiene una existencia independiente. Ni una física divina podría percibirlo inmediatamente de la percepción sensible «como así tampoco la omnipotencia divina podría hacer que las funciones elípticas sean ejecutadas en el violín». (*Ideen,* p. 102).

19. Sum igitur... res cogitans id est mens, sive animus, sive intellectus, sive ratio, Medit., II.

20. *Ideen,* p. 132.

21. Gracias al descubrimiento de la esencia inexacta que se opone a la esencia exacta de las matemáticas, llegamos a superar la alternativa en que nos había puesto Bergson: o bien la conciencia debe ser estudiada como el espacio, captada por el intelecto en conceptos bien definidos o bien no debe ser estudiada por el intelecto. Con Husserl hay una tercera posibilidad. La inteligencia no trabaja solamente con ayuda de conceptos geométricos; puede haber esencias que no sean inmóviles y rígidas. El «esprit de finesse» y el espíritu geométrico no son los únicos posibles; el conocimiento conoce otras vías.

22. En estas tesis Husserl coincide a menudo con Bergson, a quien

no conocía en el momento en que se gestaba su pensamiento. Ver la obra de Husserl que acaba de aparecer: «Edmund Husserls Vorlessungen zur Phänomenologie des innern Zeitbewusstseins», aparecida en el *Jahrbuch* de Husserl, vol. IX.

23. Ver Heidegger. «Sein und Zeit», *Jahrbuch*, VIII, p. 36 y 47 en notas.

24. La intencionalidad es un término escolástico. Los escolásticos sabían que en la conciencia existe necesariamente un objeto mental que persiste aun cuando el objeto real sea destruído. Pero tal actitud, precisamente porque separa el objeto mental del objeto real no permite reducir el estudio de la relación de la conciencia con el objeto real al estudio de las estructuras noético-noemáticas. El descubrimiento de Husserl consiste en haber mostrado que es el objeto real mismo el que en la reflexión se da como objeto mental; pues nada justifica la concepción que opone el objeto mental al objeto real. En la actitud natural nos dirigimos hacia el objeto *real mismo* y no encontramos ese doble que serviría para conocerlo. Además, ese doble, si existiera, debería ser conocido con ayuda de otro doble y así hasta el infinito, lo que es absurdo.

25. *Ideen*, p. 306.

26. Término tomado de la psicología empírica alemana de fines del siglo XIX que designa el acto por el cual conocemos la vida consciente ajena.

Prof. Dr. BENIGNO VARELA FUENTES

DISERTACION INAUGURAL DE LA CLINICA DE NUTRICION Y GASTROENTEROLOGIA

Llegados a este punto crucial de nuestra carrera docente, estimamos oportuno hacer un breve alto en el camino para meditar acerca de los planes de futuro. Al recibir de la Facultad esta Cátedra que ha de enfocar la Clínica de Nutrición y Gastroenterología, tengo plena conciencia de la responsabilidad que esto significa para nosotros. Vivimos un momento en que nuestra Escuela es sacudida por un espíritu de renovación, orientado en el sentido de elevarla a un nivel digno de la cultura y de la reputación intelectual que ha logrado adquirir nuestro país, gracias al esfuerzo inteligente de los hombres esclarecidos que nos precedieron.

Para que se logre tan legítimo resultado, estimamos que será imprescindible modificar a fondo los viejos moldes que han venido imperando hasta ahora en nuestra Facultad, tanto en lo que se refiere a la enseñanza misma, como a la labor de investigación científica, para que estos dos aspectos fundamentales de su actividad puedan realizarse de acuerdo con los conceptos universitarios más modernos.

Y es porque pensamos así, que en el preciso momento en que hemos de comenzar nuestra labor desde esta cátedra, nos ha parecido correcto exponer ante vosotros, cuáles son los conceptos básicos que nos han de guiar en el desempeño de la delicada misión que nos ha sido confiada.

Me referiré en primer término a la generosa alocución que acaba de pronunciar nuestro Decano.

Es de estricta justicia destacar desde ahora, que en la historia de nuestra Facultad, el Decanato del Prof. Julio C. García Otero habrá de destacarse especialmente. Además de haber promovido la elaboración de un nuevo plan de estudios que está siendo armónicamente estructurado por el

Claustro de la Facultad, y merced a la intervención de factores diversos, pero entre los cuales ha pesado decisivamente su visión certera de las necesidades de nuestra Escuela, ha ocurrido una promoción inigualada de nuevos profesores a las Cátedras titulares, al propio tiempo que su cuerpo docente se ha integrado con un núcleo selecto de profesores agregados.

Es dentro de este marco de renovación activa, que me toca hoy recibir de nuestro Decano con el ritual acostumbrado, la nueva Clínica de Nutrición y Gastroenterología. Agradezco profundamente al H. Consejo el haberme otorgado la Dirección de esta Cátedra, que me permitirá desarrollar una labor que habrá de tener siempre como norma, el contribuir en la medida de nuestras fuerzas al engrandecimiento de nuestra Facultad; y agradezco especialmente al Decano las amables palabras con que acaba de ofrecerme esta Cátedra; debo sin embargo aclarar en honor a la verdad, que los elevados conceptos que acaba de vertir al referirse a la obra realizada por nosotros, más que ser una traducción fiel de nuestros merecimientos, son un reflejo de su generosidad y la consecuencia natural de una antigua amistad, completada por una invariable y mutua estimación.

El estrado que me hace el honor de presidir este acto, aparece integrado por dos de los más destacados catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires, el Profesor Bernardo A. Houssay, Director del Instituto de Fisiología y el Dr. Nicolás Romano, Profesor de Clínica Médica y actual presidente de la Asociación Médica Argentina. Su presencia aquí es el símbolo fiel de la tradicional hermandad de la medicina rioplatense. No puede haber ya ceremonia de alguna trascendencia en nuestra Facultad, sin que experimentemos el vivo deseo de tener junto a nosotros a algunos de nuestros colegas argentinos, para hacerles participar de nuestras inquietudes y de nuestras alegrías.

Mi más profundo homenaje de gratitud a estos dos profesores argentinos, por el gesto generoso de amistad que significa su concurrencia a este acto, gesto que habrá de quedar impreso en mi espíritu con caracteres imborrables.

Agradezco también vivamente al Prof. Homero Fleck, catedrático de la Facultad de Medicina de Porto Alegre, su concurrencia a este acto en representación de nuestros estimados colegas brasileños.

LA DEUDA DE GRATITUD PARA CON NUESTROS MAESTROS

Esta disertación inaugural debe comenzar con una respetuosa mirada hacia el pasado. Si hemos llegado hasta aquí, lo debemos antes que nada a las enseñanzas que nos brindaron toda una pléyade de generosos maestros; aquéllos que nos instruyeron personalmente y también aquéllos que nos han hecho llegar el fruto maduro de su experiencia, a través de sus libros. Todos ellos contribuyen en diverso grado a la formación del médico. Este laborioso proceso que se inicia al cruzar el umbral de la Facultad, prosigue indefinidamente, y en el caso del médico estudioso, termina recién con el fin de su propia vida. La medicina está hoy —y seguramente estuvo siempre, pero ahora con un ritmo mucho más apresurado— en plena evolución; todo el tiempo libre de que dispone el médico resulta ser escaso para ponerse al día con los nuevos conocimientos que vienen a enriquecer el acervo de nuestra ciencia. Los estudiantes que me escuchan aquí, deben grabarse desde ahora esta verdad indiscutible: la terminación de la carrera del médico, es apenas un jalón imperceptible en la vida del verdadero estudiante, que deberá seguir siéndolo en realidad durante su vida entera.

Pero esto no es en manera alguna un inconveniente que haya de arredrarnos. Nada de eso. Lo otro haría de nuestra ciencia médica algo frío, estático, inconmovible. El esfuerzo constante que significa la necesidad de renovar y perfeccionar continuamente nuestros conocimientos, está ampliamente compensado por la satisfacción que se experimenta al ver solucionarse problemas intrincados que antes eran completamente oscuros.

Bien puede expresarse que nuestra generación médica no ha debido esforzarse en vano, al estudiar en forma continuada para renovar los conocimientos adquiridos en la Facultad. Nos ha tocado asistir al alumbramiento inicial y lue-

go al magnífico desarrollo de grandes capítulos de la medicina. En el campo de la Patología, hemos visto nacer la Endocrinología y la Vitaminología. En el terreno bacteriológico hemos presenciado el descubrimiento de los ultravirus; en el sector del diagnóstico vimos desarrollarse la bioquímica y la citología de la sangre y hemos presenciado el maravilloso desenvolvimiento de las técnicas radiológicas. Y finalmente en el campo de la terapéutica, asistimos al nacimiento de la moderna quimioterapia, que comenzó con el salvarsán para llegar ahora hasta las sulfamidas.

Vuelvo ahora al punto de partida, es decir a referirme a la profunda gratitud que debo a mis maestros.

No hay palabras bastante expresivas para agradecer la valiosísima enseñanza que nos ha sido generosamente brindada por nuestros profesores de la Facultad.

A aquéllos que no han meditado lo suficiente sobre este punto conviene recordarles cómo estimaban nuestros predecesores de épocas remotas de la historia, el inmenso valor de esta enseñanza. Bastará para ello rememorar el célebre juramento hipocrático, que seguirá constituyendo a través de los siglos el cimiento moral en que se apoya el ejercicio de nuestra profesión. Dice así el parágrafo primero de dicho juramento:

> «A aquél que me enseñó este arte, le estimaré lo « mismo que a mi padre; él participará de mi mante- « nimiento y si lo desea participará de mis bienes.»

Remitiéndome así a la más noble tradición, al repetir el juramento hipocrático, agradezco hondamente a todos y a cada uno de mis maestros de la Facultad, la manera generosa como me trasmitieron lo que ellos sabían.

Dentro de este reconocimiento general, séame permitido recordar especialmente los nombres de algunos maestros que me impresionaron más profundamente. Quintela y Mérola, quienes paralelamente a la anatomía, nos enseñaron la necesidad de una férrea disciplina, al realizar en la forma más severa el estudio práctico de la materia en las salas de disección. Luego Scoseria, quien supo hacernos vislumbrar la grandeza de aquella época de transición de la bioquímica, cuando esta ciencia salía de su fase puramente des-

criptiva, para iniciar los primeros intentos de síntesis a partir de los aminoácidos y construir en el laboratorio aquellas moléculas complejas que hasta entonces sólo habían sido capaces de crear los organismos vivos.

Después en el viejo Hospital Maciel, recibimos sucesivamente de Lussich y de Scremini, ambos dignísimos maestros, nuestros primeros conocimientos de la semiología y de la clínica médica.

En el resto de nuestra enseñanza clínica se destacan vigorosamente los nombres de dos maestros: Lamas y Morquio. Ambos manejaban una técnica muy similar en la Clínica. Semiología breve y precisa; diagnóstico positivo y rápido con someras disgresiones posteriores acerca de la patogenia. Bastaba así una hora de clase para sintetizar el caso de 2 ó 3 enfermos, con lo que el aprendizaje se hacía de manera intensiva, adquiriendo el estudiante mucha experiencia en poco tiempo.

Terminados nuestros estudios en la Facultad, en 1918, hicimos un breve paréntesis en nuestra vida de estudio, para ejercer la medicina en un pequeño pueblo del este de la República. Durante 18 meses debimos hacer la medicina más primitiva, sin ningún otro elemento que no fuera la propia clínica, y además la clínica integral, con todas sus especialidades, incluyendo hasta la odontología. Pude así experimentar a cada paso la sensación plena de la inmensa responsabilidad del médico que se ve obligado a resolver cualquier emergencia frente a la enfermedad, por grave que aquélla sea, por sus propios medios. Este hecho, y además la circunstancia de ejercer la profesión en contacto con la cruda vida natural de nuestra campaña, son seguramente factores que contribuyen con eficacia a fortalecer el carácter del médico y a refirmar su confianza en su delicada misión social.

A fines de 1919 nos trasladamos a Europa, usufructuando una Beca que otorgaba el Ministerio de Relaciones Exteriores, dirigiéndonos a Berlín, a donde llegamos en el período inicial de la post-guerra.

Fué en ese difícil momento que tuvimos la feliz oportunidad de comenzar nuestros estudios en la Clínica Médi-

ca del Hospital Westend, dirigida por el Prof. F. Umber, quien integraba con Von Noorden de Viena, y con Minkowsky de Breslau, el más selecto grupo de discípulos de la famosa escuela de Estrasburgo, que floreció a principios de siglo bajo la dirección de Naunyn, fundador de la clínica de las enfermedades de la nutrición. Al lado de Umber, pronto comprendimos que en nuestra preparación médica existía una formidable laguna que había que colmar apresuradamente. La fina clínica de nutrición exigía sólidos conocimientos de bioquímica y de fisiología que apenas poseíamos superficialmente. Debimos iniciar de inmediato para poder interpretar los problemas diarios de la clínica, cursos prácticos especializados de bioquímica y de físicoquímica, que hicimos con Rona, y de fisiología experimental con Bickel.

Todavía tuvimos algunos años más tarde, en 1926, la oportunidad de completar nuestra educación práctica de Bioquímica aplicada a la Clínica, al lado de uno de los maestros que más ha contribuído a desarrollar este aspecto de aquella ciencia, creando técnicas que han sido universalmente aceptadas. Me refiero al maestro Otto Folin, profesor de Bioquímica de la Universidad de Harvard, en Boston, con quien convivimos días inolvidables durante nuestro viaje posterior por los Estados Unidos.

Conviene destacar aquí un hecho de interés fundamental para nuestra Facultad: la insuficiencia de nuestros conocimientos básicos de bioquímica y de fisiología ha seguido persistiendo hasta ahora en nuestros estudios médicos, cuyos dos primeros años eran casi totalmente absorbidos por la anatomía, quedando relegadas aquellas materias esenciales a un segundo plano y haciéndose su estudio en una forma casi exclusivamente teórica. Por fortuna se ha reaccionado ahora en forma auspiciosa, al colocar en el nuevo plan de estudios a las ciencias fisiológicas ocupando exclusivamente el 2º año. Es de esperar que de esta manera y consagrándoles enteramente un año, pueda otorgárseles la jerarquía que ahora merecen. Basta observar en nuestra vecindad más próxima, cómo en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, la Cátedra de Fisiología constituye uno de los puntales

más firmes de la Escuela Médica bajo la dirección de Houssay, y cómo por su inspiración directa, lo mismo está ocurriendo en las Facultades de Rosario y de Córdoba, cuyos Institutos de Fisiología tienen a su frente a dos de sus discípulos más destacados: Lewis y Orias.

Luego tuvimos todavía la feliz oportunidad de trabajar en Viena, con Hans Sppinger, quién era entonces Subdirector de la Clínica de Wenckebach. Ya se perfilaba en él el futuro gran maestro que llegó a ser más tarde. Espíritu sagaz y maravillosamente inquieto, se encontraba entonces preocupado por los problemas de la patología del hígado. Nuestro contacto con este maestro ha contribuído en mucho seguramente, a fundar nuestro posterior interés por todos los problemas de la hepatología.

Mucho es lo que debo de mi formación médica, a estos maestros. Ellos nos inculcaron la idea de que la formación de los jóvenes médicos, no debía considerarse como terminada con el aprendizaje de los conocimientos del momento, con la finalidad única de aplicarlos al estudio práctico del enfermo. Es preciso además inculcarles la idea de que deben tratar de aclarar personalmente, utilizando los medios que tengan a su alcance, cualquier problema aún incierto de la medicina. En la Clínica de Umber, cada uno de sus ayudantes tenía la preocupación constante de algún trabajo de investigación original. Y fué así impulsados por este concepto primario, como iniciamos con nuestro camarada Rubino, la misma labor de investigación, manteniendo de acuerdo con la brillante tradición de la escuela de Naunyn, un pie en la clínica y otro en el laboratorio.

Fué así como pudimos elaborar nuestros primeros trabajos relacionados con la diabetes. Con esto quedaba dado el primer paso, y el nuevo impulso impreso así a nuestra orientación fué tan vigoroso, que ha logrado prolongarse afortunadamente hasta ahora. El ansia de investigar cualquier problema de la ciencia médica, transforma y eleva nuestro espíritu, ennobleciéndolo ante la idea recóndita de poder ser útiles a nuestra ciencia, aportando algo por poco que sea, para aclarar algunos de los problemas todavía oscuros de la medicina.

LA DECISIVA INFLUENCIA DE MIS COLABORADORES

Señores; me he referido hasta ahora a la inmensa deuda de gratitud que tengo con mis maestros. Pero hay otro grupo de hombres a los cuales debo grandes enseñanzas y además el estímulo permanente que me ha servido de acicate para proseguir investigando sin interrupción durante los últimos 20 años. Me refiero al selecto grupo de mis colaboradores, que comenzaron a serlo en su mayoría cuando todavía eran estudiantes de medicina de los primeros años.

A nuestro regreso aquí continuamos nuestros estudios ya iniciados en Europa, en compañía del Dr. Rubino, el camarada de todas las horas, dotado de un espíritu crítico excepcional, capaz de someter a la discusión racional aún a los dogmas de la medicina que parecen más sólidamente establecidos. Su revisión de los problemas básicos referentes a la diabetes y al tratamiento de algunas de sus complicaciones más temibles, es cada vez más aceptada en el mundo médico.

En el curso de nuestro trabajo, pronto obtuvimos la colaboración desinteresada de algunos jóvenes estudiantes, que necesitaban sacrificar algunas horas de la noche para contribuir a la elaboración paciente de las investigaciones que teníamos en marcha. Primero fué Apolo, luego Duomarco, Canzani, Munilla, después Viana, Recarte, Graña, Esculies, Coronel, Rubira y algunos otros.

El número de estos colaboradores ha sido bastante grande y el camino recorrido en común es ya muy largo; por eso y como ocurre con todas las familias numerosas, hemos tenido que lamentar ya algunas pérdidas irreparables; primero fué Carlos Viana, que se perfilaba como un criterioso radiólogo con gran afán de investigador; y ahora está todavía muy fresca en nuestro espíritu la dolorosa emoción de la pérdida de Miguel Rubino, quien ya había adquirido la reputación de ser uno de nuestros hombres de ciencia más destacados. A estos dos camaradas y queridos amigos, quiero rendirles en este instante el homenaje de mis sentimientos más íntimos.

Cada uno de mis viejos colaboradores ha seguido alguna ruta especializada, manteniendo siempre encendido el es-

píritu de la investigación científica. El Dr. Apolo en su especialidad se ha sindicado como un verdadero creador, dentro de un tema tan arduo de la cirugía plástica, como lo es la corrección de las malformaciones de la cara. Duomarco dentro de la cardiología moderna, ha creado toda una nueva doctrina acerca de la presión intraabdominal, que tiene proyecciones cada vez más amplias sobre diversos sectores de la patología, tanto torácica como abdominal. Canzani, hematólogo de talento, tanto en la clínica como en el laboratorio de esta especialidad, ha difundido el conocimiento amplio de la mononucleosis infecciosa. Munilla se ha sindicado dentro de su actividad de pediatra, como un experto con ideas originales en la vitaminología y en el campo de los trastornos de la nutrición en el niño. Recarte y Graña han abrazado con fervor las investigaciones sobre la alergia y tanto la monografía de Graña sobre los anticuerpos heterófilos, como los trabajos de Recarte sobre la histamina, marcan un progreso en el estudio de estos difíciles tópicos. Su labor viene a culminar ahora con la publicación del libro sobre Alergia, en el que ha correspondido a ambos una destacadísima colaboración. Y en cuanto a Esculies, es ahora profesor de bioquímica de la Facultad de Medicina de Asunción y Decano de la Facultad de Química y Farmacia de su país.

Es posible que yo tenga alguna responsabilidad en la orientación y en el impulso inicial de todos ellos, que son ya ahora distinguidos investigadores. ¿Pero cuánto es lo que he aprendido a mi vez de todos y de cada uno de mis fieles colaboradores? Tengo plena conciencia y me complace expresarlo en este momento, que la generosa y amplísima colaboración que siempre me fué brindada por este selecto grupo de mis queridos amigos, ha contribuído poderosamente para permitirme escalar en este momento la cima más elevada de nuestra carrera docente.

Y bien señores, hasta ahora hemos intentado relatar cómo pudimos llegar hasta esta cátedra; es hora de dar vuelta a esta página del pasado, para comenzar a referirnos al futuro, es decir a cómo hemos de enfocar el funcionamiento de la nueva clínica y cuál es el plan general que deberá

desarrollarse desde ella. Pero antes corresponde como es de rigor, que dediquemos algunas palabras a la historia de la cátedra.

HISTORIA DE LA CATEDRA. — ORGANISMOS QUE LA INTEGRAN.

Aunque la Clínica de Nutrición y Gastroenterología es de muy reciente creación y por consiguiente sólo tiene una muy breve historia, es justo sin embargo recordar a algunos colegas que alentaron la idea de su creación. En primer término al Profesor Bordoni Posse, quien propuso al Consejo de la Facultad este cambio de orientación a su cátedra de Clínica Médica, lo que fué aceptado por el Consejo en 1944. Lamentablemente, motivos de salud le impidieron abordar la organización de la nueva cátedra.

Otras dos figuras destacadas de nuestra escuela de medicina, ya desaparecidas, habían sugerido también la conveniencia de crear la Cátedra. El Prof. Justo F. González, quien dedicó muchas energías al estudio de los problemas de alimentación y nutrición en nuestro país, y el Prof. Roberto Pereyra, quien encaró esta clínica más bien desde su aspecto quirúrgico, respondiendo así a su valiosa preparación de anatomista y de cirujano. También el Dr. Julio Carrere, dentro de la órbita del Ministerio de Salud Pública, creó una escuela de Gastroenterología que ha contribuído a formar el ambiente favorable para esta iniciativa.

Por nuestra parte nos interesamos por este problema desde hace largos años, lo que es el resultado natural de que casi toda nuestra labor de investigación haya girado alrededor de la fisiopatología de la nutrición y de la gastroenterología.

Durante 8 años nos fué posible estudiar estos temas en la Clínica del Prof. Alfonso Lamas, espíritu amplio y generoso que nos permitió utilizar para ello el valioso material de su Clínica Quirúrgica. Fué así como volvimos a la Sala Maciel, donde habíamos recibido 10 años antes nuestras primeras enseñanzas de la Clínica Quirúrgica, y como vinimos a desarrollar nuestros estudios que son esencialmente de carácter médico, en un ambiente quirúrgico. De esos años pasados al lado del Prof. Lamas y de sus asistentes, he de

conservar siempre el mejor de los recuerdos y quiero ahora expresar una vez más en esta oportunidad a mi viejo maestro, toda la gratitud que le debo por su generoso y valiosísimo estímulo.

En 1932 fuímos designados por el Consejo para dictar un curso libre de Clínica de Afecciones Digestivas y de la Nutrición, cargo que desempeñamos hasta 1937 cuando ingresamos a la Agregación de Medicina. El resultado natural de esta dedicación al estudio de este sector de la medicina, ha sido que a fines del año pasado, al quedar vacante la Clínica de Nutrición y Gastroenterología por el alejamiento del Prof. Bordoni Posse, nos fuera otorgada esta Cátedra.

Si bien es poco lo que la Facultad puede poner a nuestra disposición en este momento, debido a su precaria situación financiera, para poder organizar esta nueva clínica, por fortuna y merced a un convenio con el Ministerio de Salud Pública, nos ha sido posible ampliar la órbita de la Cátedra, agregando a ella dos organismos ya existentes en dicho Ministerio. Son el Centro de Hepatología que fué creado hace 2 años bajo mi dirección, en el que cuento con la valiosa colaboración del Dr. A. Munilla y de la Química Sra. de Miguel, y el Centro de Enfermedades Digestivas, que dirigen los distinguidos colegas Dres. J. A. Gandolfo Canessa y G. Rubio. Con la reunión de estos distintos organismos de la Facultad y del Ministerio de Salud Pública, que ya han comenzado a funcionar coordinadamente, esperamos poder realizar nuestra labor en forma eficiente.

IDEAS DIRECTRICES PARA CREAR LA «ESCUELA PARA GRADUADOS»

Así integrada, la nueva Clínica de Nutrición y Gastroenterología, viene a sumarse a las otras clínicas también especializadas dentro de la medicina interna que ya existían en nuestra Facultad, es decir la Clínica Neurológica; la de Tisiología; la de Enfermedades Infecciosas y la de Endocrinología.

La creación de estas clínicas especializadas, que eran desconocidas en las Escuelas de Medicina de hace 30 años, es la consecuencia lógica del progresivo desarrollo de los

conocimientos en cada uno de estos sectores de la medicina interna, que exigen en virtud de su tecnicismo cada vez más refinado, que sean manejados por personas que dedican permanentemente su atención a cada uno de dichos sectores.

En nuestra Facultad todavía no se ha coordinado la actividad de estas nuevas clínicas; hasta ahora cada una de ellas ha desarrollado su plan de acción en forma independiente. Será necesario modificar este criterio y es ahora justamente el momento oportuno para hacerlo, porque dentro del nuevo plan de estudios que ha comenzado a regir en este mismo año, se perfila claramente cuál debe ser el destino de las nuevas clínicas. El estudiante de medicina concurrirá a las Clínicas Médicas y quirúrgicas generales y recibirá además los conocimientos esenciales de las especialidades clásicas. Pero al lado de esta Escuela de Medicina, donde se seguirá impartiendo la enseñanza mencionada, debería crearse dentro de la propia Facultad, una sección especial dotada de amplia autonomía, que sería la *Escuela para Graduados,* integrada precisamente por las Clínicas especializadas.

Dentro de ella será posible coordinar los programas, la orientación docente y los horarios de estas clínicas para integrar un conjunto armónico. Se deberá impartir en ella una enseñanza clínica diaria de rutina, pero además se deberán organizar pequeños cursos intensivos, abreviados, en los cuales se mostraría todo lo esencial para la práctica de la especialidad.

Los cursos de esta escuela, estarían destinados en primer término a los médicos que desean obtener el título de especialistas en cualquiera de los sectores de la medicina que allí se enseña. Concurrirían además los médicos y estudiantes que deseen ampliar libremente sus conocimientos sobre determinadas especialidades. Y finalmente podrían concurrir también los médicos del interior del país, a sus cursos breves, en los cuales en muy corto plazo podrían poner al día sus conocimientos sobre determinados sectores de la clínica. En esta forma nuestra Facultad constituiría un foco de atracción permanente para sus antiguos egresa-

dos, que serían así estimulados para conservar durante toda su vida, un íntimo y dignificante contacto con la casa de estudios, a la cual podrían además aportar el fruto de su experiencia personal.

Conviene destacar aquí que estos objetivos precisos que debe llenar la nueva escuela, no podrán ser logrados en forma eficaz por los Cursos de conferencias o de Perfeccionamiento, ni por los llamados «Cursos para postgraduados», que ya se dictan en diversas clínicas e institutos de la Facultad. En estos cursos, que no tienen ninguna conexión entre sí, se tratan más bien temas de avanzada de las respectivas especialidades y en general en forma teórica.

Los cursos de la nueva escuela deberán realizarse en cambio de una manera sencilla y eminentemente práctica, al lado del enfermo o dentro de los laboratorios; sólo así podrán interesar a los médicos que quieran aprender pronto y bien, los conocimientos esenciales de cualesquiera de las especialidades médicas.

La conveniencia inmediata de organizar esta Escuela para graduados, responde al postulado expresado de manera incisiva por el insigne clínico inglés William Osler en 1930: «La tercera cosa esencial para el médico en ejercicio, « estriba en ponerse al día cada 5 años y ésta será a menudo « la más pesada de sus tareas». Y añade muy bien a título de comentario de este concepto el Prof. Arthur Mac Nalthy: «Cada 5 años, hay que volver al hospital y al labora- « torio, para remozarse, desentumecerse y renovarse». Refiere dicho autor, el origen de la creación del «Colegio y Policlínica para Graduados», de Londres, así como la creación más reciente de otras dos instituciones tituladas «Colegios para graduados», en el propio Londres. A los cursos intensivos realizados por períodos de 20 días, en sus laboratorios y clínicas, concurrieron en 1938 más de 1000 médicos, lo que demuestra el interés que han despertado estos cursos y el porvenir que aguarda a las Escuelas para graduados.

Escuelas de esta índole existen ya también en los E. Unidos, y conviene además recordar que en Alemania, este tipo de cursos intensivos para graduados fueron establecidos

con carácter obligatorio para los médicos, a los que se hacía concurrir de nuevo cada 3 años a las Facultades, para hacer estos cursos especiales abreviados y renovar así sus conocimientos. Es decir que la creación de semejantes escuelas, que ha sido ya realizada en los países de mayor cultura, responde a un anhelo de superación de la capacidad del médico para actuar en su delicada misión social.

PLAN DE ACCION A DESARROLLAR EN LA NUEVA CATEDRA

Corresponde ahora tocar un tópico del mayor interés en esta clase ,y es el que se refiere al programa de acción que pensamos desarrollar desde la Cátedra.

En ella deberán ser enfocadas primordialmente tres finalidades diferentes: la labor de enseñanza; la labor de investigación científica, y finalmente sus proyecciones en el orden social, abordando el estudio de los problemas de la alimentación y de la nutrición en nuestro país.

LA LABOR DE ENSEÑANZA. — LA «VIEJA CLINICA» Y LA «CLINICA MODERNA».

En lo que se refiere a la labor de enseñanza de la especialidad, ya hemos definido al referirnos a la nueva Escuela para graduados, cuál vendría a ser la posición de nuestra clínica dentro de aquella Escuela.

Quiero referirme ahora a un punto esencial tocante a la enseñanza de esta materia y es de la manera cómo deberá ser enseñada la Clínica de Nutrición y Gastroenterología. Desde luego esta cuestión está íntimamente ligada a otra mucho más amplia, es decir, a cómo se debe enseñar la Clínica médica general, de la cual nuestra especialidad no configura más que uno de sus sectores.

Vamos a rozar aquí un tema que ha sido motivo y lo sigue siendo todavía de las más apasionadas discusiones.

Aun se oye decir entre nosotros que existen dos clínicas diferentes: la «vieja clínica», clásica, y una «clínica moderna». Los que hablan así sugieren además la idea de que entre ambas clínicas existe un profundo abismo y hasta que sería conveniente retornar al método clásico, cuyos expo-

nentes más elevados fueron las grandes figuras de la medicina francesa de fines del siglo pasado: Dieulafoy, Trousseau, Potain. Los que pretenden establecer esta división, definen la vieja clínica como siendo aquélla en que el médico resuelve el problema del diagnóstico basándose exclusivamente en el resultado de la exploración clínica directa del enfermo. Y cuando se refieren a la clínica moderna presentan el caso artificioso del médico que pretende llegar a hacer su diagnóstico poco menos que sin ver al enfermo, y apoyándose puramente en los datos estampados en un montón de papeles, que contienen los informes del laboratorio.

Y bien, señores estudiantes; no es necesario que perdáis demasiado tiempo en discutir este viejo tema. Este manido problema de la vieja y de la nueva clínica, no existe en la realidad y es seguro que si lo planteáramos en el seno de cualquiera Facultad moderna de Europa o de Estados Unidos, se nos miraría con asombro, sin comprender a ciencia cierta a qué pretendemos referirnos. No hay tal vieja, ni nueva clínica; no hay más que una clínica que ha ido perfeccionando gradualmente sus técnicas de exploración y de estudio, utilizando para ello todos los recursos que las demás ciencias van poniendo a su disposición.

A pesar de que se trata de un falso problema, como todavía es objeto de discusión no está de más que hagamos algunas consideraciones sobre el mismo.

Es preciso destacar que lo que se da en llamar ahora la «vieja clínica», fué en algún tiempo muy nueva para sus predecesores. Y conviene recordar que a principios del siglo pasado, cuando el genial Laennec, introdujo en la semiología la percusión y la auscultación, estos métodos fueron duramente criticados como revolucionarios por muchos maestros de aquella generación médica, que hasta entonces creían haberse manejado bien sin necesidad de recurrir a semejantes procedimientos para el diagnóstico. Desde luego que a pesar de tan acerbas críticas, estos métodos se generalizaron pronto y lo que en algún momento fué la clínica de vanguardia, pasó a ser la clínica actual, y es a esa misma a la que ahora se pretende denominar «la vieja clínica».

Además resulta interesante analizar cuál era la posición de los maestros clásicos ya mencionados, frente a la clínica que ellos mismos hacían. Así p. ej. Potain supo reconocer que los datos clínicos que le permitían apreciar el valor de la presión arterial de sus enfermos, eran demasiado inseguros, y tuvo la intuición de que los datos exactos sobre este punto habrían de tener gran importancia práctica. Y por eso lo vemos entrar en contacto permanente con el fisiólogo Marey, hasta que después de laboriosos estudios consiguió crear el primer aparato para medir la presión arterial del hombre, que habría de sustituir a la grosera apreciación clínica. Fué precisamente con ese aparato primitivo que intentábamos hacer nuestras primeras medidas de la tensión arterial, allá por el año 1912, en nuestro curso práctico de Física médica. Hoy ya ningún médico puede considerar un problema cardiológico, sin conocer los datos tensionales arteriales, obtenidos por medio de aparatos siempre más perfectos.

Por lo demás basta leer las magníficas lecciones clínicas de Dieulafoy o del gran clínico italiano Murri, para ver cómo estos maestros no tenían ningún reparo en recurrir a la consideración de los pocos datos de laboratorio de que entonces se disponía, para completar el estudio de sus enfermos. Y creo que de actuar en este momento, el mismo Potain sería seguramente un maestro de la electrocardiología.

Pocos médicos habrán tenido como yo, la oportunidad de asistir al contraste entre la clínica realizada sin ningún recurso auxiliar y la clínica moderna integrada con todos los elementos de juicio posibles. Por un azar que puedo tildar de afortunado, debí pasar bruscamente y sin ninguna transición, del ejercicio de la medicina en un medio rural, a las clínicas de Berlín en donde se hacía la medicina más completa de hace 25 años. Pude así experimentar el profundo contraste que existía entre ambos modos de ejercer la medicina y apreciar en toda su magnitud el magnífico perfeccionamiento que significaba para el ejercicio profesional, el uso de las modernas técnicas para el diagnóstico y tratamiento.

Dentro del campo de nuestra clínica especializada, podemos también referirles a Vds. un ejemplo vivido íntegramente por nosotros, que demuestra la eficacia de las nuevas técnicas para el diagnóstico de las afecciones de la vesícula biliar. Allá por 1920 era a menudo difícil asegurar un diagnóstico de litiasis biliar. Con frecuencia ocurría que allí donde habíamos diagnosticado la litiasis, el cirujano encontraba una vesícula de apariencia normal. Aleccionado por estos fracasos frecuentes del diagnóstico, el insigne maestro Chauffard decía en 1922 en su libro sobre la «Lithiase biliare»: «Seamos muy prudentes en lo que anunciamos y no « prometamos que se han de extirpar cálculos más o me- « nos voluminosos o numerosos, puesto que en realidad no « sabemos nada de ello, y durante la operación puede muy « bien no encontrarse nada más que una inflamación cróni- « ca de una vesícula deshabitada. La cirugía biliar es una ci- « rugía «a surprises». Estas sabias palabras de Chauffard demuestran bien que no exageré en mi afirmación precedente.

¿Y bien, qué es lo que ocurrió desde que fueran escritas tales frases? Einhorn introdujo el sondeo duodenal, y luego Lyon creó su prueba ya clásica. En 1925 Graham y Cole introducen la colecistografía. Manejando con precisión estas nuevas técnicas nos parece ahora perfectamente natural, asistir en la sala de operaciones a la comprobación lisa y llana por el cirujano, de que existe allí en la vesícula y en las vías biliares, todo lo que habíamos previsto en nuestro estudio clínico.

¿No es acaso admirable pensar que semejante perfeccionamiento de la técnica diagnóstica dentro del campo de la vesícula biliar, haya podido realizarse en el lapso de 20 años, que no es en rigor más que un instante brevísimo en la historia secular de la medicina?

De todo esto surge cuál ha de ser la única manera posible de enseñar actualmente esta disciplina clínica. En cada caso será preciso hacer con la misma escrupulosidad con que lo hacían los viejos clínicos, una correcta anamnesis y el prolijo examen del enfermo. Llegados a ese punto, es necesario detenerse a reflexionar sobre las posibilidades del diagnóstico, para decidir cuáles son los datos complementa-

rios a que se deberá recurrir para aclarar los puntos aún oscuros en cada caso.

Véase bien así que no existe como dijimos antes, una vieja y una nueva clínica. En realidad el clínico de ahora comienza por hacer y con igual escrupulosidad, todo lo que podía hacer en su época, el médico de 1900. Sólo que después, en vez de detenerse obligatoriamente en ese punto, está capacitado para dar un paso más hacia adelante —a menudo decisivo para el diagnóstico— recurriendo a técnicas de que no disponían nuestros predecesores.

Naturalmente que la calidad del buen clínico se reconoce siempre en un hecho: la acertada elección de las técnicas que conviene emplear en cada caso, para lograr la finalidad deseada con un mínimo de molestia para su enfermo. Pero esto no es una novedad de nuestra época; esto es lo que ha distinguido en todas las épocas a los buenos médicos.

Esta clínica especializada no se ha de limitar a enseñar fríamente las nuevas técnicas, sino que debe enseñar además cuál ha de ser la estrategia que permita su empleo acertado y mesurado en cada caso, y también cuál debe ser la correcta interpretación de los resultados suministrados por ellas.

Todavía merece señalarse aquí un hecho de suma importancia. El estudio de un paciente requiere a menudo dentro de la clínica actual, la intervención sucesiva de varios médicos, que deberán aclarar determinados puntos, para lo cual entran en contacto con el enfermo sin tener con él una relación íntima, previa, como la que se establece con el médico que preside el estudio del caso. Hay que estar siempre alerta sobre el peligro a que están expuestos dichos técnicos, de considerar insuficientemente al enfermo como persona que sufre física y moralmente; es nada menos que el peligro de la «deshumanización» de la medicina. Es preciso que el médico que preside la investigación del caso, imponga constantemente a sus colaboradores la idea de la necesidad suprema que durante todo el proceso del estudio del paciente, cada uno de ellos sea frente al enfermo, no simplemente un técnico frío que debe realizar determinada investigación, sino y antes que nada el «médico», en el sentido altamente humano de la profesión.

LA LABOR DE INVESTIGACION CIENTIFICA. — CONCEPTOS BASICOS ACTUALES SOBRE LO QUE DEBE SER LA UNIVERSIDAD.

Concretado así lo que se refiere al espíritu que ha de presidir la enseñanza que deberá ser impartida en la nueva clínica, vamos a referirnos ahora al segundo punto no menos esencial, tocante a la labor de investigación que corresponde realizar en nuestra cátedra. Este asunto bien merece detenernos un instante.

Quizá muchos de los estudiantes que me escuchan, hayan oído discutir sobre si conviene o no que en las clínicas se destine tiempo y energía a la tarea de investigación científica. Y a buen seguro que habrán oído decir alguna vez que lo más razonable sería que las clínicas se dedicaran exclusivamente o poco menos, a realizar en forma correcta la enseñanza práctica de la medicina.

Esto que acabo de afirmar, está lejos de ser una mera suposición, sino que se trata infortunadamente de un hecho real que puedo demostrarles apoyándome en datos concretos. Puedo decirles que en una sesión del Consejo de nuestra Facultad, el 14 de Agosto de 1941, se dijo lo que expresamos textualmente a continuación: «Entiendo que la Fa-
« cultad de Medicina es por encima de todo una escuela de
« enseñanza, sobre una base mínima de producción cientí-
« fica buena; las condiciones docentes y la larguísima actua-
« ción en la enseñanza, constituyen las bases fundamentales
« para la elección de un profesor».

Y bien señores, quiero dejar bien señalado aquí el profundo error que significa, que se pueda admitir actualmente dentro de nuestra Facultad, que su aspiración primordial pueda ser simplemente la de formar médicos prácticos. A nuestro juicio y esto creo que todavía no ha sido afirmado en nuestro ambiente con la necesaria crudeza, este hecho configura seguramente el defecto más hondo que cabe señalar en la orientación actual de nuestra casa de estudios.

Es que esta manera de pensar es precisamente lo contrario de lo que se admite hoy acerca de la misión que corresponde a la Universidad en los países más cultos. Citaremos algunos párrafos escritos por Houssay, quien desde hace muchos años viene luchando porque en Latino América se im

ponga la noción de que nuestras Universidades deben ponerse a tono con el progreso de la época, cumpliendo integralmente para ello la verdadera misión a que están destinadas. He aquí su definición más reciente respecto a este tópico: « La universidad debe ser el centro más alto de la actividad « intelectual superior de un país... Desempeña dos funcio- « nes esenciales: la investigación y la docencia. La investiga- « ción es la función primera, cronológica y jerárquicamen- « te, puesto que deben crearse los conocimientos para que « luego se puedan enseñar. Una escuela que no investiga, no es « universitaria aunque lleve el rótulo de tal, ya que nada « crea, y es tributaria, puesto que refleja pasivamente lo que « otras descubren».

«Hay tres etapas en la evolución universitaria de las na- « ciones. Los países más atrasados no pueden mantener uni- « versidades ni formar profesionales; en un segundo esca- « lón, hay escuelas para formar profesionales, pero no se rea- « liza la investigación superior; por fin en la última y supe- « rior etapa, las universidades contribuyen al adelanto de las « ciencias por medio de la investigación y debido a ello tie- « nen los mejores profesores y los mejores graduados. Lo « que caracteriza al adelanto científico moderno, universita- « rio y extrauniversitario, es la importancia creciente de la « investigación y de los medios para realizarla».

Y al referirse en especial a las Universidades Sudamericanas, dijo muy acertadamente el mismo autor, en una conferencia realizada en Santiago de Chile, en 1927:

«La investigación es necesaria en una escuela médica « moderna. Una escuela que no investiga ocupa un lugar su- « bordinado o tributario. Todos los países sudamericanos de- « bemos tender a la conquista de una independencia e indi- « vidualidad científica y no marchar perpetuamente a remol- « que. De lo contrario, significaría aceptar como definitiva, « una inferioridad cultural grave y deprimente».

Por lo demás todo el que haya leído la clásica obra de Flexner, escrita en 1925 después que este autor analizó cómo se realizaba la enseñanza en las Universidades de los países europeos más cultos y también luego en las de su propio país, en Estados Unidos, podrá comprobar que sus conclusio-

nes al respecto coinciden absolutamente con las expresadas por Houssay en los párrafos ya mencionados antes.

Para mostrar que este es el mismo criterio que abrigan los espíritus universitarios más selectos, alejados de la órbita de las disciplinas médicas, quiero reproducir algunos párrafos de la conferencia del Prof. de Geología H. G. Harington, dictada en 1944, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Buenos Aires:

«La universidad... es el centro depositario de los co- « nocimientos humanos adquiridos en el transcurso de mile- « nios. Es el centro donde se elaboran nuevos conocimientos, « se gestan nuevas ideas y se perfeccionan las antiguas. Y es « lógicamente el centro donde los conocimientos siempre « cambiantes en sostenido perfeccionamiento, se transmiten « de generación en generación».

«Depositario y custodio de conocimientos superiores. « Centro creador de nuevos conocimientos. Instituto docente « de esos conocimientos. Así, en ese orden lógico: custodio, « creador, maestro, eso es la Universidad».

«La investigación científica y técnica se convierte así « en la razón misma de la existencia de la Universidad. Uni- « versidad sin investigación, no es universidad más que de « nombre».

Y al referirse al concepto de lo que debe ser el profesor moderno dice Harington:

«La misión del profesor no estriba en presentar al alum- « no, en una serie de conferencias magistrales, con alarde de « oratoria, un resumen teórico y académico de su disciplina. « Estriba en transmitir al alumno no solamente las bases de « su ciencia o disciplina, sino las inquietudes espirituales, los « puntos oscuros y debatibles, las posibilidades de investigar « a lo largo de determinados rumbos, determinados proble- « mas; consiste en dar al alumno el método de investigación « científica o técnica, en vez de abrumarlo bajo el peso de- « moledor de una montaña de conocimientos, que se olvidan « con la misma facilidad con que se memorizan para vencer « en los exámenes».

LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN NUESTRA FACULTAD ACTUAL

Y bien ¿qué es lo que se ha hecho hasta ahora en nuestra Facultad para que en ella se puedan cumplir estos postulados obligados, para aspirar a ser una Facultad de primer orden?

Es doloroso decirlo, pero la verdad es que hasta ahora se ha hecho poco en este sentido. No nos dejemos engañar porque se hayan transformado algunas de sus Cátedras en Institutos.

Véase bien que ninguno de estos Institutos está capacitado actualmente para realizar en la escala necesaria, la investigación científica original en las materias básicas o clínicas. Carecen de los requisitos necesarios para realizar semejante tarea. No existe en ellos el «full-time», es decir el régimen de «tiempo integral», ni para sus directores ni para sus asistentes, lo que ha demostrado ser la condición imprescindible para que los estudios de investigación puedan ser rea lizados con una intensidad y eficacia suficientes. No existen tampoco las instalaciones necesarias para utilizar las técnicas más modernas, ni hay los rubros para cubrir los gastos que insume cualquiera de estas investigaciones. Tal como están equipados actualmente nuestros Institutos, apenas si logran atender con señaladas deficiencias, las obligaciones inmediatas de la enseñanza.

¿Y qué decir de nuestras clínicas que en su mayoría apenas disponen de un escasísimo personal técnico, y que no cuentan con ninguna asignación para costear los gastos de cualquiera investigación? Tal como están organizadas, se deduce con toda evidencia, que no se ha considerado que dentro de su jurisdicción tenga que realizarse alguna vez una investigación seria de carácter científico.

Todavía existen dentro de nuestra propia Facultad, numerosos colegas, que se despreocupan de este problema fundamental de nuestra falta de preparación para realizar con amplitud la investigación científica y que se engañan a sí mismos con frases y conceptos que si bien señalan algunos hechos exactos, sólo se refieren a casos de excepción. Se oye a menudo decir que el que quiere investigar lo puede hacer

aún dentro de las condiciones más precarias, y recuerdan que Claude Bernard realizó buena parte de su estupenda obra, casi sin recursos materiales. Esto es verdad y constituye uno de los méritos mayores del insigne fisiólogo francés. También en España y en un ambiente inapropiado y hostil, sin recursos materiales pudo surgir un sabio de la talla de Ramón y Cajal. Y si recapacitamos sobre lo que ha ocurrido en nuestro propio país, habremos de reconocer que el investigador ha debido salvar dificultades de todo orden para poder realizar su tarea. No encuentro nada mejor para trazar una pintura fiel de nuestro ambiente en lo que se refiere a este punto, que transcribir los párrafos siguientes de nuestro pensador máximo Vaz Ferreira, extraídos de su libro «Moral para intelectuales»:

«Todo falta aquí! Falta, en primera línea, el estímulo; « la producción de una obra original, la publicación de un « trabajo que represente un esfuerzo, dedicación, que sea el « resultado de la profundización de un asunto, no agita más « nuestro medio que una manifestación cualquiera de cultu- « ra puramente banal, un trabajo sin originalidad ninguna o « un simple resumen de ideas extranjeras. Y aún si lo agitara « tanto!... En realidad, lo que hay aquí para el productor « intelectual, para el que con más o menos celo emprende el « trabajo personal, no es siquiera hostilidad —digo siquiera, « porque la hostilidad puede ser todavía una forma de estí- « mulo, y a veces no de las más ineficaces—; es, simplemen- « te, la indiferencia absoluta. Un libro cae en este país como « una piedra en el agua: un minuto después se ha hundido; « toda huella se borra».

¿Cómo no admirarse entonces, de que algunos hombres hayan conseguido realizar obra de investigación en medio de un ambiente de esta naturaleza? Y aquí pienso en primer término en Arrechavaleta, en Miguel Rubino, en Clemente Estable.

Pero semejantes resultados sólo han podido ser logrados por hombres de excepción y éstos no se encuentran a cada paso. Es seguro que muchos hombres capaces deben haber visto malogrado su esfuerzo por la falta de medios adecuados para realizar la investigación científica. Nuestras institucio-

nes no pueden esperar que surjan alguna vez hombres de este temple en su seno. Es necesario que ellas faciliten de todas maneras la labor de investigación, para que todos los hombres capaces y de buena voluntad puedan realizar con éxito tareas de esta naturaleza.

Debemos reconocer que durante la última década, nuestro ambiente científico ha mejorado en este sentido, y que seguramente nuestra Sociedad de Biología y aquel memorable Congreso Internacional de Biología de 1930 animado por el prestigio y por la íntima colaboración de las personalidades de Houssay y de Osorio de Almeida, han influído poderosamente para provocar esta reacción favorable.

En resumen señores, que si consideramos la situación actual de nuestra Facultad con un criterio riguroso, es necesario aceptar que no es por ahora mucho más que una escuela para la enseñanza de la medicina práctica. Y si en sus Clínicas o Institutos, y a menudo mismo fuera de ellos, surgen algunas investigaciones originales que logran merecer la consideración de los medios científicos extranjeros, esto se realiza sobre la base de lo que Vaz Ferreira ha calificado muy acertadamente de «heroísmo» de sus autores.

¿Debemos acaso aceptar resignadamente esta posición actual de nuestra Facultad? De ninguna manera. Lo razonable sería que desde ahora se formulara el plan apropiado para solucionar acertadamente estas deficiencias de nuestra escuela, desde que sabemos con exactitud cuáles son las fallas de su organización actual y cuál es la manera de corregirlas.

Llegados a este punto debemos decir que esta modificación profunda que debe ser impresa con urgencia a nuestra Facultad, no ha de ser ninguna tarea fácil. Porque véase bien que no se trata simplemente de obtener los medios materiales para dotar a sus Clínicas e Institutos del tiempo integral para sus técnicos y de los recursos necesarios para que ellos pueden trabajar holgadamente. A nuestro juicio, la dificultad fundamental estriba en que todavía son muchos los que dentro de nuestra Facultad, aun no han adquirido la convicción de que si ella no se organiza para realizar con una gran amplitud la investigación científica, nunca podrá

adquirir la categoría universitaria de una Facultad de primera línea. Es seguro que el rendimiento reducido que hasta ahora han tenido nuestras Clínicas e Institutos, en lo referente a su producción científica, se debe también en buena parte, a que sus dirigentes no han considerado con la debida convicción y energía, que era una cuestión fundamental dicha labor de investigación, conformándose a menudo con atender en forma demasiado exclusiva la labor de enseñanza de rutina.

Lo que hay que hacer en adelante, resulta así evidente. Si nuestra Facultad aspira a llenar con dignidad su verdadera función universitaria, será preciso no solamente procurarse los recursos materiales para que en sus Cátedras pueda realizarse con eficacia la labor de investigación científica, sino que además y en primer término, deberá exigirse estrictamente a los profesores a los cuales se les confía la dirección de sus Institutos y Clínicas, que se cumpla en los organismos a su cargo dicha labor de investigación en forma amplia y satisfactoria.

Por nuestra parte, siempre hemos sostenido con firmeza esta tesis, como lo expresáramos al Consejo de la Facultad de Medicina en 1941 al afirmar lo siguiente:

«Por otra parte no es necesario empeñarse demasiado en formar en nuestra Escuela de medicina, exclusivamente «médicos prácticos». Es mucho más saludable que el profesor abrigue además la intención permanente de despertar en cada futuro médico, la capacidad de pensar en forma autónoma para ponerlo en condiciones óptimas de resolver con criterio propio los infinitos problemas que se le han de presentar mañana en la práctica frente al enfermo, y que no están encuadrados dentro del marco rígido de los textos. No hay que perder de vista en este preciso momento, que también nuestro médico rural de los lugares más apartados del país, concurre con verdadera satisfacción a los Congresos regionales del interior de la República, con el ánimo de aprender allí nuevos conceptos y de llevar también su aporte personal, fruto de sus reflexiones frente a los casos atípicos que se han cruzado en su camino. Es en ese momento que des-

aparece el médico práctico para dejar su lugar al investigador. Como bien lo expresa el gran clínico Minot, en cualquier médico práctico puede existir la pasta del mejor investigador clínico: «No existe una frontera definida entre el médico práctico que ejerce su profesión y el que se dedica a hacer investigaciones clínicas. En efecto, el investigador mejor preparado es ante todo un clínico experto. Su educación en lo que atañe a los principios de investigación debe estar bien fundada y habrá de hallarse dotado del deseo ardiente de buscar conocimientos por métodos científicos. En otros términos, debe estar animado del anhelo de llevar la antorcha adelante, para que la siguiente generación de médicos la encuentre algo más cercana a la meta».

Ahora que nos encontramos en la dirección de esta Cátedra, intentaremos hacer cristalizar estas mismas ideas con la amplitud máxima posible.

Símbolo fiel del espíritu que en este aspecto fundamental habrá de orientar a nuestra Clínica, es la concurrencia a esta disertación inaugural, de los profesores Houssay y Romano. Su presencia aquí, no es considerada por nosotros solamente como un acto de amistad y cortesía. Por una parte Houssay representa a los hombres que en el laboratorio crean los nuevos conocimientos básicos de la Fisiología y Bioquímica que luego han de ser aplicados en la Clínica. Sin este aporte constante, que es el fruto de la labor realizada por los hombres como nuestro Houssay, los progresos de la medicina serían lentos e insignificantes.

Y por otra parte están los clínicos dotados de una mentalidad que les permite manejar con fluidez los nuevos aportes de la fisiopatología. Su frecuente contacto con los laboratorios clínicos o experimentales, cuyos procedimientos de investigación le son familiares, los capacitan para abordar los problemas diarios de la Clínica con los criterios básicos de la fisiología. Y es de aquí que surgen los nuevos derroteros para el diagnóstico y la terapéutica.

El profesor Romano pertenece justamente a esta nueva generación de clínicos.

ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE ORDEN SOCIAL RELACIONADOS CON LA NUEVA CATEDRA

Queda por enfocar finalmente un último punto y es el que se refiere al estudio de los problemas de orden social directamente relacionados con esta Cátedra. Porque al lado de la función de enseñar los conocimientos ya adquiridos y la de crear otros nuevos, la Universidad tiene de acuerdo con el consenso actual, una función social, es decir su constante preocupación por la mejora material y espiritual de la Sociedad que la ha creado.

En la Reunión de Directores de Centros de Asistencia del Ministerio de Salud Pública, efectuada hace apenas un mes, hemos demostrado con la colaboración del Dr. A. Munilla, que es urgente establecer cuál es el estado de nutrición de los diferentes grupos de población de nuestro país y cuál es el tipo de la alimentación que ellos utilizan; así como el aspecto económico de la producción y consumo de alimentos que aquí se realiza. Sólo en posesión de estos datos exactos los organismos de Gobierno estarán capacitados para resolver adecuadamente, cómo deberán orientarse todos los problemas que se resumen en lo que ha dado en llamarse la política de la alimentación, cuya finalidad última es la de lograr para la población del país, la alimentación más adecuada, lo que constituye naturalmente uno de los puntales más firmes para la conservación de la salud.

Para despejar las numerosas incógnitas que todavía rodean aquí a estos problemas, propusimos la creación de un organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública, integrado por médicos, agrónomos y estadísticos, capacitados para abordar con éxito el estudio de este asunto. La reunión de directores mencionada adhirió a esta idea, que ha sido inmediatamente acogida por el Ministerio, que acaba de crear esta «Comisión Asesora de la Alimentación».

He aquí definida una de las proyecciones sociales más inmediatas de nuestra Cátedra. Mencionaré brevemente otra que tiene interés en lo que se refiere a la asistencia hospitalaria. Es sabido que todavía carecemos en nuestras casas de salud, de un personal técnico capaz de dirigir la dietética de

cada enfermo. En los Hospitales bien organizados, la Dietista es un colaborador indispensable para la correcta asistencia médica. El Consejo de la Facultad acaba de aprobar la creación de una Sección dentro de esta Cátedra, que será la «Escuela de Dietistas», cuya dirección ha sido confiada al doctor A. Munilla. Sus cursos que durarán 2 años, habrán de capacitar a sus egresadas para desempeñar su misión especializada, dentro de los Servicios hospitalarios de Salud Pública, así como en la práctica médica privada.

Finalmente también ha sido aprobada la creación de otra sección especial de la Cátedra: la «Clínica de Tumores», bajo la dirección del Dr. M. Miqueo Narancio, destinada a ejercer la vigilancia permanente de los enfermos portadores de tumores malignos, durante, y después de su asistencia hospitalaria. Su finalidad primordial es la de fomentar el diagnóstico y tratamiento precoz de estas lesiones y de ajustar la terapéutica después que estos enfermos han sido operados, con la intención de mejorar los resultados finales del tratamiento, cosa que ha sido ya lograda con un amplio margen, en las instituciones similares en los Estados Unidos.

He aquí trazadas a grandes rasgos, cuáles deben ser las líneas directivas esenciales de la nueva clínica. Labor de enseñanza. Labor de investigación científica. Labor de orientación en los problemas de índole social, relacionados directamente con esta Cátedra.

EL INTERCAMBIO ESPIRITUAL CON LAS UNIVERSIDADES DE AMERICA

Quiero señalar sin embargo, que no terminan aquí las obligaciones de la nueva Cátedra. Entiendo que queda en ella algo más que hacer. Siendo como es una de las células que integran la Universidad, debe responder a la idea directriz de contribuir en la medida de sus posibilidades, a fortalecer el intercambio espiritual con los centros científicos de América. Recibiremos así el estímulo constante de todos los hombres que en nuestro continente, alientan un similar ideal de superación.

Pienso ahora en los colegas argentinos, cuya amistad y proverbial generosidad, nos ha abierto las puertas de sus

clínicas y laboratorios, sintiéndonos siempre allí como en nuestra propia casa. Agradezco en esta oportunidad las manifestaciones de amistad que se nos han prodigado durante nuestras estadías en la Argentina, al punto de permitirnos exponer nuestras ideas en las aulas de sus más importantes Clínicas, de conferirnos el título de Miembro Honorario de sus Sociedades Médicas y de otorgarnos la distinción de ingresar a su Academia Nacional de Medicina.

Pienso también en nuestros estimados colegas brasileños. Hemos podido recorrer y estudiar el funcionamiento de sus más importantes instituciones médicas, en Río de Janeiro, San Pablo, Bello Horizonte y Porto Alegre. En diversos Congresos y en las sesiones de sus Sociedades Científicas, hemos podido establecer vínculos indestructibles de amistad con sus maestros más destacados. Dos figuras eminentes fueron nuestros queridos amigos: Annes Dias y Helion Povoa, cuya desaparición prematura ha provocado honda consternación en el ambiente médico rioplatense.

Sres.; llegados a este punto debo pediros perdón por la extensión inusitada que ha adquirido esta disertación inaugural, que apenas puede justificarse por los numerosos problemas referentes a esta nueva Cátedra, que he debido discutir y exponer con algunos detalles ante Vds., aun a riesgo de abusar de la benevolencia y de la generosa atención de tan selecto auditorio.

Para terminar deseo recordarles un concepto que no ha mucho fuera glosado por uno de nuestros jurisconsultos más eminentes, y que se refiere a las diferentes maneras cómo los hombres afortunados han recibido la riqueza: los hay que reciben la fortuna recién después de haberla merecido, mientras que otros hombres la merecen después de haberla recibido.

Esta Cátedra que nuestra Facultad acaba de poner en mis manos, es una verdadera fortuna, que nos ha de permitir si la manejamos con altura, contribuir a fortalecer el tradicional prestigio de nuestra casa de estudios. Como sé que no

puedo considerarme en el primer grupo, de los hombres que han recibido la fortuna después de merecerla, trataré con mi esfuerzo sincero que se pueda decir después con justicia, que nos hemos hecho merecedores de tan generosa dádiva, después de haberla recibido.

Prof. LUIS GIL SALGUERO

FIGURAS DE LA EVASION

Eternity is in love with the productions of time.
BLAKE.

Tout est naturellement éternel. La mortalité et l' instabilité est un privilége des natures supérieures. L'eternité est le signe (sit venia verbis) des êtres non spirituels. L'accomplisement est la syntése de l'eternel et du temporel.
NOVALIS.

Expresamente invocada o apenas aludida, no hay acaso noción, en el pensamiento contemporáneo, de uso más inconsiderado y equívoco. Por lo mismo, no creemos equivocarnos al afirmar que el problema de la evasión (y el de la *trascendencia* y el de la *persona* que con él se relaciona), sea uno de los de mayor interés para el psicólogo y para el metafísico; importa la interferencia y la antítesis de nociones correlativas, cuyos supuestos, y cuyas soluciones condicionan el esfuerzo total de la acción y de la especulación, del sacrificio y del ideal, del valor y de la realidad, en el complejo de situaciones y problemas impuestos por la vida de nuestro tiempo (1).

Siendo así, semejante situación produce, como se comprenderá, tremendos desgarramientos interiores, fisuras en el yo, y es, en este sentido, un aspecto de la crisis contemporánea. No puede concebirse ya la personalidad humana como una unidad en reposo, ni siquiera en el despliegue regular y seguro de sus formas, en el concierto de las potencias y en el logro de una identidad superior (2); antes bien, se manifiesta en dispersiones, en hiatus, que hacen perder el sentido del desarrollo o sólo recobrar acaso la figura auténticamente humana, al través de catástrofes, dolorosas tensiones, arrebatos en las que avanza a la aprehen-

sión de su forma propia o posible, frente al obstáculo, a él ceñido, oponiendo un heroísmo que nace de una exigencia antes desconocida de su suscitación o de su entereza. Así, sin componer jamás la imagen terminada y enteriza; su yo no perpetúa su figura, la presiente en el movimiento, en el intento de superarlo y trascenderlo. Tanto el proceso de despersonalización de que hablan Heidegger, Chestov, después de Pascal, como el del yo inmutable, inalterable en su identidad, como en el formalismo de los abogados del personalismo actual, hallarían acaso motivo de referencia y de estudio, así como el problema de las relaciones de la historia y de la trascendencia, el dualismo social, la dualidad del individuo y de la persona, la oposición de la acción y de la especulación, que podrían explicarse a partir del complejo interno indefinido que la evasión supone. Razón, motivo tanto más profundo, para intentar comprender *la necesidad de evasión* y avanzar y precisar el contorno de algunas de sus figuras principales. En toda la literatura contemporánea, en las expresiones del pensamiento político-social, en las manifestaciones más activas e influyentes del pensamiento religioso, en términos no siempre coincidentes, se habla de la evasión, y se la condena o justifica con variado argumento o en nombre de prejuicios cuyo valor, como veremos, difiere ([3]). Empero, como lo expresa Levinas, no es fácil hacer la lista de todas las situaciones evasivas que la vida moderna comporta. Claro es que siempre ha habido evasión, intento serio de trascendencia, propósito de escrutar la forma oculta de la vida, acción fecunda o tumultuosa, ocio noble o idealidad estéril; pero he aquí que, lo grave, ahora, es la confusión misma de las figuras, su interferencia, el movimiento, la orientación de muchos aspectos del desarrollo del hombre que consideramos superior y cuyas figuras están distorsionadas, o amenazadas, o invadidas por la evasión, o envueltas en la trama que teje de su avatar.

Hay así tranquilidad, serenidad, beatitud en que la fuerza creadora halla su cauce y se manifiesta en pausas caudalosas y rítmicas; seguridad egoísta, movimientos de integración que resuelven y funden el acto y la persona en la calma interior de un logro definitivo; unidad activa del

yo que labra su forma y que persiste en perpetuarla y sentimiento del hiatus y de la dispersión que no dibuja su contorno preciso; amor como unidad activa que se consagra en la certidumbre del hallazgo del objeto amado, y amor que exila y pierde; fé laborante que avanza y abre su cauce propio en lo invisible, y fé en que se siente el hombre precario y perdidizo; estados de creación en que adelanta la personalidad y se intensifica el sentimiento de ella, y estados, también profundos, en que no es dado crear, en que faltan fuerzas de prefiguración y fuerzas pujantes y plásticas en el advenimiento de las formas. Atención gozosa que halla solaz en lo concreto, y atención lúgubre que no se separa de lo nimio; abstracción que aleja de la vida y la vuelve informe e impotente, y abstracción que es su compendio más fino y la reitera; mansa inserción de la voluntad, o arrebato heroico adentro de las causas en la nupcialidad y en el consorcio profundo e impalpable de las fuerzas orgánicas, cósmicas y creadoras; sentimiento que avanza en el logro de unidades perdidas que la nostalgia invoca y que la esperanza atiende; hondas, intensas cogniciones que alientan el foco perdurable de la vida de la idea; naturaleza que es promesa para el desarrollo, o modo en que el espíritu naufraga; sentimiento del tránsito, de la finitud que limita y abisma, y finitud intensificada que explora en la historia; historia *que da entusiasmo* (4), o que sofoca ante la presencia de las efigies petrificadas de la cultura (5); abandonos a la materia en que presentimos otros vestigios de lo humano y sentidos difusos y perdidos de lo divino (6); pérdidas superiores, o temores delicados, o sensación de que no es muy superior el instinto de inmortalizarse; temor de quedar exilado para siempre en el sopor de la inanidad, detenidos, oscuros informes, y temor, también de que al abandonarse a Dios lo perderíamos (7). Incertidumbre, riesgo, sentimiento «confuso de la vida universal», de la composición del ser; de la insuficiencia; del límite; del uso concreto, histórico del yo, en su aventura de crecer y crear, de impulsar la onda de la vida y ser la causa de los advenimientos de la forma en el flujo de la profundidad viviente.

En las páginas que siguen, intentamos dibujar algunas *figuras de la evasión* relacionadas con aquellas expresiones de la vida histórica y con aquellos poderes que determinan la originalidad propia y, con ello, descubrir, si es posible, la posición más irreductible de las individualidades, y las figuras, también débiles, que arrancan de la inautenticidad, del disimulo, o acaso, de situaciones que ocurren en el drama de las personaldiades. Nociones éstas largamente debatidas, que han inspirado la labor de las filosofías de todos los tiempos, y que nos llegan, cargadas de intenciones y de prejuicios, de postulados implícitos, y de contrasentidos polémicos, que dificultarán, en este caso, la elucidación de su contenido con relación a sus formas menos interferentes y complejas. El análisis de otras *figuras*, requeriría estudios y capacidades que yo deploro no poseer.

Descartemos de inmediato —aunque es esa evasión la que queremos explicar— las ideas fáciles y corrientes, tocantes al valor histórico y a la significación moral de la evasión, y empezamos por interrogarnos acerca de algunas de sus implicaciones. Porque, comienza uno a preguntarse, ¿no será la evasión un requerimiento de la vida profunda, una manera de la existencia a la búsqueda de la idealidad de lo necesario, para hallar lo oscuro y sin forma y perdido en el alma, más allá del fenómeno, y para que el individuo pueda emerger personal, sin estar determinado por la historia y sin que la trascendencia lo domine, dando satisfacción así a misteriosos llamados de sí mismo (8), acaso a un sentimiento de proféticos y auténticos desarrollos? Un aspecto de la receptividad profunda? El apetito de ser, de realización existencial, de que habla Marcel después de Hocking, la incorrespondencia de lo interno y de lo externo, que el análisis descubre, y la necesidad de reparación subjetiva en los intentos de hallar la vida propia, ¿no hacen de la evasión, ora un aspecto de la filosofía de la presencia (9), ora un proceso de aquietamiento o desvanecimiento de la dificultad (10), ora la búsqueda de un centro de la subje-

tividad desde el cual irrumpe a la existencia, más interiorizada, en estado de «intensa irresistibilidad»? ¿Qué lazos hay, entre esas situaciones subjetivas y la historia? ¿Qué imagen forja de ella la historia, en qué gradación el alma los piensa? ¿En qué sentido podría decirse que hay determinaciones históricas? O no será la historia sólo la esfera de la excitabilidad en que el hombre se encuentra, y el drama más hondo, no ocurrirá «allende lo inefable», más allá de las formas culturales? ¿Y cómo distinguir esas figuras y enlazarlas, y saber de su origen, y presentir su proyección o *profundidad futura?*

...Acaso convenga decir primeramente, que hay *evasión* que se justifica por la propia riqueza de la vida; evasión que conviene al desarrollo y expansión de la individualidad. Sin un tenacísimo esfuerzo en que el hombre asume una tarea, no sería posible aquella que emana de lo hondo y que ha supuesto la expiación y abandono de lo que, en la esfera del egoísmo, casi todos los hombres aman y prefieren ([11]). Pero hay casi siempre en nuestro juicio, una premura, o dominados por el deseo de actuar sobre los hombres, olvidamos que la hondura de la vida, razones de sinceridad, no consienten *la respuesta,* que, por lo demás, y para el caso, ningún significado tiene si no sabe definir la nobleza histórica del hombre; si no es apta para prolongarse en modos de pensamiento y acción que mejoren la sustancia histórica de la vida y del ideal ([12]). Así, hay evasión que a ellos conviene, como hay de ella *figuras* que hacen escapar al hombre en fáciles trascendencias; y *evasión* falaz, sin crítica, cuando ensayamos y compartimos procedimientos de acción, sin reservas, *aprobando o reprobando,* en conciencias que no suponen el establecimiento de diferencias y no vamos hasta el punto aquel en que amamos el ideal y lo trascendemos en ternura y sinceridad hacia la vida; en estos casos, digo, hemos vuelto, sin embargo, la espalda, a la propia hondura de los motivos que creíamos defender, y somos evadidos ([13]). Modo de definición de los ideales

que ha tomado en nuestros días bastante generalidad y que nos ha creado la ilusión de que el coincidir en el gesto activo, en la acción o en la doctrina que ha de ser acción, es un modo de la comunión y del conocimiento de las almas y del hacer histórico eficiente y ennoblecedor. Lo actual, la coincidencia, es casi siempre la historia menos profunda; la que menos cuenta con lo pasado, la que menos cuenta con la inmensa idealidad de lo necesario, y con el criterio de la razón concreta que quiere acomodarse al modo de lo real, y la que menos cuenta con los requerimientos del ideal y de los desarrollos.

Las doctrinas morales, las estéticas, las religiosas [14], el esfuerzo de la ciencia [15], la vida política [16], los procesos todos de imitación nos dan [17], en sus interferencias crecientes, la primera presentación de este complejo de soluciones y problemas, que no es fácil declarar. Casi siempre el esfuerzo humano que ha llevado a la creación de los ideales superiores, el que ha supuesto el empleo de las mejores energías, dibuja, al declinar, inadvertidamente, esta figura de la evasión [18]. Hay así en moral, una *evasión,* declarada y manifiesta, al través de la prédica [19], de la enseñanza moral, de la erudición que, en verdad, no importan la incorporación de ningún acervo humano dignificador; o en estética, cuando se tiende a definir el arte, *que es la vida propia* en su pureza, como proceso escindido de la vida [20]; o en los modos de la contemplación [21] y del éxtasis, olvidando que, en el artista, la creación supuso la irrupción de fuerzas e intenciones plásticas que eran maneras, a veces inmoderadas, de actividad [22]. Y es sobremanera conveniente distinguirlas, reconocer la necesidad del recogimiento; cuando, creador, el individuo arranca, a veces, penosamente, desde lo *increado,* la materia de un sueño primeramente evocado en la figura informe que cobra corporeidad y se realiza según el grado de amor, según la tensión del esfuerzo, la fuerza de los anhelos o el poder de gestación e intención plástica que preside al advenimiento de la

forma y que la mantiene ligada con una unidad ardorosa, a lo desconocido [23]. Y esas actitudes, no son evasivas [24]. Suponen el alejamiento, la posibilidad de escapar al *hipnotismo de lo actual;* a la coacción que ejercen los modos aceptados de vivir [25], para romper esa atmósfera sortílega que teje la vida y que, en nuestra ilusión personal, nos hace creer que *nosotros somos nosotros;* allí donde nuestro pensamiento es una resonancia del pensar de todos; allí donde nuestra acción es una prolongación del automatismo y se ha sellado la pérdida de la libertad requerida para todo desarrollo [26]. Pero no quiere esto decir que *somos personales,* que actuamos desde el *centro* de nuestra individualidad creadora. *Si no reconocemos y respetamos este momento, que puede durar toda una vida, en que el hombre necesita recogerse en sí, meditar en silencio, hallar la sustancia mejor con que ha de tejer sus sueños y definir sus actos, es no haber comprendido; es desatender al venero, riquísimo e insustituíble, que supone la presencia de una individualidad reclamada desde la esfera de las exigencias de desarrollo o advenimiento del ideal y de la vida, y de la forma posible, y de la profundidad posible* [27]. Pero, son estas consideraciones de carácter general, que indistintamente aluden y toman el problema en su mayor amplitud; pues, es claro ya, que hay la *evasión* moral, legítima, como hay evasión e inmoralidad condenables [28], si bien es difícil distinguir las figuras auténticas de la vida de las formas débiles que serían más la prueba de su decadencia.

Pero hay también casos, prefigurados antes, en que interfieren la moralidad sincera y la evasión, como ocurre en los estados *inhibitorios,* en la duda, en la vacilación, etc. En psicología real, entonces, *no llegamos a definir la imagen distintiva,* ya elucidada, de la evasión, como ocurre en ese momento viviente. En ese momento viviente en que se gesta el ideal y no lo *encarnamos todavía cuando,* en la dificultad de actuar y de comprender, logramos un conocimiento más profundo. Frente al problematismo de la existencia,

a realidades, a ideas que no sabemos de dónde emergen, ante las cuales vacila nuestro pensamiento, aunque lo mantenga en la cima una potente sinceridad, y afán de riesgo y aventura mental, y en que no podemos tampoco venir hacia la acción, *en que no sabemos qué hacer.* En los problemas y en las situaciones más delicadas, como hombres, en nuestros actos más personales como en las coincidencias colectivas, puede presentársenos el tipo de una *evasión* ([29]) con respecto a problemas que solicitan nuestra atención y reclaman el que nos coloquemos más directamente en el sentido de nuestro destino, a veces en la dirección del sacrificio de nuestra persona. Pero todos entienden, como ocurre en los solitarios que, aquí, en sentido propio y profundo, *no nos evadimos de, sino que ingresamos en* (en la situación, en la que sea). Casi todos los problemas que tienen que ver con la ética de la inteligencia, presentan esta doble manifestación, superficial o profunda, de la evasión (más de los grados intermedios que el análisis advierta) : la del que, por su propia voluntad, o divertimiento, y a conciencia, renuncia, y la del que, por heroica decisión, *se adentra en un estado,* deseoso de dar corporeidad a sus anhelos y acomodado, fundado en lo precario de la existencia y en la necesidad de los desarrollos, o estimulado por las fuerzas sociales y por la moral de la historia y, a veces, por llamados misteriosos de sí mismo que nos elevan en la finitud de un sentimiento más intenso de la personalidad, o de la inminencia de la vida en nosotros, o de la grandeza que provoca una necesidad ardorosa de unidad y de creación que hace crecer y que lleva a crear.

Pero hay todavía otra manera de *evasión:* la que tiene que ver con el *exilio.* Muchas veces, la irrupción de fuerzas que nos poseen y dominan, nos constriñe a hacer abandono de los ideales de una comunidad, abandono de aquellos ideales más altos; o de nuestros intereses. Tantos seres que son víctimas de semejantes situaciones, que no pueden trabajar ni definir la nobleza de su ser histórico, y que no

sienten tampoco el prestigio de lo trascendente; que *nada* pueden aportar a los hombres; que *nada* esperan de los hombres; que, incluso, han hecho renuncia de sí, y no puede hablarse aquí, en sentido propio, de *evasión*, y sí, más bien, de *exilio*. Es el caso de los hombres perdidos; el *perdido de sí*, que no puede recuperar su identidad; el que, trágico, mueve su *persona profunda* sin poderla definir; carente de fuerza de prefiguración, de fuerzas de encarnación plástica, e incapaz de suscitación ideal, víctima de lo que acontece y que, inocente, expía un castigo cuyo alcance y significación ignora-ignoramos ([30]). Seres que quedan al margen de la vida; al margen de la historia; víctimas ciertas de lo ineluctable, y que la ética de la inteligencia no puede juzgar, a quienes una moral y psicología superficiales suelen condenar... ([13]). Sin simpatía entonces, por el *dolor desconocido;* sin capacidad para captar aquella incógnita *potencia* que, en silencio, avanza hacia nosotros, se adueña de nuestro hoy, agrava nuestro pensamiento, pero no trae el mensaje de dolencia creadora, de la vida que renueva, ni hace «participar en el sentimiento confuso de la vida universal» ([32]). El hombre, en esta situación, se siente *exilado;* mártir y testigo; y si, en cierto modo, podemos decir que ha renunciado, en un sentido más hondo, debe acompañarlo nuestra adhesión y simpatía. Este es el grito:

«Nous voguons sur un milieu vaste, toujours incertains et flottants, poussés, d'un bout vers l'autre. Quelque terme oú nous pensions nous attacher et nous affermir, il branle et nous quitte; et si nous le suivons, il echappe á nos prises, nous glisse et fuit d'une fuite éternelle. Rien ne s'arrète pour nous. C'est l'état qui nous est naturel, et toutefois le plus contraire á notre inclination; nous brulons de désir de trouver une assiette ferme et une derniérse base constante, pour y édifier une tour qui s'éleve á l'infini; mais tout notre fondement craque et la terre s'œvre jusqu'aux abîmes» ([34]).

O se expresa, como en este verso de Baudelaire:

Il me conduit ainsi, loin du regard de Dieu,
Haletant et brisé de fatigue, au milieu
Des plaines de l'Ennui, profondes et désertes,

Et jette dans mes yeux pleins de confusion
Des vétemente souillés, des blessures ouvertes,
Et l'appareil sanglant de la Destruction! ([35]),

porque ha quedado deshecho —y en soledad irremediable—; y es superficial, y es inhumano, condenarlo con nuestros criterios de hombres que pueden reposarse en la evidencia ([36]), actuar desde un centro personal, recuperados e idénticos, en aquellas acciones obstinadas y firmes que consagran la línea de las realizaciones históricas! ([37]). No, el exilado no es un evadido; ni *el perdido de sí,* el que ha gritado, sin que ningún oído pudiera escuchar, y se ha abrazado a su propia desolación, y ha rodado sobre sí mismo, y vive el éxtasis de la destrucción... ([38]). Pero, estas y parecidas reflexiones, nos llevarían demasiado lejos y fuera de la órbita de problemas que nos habíamos propuesto encarar. Mas, al precisar la psicología de la *evasión,* era necesario tener en cuenta gradaciones y matices tanto más delicados cuanto el no advertirlos viene a significar una confusión real de temas fundamentales ([39]). Habría, según creemos (y ello en cuanto ya la distinción importa la pérdida de matices),

a) *Evasión y renuncia,* cuando falta nobleza histórica para actuar en la lucha (es la evasión inmoral);

b) el *exilio;* el caso del exilado, el ser que, atribulado, en vez de definir la personalidad, la destruye, o disocia, de modo que no hallen las cosas espejo en donde reflejarse, transfiguradas en la duda, en la inesperanza, sin concitarlas una voluntad enérgica; o quedan dispersas en la conciencia ante el vano llamado de la reiteración, pero acaso oyendo, ellos, *O suspiro das cousas tenebrosas...,* a que alude Antero de Quental en uno de sus prodigiosos sonetos;

c) también, *la evasión* —que puede durar toda una vida— que, para consagrarse, requiere el abandono *de una* esfera de la actividad para convertirse hacia otra (el artista, el filósofo, el creador que aparentemente no inciden en el acontecimiento histórico, pero que son solicitados por realidades que reclaman poderes de evocación y de conjuro para venir a la luz y encarnarse luego en formas de pensamiento y acción);

d) y estados, en fin, poco elucidables, en que la personalidad, larvaria, no se desprende de lo oscuro y confuso, o de una agravación, también de origen poco precisable, como en los movimientos de trascendencia y de transdescendencia.

Lo que nos trae ya, en la fuerza del tema, al estudio de otras situaciones, lejos de la evasión dispersiva y cobarde, que no asume, y en el centro de los estados inhibitorios.

No siempre nos es dado, si queremos proceder con plena sinceridad, lograr la intelección de los móviles; no siempre nos es dado adherir —, muchas veces, no podemos prestar asentimiento a lo que otros juzgan *como solución*—, y aunque nos *faltan* razones para justificar nuestra *distancia o diferencia, notamos,* en nuestra conciencia, presencias de vacilación, imponderables anímicos que no llegan a orientarse ni confluir hacia la potencia volitiva que nos llevaría al acto, pero no estamos todavía ni en la idealidad infecunda, ni en la contemplación estéril, ni en la complacencia egoísta ([40]). Quedamos a la expectativa, suspensos, y, no es esto renuncia, y no es esto evasión. Ciertamente, y en el caso, no precisamos nuestra actitud; falta la ejecución, pero alienta el propósito de adentrarnos en el problema; tampoco es que carezcamos de energía ni de valor para penetrar en él; ni que esté en *punto muerto* nuestra sensibilidad moral: es, simplemente, que, en ese momento —y a veces cuando la vida requiere una solución urgente— *no sabemos qué hacer.* Una manera torpe de pensar y de sentir —el modo general de muchos hombres cuyo destino constante es la acción—, lleva a integrar semejantes estados de timidez y de pudor moral y de penosa reflexión ([41]), no de renuncia y deficiencia moral, en la zona de lo que definíamos antes como *evasión;* sin advertir que, en el espejo de esas conciencias, los ideales morales se dispersan, sin agruparse en torno al *fiat* volitivo que les daría coherencia y unidad suficientes para declararse en el gesto activo como expresiones implacables y enteras de la hombría. Y denuncia una psicología superficial, y una idiosincrasia de incomprensivos, el no ver cómo

el progreso moral, la persistente pugna por los ideales ([42]), suele quedar en imágenes increadas, en una *conciencia que momentáneamente* tiene que permanecer al margen de la historia; sin haber cesado, no obstante, en ella, su enlace con la vida, ni el propósito de prefigurar actitudes morales, y de pasar, llegado el caso, al mundo de la actividad para poner en la vía de la acción lo que antes en la conciencia es un pulso delicado que mueve la onda dinámica de la realización y la eficiencia, y tiende a ligar, reiterando, al mundo de los sueños, y a afirmarse, en lo por venir, mientras proyecta y busca un centro de aplicación en lo concreto desde la personalidad en formación ([43]). Pero los estados inhibitorios suelen expresar, además, la incoincidencia con los modos de sentir que prevalecen; en ellos es la individualidad *nueva, suscitada* ([44]) *por nuestra evolución y por nuestro progreso moral,* lo que se evidencia; y es no haber comprendido la vida, haber vivido al margen de ella; posponer una actitud, de los que exigen que aceptemos un propósito, cuando no hemos operado las distinciones necesarias; que actuemos cuando no hemos cobrado la conciencia de la magnitud y el alcance de nuestra acción, ni llegado al descubrimiento de la energía que exprese el acto personal y propio ([45]). Porque, el progreso moral, supone la conciencia de una distinción, una latencia nueva entre nosotros, *pero que atañe a la vida* (que mejoraría en su dignidad o en su misterio), y está mal, entonces, la necesidad de la coincidencia, ni corresponde el reclamo de la acción. *El amor a la libertad y a la vida, reclama una actitud de respeto y comprensión hacia aquellas situaciones que el hombre supone inmotivadas (ideales-irreales); sin fuerza, que no constituyen todavía las manifestaciones de un acto personal y creador.* Y las actitudes de coincidencia, son expresiones de una conciencia que cree poseer la *identidad personal,* pero que está movida por *opiniones y prejuicios,* que son ya expresiones derivadas y excéntricas; dispersiones de la identidad; formaciones de grado ilusorio, abandonos de la *identidad posible* que podría gestarse. Si prescindimos de la espontaneidad en nuestros actos; si no respetamos ese estado de inactividad y acaso, silencioso crecimiento; si cegamos nuestra capacidad de aná-

lisis; si hacemos de la mera coincidencia una finalidad en la que convergen las motivaciones más entrañables, nos cerramos al desarrollo y, por una vía tortuosa, bajo la rúbrica de la coincidencia y semejanza de ideales, *encubrimos un avatar de la evasión*, en el sentido negativo en que antes la definíamos... ([46]). La mera consideración de lo histórico, oculta o excluye lo que en la historia no está, y está en las almas, y no es descriptible; pero es ya historia ligada, proyección de la personalidad hacia la historia ([47]). Y así en el servicio de los ideales positivos, no basta la percepción de lo positivo, sino también la imagen que los prolonga; la imagen distintiva que declara su insuficiencia y que pugna, al mismo tiempo, por instaurar el pasaje de la sustancia ideal *a la vida* posible, a lo real y concreto; pues, se mueve la vida —esa es su gravedad— a poner ideal lo real; a poner lo ideal infinito, a que no cese la actividad propia de la vida. Y quien no comprende esta psicología de los *estados inhibitorios*, puede incurrir en el error, que juzgo gravísimo, de concebir *como inexistentes, temores y vacilaciones de conciencia, gestos indefinidos de la psiquis, imponderables que no son, pero que traen una cauda de imprevisibilidad, que inexorablemente ocurren, y que, en nuestro amor a la vida, tienden a corporizarse en la acción, mas no son todavía la acción, ni son el pensamiento que vive entonces la vida sin forma de la idea* ([49]) ...Poco ha comprendido el hombre que no ha comprendido que, del lado de lo que aparece como meramente ideal, se están acumulando los gérmenes y potencias de lo que ha de ser más tarde la síntesis libre de los seres, de los ideales, de las veneraciones.... ([50]).

Muchas veces nos hemos preguntado si el concepto tradicional, cartesiano y kantiano del hombre, y la idea de hacer de la moral una disciplina científica, los intereses de la prédica y el desarrollo del espíritu técnico, nos permiten ver el problema en su pura y directa expresión. Y a ello ha venido a agregarse, y acaso se trata de un retorno provocado por el desprecio hacia los sentidos, y débiles, y fáciles ma-

neras de la trascendencia ([51]), la idea de *intemporalidad de los valores* que desarrollan con argumentación persistente y dudosa y contradictoria profundidad, direcciones del pensamiento reciente ([52]). También, es frecuente, en la enseñanza oral y en los tratados, presentarnos la cuestión moral organizada en sistemas que buscan un *fundamento único* ([53]). Y por vía no directa, se llega a la idea de la moral científica... Sorprende, en verdad el que se la considere así, porque, acaso, en el propósito de constituirla, se trasponen los límites de lo posible, alcanzados por «la asechanza del *espíritu malo del sistema*» que concibe aquí la realidad moral según el modelo de las realidades físicas sin comprender la parte de la autonomía de la moral, debido, según creemos, a que en ella se impone la categoría del ideal. Peligro que se agrava en la ética del valor; cuando se habla del bien, de la belleza, que no son los pasos que en la historia ensaya la profundidad y el amor que los quiere, sino sus abstracciones; o cuando, como ocurre en las doctrinas sociológicas, evolucionistas y utilitarias, llega a la bancarrota de la idealidad moral ([54]). Conducidos, éstos, por una visión de los hábitos y las costumbres, advierten en la realidad histórica la carencia de apoyos más firmes, y más largas, sustentadoras bases. Acaso al mismo problema atienden unos y otros, aunque lo resuelven, en oposición, en la antinomía de lo real y de lo ideal, de la historia y de lo trascendente, de lo posible y de lo necesario.

Llevados tal vez por la idea del *fundamento único*, aplicando el criterio, legítimo en ciencia, de la invariabilidad, suscitado por el concepto inmóvil del ser, olvidan que la tendencia identificadora de la ciencia, acaso provisional, o fruto de visiones parciales de lo real, causaría los mayores males en ética; precisamente porque, en el dominio de la personalidad, ocurre el pasaje de lo homogéneo a una variabilidad creciente, a una heterogeneidad cierta, producida por el genio del análisis, la riqueza del ideal o la obra de las grandes personalidades que nos liberan, periódicamente y a saltos, de las formas de vida ya caducas ([55]). Y también

debido a la insondabilidad de la existencia. *Y es esto lo mejor que puede ocurrir en el mundo de lo moral!* Y la asechanza mayor: efectuar, *en los dominios de la sensibilidad moral, de la acción moral, la fijación de los ideales morales.* El que se piense que las estructuras morales son de índole intemporal, vuelve al espíritu humano sí alígero carente de incidencia histórica ([56]). Cuanto más profundamente se medita el problema, más lo moral se va hacienda realidad moral ideal; más la realidad se prolonga en ideales y consecuencias que se ligan más a lo concreto; y más capaz vuelven al hombre de ternura, y más capaz de tornarse ideal, y de más larga, ininterrumpida actuación histórica, y más aliado a lo desconocido ([57]). Esta dirección del problema, que en ciencia no se presenta en el mismo sentido, — si es verdad que rige en ella el criterio identificador— la tendencia a la homogeneidad es precisamente lo que dificulta la constitución de una moral; porque las aspiraciones y los ideales morales son más *sentidos, direcciones que damos a la vida y cuya realización está condicionada por toda suerte de hechos, y pugnas, y efugios, y conflictos. La realización práctica moral, sólo aparentemente se exterioriza en la acción y, bien mirada, la acción es la última manifestación de un proceso moral, de un pensamiento moral que en la conducta se objetiva de un modo fragmentario y parcial* ([53]). Entonces, para hacer la ciencia, no tendríamos sino los momentos objetivados, en la imposibilidad de captar el tránsito de los momentos subjetivos precedentes; pero, además, y esto es otra razón que refuerza lo que venimos diciendo, la realidad moral no se manifiesta entera en sus actuaciones; hacia adentro, la personalidad, en viviente desarrollo, está hecha de inhibiciones, con la psicología que intentamos, pobremente, definir. Porque la inhibición supone, en ciertos casos, una actitud que no pasa a la historia, ni se objetiva, y es tan valiosa. Aún tiendo a creer que, en los evolucionados, es mayor la inhibición moral que la actuación moral propiamente dicha; el dejar de actuar, la reflexión moral que se dispersa en la conciencia en vacilación e inquietud, *es tan realidad moral,* tal vez más, que el gesto activo, la gesticulación ([59]). Aunque, en otro sentido, puede haber *correspondencia entre la acción*

y el ideal como sentimiento y sentido general de la vida, considerada en su profundidad real y en su profundidad ideal y posible, por lo mismo que el ideal no puede ser la ley abstracta de la acción sino que es la acción misma, el acto en el movimiento total de la vida.

Y es curioso que no se haya concedido la debida importancia al tema de la *inhibición.* Todos sabemos, sin embargo, que, cuando las situaciones morales se nos plantean como problemas, el resultado puede ser la inactividad, la consideración de los fines, la conciencia del mal, el temor de introducir el mal en la historia, y la dificultad de prefigurar y encarnar el ideal. Y, como con frecuencia la acción está prácticamente indefinida, *y no sabemos lo que debemos hacer*; no sojuzgados por el ideal, sino con *segunda alma* levantada a lo posible y proyectada a lo concreto... ([60]). En el no saber cómo actuar hay un progreso y un mejoramiento que jamás podría suministrar una moral que olvide la expectativa y que no sabe ya del uso posible de las almas; que limite la capacidad humana de ternura, y la capacidad asuntiva de ennoblecimiento. Pero, además, la cuestión moral importa un pluralismo de los valores y de los ideales, es intransferible, y esta intransferibilidad dificulta la identidad de los resultados, y separa, y coloca en polos opuestos, el criterio de la identificación, válido acaso, en ciencia, pero invalidado en moral, en donde el crecimiento supone la diversidad y la heterogeneidad misma de los ideales que podrían tornarse infinitos y complejos, y la diversidad de las almas desde cuyos centros arranca el acto. Objetivos o intemporales, los valores suponen la presencia de una *personalidad histórica* que, entre vacilaciones y tanteos, aspira a realizar sus fines, o se queda conmoviéndose en un ámbito de aspiraciones y anhelos indefinibles, aprehendiendo acaso los valores inmóviles que se ofrecen a su intuición emocional, o infundiendo en los costados rebeldes de la existencia, los valores que crea, los ideales que alienta. Acaso la experiencia moral y el ideal moral, pueden modificarse por obra del perfeccionamiento y por el ingreso de estímulos cuya bondad y cuyo beneficio dependen sobremanera de que no están prefijados y supongan el uso de nuestra identidad... ([61]). Porque hay

casos en que los ideales se van realizando, fundando, y resta, cuando hay progreso moral, un *hiatus* entre los ideales y las realizaciones; y realidad omitida [62], que la piedad despierta un día; que la memoria, solar, un día, guardó en su seno y que la crítica, que *emana bondad*, halló abandonada en lo indistinto. Somos efectos de una profundidad posible, hipótesis de un ideal que nos realiza, o que actúa como numen en la poderosa promesa que guarda lo desconocido-inempleado. Ni cabe un fundamento *moral único*, sino que nos vamos *fundando, fundamos los desarrollos y los cambios;* más sensibles a lo perecedero, más capaces de permanecer en la cima de lo inesperado; arrebatados por el amor y en la conciencia desatada por la comunión y como amantes universales. Sí, porque, la personalidad, *se va creando* [63], y los ideales morales son modos interiores de ir creciendo, de hacernos más personales; y, extrañamente, más disponibles para la ternura o para el sacrificio... [64]. La personalidad más fuerte y evolucionaria, en lo moral, es aquella que ha traspuesto los límites de sus propios intereses, haciendo de su vida y de su destino un instrumento del ideal [65]. Y los ideales morales, cuanto más emergen de lo hondo, más son el instrumento de aquellos fines; y si, recogidamente se medita, *no somos dueños de nuestras vidas;* «somos el vehículo de intenciones insondables» [66]; aunque los ideales hayan sido hechos por las personalidades y para las personalidades. Pero es sagrada la majestad de las labores humanas; por lo mismo que lo biológico y lo espiritual se enlazan, como ocurre en las experiencias de la libertad y en los actos humanos todos que el sacrificio perpetúa. Pero hay que remitirse en esto a la experiencia de cada uno; pues no hay otro modo de hablar. Y denota psicología superficial el creer que los *estados inhibitorios* constituyen modos de la evasión, allí donde hay evasión en el indicio de hallar la realidad de lo moral en la historia, o en el más reciente, de las tesis morales que hablan de la intemporalidad de los valores, pero que no hablan de la precariedad de los hombres, y olvidan el Amor que pasa ante las jerarquías y descubre los inmortales movimientos y las inquebrantables conexiones que lo real mantiene en lo indistinto [67], o la la-

bor tenaz de la crítica, y su larga fidelidad a lo desconocido. Y a través de la prédica, o de la técnica, la viviente profundidad se oculta, y nos lleva, en el plano de la historia, a definir los ideales en el sentido de su encarnación o sólo de su trascendental rebosadura, desatentos a las actuaciones que, de algún modo buscan, desde allí, la concreción y realización en modos cada vez más variados de pensamiento y de acción. Y aquellas direcciones no nos dejan percibir cantidad de elementos imponderables, *por ahora puramente espirituales*, alígeras latencias en el seno de la psiquis, y del lado de la realidad más de lo personal, y en el *centro sentido* de ella misma; en donde vibra lo desconocido, el porvenir que, como una fuerza irrefrenable, gravita sobre el instante que vivimos, para disparar desde la acción o para prolongarse en la meditación, aparentemente dispersadora de lo ideal; aparentemente, porque ese ideal tiende y estructura la persona en prefiguraciones y anhelos que más tarde pueden hallar en la carne de la realidad concreción más honda y más prístina figuración; cuando la voluntad y el amor hacia la vida nos hacen trascender la individualidad empírica en el intento de recuperarnos, engrandecidos, en una esfera más profunda, en una mágica alianza con el misterio del desarrollo viviente. Y no es ésta ninguna manera inferior de la *evasión*; *es la* vida moral trabajando en los centros personales para reiterarnos, inaugurando la dirección de una conducta más firme en la historia y más asegurada en lo desconocido. Y, en el otro sentido, la vida que se dirige hacia lo intemporal, esa búsqueda incesante de *centros de trascendencia*, el propósito de tantos hombres *que no obedecen en realidad al instinto metafísico que los excitaría de la hondura* (68); la acción y el pensamiento de los que quieren definir la esencialidad del hombre haciendo acuso el reclamo de fuerzas deificadoras, o poniendo a resguardo sus vidas, desatentos al acaecer de la historia; con deseo de inaugurar un perspectivismo histórico que no toca la carne de la vida ni busca consagrarse en ella y, antes bien, que se aleja de toda contingencia, provoca la claustración del pensamiento, y se aviene a la vida sedentaria y mal usa los caudales de energía que la eternidad y lo desconocido guardan en su seno, y que le lanzarían

al desarrollo. En casos semejantes, nótese, en efecto, en opuesta dirección, mas con idéntica psicología, el propósito de soslayar la vida, de vivir al margen del misterio y de no ser el protagonista que tiene el secreto de erguirse de su propia ruina y halla elementos para sus obras, causas para el heroísmo, motivos de exaltación creadora ([69]). Y son éstas, en sentido propio, distintas formas de la evasión; limitadoras, —las primeras— de la riqueza histórica de la vida, de la nobleza del ser histórico, acaso abandonado y desasido de toda gestión trascendente; y las otras, formas, también, de la *evasión*, que, si amplían la esfera de lo humano, hallan en el hombre un centro que escapa de la historia adonde no llegan las ondas del devenir histórico y son incoercibles los gestos de la conducta, los procesos activos. *Pero, es signo de un extravío singular, el confundir estas formas de la evasión, con aquellas que tienen que ver con el propósito de adentrarse en la esencia de la vida y de captar su ontológica estructura.* El ferviente anhelo del hombre que solitariamente avanza hacia lo desconocido y siente qué vida inmensa, inextinguible, penetra en él y le mantiene vehemencial y enérgico sobre cimas inesperadas; el ímpetu del metafísico, del hombre de religión, del artista que fija sus ojos en un *más allá que les solicita y atrae* y hacia el cual el espíritu de la aventura, la conciencia de nuestra debilidad o de nuestra fuerza, nos insta a avanzar; el anhelo —en realidad distintas formas del anhelo —de repetir el misterio; y sería absurdo, y provocaría un inmenso mal en la evolución de lo humano, un perjuicio irreparable en nuestras relaciones con lo desconocido, y una limitación de lo histórico también, al creer que esto constituye *una forma de la evasión.* Extravío tanto más sensible, cuando se encuentra en boca de muchos seres que trabajan en la historia por la dignificación del hombre, pero que, singularmente, no han comprendido que el *más allá y el misterio* reclaman el sacrificio que espiritualiza, cuando descubrimos que la existencia es del orden del problema, y que las respuestas, son hipótesis accidentales, esquemas, valiosos, pero imperceptibles en el movimiento total de la eternidad.

(Nov. de 1935 - Dic. de 1944).

NOTAS

(1) Acaso el problema de la evasión se plantea cuando se descubre la irreductibilidad del ser al pensamiento. Se relaciona, también, con el problema de la trascendencia. *Las falsas trascendencias* denunciadas (según Wahl) por Hégel, Nietzsche, James, etc., podrían considerarse como *figuras de la evasión.* El hallazgo de lo *concreto* importa un abandono de la trascendencia. Precisaría tratar igualmente la relación entre la trascendencia y la duda y la *ironía* y la creación (ésta como un movimiento más poderoso que todos *hacia lo concreto).* El mismo Jean Wahl en su nota «*Sobre la idea de trascendencia*» *(Travaux* de IX Congrés International de philosophie, VIII, pág. 57) y en su notable comunicación *Subjectivité et transcendence* (Bulletin de la Soc. Francaise de Philosophique, 4 de déc. 1937), ha expresado la dificultad de discernir los lazos que unen la idea de trascencencia a las ideas de negación, y revelado modos de la subjetividad que hacen que la cuestión de la existencia no sea moralmente una cuestión religiosa. Sobre la *fé y evasión,* Marcel *Etre et avoir, p. 303.*

(2) Otros aspectos del problema en nuestro trabajo «*Rodó y su filosofía de la personalidad*».

(3) Ver en *Recherches philosophiques,* el artículo de Levinas *L'evasión,* t. V. 1935-36.

(4) Era la fórmula del humanismo de Goethe.

(5) La correspondencia entre Gercherson y Ivanov, es un ejemplo precioso.

(6) El *Journal* de A. Gide, las obras de Lawrence o Kafka lo elucidan.

(7) Aparece en algunos *momentos* de los *Diarios* de Marcel.

(8) ¿No habría en ello lo positivo, lo negativo y lo inmoral? Como dice Novalis, ¿no será la eternidad el signo de las naturalezas no espirituales?

(9) Una *filosofía de la presencia,* pero no en el sentido de Marcel, en *Etre et avoir,* que busca y que intenta definir un clima favorable al de las afirmaciones que recaen sobre el orden supra-sensible.

(10) El desvanecimiento del problema puede significar la pérdida de Dios, la clausura al desarrollo viviente.

(11) *Evasión,* ésta, entonces, que no constituye un efugio ante lo real; y aunque en su forma histórica aparente se diría que ciertos hombres huyen de la lucha, *es preciso mirar más hondo ,y ver si, en*

otra dimensión, no están sondando sus identidades o forjando la imagen de la doctrina o el sistema de pensamientos y de ideas que han de servir más tarde para los otros hombres.

(12) Porque, cabe, frente a tantos problemas y motivos, el silencio, la reserva, la abstención; entendidos como firmes actitudes morales en las que defendemos, en las que conservamos y aseguramos la permanencia del espíritu. Decimos *respuesta* siempre que la suscitan *las* preguntas. Lejos de nosotros la idea de que todo *problema* suponga la *solución* como parece enseñar alguna vez H. Bergson. Sabemos que hay hombres que rechazan el mundo de las evidencias, «del triunfo manifestado y de la unidad racional» y que escogen el mundo de los problemas, de las multiplicidades irreductibles, de las rupturas, de los fracasos, de la tensión heroica, de la intensidad apasionada, del eterno recomenzar.

(13) Contrariamente, Marcel ha denunciado la instauración, en nuestro tiempo, de un conformismo *du refus,* de la negación, del pensamiento no conformista. En el fondo, de existir en el grado que él supone, sería la misma figura, aunque con distinto signo. Pero acaso en el plano de la acción como en el dominio del pensamiento, la actitud es un tanto sospechosa y configura un *dilettantismo.* Y, entiéndase bien, la *in-adhesión,* la no conformidad, tanto como la conformidad, la aceptación sin reservas del pensamiento común, deben estar autorizadas por la crítica o justificadas por la disposición hacia la abnegación o el heroísmo o el pensamiento sincero.

(14) G. Marcel, el escritor que en nuestro tiempo «más ha avanzado en una teoría del sentimiento religioso», ha puesto de relieve el peligro de caer en una apologética de lo insostenible y en el defecto de rehusar la salud, si no abre el hombre, a través de todos los obstáculos, «un acceso a la esperanza»... No me parece, sin embargo, que se trate, en el caso, de meras posiciones dialécticas. Entre *la apologética de lo insostenible y el acceso hacia la esperanza,* el pensamiento puede hallar la soledad, la incomunicación, que no es un mero acceder a la esperanza, ni un mero rehusarla; es una experiencia de otro orden. Por lo mismo que la existencia no es en sí misma un hecho religioso, por lo mismo, por eso, hay desesperación verdadera, solitaria, sincera, arcana.

(15) En cierto modo toda explicación hace perder el sentido «de la vaga totalidad»; por el esfuerzo de la reflexión, precisa escapar a la figura de la evasión que entonces se insinúa.

(16) La política suele situar en relación con aspectos de la historia, pero la política, frente a otros aspectos de la existencia, es un inmenso ejemplo de la peor evasión: la que debiendo establecer la fusión de las modalidades de la existencia mutila las relaciones.

(17) La imitación tiende a ser evasión, sino está verificada por la expreiencia, por la vida propia. Ver F. Rauh, *Exp. mor.* p. 44. Ver Rodó, *Motivos de Proteo.*

(18) Por esta vía la evasión queda relacionada con la decadencia (en el sentido de Nietzsche) y con la *falsa trascendencia* que éste y Marx criticaran.

(19) Vaz Ferreira en su libro *Fermentario* (1938, pág. 17), alude a la relación entre la manera de moralizar y la conducta. Dice: «Habría que poder explicar lo mismo refiriéndose no ya a actos, sino a posibilidades. Es algo —por cierto más sutil para entenderlo— de una verdad psicológica profunda. Y en la manera de moralizar ciertos hombres, se reconoce que sus propósitos y sus frases y sus discursos, lo que tal vez ellos mismos creen sus sentimientos no se relacionan *con posibilidad de actos.* En tanto que hay otra manera de moralizar en que se siente que el que habla maneja una masa densa de posibilidades; tiene que luchar contra la resistencia de algo, que son las dificultades de la acción ya concebida e intuída. Cuando se ha vivido mucho se adquiere una especie de instinto que permite distinguir esas dos clases de moralizadores. Fuera de dicho instinto, no hay criterio intelectual, lógico; por más que suelen delatar a los espíritus del primer tipo la excesiva facilidad con que resuelven generalmente los problemas morales, y su aficción demasiado exclusiva a los ideales muy sublimados y abstractos». A todo esto ajusta la observación de Rauh, según la cual las teorías suprimen la categoría de lo ideal, lo *que debe hacerse,* en provecho de lo ya hecho.

(20) La continuidad profunda que existe entre la realidad y el sueño; la interiorización del hombre hasta llegar al principio *general de la vida* (Bergson, Simmel); la intimidad que logran las cosas en el secreto itinerario de lo visible a lo invisible, hasta volverse interiormente más profundas; la dificultad de separar lo que es del orden de la personalidad de lo que es del orden del destino; la fuerza irreprimible de lo pasado y la nostalgia; la obstinación por afirmarse que tienen las imágenes; la pujanza con que adviene lo nuevo, han sido declarados, de modo diverso y con sorprendente unanimidad, por Nietzsche *(Voluntad de poderío)*; Por Blake (véase el poema *Los y Ahanía)*; por Rilke (en su correspondencia, principalmente en la Carta a Witold von Hulewicz); por Keats (en su inolvidable *Correspondencia*), etc. Alain, en *Souvenirs concernant* Jules Lagneau (págs. 145-146), dice sin embargo, que el genio no tiene sueños, pero que coge lo real en sus sueños, y siempre en exacto contacto con el mundo, percibe el sitio y el tránsito como el piloto el filo de la ola. De donde su mirada libre y reconciliadora; lo que, de otra manera, vuelve a afirmar, según creemos, este imperio hipnico, el valor de la fantasía y lo soñado que es la vida propia en su pureza, en la segunda *manera del corazón.* Sobre el valor de la reiteración, sobre la profunda unidad, sobre ese fondo sentido que constituye la unidad de la vida, Bradley, confundiendo en una síntesis realidad y sueño, dice: «Yo no sé si en mi caso se trata de un signo de debilidad o de vejez, pero ahora tomo cada vez más como una verdad literal lo que en mi infancia admiraba como poesía.»

Nos es grato indicar que nuestro Rodó ha insistido sobre estos retornos de lo pasado, sobre la vida real que se ha tornado ideal en el sueño (principalmente, *Estatua de Cesárea)*. En el mismo sentido van las opiniones de Novalis y de los románticos sobre el sueño.

(21) La complacencia estética, que genera en la diversidad interior de los sentimientos y de las ideas una consoladora figura evasiva tiene, como contrafiguras, el sentimiento de lo bello que termina en desesperación (mon beau c'est mon desespoir, decía Baudelaire), y la constante elevación del alma hacia lo bello, que Poe destaca, y la presencia de la fealdad, que pone arcano y dispone a la asunción de lo caído; el descubrimiento del material inempleado de la existencia y el propósito también de hacer entrar lo pasado y reiterarlo, en la esfera de excitabilidad del alma en el tránsito silencioso de la finitud que labra.

(22) Véase la manera inconmensurable y sin forma con que la eternidad, en la irrupción de sus fuerzas, conmueve y abre un cauce en la imaginación de Blake, en el Libro de Urizen, por ejemplo. Ver también las páginas de G. Simmel relativas a Miguel Angel y el drama de su vida (cómo «lleva su ritmo algo pesado, abrumador que se mezcla a nuestro aliento») y la lucha, impar, para dar expresión a una realidad extrapersonal que supone el uso más hondo de la capacidad individual creadora. Véase también E. R. Curtius, *Balzac* (Grasset) los comentarios y textos de las págs. 18, 20, 25, 69, 71, 72, 76, 84, 85, 146, 147, 187, 3, 25, 26, 373, y siempre que se expone «la facultad sublime de hacer comparecer ante sí el universo». F. Gundolf, *Goethe,* principalmente tomo II, pág. 336 a 344. F. Nietzsche, *Vol. de puis,* los fragmentos del Libro II, morfología y evolución de la voluntad de potencia y Libro IV. Ver Van Gogh, *Cartas.*

(23) Keats tenía el pensamiento indistinto de *los poemas que vendrían.* «Je me sens assuré que j'ecrirais poussé par mes seules aspirations vers le beau, par ma seule passion pour le beau, même si mes travaux de la nuit devaient être rien, en ce moment, ce n'est pas moimeme qui parle, mais quelque autre creature dans l'ame de laquelle je vis...» Carta de octubre de 1818 a Richard Woodhouse. Ver las páginas inolvidables de Bergson (*Pensée et le mouvant*), págs. 115-134 sobre lo posible y lo real y Jankélevitch *Bergson* pág. 274. Nietzsche af. 9 de *Gaya Ciencia.*

(24) Lo mismo podría decirse de las que tienen que ver con la crítica y la reserva. La crítica es realidad, es composición, dice Bachelard. Rodó enseña que la crítica participa en la belleza y es una actividad complementaria de lo bello. Véase en nuestro *Ideario de Rodó,* Libro IV, las poco advertidas y profundas ideas acerca de la crítica.

(25) Es difícil lograr el pensamiento solitario, el pensamiento que envuelve con vida propia, la causa de nuevos hallazgos, de nuevos análisis o la atención lúgubre que piensa la idea y la trasciende en la realidad que le rebosa.

(26) Rodó ha desarrollado extensamente el problema de la personalidad humana y distinguido el tañido que da la personalidad falsa de la vibración original y auténtica. Ver *Motivos de Proteo.* Desarrollamos este tema en nuestro trabajo, *Rodó y la filosofía de la personalidad.*

(27) «Nous ne pouvons certes, dans l'état actuel de nos connaissances, distinguer exactement dans les faits moraux ce qui est uniquement fenction d'une societé donnée, ce qui tout en étant plus ou moin en germe dans l'humanité ne se développe que dans certaines condition générale de stabilité sociale, ce qui, par opposition a tout cela, semble vraiment psychologique, humain, indépendant de la réalité sociale.» Rauh, *L'expérience morale,* París, 1937. En este pasaje se señala con agudeza otra dificultad para distinguir el campo de la persona (su autonomía y sus relaciones con lo social). Ver igualmente F. Nietzsche *Gai savoir,* afors. 8, 9, 10, 34. Convendría, no obstante, no olvidar la advertencia de Pascal impuesta en *Pensées,* section 1, fragmento 7, de la edición de L. Bruschsvicg.

(28) Y es preciso notarlo. Acaso, por ello, debería tenerse en cuenta, en las consideraciones que siguen, las causas de carácter moral y necesarias al desarrollo y ahondamiento metafísico del hombre, y la *evasión* aquélla de la coincidencia, o por la veleidad, o la determinada por el egoísmo, o por el dictado de los intereses, o por la vanidad, o por la gloria, que nos hacen, aparentemente, estar en la lucha sin abandonar el plano de la vida y de la *acción* y de la *especulación,* pero nos guarda, mutilando la acción en el hábito y falta de profundidad, enclaustrando el pensamiento y cegando las fuentes de la actividad creadora; sin relación con la historia profunda, sin alianza y larga fidelidad a lo desconocido...

(29) Y no se crea, sin embargo, que son estos últimos problemas, los que se mantienen así, los de menor valor en el esfuerzo de la realización personal. En este caso, no somos evadidos —y noto aquí que es ya preciso definir más el alcance del término *evasión*—. *Evasión* supone el evitar un daño o peligro inminente; pero también quiere decir eludir con arte, con astucia, una dificultad prevista, deponer una actitud viril, por otra, de desmayo y desaliento, y fugarse, escapar, en aquellas situaciones en que nuestra dignidad debería aceptar el problema e intensificarse en la dificultad o en el recogimiento; lo que supone, no el ingreso en una región hacia la cual debimos avanzar, sino el salir de ella: una renuncia, una egresión, un abandono. Levinas, en su trabajo publicado en *Recherches philosophiques* también hace un distingo entre evasión y salida (sortie). Antes, Emerson había subrayado cuán difícil resulta realizar un acto verdaderamente personal, hijo de nuestra *espontaneidad central;* saber en cada caso qué uso, a qué hondura empleamos nuestra personalidad. Muy pocos pueden exclamar con Montaigne: Si je ne suis ches moy, j'en suis toujours bien pres (aquí se

percibe y oculta el problema. Y ello, acaso, porque el acto tiene una «complejidad interna indefinida» y una complejidad externa imprevisible.

(30) Hay almas, muchas almas así, nebulosas anímicas en formación, hipótesis accidentales. Para ellas, las vicisitudes de la vida constituyen el primer miembro de una serie infinita, según Novalis, y de los cambios.

(31) A veces es el dolor la causa de la pérdida de cierta identidad, a veces la causa de un hallazgo más hondo. Walter Rathenau dice: un peuple n'arrive á prendre conscience de lui-même et pareillement un individu ne peut prendre conscience de son âme qu'en plongeant dans la souffrance, et dans l'abime du péché. Lo recuerda, Gide, (*Dostoievski,* pág. 248-49). Para Remizov sólo el abismo, sólo desde el abismo, puede levantarse la esperanza; para Niezsche el dolor, si no nos vuelve mejores, nos vuelve por lo menos más profundos; para Rodó el dolor es la causa que mueve al hombre desde su centro; capaz de asegurar el ejercicio del amor y atender al bien, alcanza el inefable secreto de la sabiduría y prepara en las profundidades del abismo interior unidades nuevas y nuevas síntesis. Para Novalis, en fin, es el signo de nuestra elevación.

(32) En realidad, el problema se plantea en otra esfera, parecería nacer en otra dimensión distinta a la que sugiere un enlace con la comunión social. Es reflexión apasionada y vehemente que no puede corresponder a ninguna determinación, ni siente la atracción por el pensamiento social. El espíritu entonces toma conciencia de su soledad, de su abandono infinito, de la desunión radical, y descubre en el fondo de sí mismo su exilio, la conciencia de la existencia como escisión y contacto consigo mismo en que se abisma y no puede volver en zonas en que «el pensamiento enmudece y la razón se curva». Chestov, por ejemplo, en su obra *Kierkegaard et la philosophie existentielle* (antes en su Pascal), y en muchos pasajes de *L'Apotheose de dépaysement,* ha descripto esa inhospitalaria noche del exilio en páginas sobreagudas y trémulas que resulta imposible pensar como meramente literarias. No encubren, revelan un drama viviente. Y Nietzsche, cuando declara ser poseído por la nostalgia sin objeto, la más desgarrante, la del corazón, que se pregunta en dónde podría sentirse a sí mismo. (Ver *Recherches philosophiques* V, 1935-36 pág. 404.) Y Baudelaire en *Fleurs du mal.* El mismo Novalis ha definido el acto filosófico como un exilio, como una posibilidad *de estar en cualquier sitio.* Una expresión inconfundible es la que da Maurice de Guerin (*Journal, Lettres et poêmes,* Gabalda 1932), principalmente pág. 101 a 110. Las poesías de Percy Bysshe Shelley son también la historia clamorosa de un alma en exilio que ha visto a la naturaleza en su belleza salvaje y que huye sin detener su carrera. La hermosa y poco conocida obra de Gaston Roupnel, *Siloé,* muestra también un alma en exilio, que, al través de la íntima desunión, descubre el vínculo con el todo. Posición que, como se comprende, supera el límite que quisimos precisar. Es otro momento de su desarrollo.

Hume, en el apéndice del *Tratado de la Naturaleza Humana*, ha dado una expresión inolvidable del exilio en un alma filosófica; Nietzschce, principalmente en uno de los prefacios de *Humano demasiado humano;* Chestov en toda su obra.

(33) La irrupción de lo desconocido, es la prueba de que son posibles —para el alma— otros comienzos. En algún sentido toda separación es imposible. ¿Quién podría reconocer en esa demisión la parte de obediencia a lo ineluctable, la parte de asentimiento individual?

(34) Pascal, *Pensées.*

(35) Baudelaire, *Fleurs du mal.*

(36) Consúltese E. Minkowski, *Vers une cosmologie,* págs. 17-40.

(37) Imposible confundir la psicología del perdido con el *dilettantismo.* Ver, también Marcel *Etre et Avoir* 29, 30, 31, 32.

(38) No lo olvido, recuerdo con emoción, el poema de Teixeira de Pascoaes, *A mina historia, en Terra prohibida* (Vol. 1º de *Obras completas*); más los poemas de Antero de Quental, *Os captivos, Himno da manha, Afada negra*) recogidos por Oliveira Martins. Es claro, el caso del creyente: N'avoir pas sou centre en Dieu soi, mais en Dieu, hors de lá, pas de religion. Marcel *Journal* 230-31.

(39) En cierto modo el exilio caracteriza el proceso total de la vida humana. Todo cuanto acaece, las vicisitudes de la vida humana, son materiales, miembros de una serie infinita, comienzos infinitos, parece enseñar Novalis. Enlazado el hombre al acaecimiento, pone un comienzo que puede ser la causa, si se ahonda, del exilio. Pero, por razones obvias, en el texto damos al término exilio aquel sentido limitado y preciso.

(40) Imágenes, prefiguraciones de la personalidad pero anteriores a las insinuadas en el texto.

(41) Pocos comprenden que la reflexión supone un esfuerzo de abstracción, es decir, de creación, de que muy pocos hombres son capaces, según Lagneau.

(42) El ideal, la realidad de lo posible, es una fuerza de realización. El ideal no puede ser la ley abstracta de la acción, es la acción misma, enseña el incomparable Lagneau.

(43) No se trata en verdad de inobediencia al deber; se trata, más en lo hondo, de empezar a instaurar la diferencia que viene del alma y que «llevará al consentimiento infinitesimal de la conciencia individual».

(44) Acaso es característico de la vida una necesidad de cambio, una sobreexcitación de la personalidad que busca un albergue más hondo, una piedad más asidua, una inserción más inmediata en la existencia.

(45) Ocurre lo contrario en el heroísmo, en donde la intensidad que prefigura el acto da un conocimiento, aunque de orden poco elucidable. Cuando Scheler opina que el heroísmo es un límite y que los

actos heroicos carecen de significación metafísica, olvida que no pueden preverse los efectos históricos del acto, ni elucidarse su complejidad interna indefinida.

(46) Sorprendía a Pascal la originalidad de las personalidades; hoy, la obra de Chestov, enseña, como ninguna, la singularidad de los destinos individuales, y cómo es errónea la idea de unanimidad de puntos de vista, allí donde impera la heterogeneidad de las almas, de los destinos individuales, de la relación plural con la existencia, del desarrollo distintivo.

(47) La historia es coincidencia. La decisión, la diferencia se pone desde el alma.

(48) Sobre la positividad del ideal, nuestro trabajo *La experiencia positiva del ideal según Carlos Vaz Ferreira.* (Inédito).

(49) Lo germinal, el enlace silencioso con el desarrollo íntimo, el secreto viviente. Hay, habría lugar, para una filosofía del secreto, del desarrollo secreto.

(50) Apenas se percibe la realidad de lo posible, la idealidad de lo necesario. No halla el ideal su justificación en una serie indefinida de razones, y en una serie indefinida de experiencias, sino que lo trasciende en el movimiento de su realización. Como lo ha visto profundamente Bergson, la duración, encarada como evolución creadora, es creación perpetua de posibilidad tanto como de realidad. No resistimos a la tentación de transcribir este *epifonema* profundo de Rafael Barret: «Quiero la idea que avanza hacia lo desconocido sin mirar atrás; la idea clavada en las entrañas del misterio, en el fondo del agujero donde sólo cabe una mano; la idea embriagada de soledad y de fe, la idea cuyos golpes no son oídos de nadie. Para ella no hay caminos, porque ella se los abre y no retrocede nunca; ni hay propaganda ni comercio posibles. No está en poder de nosotros recompensarla, sino seguirla. Es el vértice sagrado de la humanidad en marcha.»

(51) Aspectos y consecuencias de su desprecio a los sentidos, en A. Spaier, *Pensée concréte,* pág. 14-26.

(52) Ha criticado agudamente algunos aspectos de su axiología G. Gurvitch, *Les tendences actuelles de la philosophie allemande* (Chap., Max Scheler, y A. Stern, *La phil, des valeurs*).

(53) Vaz Ferreira, reiteradamente, ha criticado la idea de un fundamento único y señalado sus limitaciones y peligros.

(54) El profundo libro de F. Rauh, *L'expérience moral,* es, en cierto modo, la prueba de ello.

(55) Todo tiende a hacer creer que la experiencia personal se realiza por movimientos, desplazamientos extensibles de la sensibilidad, rupturas, saltos, catástrofes, en que toda gradación es imposible. Como es sabido, Meyerson ha mostrado la tendencia de las ciencias a la identificación universal. Pero la filosofía ofrece una tendencia casi contraria:

percibir por amor la diversidad esencial. Ver *Recherches philosophiques.* VI, 312.

(56) «Cabe afirmar más aún: todo lo que en el hombre es verdaderamente personal y espiritual se desliga en el curso de la historia, en un progreso indefinido y cada vez más abiertamente, de la fuerza y el apego a la historia; en el curso del tiempo se hace libre del tiempo: tórnase cada vez más sobre-histórico en el curso de la historia y progresivamente escapa al papel de simple causa y efecto dentro de la causalidad histórica.» *Etica,* Max Scheler.

(57) Es la lucha humana. La lucha nuestra que quiere asegurar el advenimiento de lo sublime, la belleza, la libertad de lo desconocido.

(58) Lo ya dado —hecho o valor— no puede ser primero. El acto moral es acto creador.

(59) El gesto, como mera exteriorización, no expresa el uso profundo de la personalidad. Es un avatar de la evasión o una de sus figuras más débiles. La inhibición en cambio casi siempre importa una resistencia de la «razón, una manifestación interna de la persona».

(60) Y así, podría juzgarse una verdad desdichada, el creer que llegamos al criterio definitivo, en moral, provocando una fijación en el progreso. Esto escapó a Nietzsche. Esto escapa a Chestov. En esta *dimisión,* la *ética* vuelve a la *tarea* y es *pensamiento en* el interior de la existencia.

(61) Rechazaríamos por lo mismo (y acaso por impensable) la idea de valores que permanecen inmóviles, que no pueden ser conmovidos por la gestión humana, por la beatitud amorosa, por la necesidad de crear, etc.

(62) En la evagación, en la dispersión transfiguradora de los sueños.

(63) Véase en la *Correspondencia* de John Keats, la prodigiosa carta de 15-30 de abril de 1819, dirigida a sus hermanos, y en donde habla «del valle de la creación del alma».

(64) El sentimiento de la vida y del desarrollo, de su exaltación y de su potencia, el reclamo del cambio-adentro de las causas, y que es anterior a la alegría y el dolor. Compárese Max Scheler, *Le sens de la souffrance,* págs. 33-34. Errores e incomprensiones con respecto a la naturaleza del heroísmo en G. Marcel *Etre et avoir,* pág. 312. Ver también págs. 127 y 128 y la nota págs. 127, 28, 29. Pero ¿no es verdad que la significación del heroísmo se le escapa? Véase en la misma obra págs. 32-33. Precisaría investigar la relación, el significado de la caridad y del heroismo.

(65) R. Barret, *Obras completas (Moralidades actuales),* su estículo *El esfuerzo.*

(66) R. Barret, op. cit. su artículo *El esfuerzo.*

(67) Encuentro en J. Lagneau, *L'existence de Dieu,* p. 100) esta confirmación: «L'amour va donc a l'unité et la constitue, mais sous la

condition de la diversité», y (pág. 99): (La acte qui nous devons concevoir comme constitutif de tout realité, c'est l'acte par lequel l'unité de cette realité est possé; cet acte ne peut être qu'un mouvement par lequel cette realité dans ses différentes parties se constitue; cela est aimer.»

(68) Por ejemplo, dentro del pesimismo metafísico, la contemplación en el sentido de Schopenhauer, el abandono del eterno sufrimiento de la voluntad ciega, esa deposición contradictoria y esa ascésis religiosa, serían figuras de la evasión mas no la contemplación «en los fríos horrores del éxtasis», que acepta el tumulto, el desafío y capta la onda evasiva de lo eterno; o silenciosamente aguarda atento y siente la lúgubre atracción de las cosas y de lo desconocido, y construye la figura opuesta, en un requerimiento arcano de su yo posible.

(69) Acaso, delirios de las almas que no pueden resistir la presencia del dolor, sin otro modo de perduración que el hallazgo de una zona escondida; nunca en la vida en donde atisbar la presencia de las figuras pobres de la realidad. Una filosofía que no ha nacido de aquellos anhelos que trascienden a lo exterior de la persona, bañándola toda; una esperanza «que no ha nacido después del dolor», dispara hacia la trascendencia en una fuga que apenas legitima nuestro perdón más triste.

Cont. JUAN EDUARDO AZZINI

INGRESOS MUNICIPALES

Tésis presentada para optar al cargo de Profesor Agregado a la Cátedra de Finanzas, Primer Curso, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

TEMARIO

Primera Parte

LA ADMINISTRACION LOCAL

Sección Primera. — Generalidades.
Sección Segunda. — Funciones de los Poderes Locales.
Sección Tercera. — Regímenes Locales en Varios Países.
Sección Cuarta. — Régimen Local Nacional.

Segunda Parte

LOS INGRESOS MUNICIPALES

Sección Primera. — Generalidades.
Sección Segunda. — Ingresos Propios del Municipio.
Sección Tercera. — Participaciones en Ingresos del Estado.
Sección Cuarta. — Ingresos Extraordinarios.
Sección Quinta. — Clasificación de los Ingresos Municipales.

Tercera Parte

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO

Sección Primera. — Régimen Financiero Local del Uruguay.
Sección Segunda. — Clasificación y Clave de los Ingresos Municipales de Montevideo.
Sección Tercera. — Desarrollo Numérico de los Ingresos del Municipio de Montevideo en el Período 1913-1938.
Sección Cuarta. — Conclusiones Generales.

INTRODUCCION

El objetivo esencial de la presente investigación responde a una orientación precisa: la presentación ordenada y técnica de los ingresos ordinarios que obtiene el Municipio de Montevideo, y su análisis ulterior, todo esencialmente encarado, desde el punto de vista financiero.

Es natural que la particularidad del tema abordado obligó a situar en el plano general, el punto en cuestión. Es así que en la Primera Parte se ha tratado de esbozar una idea de conjunto de la naturaleza y manera de actuar del elemento base de nuestro estudio: el Municipio. Antes de estudiar las características financieras del gobierno local de Montevideo, era lógico y oportuno exponer las características esenciales del gobierno local en sus formas generales.

Una vez sintetizados los caracteres básicos de la vida comunal, era también necesario estudiar los medios de que disponían esos gobiernos locales a los efectos de subvenir al costo de los servicios públicos. A ese fin responde la Segunda Parte del presente estudio.

Analizada la constitución del gobierno local, sus fines, los ingresos de que dispone, y la orientación y ordenación técnica de esos ingresos, se estaba entonces en condiciones de entrar en el tema central de la investigación: los ingresos municipales de Montevideo.

Nos pareció oportuno el efectuar una relación de los caracteres y evolución del régimen local nacional, enfocado en forma panorámica, ya que constituye un tema de suyo complejo y rico en sugestiones de toda índole, pero que, entendimos, no debimos abordar sino en esa forma, por exigirlo así la ordenación general del trabajo.

El estudio particularizado de los ingresos ordinarios del Municipio de Montevideo —recaudaciones efectivas—

abarca un período convencional que ha debido adecuarse a las posibilidades de obtención de las cifras básicas. Era idea nuestra extender el estudio a un lapso de cuarenta años, comprendido entre los años 1900 y 1940; pero la imposibilidad de obtener cifras anteriores a 1910, como impedimento básico, y la necesidad metodológica y sistemática de presentar por períodos quinquenales las cifras recopiladas, nos obligó a limitar el presente estudio a un período de veinticinco años, comprendidos entre los Ejercicios 1912-13 y 1938.

Pudo haberse realizado la ordenación quinquenal partiendo de 1911 y finalizando en 1940, con lo cual se hubiera obtenido un quinquenio más, pero el cambio de ejercicio en 1933 determinó la fijación en ese momento del fin de un quinquenio y del comienzo de otro, a los efectos de no presentar trunco el que hubiera sido Quinquenio 1931-35.

Dentro de ese período total de un cuarto de siglo se ha adaptado la clasificación teórica general de ingresos municipales a las particularidades de nuestro Municipio. Es indudable que la clasificación no constituye la desiderata en la materia. Existen ingresos cuya tipificación rigurosa supondría un análisis previo, minucioso y exhaustivo de sus antecedentes y de su aplicación, análisis que no permitió el factor tiempo.

No obstante se han estudiado, dentro de las posibilidades y con cierta detención, los principales ingresos, fundamentándose su inclusión en la clave.

Decimos que el factor tiempo no permitió un mayor análisis de los ingresos, no por dificultades inherentes al tema en sí, sino por la aridez derivada de la dificultad de obtención de cifras básicas, tarea que debió efectuarse en distintas oficinas y reparticiones municipales, y que en muchos casos, pudo llevarse a cabo mediante la eficaz colaboración de funcionarios de esas oficinas. (*)

Pudo haber sido más amplio el campo de acción de la

(*) Es de destacar a este respecto, la buena voluntad y el espíritu de colaboración que hemos encontrado en la Contaduría Municipal, Dirección de Paseos Públicos, Dirección de Cementerios, Dirección de Rentas, Departamento de Hacienda, etc., que han hecho viable la integración total del presente estudio.

presente investigación; se pensó en comparar las conclusiones obtenidas para el Municipio de Montevideo con valores homogéneos de los demás Municipios de la República; se pensó también en utilizar ampliamente el índice de covariación, tan empleado por la moderna disciplina estadística, para comparar los ingresos del Municipio de Montevideo con una serie de índices económicos y financieros; también pretendimos analizar las disposiciones Constitucionales y Legales vigentes en materia de ingresos municipales.

Hubiera resultado de sumo interés efectuar esas complementaciones, pero a pesar de nuestros intentos, la carencia de elementos estadísticos en algunos casos, la complejidad y las deficiencias en la recopilación de otros, y especialmente, el apremio del factor tiempo, nos obligó a especializar nuestro estudio dentro de ciertos límites que no hubiéramos deseado fijar.

En suma, el presente trabajo solo trata de presentar ordenada y racionalmente los ingresos ordinarios del Municipio de Montevideo en determinado período de años, para lo cual, y en beneficio de la presentación armónica del tema, como lo manifestamos oportunamente, se prefirió esbozar un estudio de la administración local, y de los ingresos locales desde el punto de vista teórico y general. Con esta plataforma básica, se encaró entonces el estudio de los ingresos de nuestro Municipio.

La investigación realizada no pretende ser más que una contribución al estudio de las finanzas municipales, para que espíritus estudiosos la profundicen y completen, haciéndola extensiva a todo el campo financiero municipal, tan huérfano de investigaciones, y sin embargo, tan importante y tan «nuestro».

PRIMERA PARTE

LA ADMINISTRACION LOCAL

SECCION PRIMERA

GENERALIDADES

Hoy, como hace miles de años, la ciudad resume y concentra todo lo de vital que tiene la civilización. Los problemas que surgen en la ciudad contemparánea son má complejos que los de la ciudad antigua, pero no son distintos. La variación que han experimentado esos problemas con el tiempo, en términos generales puede afirmarse que ha sido en integración, en profundidad, no en superficie. La ciudad moderna presenta los mismos atributos que la ciudad medieval, que la ciudad romana, que la ciudad griega.

La ciudad ha nacido como consecuencia del sentimiento social del hombre. El hombre no puede vivir aislado, es necesario la convivencia social; esa convivencia social ha sido el germen de la ciudad. Pero no ha sido únicamente esa necesidad de relaciones con los demás hombres la que determinó la formación de ciudades. Hubieron, en algunos casos, razones poderosas que movieron a los hombres a agruparse en torno a un Señor, para recibir su protección; así surgió la ciudad amurallada de la Edad media. En otro momento, se sintió la necesidad de concentrar todo el movimiento comercial de una zona, en cierto punto estratégico; así surgió la ciudad-mercado, de la antiguedad. O bien se constituyó como centro político y administrativo; así surgió la ciudad municipio, de Roma. Es entonces en el recinto amurallado, en el mercado, en el centro político, donde encontramos también el origen de la ciudad.

La evolución de la ciudad ha sido curiosa. En la antiguedad, las ciudades eran solamente compuestos o conglomerados de personas —Nínive, Babilonia, Menfis, Tebas, Tiro, Sidon—. En Grecia, la ciudad aparece con todos los

atributos del Estado. Atenas, Esparta, Tebas, eran ciudades-estados. La Polis griega, llegó a ser sinónimo de Estado, así como en Roma lo sería la Civitas.

Roma y Cartago, participaban de los mismos caracteres de las ciudades griegas; pero con Roma, el concepto de ciudad, evoluciona nuevamente. Roma, la capital del Imperio, con su manto inmenso de esplendor y poderío, nos obscurece y dificulta la visión de Roma, la ciudad. Roma era el eje de un Imperio, era la base de la civilización de su época, pero era también una ciudad, y como ciudad populosa que era —los autores hacen oscilar su población, en el momento modal, alrededor de un millón de habitantes— tenía todos los problemas que se presentan en la ciudad moderna: urbanismo, salubridad, orden, pauperismo, aereación, limpieza, etc. Si bien la intensidad de esos problemas no presenta las características de las ciudades actuales, es evidente que los problemas existen.

Con la Edad Media y el Renacimiento, el desarrollo de la ciudad se hace notable y su poderío se aprecia en las ciudades italianas, donde el concepto de la ciudad-estado de Grecia, se vé enormemente aumentado, y llevado a límites que sorprenden.

Pero donde la ciudad aparece netamente diferenciada y tipificada es en la época moderna. Es cierto que la ciudad aparece por debajo del Estado, como circunscripción territorial subordinada a él, pero ello no significa situación de inferioridad. Razones políticas y administrativas exijen UN Estado. Dentro de ese Estado, y llenando funciones radicalmente distintas, se encuentran las ciudades, verdaderos átomos o núcleos motores en la vida del Estado.

La vida moderna no puede concebirse sin ciudades. El hombre huye del campo, busca la vida confortable de la ciudad, se desarrolla en él el espíritu de cooperación. La ciudad, que es el hogar de todos, según decía un rotativo chileno comentando el Segundo Congreso Interamericano de Municipios celebrado en Chile hacia fines de 1941, necesita también y exige, el amor de todos. Todos debemos sumar nuestra preocupación para que sus problemas, que son los nuestros, se resuelvan en beneficio colectivo. La masa urbana

crece así a expensas de la rural, absorbe a la población rural, la atrae en tal forma, que sugirió a Vandervelde aquella precisa imagen de «ciudades tentaculares», por la tremenda fuerza de succión de las grandes ciudades modernas.

Historiada así, aunque en forma sumarísima, la evolución de las ciudades, veamos la relación existente entre los términos «ciudad» y «municipio».

La ciudad, conglomerado social, carece de elemento funcional o administrativo; cuando ese elemento integra una ciudad, nos encontramos con un Municipio.

Esto nos puede dar una idea de la antiguedad de la ciudad con relación al Municipio. En efecto, el Municipio podemos verlo con todos sus atributos recién en Roma. En la Edad Media vemos al Municipio en pleno desarrollo. Pero donde toma su formación actual es en realidad en Inglaterra. El fenómeno es relativamente moderno en cuanto a su evolución, pero antiguo en cuanto a su origen. El Municipio, como gobierno local, surge a la vida con la formación de los estados modernos.

Hemos mencionado la palabra gobierno local. Veamos su significado. Los Municipios forman parte de los gobiernos locales, pero no son los únicos gobiernos locales. Generalmente, los países se hallan organizados en tal forma que presentan al análisis subdivisiones administrativas y políticas, cambiantes entre ellos, aunque a grandes rasgos, la característica general de esos gobiernos locales es más o menos la misma. Esas subdivisiones pueden denominarse Provincias, Departamentos, Estados, Circunscripciones, Cantones, Distritos, o Municipios.

Los Municipios integran pues, esos gobiernos locales, aunque con características esencialmente distintas a todos los demás tipos de gobiernos locales mencionados. Estos últimos encuentran su razón de ser en circunstancias políticas o administrativas, a juicio del Estado; dependen de la voluntad del Estado. Los Municipios, en cambio, nacen como resultado de un conjunto de caracteres o circunstancias económicas, administrativas, sociales y físicas, son como el Estado, un tipo de gobierno natural; los demás tipos de gobiernos locales, meras circunscripciones territoriales, o mejor aun, adminis-

trativas, son gobiernos artificiales. Esto explica que el Municipio y el Estado sean fenómenos universales, mientras que las provincias, distritos, etc., solo son fenómenos regionales, varían de nación a nación, y tienen su razón de ser especialísima, en cada una de ellas. La Confederación Suiza es un fenómeno regional, como el federalismo de los Estados Unidos, como la centralización de la República Francesa. El Municipio, en cambio, es un hecho universal, que surge tanto en los países antiguos como en los modernos, en los de régimen federal como en los países centralizados, en los países extensos como en los pequeños, en los poderosos como en los pobres, en los países democráticos como en los dictatoriales.

Si nos detenemos por un momento a contemplar la estructura gubernativa de un país, encontraremos siempre, por debajo del Estado, los departamentos o provincias, luego los distritos, circunscripciones o círculos, y finalmente los Municipios, parroquias, comunas, etc. El Municipio es pues el más pequeño de los elementos territoriales integrantes del Estado, siendo así el que está más próximo al individuo, situación que explica las características especiales que lo rodean.

Flora considera al Municipio una individualidad administrativa perenne, que el Estado acepta y reconoce, pero que no crea, ya que, en el orden histórico, la insuficiencia política del Municipio, que se manifiesta con el cambio de condiciones económicas de la sociedad moderna, es lo que principalmente provoca la constitución del Estado.

La administración local surge entonces, antes que el Estado central, pero la evolución de las principales facetas de la sociedad determina una imposibilidad práctica para atender ciertos tipos de funciones; deja así paso al Estado. Sus funciones, no por ello se han retaceado, por el contrario, cobran nuevos aspectos día a día. Pero junto al Municipio surge el Estado, con otras funciones, distintas y superiores. Es del Municipio que el Estado tomó gran parte de sus características actuales. Libertad, autonomía(derecho, justicia, organización, son todos factores esenciales en la vida del Estado moderno, factores nacidos al amparo de la vida en

común de los Municipios (1). Y así como toma el Estado los aspectos básicos de su organización actual toma también sus rasgos distintivos de país a país. «El gobierno de la ciudad moderna —dice Posada— concreta, localizándolo, el ideal generador del respectivo Estado nacional» (2). Se produce entonces una doble corriente, ambas en el mismo sentido, lo que podíamos llamar una doble exósmosis: del Municipio pasarán a integrar las características generales de los Estados una serie de concepciones universales (autonomía, justicia, etc.), pero además de esas características generales, aparecerán otras, propias, distintivas, que cambian con los países y que los tipifican (la libertad en Inglaterra, la organización rígida en Alemania, el sistema de los grandes negocios en los Estados Unidos).

De Vedia recuerda un hecho que caracteriza esta afirmación: la influencia y la tradición de los Cabildos coloniales en la Argentina, como ejemplo de la acción municipal en el desarrollo vital de las naciones. Y remontándonos en el tiempo, no podemos olvidar la brillante actuación de la Comuna castellana, en épocas de Alfonso de Castilla.

SECCION SEGUNDA

FUNCIONES DE LOS PODERES LOCALES

Analizadas las características esenciales del Municipio, podemos formarnos una idea aproximada de sus funciones.

El Municipio es un órgano, una circunscripción territorial situada por debajo del Estado, e inmediatamente pró-

(1) Las características autonómicas de los Municipios han sido magníficamente puestas de manifiesto por Wáshington Beltrán en la Convención Constituyente de 1917. En lo que se refiere al elemento libertad, Tocqueville decía que las instituciones comunales son a la libertad, lo que las escuelas primarias a la ciencia: la ponen al alcance del pueblo. (Véase Raúl Barbot, «Autonomía Municipal», Págs. 42 y sigs.).

(2) Adolfo Posada, «El Régimen Municipal de la ciudad moderna» Págs. 203 y sigs.

xima al individuo; casi podíamos expresar, aunque el término sea un tanto atrevido, que la sola reunión territorial organizada, de individuos, constituye un Municipio. La dualidad de funciones es, pues, evidente.

Veamos dos definiciones coincidentes de Municipio, que ponen bien de manifiesto esa dualidad funcional. Para Flora, el Municipio es «un órgano del Estado, sometido a la tutela jurídica y económica de éste, y obligado por él, en fuerza de su derecho de coacción, a CONCURRIR a la satisfacción de las necesidades colectivas de caracter general, o a PROVEER aisladamente a la satisfacción de las necesidades exclusivamente locales». (3). Por su parte, Rowe, define al Municipio como una «subdivisión incorporada del Estado, creada en parte como una agencia u órgano del Estado para la administración del gobierno civil y en parte para administrar los asuntos locales e internos del término territorial incorporado» (4).

Ambas definiciones coinciden en la dualidad funcional del Municipio, pero la primera ofrece la ventaja sobre la segunda, de la graficidad de las expresiones «concurrir» y «proveer». Solamente con el empleo de esos dos términos, Flora nos deja ver todo un tratado sobre las funciones de los gobiernos locales.

La labor de los gobiernos locales es, pues, de caracter mixto: participa de las funciones *generales* del Estado y ejecuta funciones *particulares* del Municipio. Como elemento poseedor de funciones generales, es una prolongación del Estado central. Abandonemos pues, a los estudiosos de Derecho Político las funciones en las que el Municipio actúa por delegación, y despejado así el campo analicemos el otro tipo de funciones, aquellas que el Municipio desarrolla en base a su individualidad territorial y económica, en base a su vida tradicional.

La vida en común de los Municipios genera una serie de necesidades, generalmente, de grupo. Necesidad de habita-

---

(3) Federico Flora, «Manual de Ciencia de la Hacienda», pág. 482.

(4) Leo S. Rowe, «El gobierno de la ciudad y sus problemas», pág. 135, Cit. por M. López Varela, «El régimen impositivo argentino», pág. 403, Nota al pie.

ción, de higiene, de protección, de transporte, de alimentación, de previsión social, de instrucción, de cultura, de orden, etc. A la satisfacción de esas necesidades provee el Municipio construyendo casas-habitación a precio de costo, creando museos, escuelas, orientando y racionalizando los problemas del tránsito, adecuando la edificación a las zonas urbanas, creando institutos de previsión, sanatorios, hospitales, asilos, organizando una policía eficiente y culta, velando por la alimentación sana, higiénica y barata por medio de comedores populares, mercados modelos, reglamentaciones sobre fabricación y expendio de artículos alimenticios, organizando conferencias, espectáculos artísticos, deportivos, atendiendo a los ancianos y a los inválidos, planificando la ciudad, suministrando a precio de costo agua potable, luz, gas, y en una palabra, vigilando la higiene física y moral de la población, y el bienestar de los ciudadanos.

Pero dentro del conglomerado local existen otras necesidades subsidiarias que tienen su nervio diferencial con las anteriores en que por su esencia, no existe un interés pura y exclusivamente local. No obstante hay un cierto interés local en ellas. Analicemos la necesidad de justicia. El Municipio no puede, no debe administrar justicia, porque no le interesa a él en particular; la justicia que se administra en un Municipio no diferirá ni un ápice de la de otro. Distinto es el problema si encaramos la necesidad de higiene, de transportes urbanos, de alimentación, etc. Cada ciudad, cada conglomerado social, cada Municipio tiene su problema local especial y distinto, a pesar de que constituyen problemas generales del Estado.

Veamos otra necesidad de esa naturaleza: la defensa nacional. La defensa del territorio nacional no puede estar librada exclusivamente a la actividad local: sus fines, sus medios, su acción, su organización no puede contemplarse con el criterio parcial de cada nucleo local. Como necesidad vital que es, es nacional y no local, y como tal debe ser atendida por el Estado central, aunque el Municipio puede atender subsidiariamente dicha necesidad en una oportunidad determinada.

Algo análogo ocurre con la necesidad de instrucción pública. La instrucción debe ser armónica, homogénea, racional, y por su enorme importancia en cuanto a la modelación del caracter, debe ser fiscalizada por un solo organismo; no puede ser encarada por cada Municipio con un criterio propio.

Esta gran división primaria de las funciones o actividades de los gobiernos locales queda así perfectamente delineada o caracterizada en teoría pura: funciones propias de los Municipios, aquellas que realizan con facultades propias, contemplando primordialmente el interés local (salubridad, veredas, alimentación, alcantarillado, edificación, etc.), y funciones delegadas aquellas que debe realizar en base a su situación de dependencia del Estado central, que lo obliga a concurrir a satisfacerlas (justicia, instrucción, policía, etc.)

No obstante esta división neta en teoría, en el terreno de los hechos, la separación que distingue las dos clases de funciones no puede precisarse con tanta seguridad. Es claro que existen siempre algunas funciones cuya diferenciación es neta, pero también es cierto que hay una gran zona intermedia, que participa de la acción del Estado central y del gobierno local, y que tanto puede situarse en la zona de las funciones propias como en la zona de las funciones delegadas.

Imaginemos la necesidad de higiene o salubridad. Tendrá sus problemas locales especiales de acuerdo a la ubicación de la ciudad, a sus habitantes, al medio, a las condiciones de vida etc., pero en el devenir del Estado moderno, no puede descuidar este aspecto de su labor; es más, debe ser una de las funciones fundamentales del Estado, y debe organizarla en base a un sistema único, general y racional, Dicha función no puede quedar librada a la acción parcial y distinta de cada gobierno local, que contemplaría el problema «dentro» de su perímetro, sin tener conocimiento del panorama completo objeto de su labor, y de las soluciones de conjunto que él requeriría.

Suelen diferenciarse las funciones del Estado y las del Municipio diciendo que mientras las primeras son esencialmente de caracter político, las municipales son de caracter económico. Esto podría interpretarse, extremando los conceptos, como una sencilla norma de distinciones de ambas

funciones, en la forma siguiente: todas las funciones de caracter económico pertenecen al Municipio; todas las funciones de caracter político corresponden al Estado.

De esta afirmación extrema solo es cierta la segunda premisa. Es cierto que todas las actividades de caracter político, por lo menos la gran mayoría de ellas, corresponden al Estado. Pero no es cierto que todas las actividades de caracter económico correspondan al Municipio. El Estado moderno ha dejado de ser la concepción de Rousseau. El Estado moderno es un ente vivo, y en él la política es un medio que sirve para llenar un fin: la atención de las necesidades económicas, sociales, etc. La forma de organizarse para atender mejor esos problemas es el aspecto político, el arte de gobernar.

La distinción de funciones debe encararse en una forma más mesurada y racional. Las funciones del Estado son esencialmente políticas, mientras que las municipales no. Los Municipios desarrollan funciones de otra naturaleza; la función política no aparece casi en ellos, y en cambio predomina la función económica. He ahí el problema planteado en su justo término.

SECCION TERCERA

REGIMENES LOCALES EN VARIOS PAISES

Las administraciones locales presentan en la realidad práctica diferencias marcadas en su organización, a través de los países. En Inglaterra la descentralización, la autonomía, y como consecuencia inmediata, la amplitud de sus funciones y poderes. En Francia la centralización, dentro de ella la uniformidad, como resultado concreto la limitación de funciones. En Italia, la centralización, semejante a la francesa, aunque menos rígida que ella. En Alemania la flexibilidad, dentro de los moldes generales impuestos por el Estado, tendiente a lograr el máximo de funciones. En los Estados Unidos, la concordancia de sistemas democráticos y eficaces, que tratan de ser obtenidos por medio de tests, y que

por ello revisten formas distintas en los Municipios de la Unión.

Veamos la situación en particular, aunque solo sea escuetamente, para formarnos una idea aproximada que nos permita luego analizar la realidad nacional.

GRAN BRETAÑA

El sistema municipal inglés presenta características especialísimas con respecto a los demás. Sus diferencias son marcadas, tan marcadas, que los autores que tratan el tema se refieren al sistema inglés y al sistema continental. Y en verdad que ese planteamiento primario obedece a razones poderosas.

La comuna inglesa es una entidad ampliamente autonómica con respecto al Estado central. Su autonomía fué respetada aún por los Normandos, hecho que destacamos por su importancia, si se tiene en cuenta que la invasión normanda introdujo muchas ideas continentales en el gobierno central inglés. Es indudable que una gran parte de esa autonomía tiene su orígen en la fuerza de los habitantes de los Burgos, que resistieron una y cien veces las tendencias centralizadoras del poder real.

«Uno de los principios no escritos de la Constitución inglesa —dice Posada— (5) —característico del Gobierno inglés desde hace mil años— es el de que los asuntos locales deben ser administrados por los representantes locales». Esa es la concepción de la autonomía, del self government del órgano político inglés, consecuencia de la tradición, del desarrollo de las instituciones, y no de una aplicación doctrinaria reflexiva. Y es en la esfera local precisamente, donde la concepción del self government se aplica en su forma más acabada y eficaz.

La organización administrativa inglesa divide el territorio en Condados; por debajos de los Condados aparecen los Distritos, urbanos o rurales, y más abajo aún, las Parroquias

(5) Adolfo Posada, «El Régimen Municipal de la Ciudad Moderna», pág. 248.

(rurales) y los Burgos (urbanos), que constituyen los verdaderos elementos municipales ingleses.

El Burgo inglés no tenía en sus orígenes los caracteres de la Civitas romana. Munro tipifica a los Burgos sajones como pueblos de agricultores y pescadores, unidos por determinadas razones circunstanciales. Su progreso fué lento hasta la reforma de 1835, en que el régimen local se hace uniforme, en sus rasgos generales, y representativo. Existe ahora una cierta tutela o vigilancia del Estado central, lo suficientemente fuerte como para no permitir los defectos anteriores, pero también tan suave, como para no menoscabar su autonomía básica. Además es el cuerpo de vecinos el que nombra el Consejo (6). Ese Consejo representativo es el eje del gobierno municipal inglés, aunque no toma parte en la obra efectiva de la administración; los elementos ejecutivos y motores son los Comités o Comisiones que designa el propio Consejo de su seno, sistema que permite utilizar la especialización funcional y que agiliza enormemente el andamiaje administrativo comunal inglés. Detrás de esas Comisiones, como factor estable, existen los funcionarios permanentes, profesionales y retribuídos, elementos técnicos que el Consejo designa y que él mismo puede suprimirlos.

La cabeza del Consejo es el Mayor, que, a diferencia de sus similares del continente (Burgomaestre, Maire, Alcalde), es solamente un elemento de figuración, preside pero no gobierna, se confunde con el Consejo, y no es agente subordinado de los poderes centrales.

Los ciudadanos ingleses, pues, reunidos en el Consejo, constituyen el nucleo motor de la vida comunal, el órgano deliberante y de contralor; a su vez, los Comités son los órganos especializados de la administración, y los funcionarios permanentes, los elementos ejecutivos de la administración. Tal la estructura administrativa local inglesa, modelo de sim-

(6) «La idea inglesa de la autonomía administrativa se une aquí por primera vez, a la idea democrática de los derechos iguales para todos los ciudadanos o burgueses...» Redlich, cit. por Posada. Op. Cit. pág. 233. Véase Munro «Municipal Government» P. 80, Arminjon, «L'administration locale de l'Angleterre», Rowe, «El gobierno de la ciudad y sus problemas», Nitti, «Principes de Science des Finances», etc.

plicidad y de eficacia, lograda por medio de la democracia, como forma o sistema de gobierno y de la autonomía como base tradicional.

FRANCIA

La consolidación de la monarquía reduce grandemente en Francia las funciones de los poderes locales. Los habitantes de las ciudades francesas no tuvieron la fuerza y la unión de los ingleses, ni el apoyo de la aristocracia campesina. Ese divorcio y esa debilidad permitió al monarca asestar golpe tras golpe aislando a las dos fuerzas que permanecían aliadas en Inglaterra. Las antiguas atribuciones de los gobiernos locales son asumidas por el gobierno central, tendencia que se acentúa más tarde con la Revolución. Y es que los gobiernos franceses, no importa la forma de gobierno que adoptaran, tuvieron por objeto un elemento primordial: la unidad francesa.

No obstante, y esto nos dice de la necesidad vital para los municipios de una cierta autonomía, le son conferidas poco a poco una serie de atribuciones que, si bien no llegan nunca a asemejarlos a los municipios ingleses, tampoco los equiparan a simples reparticiones del Estado central.

La organización administrativa francesa presenta diferencias notables con la inglesa. Encontramos en Francia, Departamentos, Distritos o Circunscripciones y Cantones, y finalmente, la Comuna, como unida básica municipal. La Co muna francesa no responde definidamente a la doctrina del self government. La relación con el Estado central no es de intervención, que acepta el sistema inglés, sino de dependencia. El régimen es pues, centralizado. Pero es además uniforme; la estructura local francesa presenta elementos similares en todas sus unidades.

En cuanto a los elementos que componen esa estructura local, muy poco difieren de los ingleses. Existe como en Inglaterra el Consejo, con sus funcionarios permanentes y sus comisiones asesoras; existe como allá un jefe del Consejo, el Maire, aunque uno de sus aspectos, el de agente del gobierno central, es desconocido en el régimen inglés. Existen también las dos concepciones básicas de democracia y efica-

cia en una armonización bien lograda. Pero no existe la agilidad, la autonomía, la acción del Burgo Inglés.

ALEMANIA

El régimen local de Alemania ha tenido en todas las épocas, como finalidad básica, la obtención del bienestar de la población. En sus aspectos generales, el régimen difiere del inglés, y presenta marcadas diferencias con el francés. No existe en Alemania la descentralización de Inglaterra; la ciudad es un órgano subordinado del Estado. Pero su resistencia a las tendencias centralizadoras del Estado le ha conferido una enorme vitalidad, vitalidad de que carece la comuna francesa, precisamente porque allí la resistencia no ha sido muy efectiva. En general, las autoridades de la ciudad alemana, pueden hacer cuanto estimen conveniente para los intereses locales, siempre, claro está, que su acción no contraríe a las Leyes del Estado, o que no se exija la aprobación de una autoridad superior. Es interesante en este sentido el desarrollo de los servicios públicos en las ciudades alemanas.

A pesar de esta amplitud de funciones, el régimen local de Alemania tiene como eje el Estado, pero, a diferencia del francés, no es uniforme. Cada Estado integrante de Alemania observa distintos criterios en cuanto a la organización de su régimen local.

En general, la administración local de Alemania presenta como primera subdivisión del Estado, la Provincia y por debajo de ella los círculos, urbanos o rurales. Finalmente, como unidad local elemental, aparece la ciudad, o Municipio urbano, y el Municipio rural.

El sistema de gobierno tipo, de las ciudades alemanas, dentro de la disparidad existente, puede concretarse en la Asamblea Representativa, o cuerpo deliberante de vecinos, el Consejo Administrativo, verdadero elemento ejecutivo, con funcionarios técnicos competentes, las Comisiones Adjuntas o asesoras, y el Burgomaestre, poderoso funcionario administrativo, elemento capacitado que gobierna y rige la ciudad.

En síntesis, la organización local de Alemania trata de lograr la eficacia por medio de funcionarios capacitados, y

teniendo como preocupación esencial, el aspecto social, el bienestar de la comunidad.

ESTADOS UNIDOS

La administración local en los Estados Unidos ofrece al investigador el aspecto de un vasto campo de experimentación. El medio —la gran profusión de ciudades de todas las características imaginables— y el hombre —el pueblo americano, pueblo de acción, demuestra un particular interés por los problemas de su ciudad— han favorecido ese planteamiento.

La irresponsabilidad, la corruptela, la poca elasticidad de los gobiernos locales para adaptarse al progreso, la política partidaria, el «spoil system» que define Posada como la prostitución del servicio público y Merriam como un sistema de piratería política, en una palabra, la ineficacia de los gobiernos de las ciudades americanas, determinó, hacia fines del siglo pasado, un amplio movimiento de reforma.

Pero a diferencia de lo que sucedió en los gobiernos locales de otros países, ese movimiento no se extinguió en la primera etapa; por lo que menos se caracteriza el régimen local de los Estados Unidos es por su uniformidad. Una nueva experiencia sucede a la anterior, en un afán de progreso, con un ansia de superación, tratando de lograr lo ideal por medio de la experimentación práctica, de lo que ellos denominan «tests», o tanteos, como lo podríamos traducir.

Para obtener una mayor responsabilidad, se trata entonces de reforzar al ejecutivo comunal y de eliminar a la política de partidos; a esa desiderata se trata de llegar por varios caminos, de acuerdo a varios sistemas de gobierno, que se suceden unos a otros.

De esos sistemas, el primero, históricamente, es el llamado del Mayor, que consiste en realidad en una variación del régimen que existía en la generalidad de las ciudades americanas, basado en el modelo inglés. Aunque se mantiene el órgano deliberante —Consejo— y el ejecutivo —Mayor—, se refuerza la posición del Mayor, que es ahora el jefe del gobierno municipal, debilitándose en cambio el Consejo. El gobierno de la ciudad cobra entonces una mayor agilidad.

Es evidente que este sistema no constituye una novedad, sino tan solo una diferencia de grado con respecto al anterior. El verdadero cambio aparece con el sistema que se ha llamado de Comisión, por el que se trata de dirigir la ciudad como se dirige una gran empresa, por medio de un Directorio. Todo el gobierno de la ciudad se pone en manos de un Comité integrado por unos pocos elementos, y además, responsables, desapareciendo el órgano deliberante. La concentración es tan grande que se ha llegado a ver un peligro para el régimen democrático.

El sistema de la Comisión es sencillo y ágil, pero fracasa en la práctica por lo atrevido. Al suprimir el cuerpo deliberadamente solamente deja al cuerpo ejecutivo, pluripersonal, aunque poco numeroso, y acéfalo o diríamos mejor, multicápite.

Afinando más aún el concepto del negocio o la empresa de caracter privado, se orienta un nuevo sistema, el del Manager o Gerente, que es en realidad el superintendente de la «empresa» comunal. En este sistema el Consejo aparece como órgano bifuncional; el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se concentran en él, aunque la función administrativa típica queda a cargo del Manager. Es indudable que el sistema trata de lograr los resultados esenciales de la empresa privada: la eficacia, pero no es menos cierto que todo se deja librado a UN hombre, y que de sus condiciones dependerá TODO el sistema.

El espíritu americano, práctico por principio, ha tratado de vaciar el régimen local en el molde de la actividad comercial privada. Pero el sistema, por lo excesivamente práctico, admite serios reparos. No son pocos los autores que no están de acuerdo en que la gestión de las ciudades se lleve de la misma manera que un hombre de negocios dirige sus asuntos. El gobierno de la ciudad no puede reducirse a «administrar» sino a «construir». La ciudad es algo más, es mucho más, que un simple problema de negocios, es un núcleo social, un elemento de vida y progreso, de bienestar y salud. Es que en la ciudad hay un algo que la mueve no a la gestión, sino a la acción, no a lo correcto, sino a lo saludable, no a lo material, sino a lo humano.

SECCION CUARTA

REGIMEN LOCAL NACIONAL

El régimen local del Uruguay difiere en esencia de los distintos regímenes analizados. En nuestro país, y cuando nos referimos a nuestro país queremos significar todos los países de la América del Sud, en términos generales, no ha sido el Municipio el elemento motor determinante del Estado. En la mayoría de los casos fué el Estado quien, por motivos esencialmente políticos, creó una administración local. La entidad local poderosa al estilo europeo, la Ciudad-Estado, no se dió en América.

No obstante, fuerza es reconocer, que existió en determinados países de América un elemento local de importancia: el Cabildo, bajo la dominación española. El Cabildo constituyó en determinado momento una verdadera unidad local, fuerte y poderosa y en él se gestaron los ideales democráticos de los países americanos. Su esfera de acción rebasó muchas veces los límites de la función municipal típica, entendiendo en asuntos de caracter político y aún de caracter militar (7).

Nuestro Cabildo se erigió frente a las autoridades hispanas, ejerciendo en su época una influencia notable en todo sentido. Su supresión en 1826 trajo aparejada la desaparición de un régimen local lleno de vida y vigor, del cual no sería ni un pálido reflejo el Municipio constitucional surgido en 1830.

A partir de entonces, tres figuras jurídicas básicas deter-

(7) «Los cabildos representaban una institución peculiarmente española, semi-política, semi-civil, con grande influencia local, con una vida propia tan vigorosa que no habría despotismo bastante fuerte para destruirlo. Contra ellos lucharon todos los gobernadores españoles y por ellos fueron vencidos. Eran a todo rigor las Municipalidades, tal como las concebimos en nuestras más adelantadas aspiraciones, administrando justicia en las ciudades y los campos, aprestando las milicias del país en caso de guerra, vigilando la venta de los artículos de primera necesidad para el pueblo, fijándose la base de los impuestos extraordinarios o negándose a concederlos». Bauzá, «Estudios Constitucionales», Pág. 64, Cit. por Demicheli, «El Gobierno Local Autónomo», Pág. 148, Nota 1.

minan la existencia de nuestro régimen local: las Constituciones de 1830, de 1917 y de 1934. Con cada una de ellas surge un régimen, y con cada una de ellas cae otro, distintos los tres, y aún en franca oposición entre ellos.

La Constitución de 1830 que va a regir los destinos del país surgido a la vida libre e independiente instaura un régimen local centralizado, tan centralizado que mueve a manifestar a Demicheli que el Uruguay fué en sus albores un Estado sin Municipios. Ese régimen, fruto lógico de la época, hacía actuar en cada Departamento un Jefe Político, «agente del Poder Ejecutivo» (Artículo 118), nombrado por el mismo poder (Artículo 121) y cuyas atribuciones se establecen en un Reglamento que formará el Presidente de la República (Artículo 120).

El cuerpo gubernativo local era la Junta Económico-Administrativa, compuesta por vecinos afincados al Departamento, en un número oscilante entre cinco y nueve según la población (Artículo 122) y con un régimen de elección directa (Artículo 123).

Este régimen de Comisión, carente de órgano ejecutivo, y fuertemente centralizado, sufre una cierta modificación con el Reglamento Orgánico de la Junta de Montevideo de fecha 4 de Diciembre de 1891, que no hizo más que recoger y dar fuerza legal a lo ya existente en la práctica.

En efecto, la organización creada por el Constituyente de 1830 originó en la práctica situaciones complejas. El organismo existente, la Junta, de estructura unificada, no permitía una administración ágil. Un poco al margen del régimen de 1830, se crean entonces Direcciones o Divisiones unipersonales a cargo de los propios integrantes de la Junta. El Reglamento de 1891 legaliza esta organización especial que había adoptado la Junta, pero también crea una división de funciones entre la Junta y su Presidente, al cual se le atribuyen funciones de ejecución (promulgar las Ordenanzas sancionadas por la Junta, someter a consideración de la Junta el Presupuesto anual, expedir las ordenes de pago, celebrar contratos, etc.). Al Presidente de la Junta corresponde además, la superintendencia e inspección de todos los servicios, reparticiones, obras o trabajos municipales (Artículo 10).

El régimen especial, aplicable solamente a Montevideo,

que creaba el Reglamento de 1891, fué generalizado para toda la República con la Ley de Juntas de 10 de Julio de 1903. El Presidente de la Junta es considerado como jefe de la administración (órgano ejecutivo); sus funciones (Artículo 7) son típicamente ejecutivas, en tanto que a la Junta le corresponden múltiples funciones deliberantes y aún administrativas.

En rigor, todos estos cambios en la estructura del gobierno municipal provenientes de leyes de presupuesto municipal, decretos y reglamentos administrativos, el Reglamento de 1891 y la Ley de Juntas de 1903, no modifican el régimen constitucional. Configuran solamente correcciones y adaptaciones, a un régimen que no era adecuado a la práctica.

Pero en 1908 se produce una modificación total al régimen constitucional existente. La Ley de fecha 18 de Diciembre de ese año crea el Departamento Ejecutivo en las Juntas Económico-Administrativas, a cargo de un Intendente Municipal. Es evidente que la división de funciones en la Ley de 1908, llamada Ley de Intendencias, se obtiene violando la Constitución, ya que se crea un órgano ejecutivo que el constituyente de 1830 no preveía. Ya no era la Junta de 1903, actuando en conjunto, con cada uno de sus integrantes al frente de un servicio, y además el Presidente como jefe de la administración, que se encarga de hacer ejecutar y de reglamentar, todo de acuerdo con ese Directorio. La división de funciones con miras a una mayor eficacia, lograda en 1903 dentro del gran órgano creado por la Constitución, se obtiene en 1908 creando otro órgano, no previsto en 1830.

Si bien del punto de vista jurídico, la Ley de 1908 configura una violación constitucional, es evidente que de un punto de vista administrativo, implica una división técnica de las funciones. Al Intendente corresponden entonces las funciones ejecutivas y administrativas del Presidente de la Junta y de los Directores de servicios, conservando las Juntas el aspecto de cuerpos deliberantes.

Pero lo realmente curioso es que esa división técnica de funciones se obtuvo en detrimento de la poca o de la escasa vida libre del Municipio, ya que el Intendente sería designado por el Poder Ejecutivo y podía ser destituído por él.

El panorama local nacional, desarrollado hasta ahora bajo la esfera de la Constitución de 1830, sufre un vuelco noteble en 1917. Las Intendencias de 1908 se transforman en Concejos Departamentales y las Juntas en Asambleas Representativas. La organización comunal sufre, como en 1830, el efecto de la organización central; el ejecutivo colegiado se refleja en el Municipio.

La división técnica de funciones surge de las disposiciones constitucionales. El Concejo de Administración, cuerpo colegiado compuesto de tres a siete miembros, era el órgano ejecutivo, y la Asamblea Representativa, integrada por un número que oscilaba entre treinta y noventa miembros, en proporción a los habitantes, poseía funciones de cuerpo deliberante, legislativo, de amplias facultades en materia impositiva, como una de sus características principales.

La Carta de 1917 se complementa con la Ley de Gobierno y Administración Local de fecha 23 de Diciembre de 1919. Algunos han querido ver una relación de similitud entre el nexo que vincula las disposiciones de 1830 y 1908, y aquel que se relaciona con las de 1917 y 1919. Es evidente que no puede adoptarse este criterio. La Ley de Intendencias de 1908 crea un régimen completamente divorciado del régimen constitucional. Desdobla el único órgano gubernativo de 1830 creando un cuerpo ejecutivo. En cambio, la Ley de Gobiernos Locales de 1919 configura una ley orgánica local, que organiza los poderes locales en base a los principios generales sentados en 1917.

El tercer régimen local nace a la vida como consecuencia del golpe de estado de 1933. La Constitución de 1934 significa una marcha atrás en cuanto autonomía municipal. Una vez más, el régimen local paga tributo a la organización del Estado Central. La Constitución surgida de un régimen de facto, lógicamente, debía caracterizarse por una centralización rígida.

Es así que el ejecutivo pluripersonal de 1917 se transforma en un unicato: el Intendente, con funciones ejecutivas. El cuerpo legislativo cambia de nombre siendo ahora la Junta Departamental, con funciones legislativas y de contralor.

La Ley Orgánica de 1935 complementa y organiza los principios esenciales establecidos en la Constitución.

En términos generales, puede afirmarse que, las funciones de nuestros gobiernos locales varían muy poco de Constitución a Constitución; lo que realmente varía es la organización, la estructura, y la autonomía. Es cierto que esos cambios en la estructura amplían o retacean sus funciones. Pero en esencia, se refieren siempre a velar por la enseñanza primaria, por la conservación de los derechos individuales, a cuidar la vialidad pública y ejecutar obras de vialidad, a vigilar el estado de conservación de playas, costas, etc., a promover la agricultura y el mejoramiento de la ganadería.

SEGUNDA PARTE

LOS INGRESOS MUNICIPALES

SECCION PRIMERA

GENERALIDADES

La esfera de acción del Municipio no está orientada hacia un solo sentido. Su actuación debe ser vinculada a su estructura. Como órgano integrante del Estado, el Municipio participa de las funciones de carácter general de aquel, y como entidad local típica, realiza funciones especiales, que se relacionan con su «territorio». Y bien; esa dualidad funcional del Municipio determina una dualidad rentística.

Cuando el Municipio actúa como agente del Estado, realizando funciones generalmente de caracter político o social, que el Estado delega en él por razones de conveniencia, debe ser el mismo Estado quien contribuya con los recursos necesarios para subvenir a los gastos que esas actividades originen.

Pero cuando el Municipio, elemento territorial descentralizado, unidad local especial, orienta su actividad hacia la satisfacción de las necesidades de la zona, cuando su labor es menos política que económica o social, es a los miembros del cuerpo social, que reciben como tales los beneficios de esa actuación, a quienes corresponde costear los gastos originados.

Podemos pues sentar como premisa básica en materia de ingresos locales que el carácter de la función determina el tipo de ingreso. Los gastos ocasionados por funciones propias del Municipio serán financiados en general con ingresos locales; mientras que los gastos originados por funciones delegadas por el Estado serán cubiertos, también en general, con contribuciones del Estado.

Surge entonces una distinción entre los ingresos locales y los del Estado. Este financia sus gastos con una masa de

recursos que obtiene de sí. En las haciendas locales, los gastos, de naturaleza dual según las funciones que los originen, serán financiados con recursos propios, obtenidos de sí, pero también lo serán con ingresos del Estado.

Admitido así que el Estado contribuye con una parte de sus recursos para atender ciertos gastos de los gobiernos locales, interesa analizar las causas que motivan esas contribuciones a los efectos de precisar las características de los ingresos locales. En general, esos motivos son de orden administrativo, político, económico, social y financiero.

a) ADMINISTRATIVO:

Desde este punto de vista, derivado de la naturaleza de las funciones municipales, es lógico que el Estado costee los gastos originados por el ejercicio de funciones delegadas, ya que es a él a quien le interesa en primer término que esas funciones se efectúen en debida forma.

Si el Estado delega en el Municipio la atención del pauperismo es porque considera que el gobierno local está más cerca de las necesidades de la población, y porque la protección que las clases pobres necesiten será mejor dispensada por él; debe entonces, siendo el principal interesado en el cumplimiento óptimo del servicio, entregar al Municipio los recursos necesarios para que la función sea realizada con todas las garantías.

b) POLITICO:

Como órgano territorial subdivisionario del Estado, el Municipio goza de un grado de descentralización y de autonomía que está en relación directa con el sistema constitucional o político del Estado a que pertenece.

La descentralización municipal tiene una amplitud enorme de matices, variando desde la simple desconcentración dentro del poder central, hasta la autonomía casi total, lo suficientemente retaceada como para no quebrar la unidad necesaria del Estado. Pero en cualquiera de esos casos, aún en el caso de autonomía más amplia, perduran ciertos lazos entre el Municipio y el Estado que se traducen en un cierto

control de los poderes del Estado central sobre el órgano local (8).

Ese contralor del poder central será mayor o menor según la organización política del Estado y permitirá una mayor o menor autonomía al ente local. En un Estado descentralizado, del tipo de Gran Bretaña o los Estados Unidos, el Municipio goza de amplias facultades. Mientras que en países de régimen centralizado el gobierno local carece de ciertas atribuciones financieras que se traducen en una menor recaudación.

Cuando la organización política de un país cercena o retacea al Municipio la facultad de crearse sus propios recursos, debe dar una parte de los suyos para compensar esa situación deficitaria. Tenemos así expresada una segunda causa de las contribuciones del Estado: la que motiva la estructura política o constitucional.

c) ECONOMICO Y SOCIAL:

El desarrollo de las ciudades se ha producido en los últimos años en forma tal, que no guarda relación directa con el de sus recursos. Los problemas municipales en la época contemporánea han variado en forma notable. Muchas ciudades han aumentado desmesuradamente su población; la estructura social y económica ha variado; el progreso determinó una corriente renovadora en el sentido de obtener el bienestar y la salud de los ciudadanos; en pocas palabras, la ciudad moderna ha salvado varios siglos en unas pocas décadas.

Según la feliz expresión de Munro, la ciudad moderna es un elemento de múltiples facetas; su esfera de acción, sus elementos integrantes, sus posibilidades, hacen que el problema financiero se complique enormemente. Los recursos locales no pueden adecuarse a ese ritmo dinámico y cambiante, en profundidad y en extensión, de las funciones locales. El

(8) Véase Gabino Fraga, «Rentas y Contribuciones Municipales» en el Trimestre Económico, Número de Abril-Junio de 1939 Pág. 1 y siguientes.

Estado, interesado directo en que el elemento atómico de la blema financiero se complique enormemente. Los recursos lonación, el ciudadano, llene un ideal de bienestar y de progreso, concurrirá a sufragar los gastos que ese ideal origine, con una parte de sus propios recursos.

d) FINANCIERO:

El punto de vista financiero está íntimamente vinculado al económico-social. Casi podríamos decir que tiene sus orígenes en él, aunque sus elementos son propios.

La ciudad moderna progresa, sus funciones cambian, sus gastos aumentan, pero sus recursos no pueden seguir ese ritmo. Obsérvese que el problema lo enfocamos ahora en la naturaleza de los recursos, y no en el crecimiento de los gastos.

¿Por qué los recursos locales no pueden seguir ese ritmo progresivo de los gastos? Suponiendo que las condiciones generales de un Estado cambiaran en tal forma que significaran o provocaran un crecimiento anormal en las erogaciones, se hará de forma que los recursos cubran esa masa extraordinaria de gastos. Quiere esto decir pues, que el Estado puede cubrir con sus solos recursos el total de sus gastos. Es evidente entonces que los recursos locales carecen de una propiedad de gran importancia que poseen los estaduales; esa propiedad es la elasticidad.

La actividad municipal, esencialmente económica y social, no política, delinea el mapa financiero local; los gastos deben ser cubiertos con recursos de naturaleza especial, cuya base sea la contraprestación, el precio del servicio que se presta, no la capacidad contributiva de los ciudadanos. Es decir, la esencia del sistema local de recursos es la tasa y el precio; como excepción, el impuesto. Y la tasa y el precio, tienen como característica, precisamente, la falta de elasticidad.

En la práctica, los Municipios recurren, en lo posible, al impuesto, como medio de cubrir su presupuesto. Pero no hay que olvidar que el impuesto local se halla en todos los casos subordinado al impuesto nacional. El régimen impositivo comunal no puede tener la amplitud del nacional, so pena de duplicar los gravámenes y de no contemplar el ver-

dadero sentido de la capacidad contributiva total. Su estudio debe realizarse como parte integrante del sistema general de recursos del Estado, y nunca aisladamente. El Estado entonces, con el fin de evitar el peligro derivante de la acumulación de gravámenes sobre una misma materia imponible, limitará la esfera impositiva de los Municipios. Es claro que si imposibilita al Municipio para percibir determinados recursos, debe contribuir de su patrimonio propio, para compensar ese perjuicio que su actuación le irroga.

SECCION SEGUNDA

INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO

Dentro de esta sección interesa analizar los principales ingresos propios que posee el Municipio, con miras a una ulterior clasificación. Por razones metodológicas preferimos seguir este criterio, a pesar de que muchos autores plantean en primer término la clasificación y recién entonces analizan las características de los distintos ingresos. En el campo de las finanzas locales es esencial y primordial el estudio del fondo del problema; el planteamiento del problema en su aspecto formal es de suma utilidad, pero entendemos que no puede abordarse sin un previo conocimiento de sus elementos integrantes.

Entre esos elementos nos interesa destacar, por su mayor importancia, los Ingresos del Dominio, las Tasas, los Impuestos, las Contribuciones de Mejora.

A) INGRESOS DEL DOMINIO

El gobierno local, como persona jurídica, es poseedor de un patrimonio, cuya integración, lo mismo que el Estado, está constituída por bienes de uso privado y por bienes de uso público.

El Municipio posee dentro de su territorio una masa de bienes y negocios que administra en forma análoga a los par-

ticulares, y de los cuales percibe una renta; estos bienes y negocios constituyen el Dominio privado del Municipio.

Pero también posee un patrimonio que, a diferencia de los particulares, es imprescriptible, inalienable e infructífero, y cuyos elementos integrantes son bienes de consumo y no de producción; estos bienes no son particulares del Municipio; su uso pertenece a todos los ciudadanos.

En nuestro Código Civil —Artículos 476 y siguientes— y en las leyes orgánicas municipales, encontramos disposiciones precisas referentes al dominio municipal. Citaremos únicamente la Ley Orgánica de 1935, que en su Artículo 35 enumera una serie de bienes de uso público municipales —playas marítimas y fluviales, calzadas y pasos en ríos y arroyos, calles, caminos vecinales y departamentales, vías de comunicación, plazas y paseos, puentes, balsas, canales o calzadas, obras de vialidad en general, etc.

Aceptada en principio esa dualidad de patrimonios, analicemos solamente uno de ellos: el patrimonio privado del Municipio, cuyo interés especial por nuestro estudio se ve motivado por su característica de general rentas «materiales».

A los efectos de un estudio orgánico de los distintos elementos que pertenecen al dominio privado municipal, lo desintegraremos en dos grandes divisiones: dominio territorial por un lado, y dominio comercial e industrial por otro.

DOMINIO TERRITORIAL:

Dentro de lo que hemos denominado Dominio Territorial del Municipio encontramos tierras, edificios, bosques, etcétera.

La tierra es la primera fuente de ingresos comunales en el orden histórico, aunque con el correr del tiempo ese patrimonio se ha ido desintegrando bajo la poderosa presión de las necesidades fiscales. Actualmente, la importancia que pueden tener en los presupuestos locales los ingresos percibidos de la posesión de tierras es tan escasa, que en algunos países configuran verdaderos ingresos extraordinarios.

La evolución mencionada se ha producido en el gobierno local en el mismo sentido que el Estado, aunque con una

intensidad mayor. El Estado poseyó, en determinado momento, un vasto patrimonio en tierras. Los ingresos que retiraba de ese patrimonio eran, ciertamente, de una importancia decisiva en los presupuestos de la época. Más tarde, las necesidades imprescindibles del tesoro, los distintos regímenes agrarios, y algunas otras causales de menor importancia, fueron desintegrando ese rico patrimonio.

Decíamos que la intensidad del proceso de desintegración, en el Municipio, había sido superior a la del Estado, ya que la importancia del dominio de tierras nunca fué tanta, proporcionalmente, como en el Estado. Es que su pequeña extensión territorial lo impedía. La consecuencia lógica de ello fué que la enagenación se sintió en forma más intensa en el presupuesto local, y que las tierras desaparecieron más rápidamente que en el Estado.

En lo que respecta a los edificios, podríamos asimilar la evolución opuesta a la de las tierras. En efecto, la propiedad municipal comprendía en el siglo pasado edificios destinados a mercados, exposiciones, hoteles, molinos, etc., cuyos arrendamientos se traducían en ingresos de cuantía variable. Pero hacia fines del segundo decenio del presente siglo, el patrimonio municipal experimenta una notable transformación. La política social que caracteriza a la época, tiende, entre otros fines, a asegurar a las clases necesitadas vivienda moderna y saludable, y al mismo tiempo, económica. El grave y complejo problema de la habitación en las ciudades modernas ha determinado la construcción de grandes masas de edificios que reúnen las características exigidas por la higiene moral y física de sus habitantes, y que el Municipio arrienda a precio de costo.

Este fenómeno no se aprecia en países como el nuestro, de organización centralizada, pero en Europa, el fenómeno ha tenido una gran importancia, que ha aumentado con el advenimiento al poder de regímenes políticos como los de Alemania, Italia, Austria, Rusia, Turquía, etc., que desarrollan, por lo menos ostensiblemente, una labor social en gran escala. Es conocido el ejemplo de la ciudad de Viena, o el de Berlín, o el de Hamburgo, o el de Moscú, cuyos edificios

destinados a esos fines han aumentando considerablemente en los últimos años.

En materia de bosques, salvo algunos países europeos, su importancia en los presupuestos comunales no es apreciable. Se prefiere que el dominio forestal pertenezca al Estado y no al Municipio, posición razonable, a la que abonan argumentos de peso.

El problema forestal de un país es uno solo, y como tal debe encararse en su totalidad, íntegramente. No puede dejarse librado al criterio parcial y especial de cada Municipio la conservación y administración de los bosques. Pudiera suceder que un Municipio no obtuviera ningún beneficio de una zona forestal situada en sus dominios, aunque ese bosque podría ser de gran utilidad para otra zona cercana. ¿Qué interés podría tener en ese caso el Municipio poseedor de esa zona en el cuidado y conservación de la misma, si no retira de esa labor absolutamente ninguna clase de ventajas? Es evidente, entonces, que el problema debe ser vinculado a un ente que tenga dentro de su campo de acción el patrimonio forestal de todo el país, y que pueda disponer de él en la forma que considere más oportuna y conveniente para las necesidades generales, y no que contemple un aspecto especial, o que localice el problema. Un ente de esas características no puede ser otro que el Estado.

Estas razones explican la escasa importancia del dominio forestal en los Municipios modernos.

DOMINIO COMERCIAL E INDUSTRIAL:

El gobierno municipal puede intervenir en el ejercicio directo del comercio o de la industria. La importancia de esta intervención, conocida con el nombre de Municipalización de Servicios Públicos, para uno de sus aspectos principales, crece día a día. Se ha querido ver en esa actividad una labor similar a la del Estado, una proyección en pequeño del intervencionismo de Estado.

Pero la diferencia entre la actividad municipal y la estadual no es solamente en superficie, sino en profundidad. El fenómeno de la municipalización de servicios públicos, en sí, en su esencia, reviste caracteres propios, distintos a los del

intervencionismo de Estado. En la estatización —dice Alcides Greca— se persigue un interés general, superior, que no siempre es el de los consumidores; en la municipalización en cambio, por su carácter restringido, por la limitación del teterritorio donde se implanta y el reducido número de los beneficiados, se tiene en cuenta principalmente, el interés de los consumidores (9).

El Municipio, órgano en esencia económico y no político, debe atender principalmente a los ciudadanos, debe velar por su bienestar y su salud. El Estado, en cambio, contemplará otros problemas, otras necesidades. o aún los mismos problemas y las mismas necesidades, pero con una amplitud de mira tal, que diferirán en absoluto de aquellos.

Flora entiende, con Montemartini, por municipalización de servicios públicos, la actuación del Municipio tendiente a producir y vender en régimen de libre competencia, o a prestar ciertos servicios cuyo costo es soportado por los consumidores, y que presentan para ellos, determinadas ventajas sobre la producción privada (10).

No obstante, la libre concurrencia se transforma en monopolio con el objeto de asegurar la totalidad de los consumidores para la empresa, lo cual redunda en una consiguiente disminución del costo del Servicio. El consumidor saldrá posiblemente favorecido pues ese abaratamiento del costo se reflejará en una disminución de la tarifa del servicio.

Los gobiernos locales de ciertos países europeos, con regímenes descentralizados, ofrecen un vasto campo de acción a la municipalización. El suministro de agua potable, gas, luz eléctrica, los tranvías y demás transportes urbanos, los transportes fluviales locales, los bancos y compañías de seguros, las tipografías, lavaderos, molinos, neveras, panaderías, y hasta la publicidad, han sido tomados a cargo de muchos Municipios de Alemania, Inglaterra o Italia.

Ahora bien, ¿cuáles pueden ser las razones que expliquen y justifiquen esa actividad, generalmente monopolísti-

---

(9) Véase Fabián, Onsari, «Gobierno Municipal», Página 197 y siguientes. Alcides Greca, «Derecho y Ciencia de la Administración Municipal», Páginas 233 y siguientes.

(10) Federico Flora. Op. Cit., Página 491, Nota Nº 2.

ca, del Municipio, y que reviste tanta importancia en determinados países? ¿Qué motivos inducen al Municipio a embarcarse en esas actividades un tanto al margen de su actuación normal?

A primera vista pueden apreciarse razones de todo orden. Hay razones financieras, hay razones sociales y económicas, hay razones políticas, etc.

Los textos de Finanzas se inclinan, a nuestro juicio erróneamente, por las razones financieras puras. El Municipio, de acuerdo a esa posición, debe intervenir en el comercio y en la industria para procurarse con ello un ingreso que pueda sustituir, por lo menos en parte, al impuesto. Cuando una empresa municipal no arroje beneficios, cuando sus precios no cubran el costo del servicio, debe desecharse la idea de la municipalización, debe abandonarse la producción y la prestación del servicio a la empresa privada, o en ciertos casos, establecer un sistema de concesión.

Pero ¿es posible formular un planteamiento polarizado de un asunto de la importancia de la municipalización? ¿Es que el único fin de la empresa municipal es obtener recursos para su presupuesto? ¿No existen otros fines concomitantes y probablemente, de mayor importancia que los financieros?

Pensamos nosotros que quien se expresa en esa forma, olvida, deliberadamente o no, la substancia misma de la función municipal, la esencia básica del gobierno local. Si la actividad típica del Municipio es la actividad económica y social, es de interés entonces, considerar estas razones económicas y sociales y no solamente las razones financieras puras.

La municipalización de servicios públicos tiende a satisfacer necesidades locales, entiéndase bien, no a procurar ingresos. No queremos afirmar con esto que no exista un cierto interés en retirar recursos de esa actividad, sino que el fin concreto y principal es otro: el bienestar del ciudadano. «No se trata de procurar ingresos al Municipio —dice Ferraris— sino de obtener ventajas higiénicas y de seguridad para todos los ciudadanos; de hacer participar aún a las clases menos acomodadas, en los beneficios físicos, intelectuales y económicos de esas empresas, de suprimir ganancias de monopolio y explotaciones capitalísticas, todo de conformidad con

las tendencias filantrópicas de la época; se trata de una obra reformdora, que al propio tiempo que satisface las necesidades de los pequeños centros, por fuerza de las cosas adquiere carácter de universalidad y se convierte en ventaja social de todo el pueblo» (11).

Las empresas municipales inglesas han tenido, en muchos casos, resultados negativos; los beneficios de ciertas empresas municipales alemanas han sido mínimos. ¿Implica ello afirmar que la explotación de esas empresas ha sido perjudicial para el consumidor, o que el particular las hubiera explotado en forma más productiva? Posiblemente una empresa particular hubiera obtenido pingües beneficios allí mismo donde la municipal arrojó pérdidas. Pero no es menos cierto que el éxito social alcanzado por las municipalidades inglesas, para citar un ejemplo vastamente conocido, éxito que reconocen aún los autores que fundamentan la municipalización en razones estrictamente financieras, no lo hubiera obtenido nunca la empresa particular.

Se dirá que la burocracia entorpece y perjudica la acción de la empresa municipal, que el daño financiero derivado de la ineptitud técnica y administrativa de los Municipios para la gestión industrial, es grande en ciertos casos, que el favor del público se pierde con esa actuación incorrecta. Nosotros decimos con Huxley que el Estado (entendiendo aquí por Estado tanto la administración central como la local) vive en casa de cristal y todo el mundo se entera de sus actos, mientras que los errores de los particulares sólo son conocidos cuando fracasan todos los medios de ocultación.

Se dirá también —lo dice Flora— que los resultados de la municipalización han probado que ésta no puede ser instrumento de redención social, sino limitado correctivo a la acción de las empresas privadas. ¿Pero es que la municipalización pretende ser instrumento de redención social? ¿Quién lo ha afirmado? Remontándonos en un plano distinto, el mismo Estado moderno, con su labor plurifacetal en materia económico-social, ¿pretende ser un instrumento de redención social? El mismo Estado soviético, inmenso campo de expe-

---

(11) C. F. Ferraris, Cit. por Federico Flora, Op. Cit. Pág. 495. Nota 1.

rimentación, con un radio de acción de una vastedad extraordinaria en materia social, ¿ha redimido a la sociedad rusa?

Es evidente que, en el afán de basar la municipalización de servicios públicos en razones estrictamente financieras, Flora, y con él muchos autores, han extremado el concepto. La famosa divisa de Goethe de ver todos los ángulos de las cosas, en ningún caso fué tan mal observada como en la municipalización.

No queremos propugnar, como alguno pudiera desprender de las manifestaciones vertidas, por un sistema de municipalización a outrance. Lo que deseamos, eso sí, es que se sopesen todos los factores integrantes del problema.

La implantación de una industria por el Municipio, debe ser realizada sobre bases técnicas y económicas que den solidez a la empresa, so pretexto de actuar más tarde, en forma ficticia, cayendo en el descrédito de los consumidores, y perjudicándolos en lugar de convertirse en factor de progreso y bienestar.

En suma, la municipalización debe aparecer frente a la ineptitud o a la inercia privadas. No puede afirmarse que sea más conveniente la municipalización, como tampoco que el gobierno municipal sea incapaz de administrar empresas públicas de esta índole. Debemos despojarnos de todo preconcepto, abandonando la discusión doctrinaria pura, y colocarnos en cada caso concreto en el aspecto práctico, observando, analizando y comparando. Recién después estaremos en condiciones de justipreciar la solución del problema. No en vano se ha dicho que la municipalización de servicios públicos es un problema de oportunidad económica.

La importancia que reviste la municipalización en los gobiernos nacionales es escasa. En primer lugar, el régimen centralizado de nuestra organización política inhibe a los Municipios de emprender obras de carácter comercial o industrial. Es así que ciertos servicios, que en Europa o en los Estados Unidos, son prestados por los Municipios, en el Uruguay es el Estado quien los toma a su cargo. El ejemplo lo tenemos en la energía eléctrica, los seguros, el crédito, etc. Pero hay más; al lado del Estado, existe otra institución que explota empresas industriales de servicios públicos: la empresa privada, extranjera casi siempre, con mayor poder eco-

nómico que el Municipio, y que tiene su razón de ser en la juventud política de nuestro país. En Montevideo, se explotan en esas condiciones los servicios de aguas corrientes, gas, transportes urbanos (tranvías y ómnibus), etc.

B) TASAS

La tasa tiene una importancia y una situación en el cuadro general de ingresos locales, distinta a la que posee en las finanzas del Estado.

En su concepto intrínseco, la tasa municipal no difiere de la nacional; su fundamento es siempre la contraprestación, la forma adoptada es siempre la de un pago realizado como retribución de un servicio que el ente gubernativo (Estado o Municipio) presta.

No obstante, por la esencia de las funciones locales, se comprende que la tasa constituya el tipo más racional de ingreso, lo que denomina Flora la «base de las haciendas comunales». La relación directa y apreciable que existe entre la administración local y los habitantes del Municipio justifica el predominio de las tasas entre los ingresos locales. En el Estado, esa relación no reviste los caracteres intensivos de los gobiernos locales; la actuación del estado no se desarrolla en un círculo estrecho, en una zona territorial pequeña, al calor íntimo de sus habitantes (12), sino en un territorio amplio, hacia poblaciones lejanas, territorial y espiritualmente del gobierno. Esto explica que la base del sistema nacional de recursos no sea la tasa, sino el impuesto.

Si bien la actividad local tiene un fin económico predominante, dicho fin no es exclusivo; esto explica que al lado de las tasas coexistan los impuestos municipales. Pero, y he aquí un hecho paradojal, apreciable en los sistemas positivos de ingresos, y que reconocen la casi totalidad de los tratadistas, los impuestos y las tasas se hallan combinados

(12) Según la feliz expresión de Nitti, «la comuna es una agrupación de familias...». Véase F. Nitti, «Principes de Sciences des Finances», Página 703.

en tal forma que mantienen las primacía aquellos, a pesar de todos los principios científicos en su contra (13).

La razón fundamental que pudiera justificar esta situación aparentemente anómala, radica en la naturaleza financiera de la tasa. En efecto, la principal característica de la tasa, desde este punto de vista, es su falta de elasticidad, su dificultad para adecuarse rápidamente a los movimientos progresivos de los egresos, lo que impide su predominio, que por derechos teóricos le corresponde, cediendo así en importancia a ingresos ágiles y elásticos, de naturaleza impositiva.

Dentro del conjunto de tasas municipales podemos diferenciar dos tipos: aquellas que se refieren a funciones propias del Municipio, o a funciones locales, y las que tienen relación con las funciones que el Municipio realiza como agente del Estado, es decir, funciones delegadas por el Estado.

Las primeras se refieren a las necesidades urbanas de comodidad, bienestar, higiene, salud, seguridad, instrucción general, cultura, etc. Tipos de estas tasas son los que se recaudan por la utilización de puestos en mercados, las de mataderos, las que se cobran por inspecciones y controles diversos, los permisos, las concesiones, las tasas de propaganda, etc.

A las tasas del segundo grupo pertenecen las escolares y las judiciales (administración de justicia) principalmente. La importancia de este tipo de tasas es variable según la organización administrativa del país considerado. En países como el nuestro, de régimen municipal fuertemente centralizado, ese grupo de tasas no aparece en los presupuestos. En cambio su cuantía es de importancia en los Municipios descentralizados del tipo inglés. La comuna inglesa goza de una libertad de acción infinitamente superior a la del continente; la importancia que revisten las tasas en ella, es, en consecuencia, notable, tanto en la esfera administrativa o económica, como en la esfera cultural o judicial.

Debemos concluir pues, en que la esfera de acción del Municipio en materia de ingresos no puede extenderse, en puridad, más allá de las tasas y retribuciones de servicios. El

(13) En lo que dice relación con este fenómeno, observado en Montevideo, véase la Sección Tercera, Tercera Parte, y las Conclusiones Generales del presente trabajo (Sección Cuarta, Tercera Parte).

radio de acción de las comunas —dice López Varela— está circunscripto a límites locales y de aquí que no sea posible adoptar fórmulas generales en materia de rentas. Los servicios que prestan las municipalidades aprovechan sólo a los vecinos, de donde se deduce que éstos, y nadie más que éstos, son los que deben retribuir el servicio en justa proporción con el mismo (14).

C) IMPUESTOS

Dentro del cuadro de los ingresos locales, la categoría financiera de impuestos presenta una serie de problemas de una magnitud considerable.

Cronológicamente, el impuesto es, en la hacienda comunal, posterior a la tasa, aunque en importancia sea hoy la principal fuente de ingresos.

En esencia, no existe diferencia alguna entre el impuesto nacional y el municipal. Su tipificación financiera es la misma. Es siempre una cuota que el Estado (o Municipio) percibe coactivamente de los integrantes del cuerpo social, y cuyo destino es el de prestar servicios indivisibles, de carácter general. Algunos autores tratan de demostrar que el impuesto comunal tiene como base el beneficio, y no la capacidad contributiva. Es natural que esta posición confiere al impuesto municipal una característica tal, que lo haría diferir por completo del impuesto nacional.

No obstante la similitud en la naturaleza financiera del ingreso, el impuesto local difiere en muchos otros aspectos del nacional.

Siendo el Municipio un órgano subdivisionario del Estado debe, lógicamente, adecuar su sistema tributario al de él. Por otra parte, teniendo un territorio limitado y un número de habitantes pequeño, sus facultades impositivas encuentran límites en profundidad y en superficie, que no aparecen en los impuestos nacionales. Existe entre la actividad financiera del Estado y la del Municipio comunidad de territorio y comunidad de sujetos y objetos de imposición; esta posición es-

(14) Véase M. L. López Varela, «El régimen impositivo argentino». Págs. 407 y sigs.

pecialísima puede ser de graves consecuencias si ambos sistemas actúan en forma disociada.

Precisamente el peligro aparece en los impuestos y no en las tasas o en las contribuciones de mejora, por la naturaleza típicamente local de estas últimas categorías financieras, característica de la que no participa el impuesto, ingreso general por excelencia.

El divorcio cortante, la incoordinación total en materia impositiva traerá aparejados inconvenientes tales como la duplicidad de los gravámenes, las imposiciones desmesuradas, las concurrencias dañinas, la incertidumbre y la concomitante confusión para el contribuyente. Y no se olvide que este panorama financiero mórbido, todavía es susceptible de sufrir mayores complicaciones en los países de régimen federal, donde a las facultades impositivas de los Municipios se suman las facultades impositivas de las Provincias o de los Estados (15).

Es que el sistema tributario municipal no debe considerarse como un sistema aislado, como una entidad autónoma; debe sí, adecuarse a la orientación fiscal nacional, debe complementar el sistema tributario del Estado integrando UN sistema general de recursos. Existe un solo sistema orgánico impositivo; dentro de él se adecuarán los impuestos locales y los nacionales, aunque por razones de política financiera, y esta conclusión es sumamente importante ya que tipifica el sistema local de impuestos, aquellos deberán hallarse subordinados a los nacionales.

El problema de la integración de la hacienda municipal —dice Fraga— implica la consideración fundamental de que el régimen fiscal que dentro de aquella se adopte es siempre un elemento del sistema tributario nacional y que por lo mismo tiene que acomodarse a éste para evitar que una im-

(15) López Varela (Op. Cit., Pág. 412) cita un caso práctico de triple imposición en la provincia de Buenos Aires originada por la coexistencia de facultades impositivas del Estado, la Provincia y el Municipio. Las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires estaban autorizadas para crear el impuesto sobre la venta de naipes, tabacos y licores; en 1923 se creó en dicha Provincia el impuesto al consumo de dichos artículos, el que sumado al impuesto nacional ya existente, se tenía de hecho la triple imposición.

pensada yuxtaposición de cargas fiscales se traduzcan en daño para los ingresos del Estado y en ruina para la economía de la fuente de donde se toma el ingreso (16).

Dilucidado así el problema siempre latente, que se refiere a los vínculos existentes entre la imposición comunal y la nacional, corresponde analizar las características del sistema de impuestos locales, considerado entonces, aisladamente.

El sistema fiscal de las administraciones locales puede estar organizado de acuerdo a distintas bases. Puede caracterizarse por un sistema de impuestos propios, autónomos o independientes de aquellos del Estado. Es el caso típico de Gran Bretaña. La comuna inglesa, como consecuencia de la evolución histórico-política sufrida, tiende a asumir una serie de funciones de índole general, prestando servicios de carácter indivisibles. Esto tipifica al régimen financiero inglés; su estructura básica es el impuesto. Es mediante el impuesto que el Municipio inglés va a subvenir a los gastos que demanda su actividad tendiente a satisfacer necesidades colectivas.

Contrariamente a este régimen, puede suceder que el sistema fiscal del Municipio se halle estrechamente ligado al nacional. En este caso el presupuesto local es alimentado por impuestos adicionales a los nacionales o bien por cuotas de determinados impuestos nacionales. Este es el sistema impositivo municipal propio de naciones orgánicamente centralizadas, con autonomía financiera local restringida. Se cita como ejemplo a las comunas francesas, precisamente para resaltar la diferencia con el sistema inglés.

La comuna francesa es un organismo más, dependiente del Estado central, que actúa «dentro» de la esfera del Estado, a diferencia de la inglesa, poderosa fuerza «local», que se enfrenta al Estado, no para oponerse a su actuación, sino

(16) El estudio de Gabino Fraga sobre «Rentas y Contribuciones Municipales» publicado en «El Trimestre Económico», Vol. VI, Nº 1, de fecha Abril-Junio de 1939, reviste un interés apreciable por su actualidad, su contenido profundo y su clara y metódica exposición. Pocas veces ha sido abordado el tema en una forma más científica y al mismo tiempo más práctica.

para colaborar, asi como dos poderes políticos perfectamente definidos y diferenciados actúan de consuno, cada uno en su esfera, para la obra de gobierno (17).

IMPUESTOS AUTONOMOS (18):

Los impuestos autónomos municipales presentan algunos caracteres diferenciales de los impuestos nacionales, si no en esencia, en objeto y extensión. Estos caracteres ya han sido mencionados oportunamente, y fundamentalmente son la limitación territorial y la adecuación o subordinación al sistema tributario nacional.

Estos dos caracteres mencionados, además de algunos otros de menor cuantía, son determinantes de la composición del régimen impositivo comunal.

Ajustándonos a las normas básicas financieras encontramos una cierta categoría de impuestos susceptible de adaptarse, con mayor propiedad que otros, a las actividades de la comuna. Esa categoría es la de los impuestos directos reales. Los impuestos directos se adecúan más al cuadro financiero de los Municipios que los indirectos. ¿Razones? Aceptado que los impuestos directos gravan la posesión de la riqueza, se dirigen sobre situaciones estables y se exigen en forma periódica y regular, mientras que los indirectos gravan el consumo de la riqueza, la riqueza en movimiento, y se per-

(17) En Inglaterra no se le ocurrirá jamás a un inglés —advierte Manfrin («Il sistema municipale inglese», Cit. por F. Flora, Op. Cit. Pág. 479, Nota 1) que el Gobierno deba aprobar o rechazar este o aquel acto de la vida comunal. En Inglaterra el Estado se detiene en los límites del Condado. El tema, en realidad, ha sido abordado en la Primera Parte, Sección Tercera, por lo cual no vamos a entrar en consideraciones al respecto.

(18) Empleamos el término «autónomos» y no «independientes» como lo denominan la mayoría de los autores, porque entendemos que el hecho de poseer cierta autonomía con respecto a los impuestos nacionales, no los exime de su dependencia al sistema nacional de recursos. Hemos concedido al término «autonomía» la acepción un poco especial que utiliza Demicheli para tipificar nuestros Entes Autónomos (recuérdese su acertado símil de la nebulosa primitiva). La autonomía en materia local, esto en términos generales, no implica independencia o libertad absoluta; tan sólo independencia relativa.

ciben irregularmente, aceptado que los impuestos directos gravan directa e inmediatamente la posesión de un patrimonio o una renta, en tanto que los indirectos recaen sobre manifestaciones indirectas y mediatas de la riqueza, tomando una serie de mutaciones como indicios, nos hallamos en condiciones de dar solución a nuestro planteamiento primario.

El impuesto indirecto local lleva en sí el germen de la doble imposición. Puesto que los habitantes del Municipio son también miembros del Estado, pudiera suceder que estuvieran sujetos a impuestos al consumo de los mismos artículos, por concepto de dos autoridades distintas: la local y la nacional. Es que la base del impuesto al consumo es de una extensión tal, que no lo hace aplicable a la actividad del gobierno local. Es más conveniente la solución que propone Jéze: reservar a la autoridad local los impuestos de base estrecha, como el impuesto inmobiliario, y a la autoridad nacional, los impuestos de base extensa, como los impuestos de consumo. Se comprende entonces que el impuesto indirecto no sea el más indicado para las finanzas locales.

Existe otro peligro, inmensamente más grave: la creación de aduanas interiores por medio del impuesto indirecto, con las consecuencias funestas que ello acarrearía en cuanto significa un impedimento a la circulación y al intercambio de productos dentro del mismo país. El ejemplo típico al respecto es el francés. El «octroi» francés era un impuesto comunal de consumo, percibido a la entrada de ciertas ciudades. Leroy Beaulieu decía del octroi en 1888 que era un impuesto molesto en sí mismo por la traba que representaba para la circulación y el intercambio y que, además, se había rodeado de una serie de abusos y de males que no se podía esperar que desaparecieran.

Como verdadero impuesto de aduana que era, perdía su carácter fiscal para asumir un rol protector. Y si en ciertos casos el impuesto proteccionista llega a ser artificial y odioso, piénsese lo que sería un proteccionismo cuyo fin esencial era colocar a los productos de una comuna y sus alrededores, al abrigo de la concurrencia de los productos provenientes de otras zonas del territorio nacional.

Este impuesto antieconómico, no existe prácticamente en la actualidad. Bien es cierto que en Francia conserva la mis-

ma denominación medieval, pero por su esencia y por su alcance, difiere del octroi clásico (19).

En el régimen local nacional, como se verá oportunamente, el peligro de la aduana interior fué contemplado por el constituyente de 1917 al establecer como limitación a la facultad impositiva de los Municipios, la de gravar el tránsito interdepartamental.

Vistos así los inconvenientes generales derivados de la imposición indirecta en las finanzas locales, veamos qué sugerencias ofrece la aplicación del impuesto directo.

Vimos oportunamente que el impuesto directo grava la posesión de la riqueza, se dirige o se refiere a una situación estable. Parece así, a primera vista, indicado para el gobierno local, ya que la actividad del Municipio favorece en mayor proporción y en una forma más directa a los propietarios de inmuebles y de industrias.

Dentro de esa noción genérica, ¿podemos afirmar que sea el impuesto directo personal el más indicado para las finanzas locales? Considerando la naturaleza intrínseca del Municipio y su situación especial como órgano subdivisionario del Estado, surge palmariamente la inconveniencia e inadaptabilidad del impuesto directo personal, digamos del tipo del impuesto a los réditos. El gobierno local no puede contemplar la situación personal íntegra del poseedor de un bien, ya que su esfera de acción se detendrá en los límites territoriales de su administración. El contribuyente puede poseer bienes en otros Municipios, o tener ciertas deudas sujetas a detracción. El principio de la personalidad no podría ser contemplado en su sentido estricto; sería a lo sumo una deformación de ese principio si se pretendiera tener en cuenta, únicamente, la situación parcial del contribuyente, dentro de ese solo Municipio; la personalidad es esencialmente universal, y no limitada.

Pero es que además, la propiedad total del contribuyente es hoy de difícil localización; excepto la propiedad inmobiliaria, los demás bienes, y la renta, son difíciles de gravar por impuestos locales.

(19) Véase Leroy Beaulieu, «Traité de la Science des Finances», T. I, Págs. 728 y sigs.

El razonamiento seguido nos lleva de la mano a considerar el impuesto directo real. En efecto, vimos en primer lugar los inconvenientes derivados de la aplicación del im puesto indirecto. Analizamos luego el impuesto directo, y dentro de él, el impuesto personal, que no encontramos oportuno para las finanzas locales. ¿Será entonces el impuesto directo real el más indicado para la imposición local?

La mayoría de los tratadistas aceptan este criterio, que indudablemente cuenta con argumentos poderosos en el cam po de la ciencia financiera. La reforma de las finanzas de Prusia que iniciara De Miquel en 1891 se basaba en el siguiente principio capital: en una buena organización fiscal, el impuesto personal debe ser un ingreso nacional, mientras que el impuesto real debe ser comunal. Cierto es que la Ley de Julio 14 de 1893, donde cuajaron todas las reformas latentes, incluía entre los impuestos reales a los impuestos de consumo, pero también es cierto que junto a ellos aparecían los impuestos inmobiliarios y de patentes.

El principio de que los impuestos que mejor se adaptan a la vida comunal son los directos reales es sostenido por la mayoría de los tratadistas, entre los que podemos citar, a Tangorra, Allix, Wagner, Nitti, Flora, etc.

Nitti justifica la imposición directa real por su menor carácter inquisitivo y por las mejoras y ventajas directas que reciben los propietarios por la acción comunal. Además, la organización administrativa es más sencilla, el contralor me nos intenso y los gastos de administración más reducidos, todo lo cual se halla de perfecto acuerdo con la organización de los gobiernos locales, de menor entidad que la nacional.

Wagner entiende que estos impuestos son de utilización adecuada para las comunas, ya que en ellas «las situaciones locales especiales reclaman una consideración siempre grande», asignándoles un carácter de verdaderos impuestos com pensatorios, para cierta clase que retira mayores beneficios de la acción comunal, esto es, la clase de los propietarios.

Hemos concretado así la posición del impuesto autónomo municipal en base a los principios teóricos. Observamos como, de acuerdo a esos principios, el impuesto típicamente local, el que se adapta mejor a la vida y a la organización local, es el impuesto directo real.

Pero nos resta por analizar el cuadro tributario integral de las finanzas comunales. Aceptado que el impuesto directo real sea el que se halla más de acuerdo a la realidad municipal, no debemos concluir por ello que sea el único impuesto posible.

Razones de importancia militan para que, a pesar de todos los inconvenientes y los peligros enunciados (20), el impuesto indirecto se mantenga, más o menos atemperado, en las finanzas locales. Como medio de gravar la población flotante de las grandes ciudades, que utiliza gratuitamente los servicios locales prestados gracias a las contribuciones de la población estable, o como consecuencia de la evolución sufrida en la estructura económica de las ciudades contemporáneas, cuya característica más importante es el predominio de la riqueza mobiliaria, se hace necesaria la labor complementaria del impuesto a los consumos en las colectividades locales.

Aún como elemento de justicia puede admitirse el impuesto al consumo, que hará que concurran a los gastos locales las clases no propietarias, que reciben también beneficios de la labor comunal (salubridad, higiene, cultura, protección, bienestar), y que no son sujetos de imposición con el sistema de los impuestos directos reales. Es cierto que la actividad municipal beneficia ostensiblemente al grupo de los propietarios, pero no debemos inferir por ello que no beneficie también al resto de la población. También las cla-

(20) Uno de los más encarnizados adversarios de los impuestos de consumo, Manfrin, dice en su obra «Il Comune e l'individuo in Italia» (Cit. por Flora, Op. Cit., pág. 523 Nota 1): «¿Qué importa percibir un pingüe ingreso por derechos de consumos si los pueblos privados de suficiente nutrición serán fáciles víctimas de las enfermedades aumentando así el contingente de los acogidos en los hospitales y empeorando la condición física de la población, que tanta parte es de la misma propiedad económica de un país? ¿Por qué dar al obrero, cuando está enfermo, bajo la forma de humillante socorro, lo que se le viene quitando con el odioso tributo, mientras que dejándoselo le habría conservado útil para el trabajo y celoso de la propia dignidad? Basta contemplar los ingentes gastos que a título de beneficencia son sostenidos en buena parte por los municipios por efecto de ese impuesto».

ses no poseedoras se verán beneficiadas con la labor del gobierno local.

Es así que junto a los impuestos directos reales, aparecen en los presupuestos locales los impuestos indirectos al consumo, a título de corrección y de compensación. Se trata entonces de observar ciertos principios, ciertas normas para que esos impuestos no resulten nocivos, arbitrarios y antieconómicos, impidiendo la doble imposición, viendo de no gravar el tránsito para que no se erijan barreras internas a la comercialización y al intercambio de mercaderías, evitando gravar desmesuradamente los artículos de primera necesidad, dirigiéndose así sobre los consumos medios, y especialmente, los suntuarios.

En la práctica puede suceder que los impuestos al consumo son los predominantes en los presupuestos locales. Es que su elasticidad característica asegura al gobierno local un rendimiento proporcional a los gastos, hecho que no es posible conseguir con el impuesto directo real, por su especial rigidez financiera.

CONTRIBUCIONES O RECARGOS SOBRE IMPUESTOS NACIONALES

En países de organización administrativa centralizada, el gobierno local, carente de muchas funciones, no goza de facultades impositivas. Es necesario pues, que el Estado contribuya con una parte de sus impuestos para atender a los gastos locales. Según la forma que esas contribuciones revistan estaremos frente a un sistema de centésimos adicionales, o a uno de fondo común.

a) *Centésimos adicionales:*

El sistema de los centésimos adicionales consiste, esencialmente, en asignar al Municipio una cuota adicional a determinado impuesto nacional.

La denominación de «centésimos adicionales» tiene sus raíces arraigadas en los antiguos impuestos directos franceses que, a menudo sufrían recargos o suplementos sobre el impuesto principal, consistentes, esos recargos —«Centimes Additionnels»—, en la centésima parte de la fracción monetaria básica (un centésimo por Franco).

El problema en sí, tiene dos facetas. Si nos situamos del lado del Municipio, aparentemente encontramos sólo ventajas: seguridad en la percepción, costo económico de recaudación, facilidad en la liquidación, organización administrativa sencilla y económica.

Pero si contemplamos el problema del extremo opuesto, esto es, desde el punto de vista del Estado, notamos que son mayores los inconvenientes que las ventajas. El recargo hace perder elasticidad al impuesto básico, hecho de suma importancia para las finanzas nacionales. Además, el sistema impositivo estadual o nacional se integrará así en una forma inorgánica, con cuotas adicionales que realzarán, aún más, los posibles defectos inherentes al impuesto básico, o que los harán surgir allí donde, hasta entonces, no existían.

Pero es que también del punto de vista municipal, no son todas ventajas. Vimos que, aparentemente, el sistema de los centésimos adicionales parecía convenir al gobierno local. Pero si ahondamos el estudio de dicho sistema, veremos como se establece un estrecho vínculo entre el Estado y el Municipio, vínculo siempre nocivo en materia tributaria, y que se convertirá en situación de dependencia del Municipio, relajando la situación de necesaria autonomía de éste.

Las modificaciones contemporáneas experimentadas por los impuestos personales a la renta y los impuestos territoriales, principales impuestos básicos para el sistema de centésimos adicionales, han determinado también una tendencia a abandonar los recargos aplicados sobre esos asientos financieros.

b) *Fondo común:*

De acuerdo al sistema del fondo común, existe sólo un cuadro impositivo: el nacional, y una parte de un impuesto determinado, lo asigna el Estado al Municipio.

El sistema posee una ventaja apreciable con relación al de los centésimos adicionales: uniformiza y delinea orgánicamente la situación del impuesto, permitiéndole así la elasticidad necesaria que el otro sistema le dificultaba.

Pero frente a esa innegable ventaja, realza un inconveniente que se esbozaba ya en el sistema anteriormente ex-

puesto. Y es que desaparece la relación necesaria entre los servicios prestados por el Municipio y los ingresos destinados a cubrir los gastos que esos servicios originan.

Finalmente, al concederle al Estado una mayor libertad para modificar sus impuestos, libertad de que carecía en el sistema de los centésimos adicionales, coarta toda libertad municipal, y si el sistema se aplica en vasta escala, los con vierte, según la gráfica expresión de Allix, en «pensionistas» del Estado, sin derecho a elegir el recurso o la cuota necesaria.

Fraga observa que el sistema del fondo común, concede al Estado el arma más poderosa para obligar a las autoridades municipales a plegarse a sus caprichos.

CONCLUSIONES:

Conocidos así los tres tipos básicos de impuestos locales, conviene precisar la forma en que actúan prácticamente, en la integración de los presupuestos locales.

Ante todo es preciso reconocer que el punto de vista positivo no puede inspirarse en fundamentos puramente teóricos, sino que debe contemplar también las posibilidades concretas de aplicación, las situaciones reales planteadas, las tradiciones y conveniencias del país en cuestión. Queremos con esto significar, que los tres tipos de impuestos estudiados, en la práctica no se excluyen, sino por el contrario, tratan de armonizar.

«Sería tan erróneo limitar la facultad de gravamen de los Municipios solamente a los recargos sobre los impuestos del Estado, como facultarles en todo caso y circunstancias a establecer un régimen tributario autónomo» (21).

Habrá que tener siempre en cuenta la organización del Estado, el sistema impositivo, las funciones y atribuciones de los poderes locales, las relaciones entre el Estado y el Municipio, etc. Todas estas razones resuelven la situación de los tres tipos de impuestos comunales, en la práctica. Ni el sistema de impuestos autónomos, ni el de los centésimos adicionales, ni el del fondo común, integrarán, ellos solos, el

(21) Eheberg, «Hacienda Pública», Pág. 698.

cuadro tributario local. Ninguno de ellos tendrá la exclusiva en los sistemas positivos; pero alguno tenderá a predominar, según el país considerado.

D) CONTRIBUCIONES DE MEJORA

La contribución de mejora es una categoría financiera de ingresos con características distintivas. Es un ingreso que el Estado (o gobierno local) percibe de la clase de los propietarios, en base a su poder coactivo, y que destina a cubrir una parte de los gastos de cierto servicio u obra. Sus elementos característicos que la tipifican y que la diferencian de otros ingresos son, en consecuencia: el principio del beneficio, la relación entre la mejora específica experimentada por la propiedad inmueble como consecuencia de la actividad gubernativa, y la prestación del contribuyente; su esfera de acción limitada, y como consecuencia, su caracter local o regional; la percepción obligatoria realizada de una sola vez, aunque por razones de conveniencia práctica admita el pago fraccionado; el pago que realiza, no el usuario del servicio, sino una categoría económica especial, la de los propietarios, directamente beneficiados por la obra realizada por los poderes públicos.

Si bien la aplicación de esta categoría de ingreso encuentra vestigios en épocas remotas, su aplicación en gran escala, su conocimiento integral y su planteamiento teórico, son relativamente recientes.

Hacia fines del siglo pasado, la legislación financiera local de los Estados Unidos nos presenta ya ejemplos numerosos de aplicaciones de contribuciones de mejora, como ingreso de cierta entidad. Las ciudades de Nueva York y Chicago, son ejemplos de su utilización. En varias ciudades inglesas de la misma época, el desarrollo de este tipo de ingresos fué también intenso.

Precisamente ese caracter local o regional que mencionamos anteriormente, hace que las contribuciones de mejora sean de fácil adecuación a la vida comunal. Por otra parte, contempla una arista saliente en la actividad municipal: el beneficio percibido por los propietarios, dimanado de la actividad del gobierno local. Una calle, una plaza, una obra

de desague que efectúe el Municipio, incrementa el valor de las propiedades inmuebles adyacentes. Es cierto que esas obras benefician también al resto de la población, pero ese beneficios, a diferencia del que reciben los propietarios, 1º.— es indirecto, 2º—es mediato.

Esos caracteres hacen que la contribución de mejora haya llegado a constituir en algunos países, importante fuente ingresos comunales. Su campo de aplicación es vastísimo. Por medio de contribuciones de mejora son financiados caminos, calles, plazas, obras de alcantarillado, desagues, canales, diques, muelles, aceras, parques, obras de saneamiento y pavimentación, instalación de líneas férreas, etc. rreas, etc.

Pero es interesante puntualizar los graves inconvenientes de orden práctico derivados de la financiación de ciertas obras por medio de contribuciones de mejora, inconvenientes que se aprecian en mayor escala en las zonas urbanas que en las rurales. Las obras de pavimentación y de saneamiento, principalmente, financiadas en esa forma, plantean en la práctica situaciones de injusticia y de arbitrariedad. (22).

Son injustas porque, en realidad, esas obras, típicamente locales por su aplicación, son generales en cuanto a su aprovechamiento ulterior por todos los «ciudadanos», y son arbitrarias por los peligros derivados de la superposición de zonas de influencia.

SECCION TERCERA

PARTICIPACION EN INGRESOS DEL ESTADO

Analizamos oportunamente los recargos sobre impuestos nacionales, cuyo estudio, por razones de método, incluímos dentro de los Impuestos locales.

(22) Véase «Las contribuciones de mejora». Ensayo de Investigación correspondiente al Curso de Finanzas 4º año, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de Montevideo, en la Revista de la misma Facultad. Año I, Nº 1, Pág. 283.

Pero además de esos recargos, obtienen los Municipios ciertos ingresos similares, ciertas cuotas de ingresos nacionales. La razón de estas contribuciones del Estado fué expuesta al delinear las características generales de las finanzas locales (Sección Primera de esta Parte Segunda).

Estas participaciones son conocidas con los nombres de dotaciones y de subvenciones. El fundamento de ambas es el mismo, así como también es similar el sistema en sí, y sus procedimientos generales de aporte. Solo existe una diferencia apreciable: el destino a darse a esos fondos.

Cuando esas contribuciones se destinan a fines generales, como un refuerzo o ayuda para el presupuesto local, sin especificar su aplicación concreta ulterior en el campo municipal, nos hallamos ante una dotación.

Pero cuando el Estado entrega una cuota de sus ingresos al Municipio para atender un determinado servicio y no para fines generales, cuando el Municipio no puede disponer de esos fondos sino para la aplicación que el Estado indica, esa contribución toma el nombre de subvención. Es decir, que el Estado subvenciona al Municipio, «agencia u órgano del Estado para la administración del gobierno civil» (Rowe), para la atención debida de un cierto servicio, generalmente delegado por el Estado.

Planteados así los rasgos característicos de estas contribuciones nacionales a los gobiernos locales, conviene precisar la diferencia que existe entre ellas y los recargos, analizados oportunamente.

En primer lugar, los recargos tienen una relación directa con un determinado impuesto; se establecen como cuotas adicionales a un impuesto nacional, o como cuotas-partes del mismo. Además poseen ciertos caracteres de permanencia en los presupuestos locales, permanencia que surge de la Ley Orgánica Municipal.

La dotación o la subvención, en cambio, no implica vinculación a ningún tipo de recurso nacional. El Estado puede tomar esa masa de dinero de cualquier fuente, y en la forma que crea más conveniente. A diferencia de los recargos, en las participaciones que analizamos, se tiene en cuenta la contribución en sí, sin interesar la forma en que el Estado la obtiene.

Por otra parte, la dotación o la subvención no tienen, generalmente, caracter permanente en los presupuestos locales, revistiendo muchas veces, las característica de verdaderos ingresos extraordinarios para el Municipio, que se perciben durante algunos ejercicios, o aún, por una sola vez, a los efectos del cumplimiento de cierto servicio, de la nivelación de un déficit, etc.

No obstante las diferencias enunciadas, en la práctica se hace difícil tipificar un ingreso local de esa naturaleza, especialmente en países de organización centralizada, en que las contribuciones del Estado de tipo dotación, se mantienen casi perennemente en los presupuestos locales.

Es así que muchos autores asimilan el sistema del fondo común al de la dotación. Pero es necesario ubicar el problema en sus justos términos. La distinción existe en principio, aunque la realidad se encarga muchas veces de desvirtuarla.

En lo que dice relación con la utilización práctica de estas contribuciones, no obstante los graves perjuicios que dimanan de su abuso, en cuanto ello significa una manera de cercenar la autonomía local, el aumento se produce cada vez con mayor impulso a partir de 1918.

Las injusticias derivadas de la doble autoridad con facultades impositivas por un lado, y la multiplicidad de tareas conferidas al Municipio, por otro, determinaron una mayor centralización en los ingresos, centralización que se produce concomitantemente con una fuerte tendencia descentralizadora en materia de gastos locales. Bien es cierto que esa tendencia descentralizadora no confiere mayor autonomía al Municipio, ya que se realiza en el sentido de las funciones delegadas por el Estado. Eso explica también la tendencia centralizadora en materia de ingresos.

En la época presente pues, las autoridades locales se hallan en razón de dependencia, de una dependencia más acentuada que anteriormente. Esa situación, a la que no es ajena la tendencia centralizadora en materia de ingresos, se observa tanto en Europa como en los países de América.

SECCION CUARTA

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

El presupuesto municipal, como el nacional, se caracteriza por ser un estado equilibrado de ingresos y egresos. Pero existen ciertas erogaciones que, de acuerdo a los principios de técnica financiera, no deben figurar en ese estado; son las erogaciones de caracter extraordinario, que no se caracterizan en la mayoría de los casos, por su regularidad.

Es entonces que el Municipio dirige su vista hacia el patrimonio, enajenando parte de sus elementos componentes, o utiliza el crédito, en forma análoga al Estado.

En principio se puede afirmar que las características generales relacionadas con el empréstito municipal son las mismas que las del empréstito nacional. No obstante, existen rasgos distintivos apreciables.

El Estado contrae deudas principalmente para cumplir sus tareas de Derecho y Defensa (Wagner), mientras que el Municipio, en general, lo hace en interés de la cultura y de la prosperidad. Esta característica especial de los empréstitos locales, les asegura una mayor consecuencia en el pago de intereses, ya que la mayoría de los empréstitos se contraen a los fines de crear establecimientos de servicios públicos que, a menudo, permiten obtener excedentes de su gestión (tranvías, usinas, gas, aguas, mercados, bancos, etc.)

Puede también suceder, y sucede, que ante una obra pública de gran envergadura, el Municipio decida recurrir al crédito a los efectos de obtener los fondos necesarios para los estudios, trazados, expropiaciones, proyectos, adquisición de máquinas y herramental, etc.

No obstante, la financiación de obras de esta naturaleza por medio del crédito es combatida por muchos autores, especialmente los de habla italiana, aunque sus argumentos acusen una cierta estrechez de conceptos. Dichos autores encuentran mejor financiar ese tipo de obras públicas municipales con excedentes de los ingresos ordinarios, aunque en

esta forma, la obra demande una mayor cantidad de tiempo en su ejecución. (23).

Es evidente, y hay que reconocerlo así, que es necesario evitar el peligro del endeudamiento intensivo del Municipio, con el peligro que ello representa en los presupuestos futuros. Pero no es menos cierto que las obras públicas, desde el momento en que se pone de manifiesto su oportunidad, no deben admitir una dilación considerable; precisamente es la oportunidad una de sus características. Por otra parte, llegaríamos a esta conclusión algo paradojal: el costo de la obra será soportado por las generaciones presentes y por las futuras, de la misma manera que en el empréstito, aunque en un plazo algo más breve, pero además, dicha obra solamente beneficiará a las generaciones futuras, ya que no se podrá disponer de la totalidad de los fondos de inmediato.

La escasez de recursos extraordinarios puede determinar también la contratación de un empréstito a los efectos de la debida regularización del presupuesto, pero no es este un expediente de los más indicados, en el terreno teórico.

Los empréstitos municipales difieren también de los nacionales en la naturaleza de la operación financiera, en el mercado, en la libertad de contratación.

Las oscilaciones de la población de un Municipio tienen una amplitud de onda mayor que las del Estado, lo que determina que el empréstito local ofrezca menos garantía que el nacional (Eheberg). Esto hace que los empréstitos amortizables sean los más adecuados para la vida local, desprovista de la complejidad y permanencia del Estado.

En lo que tiene relación con el mercado financiero, el problema debe vincularse al estudio del tipo o naturaleza del Municipio. Los Municipios correspondientes a grandes ciu-

(23) Bonomi, en su «Nuova Antología», refiriéndose a los empréstitos contratados a ese fin por la ciudad de Roma, dice: «Así pues, si las obras del plan regulador consideradas en la ley de 1883 se hubiesen construído, no en diez años, recurriendo al crédito, sino en veinte, dedicando anualmente a ellas los recursos del presupuesto, Roma habría realizado antes de 1902, todas las obras proyectadas, sin contraer por ellas un solo céntimo de deuda» (Cit. por Flora, Op. Cit., Nota a la Pág. 529).

dades poseen una capacidad financiera y una potencia económica de que carecen los pequeños municipios rurales, y aún los urbanos inferiores. El empréstito emitido por estos últimos tendrá un mercado limitado, debiendo utilizar el crédito de bancos locales o instituciones de ahorro, en forma análoga a los particulares. En cambio, las grandes ciudades podrán contratar empréstitos y colocarlos en cualquier plaza financiera, de la misma forma que el Estado. Es fácil comprender como no es el caso más frecuente este último. Existen contados municipios dentro de cada país, que puedan poseer esa situación de privilegio; la enorme masa de los Municipios pertenecen al otro tipo enunciado.

Según el grado de autonomía del gobierno local, podemos encontrar otra diferencia entre los empréstitos municipales y los nacionales. Podrá suceder que el Estado apruebe a priori o a posteriori el empréstito municipal, o que su intervención se concrete únicamente al control derivado de su posición jerárquica. De cualquier modo, el acuerdo o el consentimiento del Estado parece necesario, como medio de evitar el endeudamiento progresivo del Municipio, como norma elemental de control, y especialmente, en los casos de crédito externo, para evitar cualquier condición perjudicial para el Estado.

La emisión de empréstitos por los Municipios —dice Flora— está sòmetida a la acción tutelar del Estado y de los cuerpos locales mayores, a fin de que su empleo se limite a casos de imperiosa necesidad y de que la utilidad de los servicios producidos con la municipalización sea superior a los daños derivados del empréstito contraído por el establecimiento o el rescate de las empresas industriales, o la provisión de los capitales necesarios para las nuevas funciones confiadas a los Municipios, o asumidas por ellos.

En las legislaciones positivas, la aprobación del Estado se exige en la mayoría de los casos, dependiendo esa aprobación, del grado de autonomía del gobierno local o de la cuantía del empréstito o su finalidad, en otros casos.

A pesar de los principios financieros enunciados, la utilización del crédito es cada día más frecuente en las grandes ciudades cuyas necesidades evolucionan en forma progresiva,

determinando así un aumento también progresivo de los gastos, que con frecuencia, no es seguido por un ritmo análogo de los ingresos.

Sucede algunas veces, que es de mayor conveniencia para el gobierno municipal la enajenación de parte de su dominio privado, a los efectos de cubrir ciertas erogaciones de carácter extraordinario. Indudablemente, este expediente entraña un enorme peligro. Su abuso puede conducir a la desintegración paulatina del patrimonio local. Es por ello que esta facultad queda, casi siempre, retaceada severamente, cuando no limitada en absoluto por el Estado.

No obstante existen ciertos recursos provistos por enajenaciones del dominio territorial, que el Municipio suele utilizar con cierta frecuencia. Son ellos los que provienen de venta de parcelas excedentes de expropiaciones realizadas para apertura de calles, formación de plazas, rectificación de zonas urbanas, formación de parques, etc. Aunque el carácter especialísimo de esas parcelas no permiten que sean consideradas como elemento integrante del patrimonio municipal. Su situación dentro del patrimonio es tan solo transitoria, siendo así discutible que su enajenación sea una verdadera enajenación del dominio.

Otro caso de enajenación patrimonial, caso muy especial por cierto, es el que se da en los Municipios rurales europeos: la tala extraordinaria de bosques. Si bien la operación mencionada coarta la acción benéfica en todo sentido de los bosques, e impide la obtención de recursos por un período más o menos extenso, en realidad, el dominio municipal no disminuye. Cabría considerar la tala como una esterilización temporaria del dominio, no como una disminución.

A este respecto es interesante el criterio que adopta Flora en su clasificación de los ingresos locales, al considerar los ingresos provenientes de la tala extraordinaria de los bosques, como un tipo especial dentro de los ingresos extraordinarios, que no incluye entre los provenientes de enajenaciones del dominio.

Además de los ingresos mencionados, provenientes del crédito o de su patrimonio, el Municipio puede recibir fondos del Estado a los fines de cumplir una actividad especial,

de construir una obra de gran envergadura, o aún de cubrir un déficit presupuestal. El hecho de haber realizado el estudio de estas contribuciones en la Sección Tercera, motiva su no inclusión en la presente.

SECCION QUINTA

CLASIFICACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES

Sucede con frecuencia, que al estudiar un hecho concreto, la clasificación de ese hecho, y todas sus posibilidades, no tiene una importancia primordial; el fondo del asunto, su contenido orgánico, es siempre más esencial que la forma.

Así, en materia de ingresos municipales, lo esencial es tipificar cada ingreso, hallar sus características propias. No obstante, es indudable que una clasificación concreta, ágil, que permita ubicar con precisión y rapidez un determinado ingreso, y al mismo tiempo, que capacite a quien la examina para encontrar conexiones entre los diversos elementos componentes de la escala, es siempre de gran utilidad.

Por otra parte, con el auxilio de una clasificación bien lograda se tiene la inmensa ventaja del conocimiento integral del fenómeno, de su planteamiento genérico, con una sola ojeada. Aunque en forma sintética, que no por eso deja de ser total, frente a una buena clasificación abarcamos rápidamente el complejo estudiado.

En nuestro problema concreto, dos criterios generales de clasificación surgen de los autores. Los unos, ubicándose en una plataforma teórica pura, analizan los ingresos municipales tomando como base el ingreso en sí, de la firma forma que lo harían para el estudio de los ingresos nacionales.

La otra posición, evidentemente más acertada, parte del órgano administrativo, no del ingreso puro; es decir, estructura la clasificación mirando al gobierno local y no al elemento financiero ingreso.

En términos generales, los autores latinos corresponden al primer grupo (Flora, Nitti, Allix, Leroy Beaulieu, etc.),

en tanto que los escritores de habla alemana participan de los dos grupos; algunos, como Eheberg, adoptan el criterio financiero puro, mientras que otros, como Wagner, se inclinan por la posición que diríamos administrativa.

Si bien esas dos posiciones expuestas configuran los criterios básicos en la materia, existen, dentro de cada una de ellas, diversidad de matices y de elementos componentes según los autores que toquen el punto.

FLORA (24), clasifica los ingresos locales de la siguiente forma:

- **ORDINARIOS**
  - *Originarios* (o de Derecho Privado)
    - Rentas Patrimoniales
      - Bienes inmuebles
      - Posesión de Capitales
      - Municipalización
  - *Derivados* (o de Derecho Público)
    - TASAS........
      - Func. del Estado
        - Justicia
        - Policía
        - Instrucción
        - O. Públicas
      - Funcion. locales
        - Seguridad
        - Higiene
        - Comodidad
    - CONTRIBUCIONES ESPECIALES
    - IMPUESTOS
      - Autónomos
        - Directos
        - Indirectos
      - Recargos
    - CONTR. DEL ESTADO
      - Dotaciones
      - Subvenciones
- **EXTRAORDINARIOS**
  - Enajenación de bienes patrimoniales
  - Talas extraordinarias de bosques
  - Subsidios del Estado y Provincias
  - Crédito

La clasificación expuesta, como puede apreciarse, a pesar de no adoptar el criterio básico que entendemos más adecuado, posee sobre otras clasificaciones la ventaja de su mayor y más conciso grado de análisis.

La distinción de las Tasas relativas a funciones propias

(24) F. Flora, Op. Cit., Tomo II, Pág. 489.

del Estado y relativas a funciones locales es uno de los rasgos salientes de esta clasificación.

La clasificación de NITTI (25), aunque con un grado analítico muy inferior al de Flora, coincide en sus apreciaciones esenciales con la clasificación anteriormente expuesta.

EHEBERG también presenta ciertas analogías básicas con Flora, aunque su desarrollo muestra facetas distintas que conviene precisar. Su clasificación (26) es la siguiente:

- ORDINARIOS
  - *De Economía Privada*.........
    - *Ingresos del patrimonio inmobiliario*...........
      - Tierras
      - Bosques
      - Edificios
    - *Establec. Industr.*..
      - Obtención de Ingresos.......
        - Aserraderos
        - Canteras
        - P. Cerveza
      - Serv. Públicos
        - Gas
        - Agua
        - Luz
  - *De carácter Público-legal*
    - TASAS..........
      - Justicia, Policía, Enseñanza
      - Registros, Permisos, Inspección
    - CONTR. ESP.....
      - Construcción y sostenimiento
        - Calles, canales, plazas.
    - IMPUESTOS.....
      - Propios
      - Recargos
    - DOTACIONES...
      - Formales
      - Materiales
    - SUBVENCIONES.
- EXTRAORDINARIOS (Deuda).

Puede apreciarse como los Ingresos de Economía Privada de Eheberg coinciden con los Ingresos Originarios de Flora, y los de carácter Público-Legal con los Derivados. Ambos autores no hacen más que seguir el criterio clásico de distinción de ingresos nacionales de los tratadistas alemanes e italianos.

Eheberg presenta en su clasificación un estudio más detenido y más racional de las Contribuciones Especiales, que Flora solamente mencionara, haciéndolo como integrantes, hasta cierto punto, de las Tasas. Para Eheberg, las Contri-

(25) Nitti, Op. Cit., Pág 710 y sigs.

(26) Eheberg, «Hacienda Pública), Pág. 688 y sgs.

buciones Especiales no constituyen esa categoría un tanto híbrida de Flora. También reviste cierto interés su distinción de las dotaciones en formales y materiales. Pero en cambio, no llega a analizar las tasas al grado que lo hace Flora. Por otra parte, solamente menciona la deuda como recurso extraordinario, cuando existen otros ingresos que, si bien son menores en frecuencia, en determinado momento y según el país considerado, pueden ser mayores en importancia.

WAGNER (27), en cambio, al plantear su clasificación, olvida deliberadamente las ordenaciones clásicas de ingresos. El Municipio es un organismo administrativo caracterizado por la dualidad de funciones y de gastos; esa dualidad de funciones y de gastos determina una dualidad de ingresos, lo que constituye la esencia de la clasificación. Es decir. Wagner contempla al Municipio en sus dos aspectos característicos, como organismo local de vida propia y como administración subordinada al Estado. Pero una vez planteada esa dualidad básica, entonces sí, echa mano de los criterios distintivos de ingresos para los ulteriores grados de análisis.

Vistas así sus directivas generales, veamos su clasificación completa.

- CONTRIBUCIONES DEL ESTADO ....
  - Suplementos para ciertos gastos particulares.
  - Dotaciones Fijas
- RECURSOS INDEPEND.
  - Ordinarios
    - *De Economía Privada*
      - Capitales
      - Patrimonio
      - Propiedades
      - Explot. industriales
    - TASAS
    - CONTRIBUCIONES
    - IMPUESTOS
      - Directos
        - Propiedad
        - Industria
        - Renta
        - Fortuna
      - Indirectos
        - Aduanas interiores
        - Consumo
  - Extraordinarios
    - Alienación del patrimonio
    - Empréstito

---

(27) A. Wagner, «Traite de la Science des Finances», T. I, Págs. 115 y sigs.

Puede observarse como se cumple en Wagner el criterio clásico de los autores alemanes para la distinción de ingresos ordinarios.

Al referirse a los impuestos locales, Wagner aborda el tema con gran precisión. La gran autonomía financiera de que gozaba al Municipio en el Estado feudal, —dice Wagner—, debió ser limitada más tarde en consideración a los intereses de la imposición del Estado. En la actualidad, las facultades impositivas municipales han sido restringidas, limitando el Estado la materia imponible, la tasa, las formas de recaudación, etc. Quiere significar Wagner que el impuesto municipal presenta en la actualidad, caracteres diferentes, si no en esencia, por lo menos en la forma, con el impuesto nacional.

En base a esas clasificaciones y a la exposición anterior referente a los caracteres de los distintos ingresos municipales, estamos en condiciones de esbozar una clasificación que se adapte a nuestro criterio teórico.

Repetimos una vez más que, al intentar clasificar los ingresos locales, debemos dejar deliberadamente de lado los criterios clásicos de distinción y caracterización de ingresos, para considerar como elemento determinante la comunidad local. La clasificación deberá orientarse hacia el estudio de los ingresos municipales, en cuanto ellos pertenecen precisamente a la vida local, y no tipificando el ingreso como categoría financiera teórica. El ingreso debe subordinarse a la organización local; nunca ésta al ingreso.

La clasificación, pues, deberá seguir como criterio básico, el de Wagner, es decir, la dualidad rentística local (Ingresos Propios y Contribuciones del Estado).

Entienden los autores que debe reservarse la denominación de Ingresos Propios a aquellos ingresos destinados al cumplimiento de funciones locales, mientras que las Contribucion edsel Estado serían los ingresos que se destinan a atender las funciones delegadas. Entendemos que la sola distinción de funciones no es suficiente para tipificarlos. Sería más acertado considerar como Ingresos Propios a aquellos ingre-

sos que obtiene el Municipio de sus fuentes locales, y que, por regla general, se destinan a cubrir los gastos que originan las actividades locales; en tanto que Contribuciones del Estado serían los ingresos que el Municipio percibe, no ya de sí, sino como una ayuda, contribución o auxilio del Estado, y que se destinan generalmente para atender funciones delegadas, aunque también pueden percibirse a título de refuerzo de sus servicios locales.

Sentada así esa gruesa distinción, corresponde ahora analizar ambos grupos, que integran la masa de ingresos ordinarios.

Para seguir las clasificaciones clásicas en materia de distinción de ingresos, haremos dos grandes grupos dentro de los Ingresos Propios: Ingresos Originarios o Patrimoniales, e Ingresos Derivados. Entendemos por Ingresos Originarios aquellos que provienen del dominio local, de su patrimonio, y que se obtienen en forma semejante a los particulares, en tanto que los Ingresos Derivados, serían aquellos que no provienen de su patrimonio, y que obtiene el gobierno local en base a su poder coactivo.

Dentro del primer grupo, que denominamos Ingresos Originarios o Patrimoniales, pueden agruparse aquellos que provienen del Dominio Territorial —tierras, edificios, bosques, etc.— y los provenientes del Dominio Industrial y Comercial.

Entre los ingresos que provienen del Dominio Industrial y Comercial del Municipio figuran aquellos que se originan en empresas cuyo fin exclusivo o principal es el lucro, que son explotadas con criterios análogos a los de la actividad privada, es decir, buscando de obtener la utilidad máxima. Pero es que también provienen de ese dominio municipal los ingresos que obtienen las empresas locales, organizadas, no en base a los criterios de la explotación privada, sino como medio de satisfacción de una necesidad colectiva local.

Ya se ha considerado en su oportunidad la municipalización de servicios públicos; conviene, no obstante, precisar su ubicación dentro del cuadro de ingresos municipales. Dado que la municipalización no trata de lograr un fin utilitario, sino que busca la satisfacción de una necesidad colectiva, di-

ferencia esencial con el otro tipo de empresa municipal, corresponde distinguir netamente las dos fuentes de ingresos que agrupamos bajo el denominador común Dominio Comercial e Industrial. Ambos ingresos tienen su origen en la empresa comercial o industrial de las corporaciones locales, esa es su sola característica en común. Pero mientras la empresa organizada al tipo de la explotación económico-privada tiende al logro de una utilidad, la empresa de servicios públicos, trata de cumplir un fin de utilidad pública, satisfaciendo necesidades colectivas.

En lo que respecta a la clase de Ingresos Derivados, entre sus elementos componentes agrupamos las Tasas, los Impuestos Autónomos, las Contribuciones de Mejora y las Multas.

Para el estudio particular de las Tasas se prefirió, dentro de la idea generadora, un análisis similar al de Flora, es decir, separando las tasas relativas a funciones propias del gobierno local (funciones locales) de aquellas que se refieren a funciones que el Estado delega en el Municipio (funciones delegadas).

Las tasas locales corresponden a los servicios de Instrucción, Cultura, Bienestar, Salud, Higiene, Seguridad, Protección, Comodidad, etc. Y dentro de las tasas relativas a funciones delegadas podemos situar las tasas judiciales y escolares, que solamente tienen una cierta importancia en países de administración local descentralizada, al estilo inglés.

Naturalmente que concedemos a la expresión «Tasas», su sentido más amplio, siguiendo así a los autores italianos —Pugliese, Tangorra, Einaudi, Griziotti— con el objeto de abarcar una serie de ingresos satélites (28), cuyos rasgos esenciales (contraprestación directa, obligatoriedad, individualización del usuario, etc.), son similares a las tasas, si bien pueden poseer, dentro de esas similitudes esenciales, ciertos aspectos distintivos (29).

En materia de Impuestos, incluímos en este grupo, únicamente, los que derivan de las facultades impositivas del

(28) Derechos, Tarifas, Permisos, Licencias, Concesiones.

(29) Al considerar los ingresos del Municipio de Montevideo (Tercera Parte) Pág. 100 se analiza el problema con mayor detención.

gobierno local, es decir, aquellos que tienen su iniciativa y su sanción dentro del organismo territorial descentralizado. Parece oportuna, y no deja de tener su utilidad práctica, la distinción ulterior en Impuestos Directos e Impuestos Indirectos (30).

Las contribuciones de Mejora poseen distinto grado de intensidad en los regímenes comunales positivos, pero aparecen en la casi totalidad de ellos. Sus caracteres esenciales sumamente adaptables al medio local, explican esta frecuencia.

En lo que respecta a las Multas, el problema puede admitir discrepancias. Existen autores que no aconsejan la inclusión de estos ingresos entre los ordinarios. En realidad, si nos atenemos al criterio financiero de distinción de ingresos ordinarios y extraordinarios, las multas deben incluírse en el primer grupo. Esta es la posición que adopta Seligman, al constatar que las multas se presentan en todos los ejercicios, y con una regularidad semejante a la de otras categorías de ingresos ordinarios.

Pasando ahora al segundo orden de ingresos locales, las contribuciones que el Estado entrega al Municipio para subvenir a las necesidades o para atender funciones delegadas, podemos agruparlas fundamentalmente, en dos tipos: dotaciones y subvenciones.

Unas, las Dotaciones, son generales, y se destinan a *reforzar* el presupuesto local; las Subvenciones, en cambio, son especializadas para *atender* determinado servicio que indica el Estado.

Como otro tipo de contribuciones encontramos los Recargos sobre impuestos adicionales, establecidos, ya en forma de Centésimos Adicionales, ya por el sistema del Fondo Común.

Finalmente, dentro de los Ingresos Extraordinarios, podemos incluir los empréstitos, la enajenación del patrimonio (venta de terrenos o edificios y talas de bosques) y los subsidios extraordinarios del Estado.

---

(30) Véase el criterio básico seguido para la distinción de los impuestos en la página 47.

Esquematizando las consideraciones vertidas, la clasificación sería la siguiente:

- *Ordin.*
  - PROPIOS
    - *Ingresos Originarios*
      - Dominio Territorial....
        - Tierras
        - Edificios
        - Bosques
      - Dom. Comercial e Ind.
        - Indust. con fines de lucro
        - Municipalz.
    - *Ingresos Derivados*
      - TASAS
        - Func. locales
          - Comodidad, Seguridad, Higiene, Protecc., etc.
        - Func. delegad.
          - Escolares
          - Judiciales
      - IMPUESTOS AUTON.
        - Directos
        - Indirectos
      - CONTRIB. DE MEJORA
      - MULTAS
  - CONTRIBUCIONES DEL ESTADO
    - Dotaciones y Subvenciones
    - Recargos
- *Extraordinarios*
  - Empréstito
  - Alienación del Patrimonio
  - Subsidios extraordinarios del Estado

La clasificación expuesta no significa que se adapte a todos los casos posibles. Una clasificación es una ordenación de elementos agrupados por caracteres afines, pero no una ordenación taxativa; su utilización debe adecuarse luego a la variación de esos elementos integrantes.

¿En función de qué, varían tales elementos en nuestro caso concreto? Es evidente que la clasificación variará de acuerdo al sistema político-administrativo de los distintos países. Es por ello que la clasificación expuesta no pretende abarcar la totalidad de los casos, sino a los casos más probables. Es decir, que debe ser de una amplitud tal, que comprenda el mayor número de casos, y esa amplitud se refleja en los regímenes municipales de gran autonomía, en que la amplitud y la variedad de los ingresos es evidente.

TERCERA PARTE

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO

SECCION PRIMERA

REGIMEN FINANCIERO LOCAL DEL URUGUAY

El estudio de los ingresos municipales de nuestro régimen positivo va íntimamente vinculado a la estructura política del país, cambiante de acuerdo a las distintas Cartas Fundamentales. La autonomía financiera de los Municipios, sus facultades impositivas, la administración de sus ingresos, son todos elementos que se hallan en razón de dependencia del régimen constitucional.

La Constitución de 1830, lo vimos oportunamente, de carácter centralizado a tono con la época, se complementa a los efectos de nuestro estudio con la Ley Orgánica de Juntas de 1903.

La única referencia constitucional a los ingresos es la del Artículo 127, donde se dice que para atender a sus funciones, las Juntas Económico-Administrativas dispondrán de los fondos que señale la Ley.

Y la Ley de julio 10 de 1903, en su artículo 18 enumera una serie de «rentas propias de las Juntas». De esa enumeración se derivan dos grandes grupos de ingresos: los ingresos ya existentes, y los que se pudieran crear en lo sucesivo. Además, en los Arts. 19 y 20 se establece una participación sobre la Contribución Inmobiliaria, que asciende para Montevideo al uno por mil de lo recaudado en dicho Departamento.

Además de esos ingresos deben tenerse en cuenta los que pudiere crear el Poder Legislativo.

En el régimen de 1830, la autonomía financiera es, pues, restringida. Las Juntas no podían disponer libremente de sus ingresos. Es cierto que poseían «rentas propias», según la ex-

presión legal, pero también es cierto que, de acuerdo a la misma Ley, ellas solamente podían ser modificadas con anuencia del poder central. Además, las Juntas debían rendir cuentas mensualmente de la inversión de sus rentas al Poder Ejecutivo, existiendo también una fiscalización contable de la Contaduría General del Estado.

En materia impositiva, de la Ley de 1903 surge solamente que pertenecen al Municipio los impuestos que ella enumera. Pero no se establecen las facultades de crear nuevos impuestos; es ms, se le prohibe expresamente (Artículo 48).

Por otra parte, el carácter de subvención de la cuota de Contribución Inmobiliaria que el Estado le cedía, así como la fijación de destino de la Patente de Rodados (Artículo 20) daban aún mayores visos de centralización, a la faz financiera del gobierno local (31).

La Constitución de 1917 reacciona contra el régimen de 1830 y otorga amplias facultades a los Municipios. El régimen de centralización financiera cede paso a un régimen de amplia descentralización. El cambio es demasiado brusco, atrevido casi.

Así, en materia de impuestos, la facultad sucede a la inhibición (32). Es indudable que las garantías de un régimen local autónomo radican en la libre organización y disposición de sus ingresos y egresos. Pero no hay que olvidar por ello, que la amplitud exige contralor, sin que ese contralor actúe en desmendro de la autonomía. Entendemos que

---

(31) El Art. 20 de la Ley de 1903, en su parte segunda, dice: «Esta renta (la de Contribución Inmobiliaria) y la de Patentes de Rodados se aplicarán a la construcción, reparación y conservación de caminos, puentes y calzadas, debiendo aplicarse un cincuenta por ciento de la última a mejoras de la planta urbana de la Capital y pueblos de cada Departamento.

(32) El Artículo 48 de la Ley de Juntas de 1903 expresa textualmente: «Sin perjuicio de las demás disposiciones limitativas que contiene esta Ley, queda prohibido a las Juntas, a menos de obtener previa autorización legislativa: 1º Crear impuestos o alterar los existentes».

Y el Art. 19 de la Ley de Gobiernos Locales de 1919 dice: «A cada Asamblea Representativa compete...: 1º Crear impuestos...».

el problema impositivo de un país es único, la autoridad financiera una sola. Ello no es óbice para que el gobierno local pierda su autonomía financiera; su actuación puede estar limitada por el poder central en lo que respecta a asiento, condiciones, tasa, etc. del impuesto.

Esa amplitud de la facultad impositiva que da a los gobiernos locales la Constitución de 1917 es más considerable aún, si se piensa en el giro brusco que significa con relación al régimen anterior.

No obstante, el constituyente aquilató el peligro derivante de la facultad impositiva ilimitada y estableció dos tipos de limitaciones: unos a priori, los otros a posteriori.

Las limitaciones a priori son dos; el Artículo 133 de la Constitución dice: «La Ley reconocerá a las Asambleas Representativas la facultad de crear impuestos, con la sola limitación de *no poder gravar el tránsito, ni crear impuestos interdepartamentales a los artículos de producción nacional*».

Los impuestos municipales no pueden gravar el tránsito. Es decir, una mercadería proveniente de Canelones, destinada a Rocha, que atraviesa Maldonado, no podría ser gravada en este último Departamento.

Es indudable que esta disposición no logró evitar los inconvenientes de la doble imposición. Supongamos una mercadería importada, que ha pagado sus impuestos aduaneros en Montevideo, y que luego se envíe a Tacuarembó. Si la Asamblea Representativa del Departamento de Tacuarembó crease un impuesto sobre esa mercadería, ella sufriría dos impuestos antes de entrar al consumo. Esta fué la observación que hizo Rodríguez Larreta en Diputados, al discutirse el Artículo 19 en cuestión. Y se dejó perfectamente establecido que podría gravarse dos veces en esa forma, con el peligro consiguiente de las aduanas interiores.

El otro freno constitucional, establecido a priori, es el que se refiere a los impuestos interdepartamentales sobre artículos de producción nacional. Se trataba así de limitar el proteccionismo local exagerado. Pero en la práctica se han dado casos en que el freno resultó ineficaz, y uno de los más conocidos es el impuesto a la *extracción* de arena, piedra,

conchillas, balasto, etc., establecido por la Asamblea Representativa de Maldonado.

Las dos limitaciones constitucionales mencionadas, «localizan», según una feliz expresión de Demicheli, en la respectiva jurisdicción municipal, el efecto de los impuestos.

Además de las dos limitaciones constitucionales básicas, existen otras en la ley de 1919: mayoría absoluta de la Asamblea Representativa (Art. 19, Inc. 1), limitación de la extensión del impuesto a los límites del Departamento (Art. 19, Proemio), constitucionalidad y legalidad (Art. 19, Proemio).

Los frenos a posteriori se hallan establecidos en el Artículo 134 de la Constitución de 1917: «Las decisiones de las Asambleas Representativas creando o modificando impuestos podrán ser apeladas ante el Poder Legislativo por un tercio de los miembros de la Asamblea Representativa, por la mayoría del Consejo de Administración, por el Consejo Nacional o por trescientos ciudadanos inscriptos. En los tres primeros casos la apelación tendrá efecto suspensivo.»

Este artículo se repite con ligeras modificaciones en la Ley de 1919 (Art. 79).

Es indudable que esta amplia facultad impositiva de los Municipios responde a una idea central orientadora: la autonomía municipal como factor de progreso de la campaña.

Decía Rosalio Rodríguez en la Constituyente: «...en nuestro país, como he dicho, no hemos tenido vida municipal; ha estado la acción de nuestros llamados Municipios tan centralizada, que los vecindarios no se han interesado, en general, por la vida de sus Municipios; ha faltado el interés personal intenso, precisamente porque les ha faltado la autonomía; han comprendido que poco o nada les valía interesarse por asuntos que ellos no iban a resolver, porque, salvo excepciones lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo es que cuanto asunto de alguna importancia se ventila en los Municipios del país, se resuelven en el Ministerio del Interior» (33).

(33) Véase Raúl Barbot, «Antonomía Municipal», Págs. 51 y siguientes.

Por su parte Wáshington Beltrán, miembro informante de la Comisión de Constitución, se expresaba en términos más o menos parecidos: «En el futuro, sean cuales fueren las imperfecciones y errores del primer aprendizaje, la influencia del Municipio autónomo ha de ser fecunda en bienes; despierta en los hombres el amor por la cosa pública, la preocupación por los intereses de la colectividad, el ansia de progreso; arraiga de una manera honda el sentimiento hacia el lugar donde se vive, porque los hombres se sienten dueños de manejar sus propios intereses; engendra un espíritu de libertad más amplio, más puro, más altivo; un respeto más serio por los derechos ajenos, y se ha de formar en todos los ciudadanos una conciencia clara, nítida y profunda, de los bienes incalculables, materiales y morales que para la República tiene la existencia del Gobierno propio» (34).

Es más, Domingo Arena, en un discurso pronunciado en la Convención del Partido Colorado el 28 de mayo de 1916, decía, entre otras cosas: «Para mí, señores, la autonomía municipal en el Uruguay no es solamente una escuela de civismo y de administración que ha hecho grandes a todos los países que la adoptaron. Es mucho más: es una especie de derivativo, de remedio específico contra nuestras hosquedades de bandería.»

La amplitud de las facultades impositivas tenía, pues, su justificación en esa idea motriz que plasmó en la Constitución. Pero la práctica se encargó de demostrar que esas facultades eran peligrosas, que las limitaciones previstas, como lo hiciera notar Frugoni en la Constituyente, no eran bastantes.

La falta de un criterio científico en la aplicación de los impuestos creados bajo este régimen se tradujeron en situaciones molestas para los contribuyentes. En una exposición presentada por la Federación Rural a la Asamblea Nacional Constituyente de fecha setiembre 18 de 1933, se analizan y enumeran los impuestos establecidos por los Municipios en el período 1925-1932, llegándose a la conclusión que la fa-

(35) Véase Raúl Barbot, Op. Cit. Págs. 67 y sigs.

cultad impositiva ha resultado perniciosa para las clases rurales (36).

En lo que respecta al régimen general de ingresos departamentales, su enunciación se realiza ahora en una forma más orgánica. Son rentas propias de los departamentos una serie de ingresos que enumera el Artículo 67 de la Ley de 1919. Son también rentas departamentales —dice el Art. 68— todas las que han sido atribuídas a las Municipalidades por leyes vigentes en la actualidad, o que lo fueran por nuevas leyes.

En cuanto a la dotación del régimen de 1830 (cuota de la Contribución Inmobiliaria) se mantiene, pero fijada ahora en el 50% (Art. 70) para los Departamentos del interior.

El régimen que instaura la Constitución de 1934 significa una marcha atrás en materia de autonomía municipal. Hay una reducción en la importancia de los gobiernos locales, y una reducción de facultades y autonomía en materia financiera. Como modificación básica relacionada con nuestro estudio, se les quita a los Municipios las facultades impositivas de 1917.

Solamente le resta actualmente al Municipio el derecho de iniciativa en materia fiscal, no el de sanción.

Los peligros derivados de las amplias facultades impositivas que otorgara a los Municipios el régimen constitucional de 1917, trataron de paliarse por el camino más corto: cercenando esas facultades. ¿Era ese el camino más conveniente? ¿Con ese rápido y sencillo expediente se solucionaban de raíz los malestares existentes? Parecería que no.

Los Municipios de nuestro país, excepción hecha del Municipio capitalino, cuya posición especial en un país macrocéfalo le confiere una situación de privilegio en el concierto de la vida local, se debaten en la impotencia para cumplir las más estrictas de las necesidades en la mayoría de los casos. La campaña necesita vida, exige una inyección de progreso, que no puede llegar por otro medio que el de la autonomía local. Mejor diríamos descentralización amplia,

(36) Ver Diario de Sesiones de la Convención N. Constituyente T. I., Pág. 100.

no autonomía. El Municipio debe poseer la libre disposición de sus recursos, puede tener facultades impositivas. Pero todo ello, claro está, dentro de las conveniencias generales del Estado.

A nuestro entender, la actitud asumida por el constituyente de 1934 fué errónea. Pudo haberse eliminado el inconveniente surgido del régimen de 1917, si, dentro de aquellas mismas facultades, se hubiera delimitado perfectamente su amplitud, el campo y la forma de aplicación del impuesto, pero no cercenando de raíz la propia facultad impositiva.

Limitación de potestades y no eliminación de las mismas debió haber sido le principio surgido de 1934. Pero la historia de la sanción de esta Constitución justifica políticamente, que no se haya tomado este camino, el más científico, el más correcto, el más adecuado.

Es indudable que la enfermedad fué atacada. Se trató de uniformar los ingresos de los distintos Municipios, que no seguían un sistema científico de imposición, lo que redundaba en evidente perjuicio para el contribuyente. Pero la enfermedad pretendió ser curada radicalmente con un medicamento que por esa misma característica, provocó un nuevo estado patológico. El contribuyente se vería ahora a cubierto de los peligros derivados de la amplitud de las facultades de 1917, pero los Municipios carecerían de los recursos más necesarios, cayendo, cada vez más, dentro de la órbita del poder central.

Resumiendo, el panorama financiero surgido de las disposiciones de la Constitución de 1934 y de la Ley Orgánica Municipal de 1935, es el siguiente: el Municipio posee una serie de recursos que la Ley de 1935 enumera en su Art. 46; son también rentas departamentales todas las que han sido atribuídas a las Municipalidades por leyes vigentes o que lo fueran por nuevas leyes (Art. 47); el setenta y cinco por ciento de lo producido por la Contribución Inmobiliaria, con exclusión de adicionales y recargos (Art. 46 Nº 29); además, serán rentas municipales los impuestos que pudieran crearse de acuerdo al mecanismo de la Constitución (Art. 256 que concuerda con el Art. 52 de la Ley de 1935); finalmente, serán recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados

y administrados exclusivamente por éstos, las tasas o tarifas por utilización o aprovechamiento de servicios municipales (Arts. 257 y 52).

El Art. 258 de la Constitución sienta un principio interesante en materia financiera, al establecer que la ley señalará las fuentes de recursos cuyo producto ingresará al Tesoro Municipal, fuentes sobre las que no podrá recaer impuesto nacional. Es indudable que el constituyente pretendió evitar los males derivados de la doble imposición. El concepto de fuente tiene un alcance natural y no financiero. La expresión se refiere a «fuentes de recursos» y no a «fuentes del impuesto». No existe, pues, ese aparente error de concepto que encuentran algunos comentaristas. No se confundió fuente con asiento. La expresión constitucional es perfecta.

De esta rápida recorrida a través de nuestro régimen financiero local surge una observación básica: mientras los Municipios sigan pagando tributo a la composición política «nacional», careceremos de verdadera autonomía local; solamente tendremos experiencias atrevidas, ensayos poco sólidos, reformas anticientíficas.

Solamente cuando nos despojemos de todo preconcepto, y cuando miremos la vida local como verdadero y básico factor de progreso «nacional», podrán encararse las reformas necesarias para llegar a obtener verdaderos «gobiernos locales».

SECCION SEGUNDA

CLASIFICACION Y CLAVE DE LOS INGRESOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO

Planteado en forma escueta y general el panorama constitucional vigente, veamos, particularizando ahora nuestro estudio al Municipio de Montevideo, cómo podemos orientarnos dentro del cúmulo de ingresos, para agruparlos por caracteres financieros afines.

En primer lugar, ¿son adaptables a nuestro Municipio las consideraciones vertidas en ocasión de tratar los ingresos

municipales y la clasificación teórica general de ingresos? Evidentemente, no. Solamente podemos utilizar el esquema básico de la clasificación, adecuándolo a nuestro tipo especial de administración local, carente de una descentralización marcada.

La distinción primaria en Ingresos Propios y Contribuciones del Estado, naturalmente, subsiste. También subsiste la subdivisión de los Ingresos Propios en Originarios y Derivados. Pero dentro de los primeros aparecieron elementos que obligaron a modificar la agrupación realizada en el cuadro teórico.

La explotación de los servicios de carácter comercial o industrial no tienen en Montevideo la importancia que reviste en Municipios de otros países, especialmente europeos. Tanto la empresa industrial del tipo privado, como la empresa municipal de servicios públicos, en un medio dominado por la empresa privada y por la empresa del Estado, carecen prácticamente de importancia como fuente de ingresos locales.

Ante esa situación de hecho se ha preferido, violando un tanto las normas técnicas, agrupar los ingresos originarios, no por su origen, sino por la forma de percepción. La gran mayoría de ellos provienen del dominio territorial, habiéndose clasificado en Arrendamientos, Enajenaciones y Varios.

Parece algo forzado incluir un grupo de Enajenaciones en un análisis de ingresos ordinarios. Pero es que el principal rubro integrante (venta de parcelas de cementerios) posee una regularidad tal, que no difiere de cualquier otro tipo de ingreso ordinario.

Dentro de los Ingresos Derivados no existe variación con respecto a la clasificación teórica general. Las tasas que se consideran son únicamente aquellas que se relacionan con funciones locales, ya que las funciones delegadas no existen prácticamente en nuestra organización municipal.

Además se ha incluído entre los Ingresos Derivados un grupo de Ingresos Varios, para contemplar ciertos casos especiales a los efectos de no encasillar en una forma forzada y ficticia, todos los ingresos del Municipio en una cantidad delimitada de grupos.

En cuanto a las Contribuciones del Estado se ha preferido evitar la subclasificación, aunque la presentación reviste así una forma simplista. En Montevideo, la distinción las contribuciones del Estado en Dotaciones y Subvenciones, y Recargos, es difícil de precisar en algunos ingresos por la variedad de matices comunes.

No obstante, podemos inferir del análisis de dichos ingresos que, prácticamente, la mayoría pueden asemejarse al tipo de la dotación. No existen superimpuestos locales en Montevideo, ni existen tampoco subvenciones entre los ingresos ordinarios.

El problema preferimos así dejarlo planteado en esa forma elemental, aunque más de acuerdo a la realidad de las cosas.

La clasificación teórica general de los ingresos municipales quedará entonces adaptada a las condiciones del Municipio de Montevideo, en la forma siguiente:

INGRESOS ORDINARIOS:
- *Ingresos Propios*
  - *Originarios*
    - Arrendamientos
    - Enajenaciones
    - Varios
  - *Derivados*
    - TASAS
      - Instrucción y Cultura
      - Higiene y Salud
      - Seguridad y Protección
      - Concesiones
      - Varios
    - IMPUESTOS
      - Directos
      - Indirectos
    - CONTRIBUCIONES DE MEJORA
    - MULTAS
    - VARIOS
- *Contribuciones del Estado*

En esta clasificación no se han incluído los ingresos Extraordinarios por cuanto el estudio básico del trabajo, los Ingresos Municipales de Montevideo, se refiere concretamente a los Ingresos Ordinarios únicamente. No obstante, razones

de método, han determinado su inclusión en la clasificación teórica general, y su breve análisis al tratar los ingresos municipales en teoría.

Con base a la clasificación expuesta, hemos integrado una Clave General de Rubros, que además de facilitar la búsqueda de cualquier ingreso y de seguir su evolución a través de toda la serie, tiene la ventaja de presentar en forma orgánica y armónica los distintos rubros dentro de los grupos de la clasificación.

Esa Clave General de Rubros de los Ingresos del Municipio de Montevideo, queda constituída en la forma siguiente:

1.0.00.00 *INGRESOS PROPIOS*

1.1.00.00 ORIGINARIOS.

1.1.01.00 *Arrendamientos*

1.1.01.01 Mercado Central
1.1.01·02 » Abundancia
1.1.01.03 » Unión
1.1.01.04 » Puerto
1.1.01.05 » Agrícola
1.1.01.06 Mercados Vecinales
1.1.01.07 Frigorífico Mercado Agrícola
1.1.01.08 » » Abundancia
1·1.01.09 Parque Hotel
1.1.01.10 Alquileres
1.1.01.11 Feria Dominical
1.1.01.12 Dirección de Paseos

1.1.02.00 *Enajenaciones*

1.1.02.01 Parcelas Cementerios
1.1.02.02 Parque J. Zorrilla de San Martín
1.1.02·03 Solares del Buceo
1.1.02.04 Casas Económicas

1.1.03.00 *Varios*

1.1.03.01 Utilidades Faena Municipal
1.1.03.02 Intereses Títulos Hipotecarios

1.2.00.00.00 *DERIVADOS*

1.2.01.00.00 TASAS

1.2.01.01.00 *Instrucción y Cultura*

1.2.01·01.01 Propaganda e Informaciones
1.2.01.01.02 Exposiciones y Concursos
1.2.01.01.03 Jardín Zoológico Villa Dolores

1.2.01.02.00 *Higiene y Salud*

1.2.01.02.01 Servicio Médico
1.2.01·02.02 Bacteriología y Vacuna
1.2.01.02.03 Laboratorio Químico
1.2.01.02.04 Casa de Desinfección
1.2.01.02.05 Usina Incineradora de Basuras
1.2.01.02.06 Servicio de Necropsias
1.2.01·02.07 Dirección de Cementerios
1.2.01.02.08 Dirección de Salubridad
1.2.01.02.09 Vendedores Ambulantes
1.2.01.02.10 Dir. de Higiene Domiciliaria e Ind.
1.2.01.02.11 Instalaciones Sanitarias
1.2.01·02.12 Dir. de Limpieza y Serv. Barométrico.
1.2.01.02.13 Servicio Contralor de la Leche

1.2.01.03.00 *Seguridad y Protección*

1.2.01.03.01 Registro Traslaciones de Dominio
1.2.01.03.02 Censo Est. y Biblioteca (Reg. Civil)
1.2.01·03.03 Escribanía Municipal
1.2.01.03.04 Producido Oficina Jurídica
1.2.01.03.05 Permisos de Caza
1.2.01.03.06 Obras Municipales

1.2.01.03.07 Fraccionamiento de Terrenos
1.2.01.03.08 3% Personal de Contaduría
1.2.01.03.09 Derechos de Rifas

1.2.01.04.00 *Concesiones*

1.2.01.04.01 Ferrocarril y Tranvía del Norte
1.2.01.04.02 Sociedad Comercial de Montevideo
1.2.01.04.03 Compañía La Transatlántica
1.2.01.04.04 Coop. U. de Transportes Colectivos

1.2.01.05.00 *Varias*

1.2.01.05.01 Desembarque de Tablada
1.2.01.05.02 Impuesto de Balanza
1.2.01.05.03 Radio Mercados
1.2.01.05.04 Vehículos y Piso
1.2.01.05.05 Dirección de Paseos
1.2.01.05.06 Remoción y Corte de Pavimento
1.2.01.05.07 Pavimentación
1.2.01.05.08 Bco. Repca. Cta. Pavimentación

1.2.02.00.00 IMPUESTOS

1.2.02.01.00 *Directos*

1.2.02.01.01 Patente de Rodados
1.2.02.01.02 Impuestos Municipales
1.2.02.01.03 Impuesto de Herencias
1.2.02.01.04 Impuestos a los Sueldos (20/8/31)
1.2.02.01.05 Impuesto 1% s/Sueldos
1.2.02.01.06 Impuesto de Edific. Inapropiada
1.2.02.01.07 Patente de Perros (hasta 1933)
1.2.02.01.08 Permisos de Construcción

1.2.02.02.00 *Indirectos*

1.2.02.02.01 Abasto y Tabladas
1.2.02.02.02 Impuesto de Tornaguías
1.2.02.02.03 Guías de Ganado

1.2.02.02.04 Guías de Mercaderías
1.2.02.02.04 » » Mercaderías
1.2.02.02.05 » » Tabaco
1.2.02.02.06 Certificados Rurales
1.2.02.02.07 Descuento 1%
1.2.02.02.08 Derechos Testimoniales
1.2.02.02.09 Estampilla Municipal
1.2.02.02.10 Impuesto de Avisos
1.2.02.02.11 Espectáculos Públicos

1.2.03.00 CONTRIBUCIONES DE MEJORA

1.2.03.01 Alcantarillado Arteaga
1.2.03.02 » La Estanzuela

1.2.04.00 MULTAS

1.2.05.00 VARIOS

1.2.05.01 Casino Parque Rodó
1.2.05.02 Proventos Casino Carrasco
1.2.05.03 Deuda I. Conv. 1937 (Serie F)
1.2.05.04 Deuda I. Conv. 1937 (» G)
1.2.05.05 Deuda I. Conv. 1937 (» A)
1.2.05.06 Vías y Entrevías
1.2.05.07 Superior Gobierno «Atlas»

2.00 *CONTRIBUCIONES DEL ESTADO*

2.01 Contribución Inmobiliaria
2.02 Utilidades Usina Eléctrica
2.03 Contraste de Pesas y Medidas
2.04 Excedente de Contribución Inmobiliaria
2.05 Excedente de Patentes de Giro
2.06 Imp. Contribución Inmobiliaria Rambla Sur
2.07 » » » Av. Agraciada
2.08 » » » R. Costanera
2.09 25% Policía Sanitaria Animal
2.10 Comisión del 4%
2.11 Patente de perros —1/3— (desde 1934)

Resumiendo, el esquema básico de nuestra clasificación y clave se compone de Ordenes, Clases, Grupos, Sub Grupos y Rubros, respectivamente, de acuerdo al sistema decimal seguido. El análisis del quinto grado, si bien puede pecar de excesiva intensidad, redunda en beneficio de una mejor agrupación de los ingresos (37).

Digamos, por ejemplo, el producido de la Casa de Desinfección:

Orden:	*1.* Ingreso Propio
Clase:	1.*2.* Derivado
Grupo:	1.2.*01* Tasa
Sub-Grupo:	1.2.01.*02* Higiene y Salud
Rubro:	1.2.01.02.*04* Casa de Desinfección

O los ingresos que recauda la Oficina de Avisos:

Orden:	*1.* Ingreso Propio
Clase:	1.*2.* Derivado
Grupo:	1.2.*02* Impuesto
Sub-Grupo:	1.2.02.*02* Indirecto
Rubro:	1.2.02.02.*10* Impuesto de Avisos

La extrema complejidad de nuestros ingresos municipales en materia de agrupación por caracteres afines, lo que supone un previo análisis de la naturaleza financiera de cada rubro, de suyo ya engorroso, nos mueve a fundamentar la clasificación adoptada, y a exponer someramente las apreciaciones más importantes con que hemos tropezado al emprender tal tarea.

En primer lugar el cambio de orientación en materia administrativa a través del período que abarca el estudio provoca en todos los casos variaciones en el orden de los ingresos,

---

(37) El esquema fundamental de la clave se halla inspirado en el criterio seguido para la clasificación de ingresos nacionales realizada en el Ensayo de Investigación de la Facultad de C. Económicas correspondiente al curso de Finanzas Año 1939 (Véase Revista de la Facultad de C. Económicas Año I Nº 2, Pág. 13 y Sigs.

en su presentación, en su nomenclatura, cuando no en los ingresos mismos.

Esto nos ha obligado a variar la nomenclatura de algunos ingresos a través del período, aunque su ubicación en la clave es siempre la misma.

Así es que el rubro 1.2.01.03.02, «Censo, Estadística y Biblioteca» hasta 1921/22, se denomina «Censo, Biblioteca y Registro Civil» en 1922, y «Registro Civil» desde 1926/27 en adelante. O el rubro 1.2.01.02.03, que aparece en los Estados Municipales hasta 1920/21 como «Sección Química», desde ese año hasta 1926/27 se denominó «Oficina de Química» y desde entonces, «Laboratorio Químico».

Otro factor a considerar ha sido el desglose de rubros dentro de las versiones de un mismo servicio. Los estados financieros que confecciona nuestro Municipio, como sucede por lo general con todos los estados financieros, no obedecen a criterios de técnica financiera. Los distintos ingresos se agrupan por oficinas recaudadoras y no por conceptos afines. El criterio financiero se halla subordinado al criterio administrativo, posición que en parte tiene su justificación práctica, pero que no deja de configurar una anomalía técnica.

Esto nos ha obligado a desglosar en muchas oficinas los ingresos recaudados por distintos conceptos, a fin de encuadrarlos en la clasificación. No ha sido posible, por la complejidad extrema que reviste el problema, llevar ese desglose a todos los rubros que se hallaban en ese caso. Solamente se procedió en esa forma allí donde la diferencia era más gruesa y la incongruencia más notable.

Se han desglosado así los ingresos recaudados por la Dirección de Paseos en «Arrendamientos» (1.1.01.12) (locaciones en playas, parques y paseos), «Tasas - Varias» (1.2.01.05.05) (derechos de venta de nafta, retiro de árboles, vendedores y fotógrafos ambulantes, etc.) y «Tasas - Seguridad y Protección» (1.2.01.03.09) (derecho de rifas).

Lo recaudado por la Dirección de Cementerios ha debido separarse en «Enajenaciones» (1.1.02.01) (venta de parcelas) y «Tasas - Higiene y Salud» (1.2.01.02.07) (derechos sepultura y apertura, reparaciones, servicios de agua, adorno de fosas, transferencias, suntuario, construcciones, etc.).

En otras oficinas pudo constatarse también la diversidad de ingresos, pero la pequeña cuantía de algunos de ellos no merecían el desglose, o la imposibilidad práctica de efectuarlo tampoco lo permitía. Tal es el caso del Jardín Zoológico que entre sus recaudaciones clasificadas como Tasas (1.2.01.01.03) existen pequeñas partidas por concepto de ventas de animales y venta de huevos de raza. También se presenta un caso similar en la Dirección de Obras Municipales, cuyos ingresos fueron clasificados en el grupo Tasas (1.2.01.03.06) y que recauda pequeñas partidas por venta de adoquines.

Pero el ejemplo más generalizado es el de las Multas que aparecen en cantidad de oficinas municipales entre sus versiones generales. Ha sido imposible efectuar tal desglose; no obstante conviene tener en cuenta esta observación a los efectos de considerar que los ingresos que figuran en la clave bajo el grupo Multas (1·2.04.00), son en realidad inferiores en cantidad al valor efectivo total; el complemento habría que buscarlo dentro de lo recaudado por distintas oficinas.

Lo interesante sería, respetando la utilidad práctica que pudiera tener para el Municipio la ordenación de sus ingresos en base al criterio que diríamos administrativo, presentar como anexo una clasificación no por oficinas, sino por naturaleza del ingreso. Ello exigiría, naturalmente, un estudio minucioso y completo de cada oficina, y dentro de ella, de cada tipo de ingreso; pero entendemos que los beneficios de toda índole derivados de esa tarea, justificarían y compensarían el esfuerzo que ella demandara.

Respecto a los problemas prácticos que se han planteado al ubicar en la clasificación algunos rubros de ingresos, veamos cómo se ha procedido:

La clase de Ingresos Originarios no ofrece ninguna particularidad. Sus grupos integrantes (Arrendamiento, Enajenaciones y Varios) ya han sido justificados oportunamente.

Dentro de los Ingresos Derivados, surge un primer planteamiento con las Tasas. Es de hacer notar, en primer lugar, que ciertos ingresos que se han clasificado como Tasas constituyen lo que algunos autores denominan Proventos, en el sentido de ingresos obtenidos por un organismo por la venta

de sus productos o por servicios prestados. No creemos conveniente presentar esa categoría híbrida de Proventos, sobre cuya naturaleza y caracteres los tratadistas aún no han logrado ponerse de acuerdo; nos pareció más arreglado a una sana clasificación presentar solamente la categoría financiera de Tasas; dentro de ella, distinguir los ingresos de acuerdo a la naturaleza de la actividad municipal.

Es así que ingresos del tipo de los que obtiene el Laboratorio Químico, la Casa de Desinfección, etc., que algunos pretenden caracterizar como Proventos, preferimos incluirlos en las Tasas, ya que la labor de esas oficinas o reparticiones no constituyen una verdadera actividad comercial o industrial.

Otros autores separan las Licencias o Permisos de Policía, tipificándolos como ingresos de una naturaleza especial e independiente de las demás categorías financieras comunes, inclusive de las Tasas. A los efectos del presente estudio no fué seguida tal posición. Entendemos con Pugliese que tales ingresos constituyen tasas por concesión de ejercicio de actividades reguladas por la ley (derechos de rifa, permisos de caza, permisos de porte de armas, etc.). No corresponde, pues, abrir un nuevo grupo de ingresos si sus características esenciales coinciden con las de las tasas.

Se dice que la esencia de la tasa es la prestación de un servicio, elemento que no aparece en las Licencias o Permisos. Sin embargo el servicio existe, pues se permite hacer algo que estaba prohibido. Seligman afirma que la base de la tasa es el beneficio especial de que aprovecha el individuo, que puede consistir: 1) en una cosa o en un servicio, 2) en permitir que se haga algo (licencias o permisos).

Dentro del grupo Tasas, hemos clasificado tales ingresos bajo el subgrupo de Seguridad y Protección. Las razones son obvias. El Municipio no puede permitir que ciertos actos de la vida individual se efectúen sin ningún control previo, porque redundarían en perjuicio de terceros o de la colectividad (38). Entonces organiza un estatuto jurídico para la

(38) Véase Vincenzo Tangorra «Trattato di Scienza della Finanza», Pág. 624.

conservación de la fauna (limitación de la caza) o para la seguridad pública (prohibición de portar armas) o para proteger al ciudadano honesto (limitación y fiscalización de juegos, rifas, etc.).

Sólo en determinados casos y bajo ciertas circunstancias concede autorizaciones especiales para ejercer esas actividades, que para la generalidad se hallan prohibidas o limitadas. El pago de la tasa le reintegra así automáticamente en la posesión de sus derechos naturales, pero también lo somete a una fiscalización en su actuación futura. En suma, el gobierno nacional o comunal, está desarrollando una labor de protección, de seguridad, de conservación, cuando limita o prohibe numerosos actos de la vida individual; y sigue desarrollando la misma autoridad cuando autoriza, mediante el pago de una tasa, a efectuar esos actos, ya que el control subsiste, la autorización no es lisa y llana.

Interesa precisar dentro de las tasas a que nos referimos lo que en nuestra legislación municipal se denomina Derecho de Rifas, y que aparece dentro de las versiones de la Dirección de Paseos Públicos. ¿Cuál es su naturaleza financiera?

El Permiso de Rifa es una medida de policía: asegura la seriedad de la rifa e impide actos deshonestos o contrarios a la moral (39). El Municipio autoriza la rifa contra el pago de una determinada prestación; efectúa un doble servicio: el de garantía previa y el de policía represiva. Creemos por lo tanto, que el Derecho de Rifa no puede asimilarse al impuesto, como se pretende, sino a la tasa. Como ella, presta un servicio que se puede individualizar, no es de carácter general, refleja la contraprestación directa, etc.

Otros autores, clasifican por separado los Derechos de Registros, Escrituraciones, etc. Tampoco aquí creemos feliz

(39) La naturaleza jurídica y el carácter que tiene el Permiso Municipal de Rifas se hallan precisamente establecidas en la obra de Eduardo Jiménez de Aréchaga «Consideraciones sobre el régimen jurídico aplicable a las rifas». Véase especialmente Págs. 20 y siguientes.

la posición, y la doctrina es realmente abundante en ejemplos (40).

Al incluir estos ingresos bajo el subgrupo Seguridad y Protección entendimos que cuando el Estado organiza un Registro, lo hace para dar seguridad a las transacciones, protección a los contratantes, testimonio de un acto, garantía de un derecho, todo lo cual sirve para su ulterior justificación.

No obstante sus caracteres, no las clasificamos bajo la denominación de Tasas Judiciales, posición que adoptan la mayoría de los tratadistas; y es que, lo repetimos, al estudiar los ingresos municipales interesa primordialmente la característica de la actividad local, su orientación, y sólo en segundo término la naturaleza especial del ingreso.

Hemos justificado hasta el presente, la inclusión de una serie de ingresos municipales en el grupo Tasas. Pero donde quizás se halle un tanto forzado ese «fuero atractivo» de las Tasas es en las Concesiones. La posición de los autores al respecto es contradictoria.

En general, los autores alemanes consideran las concesiones y privilegios, que constituyen excepciones de derecho público, como verdaderas tasas. Tangorra, en cambio, ve que en el caso de la concesión de un privilegio, si bien existe una ventaja para los particulares, falta de parte del Estado la prestación de un servicio público; más bien constituiría un ingreso especial, con todos los caracteres de la antigua regalía. Pero en seguida se apresura a exceptuar de esta posición a los privilegios o concesiones donde se cumplen los fines de utilidad pública: en ese caso deben considerarse tasas.

Veamos, entonces, ¿cuál es la diferencia entre la regalía y la tasa? El propio Tangorra se encarga de eliminar esta diferencia cuando, estudiando la naturaleza jurídica de la tasa, la considera como «un producto del proceso histórico

(40) Los autores alemanes (Roscher, Schall, Plehn, Wagner, Stein, Kaizl) clasifican las tasas en dos grandes grupos: Judiciales y Administrativas, incluyendo entre las primeras los derechos de registro, inscripción, etc. Idéntica posición siguen los autores italianos. (Véase Tangorra, Einaudi, etc.).

y de la evolución jurídica», siendo en otros tiempos un «derecho de regalía». Más aún, al clasificar las tasas incluye las concesiones en un grupo especial, y las trata expresamente como integrantes de la categoría financiera de tasas, citando, que es lo que nos interesa particularmente, las «concesiones para implantar y explotar empresas tranviarias» (41).

Wagner clasifica la concesión entre las tasas de autorización, pero aclara que son tasas solamente bajo ciertas condiciones: que no exista plena libertad de acción, que cubran solamente el costo del servicio administrativo; en cualquier otro caso constituyen impuesto y no tasa (42).

Cossa clasifica entre las tasas de justicia las provenientes de concesiones, posición que siguen varios autores italianos (43).

Respecto al rubro Tasas - Varias (1.2.01.05.00), obedece a la dificultad de clasificar ciertas tasas de dudosa naturaleza, recaudadas por distintas oficinas. Encasillar esos elementos en determinado subgrupo de tasas, hubiera resultado, en algunos casos, un tanto forzado.

En materia de Impuestos, hemos clasificado las distintas partidas de acuerdo a la distinción clásica de Directos e Indirectos. La inclusión de ciertos ingresos dentro del grupo genérico de Impuestos, plantea problemas de enorme interés.

En primer lugar, debemos fundamentar la inclusión de la Patente de Rodados entre los impuestos. ¿Qué características reviste ese ingreso típico de nuestro Municipio? Pretenden algunos que la Patente de Rodados es un derecho de peaje. Sería entonces una contraprestación que se abona por transitar, por hacer uso de la vía pública. Los que así razonan sostienen que el Municipio presta un servicio a los poseedores de vehículos al permitirles rodar por las calles, que son de uso público.

Si analizamos detenidamente la nautraleza de dicho ingreso en comparación con los caracteres típicos de las tasas, veremos cómo nunca puede asimilarse a ellas.

---

(41) Véase Tangorra, Op. Cit., Págs. 545, 575, 585 y 625.

(42) Wagner, Op. Cit. T II, Págs. 80 y siguientes.

(43) Véase Nitti, Op. Cit., Nota a la Pág. 251.

Es evidente que el Municipio no presta ningún servicio, ni concede ningún permiso para transitar, con característica de tasa. Para que fuera tal debería abonarse la prestación toda vez que se utilizara el servicio, y ante la demanda activa del contribuyente. Ese no es el caso de la Patente de Rodados. El propietario de un vehículo puede pagar su patente anual, y no moverlo del garage, es decir, no hacer uso de la vía pública.

Además, la Patente de Rodados se cobra por categoría, lo que borra toda relación de contraprestación directa, adaptándose a las modalidades del impuesto.

En suma, debemos considerar a la Patente de Rodados como un impuesto directo, que grava la riqueza, o un signo exterior, una manifestación ostensible de la riqueza, sin ninguna relación con la utilidad que se obtenga del servicio, pero sí vinculado estrechamente a la capacidad contributiva del propietario (44).

Un segundo problema referente a los impuestos, si bien no tan vivo como el anterior, pero sí más complejo en su solución, es el del llamado Impuesto General Municipal, o Impuestos Municipales, cuya primitiva denominación era Impuesto de Sereno, Alumbrado y Salubridad.

Las opiniones respecto a la categoría financiera de este ingreso municipal se hallan encontradas.

Algunos sostienen que no hay tal impuesto, sino que reviste las características de las contribuciones de mejora, ya que la actividad municipal de barrido y limpieza beneficia a la propiedad. Sin embargo no cabe su inclusión en tal categoría. Definimos oportunamente la contribución de mejora como la prestación obligatoria, efectuada de una sola vez, por la categoría económica de los propietarios, en base

(44) Dice Francisco Palomino Zipitria en favor de esta posición (Véase su «Curso de Contabilidad Administrativa» (1942, Pág. 120): «Dos vehículos de igual categoría, que en igual medida pueden servirse de la vía pública para el tránsito, pagan diferente impuesto y en otros casos, pagan igual impuesto aunque utilicen la vía pública en muy diversa medida. Este impuesto tiene además la característica de impuesto al lujo, porque el gravamen es diferente según que los vehículos sean de uso particular o destinados al trabajo, y según la calidad de los mismos».

a una mejora específica de la propiedad inmueble, mejora que es consecuencia de la actividad directa del gobierno. Es indudable que el ingreso municipal en cuestión, no encuadra en esta concepción de la contribución de mejora.

El Impuesto Municipal no lo paga el propietario, sino el inquilino. No existe mejora específica de la propiedad. Benefician parcialmente al propietario en el sentido de que, indudablemente, se produce una valorización indirecta (45) medida en la escala del valor locativo, pero no es menos cierto que benefician también a los inquilinos, y a ellos sí directamente, y lo que es más aún, benefician también a todos los habitantes de la ciudad. Por otra parte el Impuesto Municipal no se recauda por zonas de influencia, elemento esencial para determinar la intensidad del cobro en la contribución de mejora.

Queda desechada así la primera posición; el Impuesto Municipal no es una contribución de mejora.

Existe otro criterio: los Impuestos Municipales constituyen verdaderas tasas. La posición se acerca mucho ahora a la naturaleza de esos ingresos, y tanto se acerca que es difícil precisar si constituyen impuestos o tasas.

En su origen, los Impuestos Municipales parecen ser realmente tasas; en efecto, se recaudaban cuotas especiales por alumbrado público de la ciudad, servicio de barrido, limpieza de basuras y riego, y por servicio de vigilancia. En 1920/21 se refunden estos distintos ingresos en uno solo que se denomina Impuesto General Municipal.

Einaudi define la tasa como una prestación pagada por el contribuyente por un servicio especial y divisible prestado por el Estado, frente a una demanda suya. ¿Existe en el Impuesto Municipal el servicio especial y divisible del Municipio? ¿Y la demanda activa del contribuyente? Es indudable que no aparecen ninguna de las dos características esenciales de las tasas.

---

(45) Creemos que no puede prosperar la posición de aquellos que, siguiendo a Seligman, sostienen que los servicios de riego, barrido y alumbrado se deben financiar por medio de contribuciones de mejora. Una propiedad no ve acrecido su valor por el hecho de que la calle donde está situada esté bien iluminada y libre de toda basura.

No obstante, la forma de recaudación tipifica a dicho ingreso como una tasa, aunque por su naturaleza no lo sea, ya que se percibe solamente en las propiedades donde se presta efectivamente el servicio. Pero, ¿es que son solamente los inquilinos y los propietarios los que retiran algún beneficio o alguna utilidad de esa labor municipal? Los transeúntes, los propietarios de vehículos, el comercio en general, y todos los habitantes de la ciudad, ¿no se verán beneficiados por ese servicio local? Es natural que así sea; es de esencia de esos servicios municipales su carácter general; una de las actividades esenciales del Municipio es velar por la higiene y la seguridad públicas, que beneficia a *todos* los ciudadanos. Y como servicio de carácter general, pues, corresponde financiarse por medio de impuestos y no de tasas.

El hecho de que la forma de recaudación se asemeje más a la tasa no puede hacer variar estas conclusiones. No negamos la posible existencia de esa anomalía doctrinaria o teórica, porque ella se justificaría en base a una mayor seguridad o conveniencia práctica de recaudación. Pero tal anomalía, lo repetimos, no destruye la característica esencial del ingreso considerado.

Sostienen algunos que el hecho de denominarse Impuesto de Sereno, Alumbrado y Salubridad o Impuesto General Municipal, indica ya en su origen, por la expresión del creador de la contribución, su naturaleza impositiva. Tal razonamiento, por lo simplista, debe desecharse. No es con elementos formales que puede fundamentarse la naturaleza financiera de un ingreso. El principio jurídico francés —«el nombre no hace la cosa»— destruye esa posición.

Otros ven en la Ley de 26 de octubre de 1920 la tipificación del impuesto, en el establecimiento de categorías de pago. Ese sí es un argumento que no podemos dejar de lado, y que por lo contrario, viene a reforzar nuestra posición. El artículo 6 de la Ley de 1920 destruye por su base el principio de la contraprestación; el recargo mensual para los edificios que sirvan de asiento a comercios, industrias o profesionales, en ningún caso se mide por la retribución del servicio, sino por la capacidad contributiva.

Debemos concluir, pues, que el llamado Impuesto Mu-

nicipal constituye un verdadero impuesto, que se recauda de los inquilinos en la generalidad de los casos, y que está destinado, como impuesto que es, a la satisfacción de necesidades colectivas, a la atención de servicios de carácter general e indivisibles.

Respecto de los Permisos de Construcción sucede algo análogo. Parecen ser tasas, licencias para construir. Existe la actividad previsora del Municipio inspeccionando los edificios o los planos para que no constituyan peligro para sus habitantes o para los ciudadanos en general. No obstante, no parece ser tasa si tenemos en cuenta que tiene como elemento base la capacidad contributiva, se abona por categorías, y principalmente, no existe proporción entre el servicio prestado por el Municipio y la contribución que abona el beneficiado.

La razón de ser del grupo de Ingresos Varios (1.2.05.00) debe encontrarse en la propia naturaleza de los ingresos que lo integran. Ante una ubicación arbitraria en la clave, que hubiera resultado presionada por una sistematización rígida, se prefirió incluir en un grupo especial todos esos ingresos cuya naturaleza no permitía su inclusión en los demás rubros de ingresos.

Así por ejemplo, se han agrupado bajo esa denominación los ingresos que obtiene el Municipio de diversas entidades a título de cumplimiento de los servicios de determinadas deudas (Deuda Interna Conversión 1937, Series F, G y A).

Vías y Entrevías, es otro ingreso de rara tipificación, originado por la utilización de cierto espacio en la vía pública, por parte de las compañías tranviarias.

Superior Gobierno Atlas, tiene su origen en el convenio realizado en 1933 entre el Estado y la «Atlas Electric and General Trust», y su naturaleza especialísima, no permite su inclusión entre los tipos clásicos de ingresos.

Pero el problema de real interés se plantea en la clasificación de los ingresos que el Municipio de Montevideo percibe como participación en las utilidades de los Casinos del Parque Hotel y del Hotel Carrasco.

Los ingresos que obtiene el Estado por monopolio de

juegos, generalmente se clasifican como Ingresos Patrimoniales, o más técnicamente, como Ingresos de Monopolios Públicos (46).

Pero, ¿podemos emplear el mismo criterio en caso que se trate no ya del Estado sino del Municipio? ¿Pertenece el monopolio del juego al patrimonio del Municipio? Entendemos que no, y veamos por qué.

La Ley de setiembre 22 de 1911 derogó la prohibición de jugar y autorizó al Poder Ejecutivo para acordar a los círculos o casinos de las estaciones balnearias una facultad temporal y limitada para efectuar juegos de azar; esta autorización sólo podría ser revocada por el Poder Ejecutivo. La Ley de junio 1º de 1915 refuerza esta anterior al dejar librado al Poder Ejecutivo la determinación del plazo dentro del cual se realizarían las temporadas, la clase de juegos autorizados, la hora de apertura y cierre, etc.

Parece así evidente que los ingresos que percibe el Municipio provenientes de los casinos, no provienen de *su* patrimonio. A pesar de que el Decreto de agosto 31 de 1915 establece que la Intendencia Municipal fijará las horas de funcionamiento, propondrá empleados y dictará la reglamentación, todo lo cual configura evidentemente facultades administrativas, esas vacultades administrativas, como muy bien lo sostuvo el Dr. Lorenzo Vicens Thievent en un testimonio relativo al punto, de fecha febrero 23 de 1928, son delegadas por el Poder Ejecutivo, y revocables también por el mismo poder.

En las condiciones en que se halla planteado el problema no debe existir duda que el patrimonio del juego es nacional y no municipal. El Municipio sólo tiene la administración por delegación; el porcentaje de utilidad que le corresponde no puede ser ingreso de su patrimonio, ni puede ser contribución del Estado, como se pretendió por algunos.

Es por ello que preferimos, aunque entendemos que tal posición no está de acuerdo con la técnica financiera, clasi-

---

(46) Véase la Clasificación ya citada correspondiente al curso de Finanzas (Año 1939) de la Facultad de C. Económicas.

ficar esa participación en las utilidades de los casinos en el grupo de Ingresos Varios.

Finalmente, en lo que dice relación con las Contribuciones del Estado, corresponde aclarar la posición de la Comisión del 4% que percibe el Municipio como retribución por el servicio que presta al Estado de cobrar cuentas no municipales.

A primera vista parece ser una tasa; existe la idea de contraprestación, de servicio retribuído. Pero el prestatario del servicio es un sujeto de derecho público; ese cambio de sujeto determina entonces un cambio en la naturaleza del ingreso.

Nitti, define las tasas como las prestaciones pagadas «en compensación de los servicios prestados a los *ciudadanos*, aisladamente» (47). Tangorra tipifica a la tasa como el «derecho que se recauda del *ciudadano*, frente al cual aparece una cierta actividad administrativa» (48). Flora ve en la tasa una «prestación satisfecha por los *particulares* al ente público, según su individual y efectivo consumo de los servicios públicos» (49).

La Comisión del 4%, pues, aunque por su esencia pueda asimilarse a una tasa, por su forma no lo es. En general, los autores están de acuerdo en materia de tasas en que aparece el individuo, por un lado, en demanda de un servicio, y por otro lado el Estado, organizando su actuación para satisfacer esa demanda individual. En ningún caso encontramos referencias a servicios que preste el Municipio al Estado, o cualquier otro órgano subdivisionario del Estado, a éste. Por ello preferimos clasificar esta contribución entre las contribuciones del Estado, por la naturaleza y la característica especial del sujeto que recibe el servicio.

(47) Nitti, Op. Cit. Pág. 248.
(48) Tangorra, Op. Cit., Pág. 543.
(49) Flora, Op Cit. T. I Página 198.

SECCION TERCERA

DESARROLLO NUMERICO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO EN EL PERIODO 1913 - 1938

SECCION CUARTA

CONCLUSIONES GENERALES

A) INTEGRACION DEL SISTEMA DE INGRESOS:

Las series numéricas que anteceden permiten conocer la integración analítica total del sistema de ingresos del Municipio de Montevideo.

Su presentación por quinquenios sistematiza el estudio y simplifica la presentación misma, pero no nos da una idea de resumen o de síntesis, idea de extrema necesidad si se pretende extraer conclusiones de carácter general.

A los efectos de obtener esa necesaria síntesis y de abarcar la totalidad del período estudiado en una forma panorámica y general, se agrupan a continuación esos mismos valores exclusivamente por quinquenios, sin tomar en cuenta los valores anuales, y evitándose el detalle de los rubros de ingresos, única forma de ceñirnos al estudio de los grupos de ingresos.

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO

QUINQUENIO 1913-14 a 1917-18

	CLAVE	1913-14	1914-15	1915-16	1016-17	1917-18	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	1.0.00.00	$ 1.987.872.—	$ 1.736.648.—	$ 2.059.917.—	$ 2.207.093.—	$ 2.495.490.—	$ 10.487.020.—
ORIGINARIOS	1.1.00.00	$ 150.945.—	$ 116.389.—	$ 116.867.—	$ 120.899.—	$ 129.983.—	$ 635.083.—
Arrendamientos	1.1.01.00	$ 118.515.—	$ 103.249.—	$ 101.317.—	$ 105.059.—	$ 106.513.—	$ 534.653.—
Mercado Central	1.1.01.01	$ 40.974.—	$ 39.174.—	$ 37.919.—	$ 39.165.—	$ 38.880.—	$ 196.112.—
" Abundancia	1.1.01.02	" 6.244.—	" 6.026.—	" 6.107.—	" 5.900.—	" 6.427.—	" 30.704.—
" Unión	1.1.01.03	" 120.—	" 120.—	" 147.—	" 120.—	" 120.—	" 627.—
" Puerto	1.1.01.04	" 600.—	" 600.—	" 600.—	" 600.—	" 600.—	" 3.000.—
" Agrícola	1.1.01.05	" 18.768.—	" 19.548.—	" 22.469.—	" 23.130.—	" 24.653.—	" 108.568.—
Alquileres	1.1.01.10	" 10.428.—	" 11.040.—	" 11.219.—	" 11.208.—	" 11.174.—	" 55.069.—
Feria Dominical	1.1.01.11	" 3.800.—	" 4.227.—	" 4.680.—	" 6.103.—	" 5.832.—	" 24.642.—
Dirección de Paseos	1.1.01.12	" 37.581.—	" 22.514.—	" 18.176.—	" 18.833.—	" 18.827.—	" 115.931.—
Enajenaciones	1.1.02.00	" 32.430.—	" 13.140.—	" 15.550.—	" 15.840.—	" 23.470.—	" 100.430.—
Parcelas Cementerios	1.1.02.01	$ 32.430.—	$ 13.140.—	$ 15.550.—	$ 15.840.—	$ 23.470.—	$ 100.430.—
DERIVADOS	1.2.00.00.00	" 1.836.927.—	" 1.620.259.—	" 1.943.050.—	" 2.086.194.—	" 2.365.507.—	" 9.851.937.—
TASAS	1.2.01.00.00	$ 251.516.—	$ 241.555.—	$ 235.998.—	$ 231.540.—	$ 248.958.—	$ 1.209.567.—
Higiene y Salud	1.2.01.02.00	$ 39.661.—	$ 38.582.—	" 34.635.—	$ 37.248.—	$ 34.341.—	$ 184.467.—
Bactereología y Vacuna	1.2.01.02.02	$ 340.—	" 611.—	$ 940.—	$ 1.299.—	$ 1.097.—	" 4.287.—
Sección Química	1.2.01.02.03	" 831.—	" 445.—	" 731.—	" 400.—	" 200.—	" 2.607.—
Casa de Desinfección	1.2.01.02.04	" 1.676.—	" 954.—	" 1.069.—	" 1.092.—	" 1.024.—	" 5.815.—
Usina Incineradora	1.2.01.02.05	———	———	———	" 1.957.—	" 1.200.—	" 3.157.—
Dirección de Cementerios	1.2.01.02.07	" 24.266.—	" 26.957.—	" 23.433.—	" 24.021.—	" 23.488.—	" 122.165.—
Salubridad	1.2.01.02.08	" 6.919.—	" 4.473.—	" 3.515.—	" 3.459.—	" 2.997.—	" 21.363.—
Vendedores Ambulantes	1.2.01.02.09	" 4.043.—	" 3.887.—	" 4.054.—	" 4.127.—	" 3.978.—	" 20.089.—
División de Limpieza	1.2.01.02.12	" 1.586.—	" 1.255.—	" 893.—	" 893.—	" 357.—	" 4.984.—
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	" 28.118.—	" 31.506.—	" 21.948.—	" 18.015.—	" 17.266.—	" 116.853.—
Regist. Traslaciones Dominio	1.2.01.03.01	$ 8.914.—	$ 5.661.—	$ 7.169.—	$ 6.917.—	$ 9.042.—	$ 37.703.—
Censo E. y Bibliotecas	1.2.01.03.02	" 166.—	" 144.—	" 174.—	" 190.—	" 195.—	" 869.—
Permisos de Caza	1.2.01.03.05	" 3.416.—	" 2.538.—	" 2.190.—	" 1.730.—	" 1.416.—	" 11.290.—
Obras Municipales	1.2.01.03.06	" 15.622.—	" 23.163.—	" 12.415.—	" 9.178.—	" 6.613.—	" 66.991.—
Concesiones	1.2.01.04.00	" 109.828.—	" 98.976.—	" 97.044.—	" 91.935.—	" 103.512.—	" 501.295.—
Ferrocarril y T. del Norte	1.2.01.04.01	$ 12.000.—	$ 12.000.—	$ 7.000.—	$ 1.000.—	$ 2.000.—	" 34.000.—
La Comercial	1.2.01.04.02	" 52.264.—	" 46.442.—	" 48.320.—	" 48.996.—	" 54.177.—	" 250.199.—
La Transatlántica	1.2.01.04.03	" 45.564.—	" 40.534.—	" 41.724.—	" 41.939.—	" 47.335.—	" 217.096.—
Varias	1.2.01.05.00	$ 73.909.—	$ 72.491.—	$ 82.371.—	$ 84.342.—	$ 93.839.—	$ 406.952.—
Desembarque de Tablada	1.2.01.05.01	———	———	———	———	$ 3.312.—	$ 3.312.—
Impuesto Balanza	1.2.01.05.02	$ 7.134.—	$ 9.163.—	$ 11.594.—	" 11.523.—	" 15.164.—	" 54.578.—
Radio Mercados	1.2.01.05.03	" 37.912.—	" 37.572.—	" 39.329.—	" 43.876.—	" 45.864.—	" 204.553.—
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	" 28.863.—	" 25.756.—	" 31.448.—	" 28.943.—	" 29.499.—	" 144.509.—
IMPUESTOS	1.2.02.00.00	" 1.429.946.—	" 1.288.275.—	" 1.310.584.—	" 1.405.546.—	" 1.547.536.—	" 6.981.887.—
Directos	1.2.02.01.00	$ 1.005.861.—	$ 908.306.—	$ 920.224.—	$ 954.606.—	$ 1.029.539.—	$ 4.818.536.—
Rodados	1.2.02.01.01	$ 205.592.—	$ 175.430.—	— 179.729.—	$ 198.529.—	$ 236.761.—	$ 996.041.—
Sereno, Alumbrado y Salub.	1.2.02.01.02	" 715.166.—	" 694.971.—	" 708.997.—	" 727.031.—	" 759.624.—	" 3.605.789.—
Patente de Perros	1.2.02.01.07	" 2.018.—	" 1.252.—	" 1.862.—	" 892.—	" 980.—	" 7.004.—
Permisos de Construcción	1.2.02.01.08	" 83.085.—	" 36.653.—	" 29.636.—	" 28.154.—	" 32.174.—	" 209.702.—
Indirectos	1.2.02.02.00	" 424.085.—	" 379.969.—	" 390.360.—	" 450.940.—	" 517.997.—	" 2.163.351.—
Abasto y Tabladas	1.2.02.02.01	$ 305.742.—	$ 281.137.—	$ 271.751.—	$ 298.397.—	$ 344.791.—	$ 1.501.818.—
Tornaguías	1.2.02.02.02	" 6.780.—	" 7.823.—	" 10.207.—	" 11.351.—	" 12.655.—	" 48.816.—
[illegible]	1.2.02.02.03	" 1.494.—	" 1.377.—	" 1.503.—	" 1.741.—	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	443.—	751.—	400.—	200.—	” 2.607.—
Casa de Desinfección	1.2.01.02.04	” 1.676.—	” 954.—	” 1.069.—	” 1.092.—	” 1.024.—	” 5.815.—
Usina Incineradora	1.2.01.02.05	———	———	———	” 1.957.—	” 1.200.—	” 3.157.—
Dirección de Cementerios ...	1.2.01.02.07	” 24.266.—	” 26.957.—	” 23.433.—	” 24.021.—	” 23.488.—	” 122.165.—
Salubridad	1.2.01.02.08	” 6.919.—	” 4.473.—	” 3.515.—	” 3.459.—	” 2.997.—	” 21.363.—
Vendedores Ambulantes	1.2.01.02.09	” 4.043.—	” 3.887.—	” 4.054.—	” 4.127.—	” 3.978.—	” 20.089.—
División de Limpieza	1.2.01.02.12	” 1.586.—	” 1.255.—	” 893.—	” 893.—	” 357.—	” 4.984.—
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	” 28.118.—	” 31.506.—	” 21.948.—	” 18.015.—	” 17.266.—	” 116.853.—
Regist. Traslaciones Dominio	1.2.01.03.01	$ 8.914.—	$ 5.661.—	$ 7.169.—	$ 6.917.—	$ 9.042.—	$ 37.703.—
Censo E. y Bibliotecas	1.2.01.03.02	” 166.—	” 144.—	” 174.—	” 190.—	” 195.—	” 869.—
Permisos de Caza	1.2.01.03.05	” 3.416.—	” 2.538.—	” 2.190.—	” 1.730.—	” 1.416.—	” 11.290.—
Obras Municipales	1.2.01.03.06	” 15.622.—	” 23.163.—	” 12.415.—	” 9.178.—	” 6.613.—	” 66.991.—
Concesiones	1.2.01.04.00	” 109.828.—	” 98.976.—	” 97.044.—	” 91.935.—	” 103.512.—	” 501.295.—
Ferrocarril y T. del Norte ..	1.2.01.04.01	$ 12.000.—	$ 12.000.—	$ 7.000.—	$ 1.000.—	$ 2.000.—	” 34.000.—
La Comercial	1.2.01.04.02	” 52.264.—	” 46.442.—	” 48.320.—	” 48.996.—	” 54.177.—	” 250.790.—
La Transatlántica	1.2.01.04.03	” 45.564.—	” 40.534.—	” 41.724.—	” 41.939.—	” **47.335.—**	” 217.096.—
Varias	1.2.01.05.00	$ 73.909.—	$ 72.491.—	$ 82.371.—	$ 84.342.—	$ 93.839.—	$ 406.952.—
Desembarque de Tablada ...	1.2.01.05.01	———	———	———	———	$ 3.312.—	$ 3.312.—
Impuesto Balanza	1.2.01.05.02	$ 7.134.—	$ 9.163.—	$ 11.594.—	” 11.523.—	” 15.164.—	” 54.578.—
Radio Mercados	1.2.01.05.03	” 37.912.—	” 37.572.—	” 39.329.—	” 43.876.—	” 45.864.—	” 204.553.—
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	” 28.863.—	” 25.756.—	” 31.448.—	” 28.943.—	” 29.499.—	” 144.509.—
IMPUESTOS	1.2.02.00.00	” 1.429.946.—	” 1.288.275.—	” 1.310.584.—	” 1.405.546.—	” 1.547.536.—	” 6.981.887.—
Directos	1.2.02.01.00	$ 1.005.861.—	$ 908.306.—	$ 920.224.—	$ 954.606.—	$ 1.029.539.—	$ 4.818.536.—
Rodados	1.2.02.01.01	$ 205.592.—	$ 175.430.—	— 179.729.—	$ 198.529.—	$ 236.761.—	$ 996.041.—
Sereno, Alumbrado y Salub.	1.2.02.01.02	” 715.166.—	” 694.971.—	” 708.997.—	” 727.031.—	” 759.624.—	” 3.605.78[illegible].—
Patente de Perros	1.2.02.01.07	” 2.018.—	” 1.252.—	” 1.862.—	” 892.—	” 980.—	” 7.004.—
Permisos de Construcción ..	1.2.02.01.08	” 83.085.—	” 36.653.—	” 29.636.—	” 28.154.—	” 32.174.—	” 209.702.—
Indirectos	1.2.02.02.00	” 424.085.—	” 379.969.—	” 390.360.—	” 450.940.—	” 517.997.—	” 2.163.351.—
Abasto y Tabladas	1.2.02.02.01	$ 305.742.—	$ 281.137.—	$ 271.751.—	$ 298.397.—	$ 344.791.—	$ 1.501.818.—
Tornaguías	1.2.02.02.02	” 6.780.—	” 7.823.—	” 10.207.—	” 11.351.—	” 12.655.—	” 48.816.—
Guías de Ganado	1.2.02.02.03	” 1.494.—	” 1.377.—	” 1.503.—	” 1.741.—	” 1.549.—	” 7.664.—
” ” Mercaderías	1.2.02.02.04	” 58.153.—	” 46.394.—	” 50.810.—	” 46.869.—	” 46.774.—	” 249.000.—
Descuento del 1 %	1.2.02.02.07	” 28.736.—	” 20.270.—	” 22.208.—	” 23.895.—	” 37.824.—	” 132.933.—
Derechos Testimoniales	1.2.02.02.08	” 147.—	” 99.—	” 159.—	” 84.—	” 147.—	” 636.—
Oficina de Avisos	1.2.02.02.10	———	———	” 18.500.—	” 46.701.—	” 49.033.—	” 114.234.—
Espectáculos Públicos	1.2.02.02.11	” 23.033.—	” 22.869.—	” 15.222.—	” 21.902.—	” 25.224.—	” 108.250.—
MULTAS	1.2.04.00	” 16.036.—	” 11.051.—	” 14.712.—	” 11.972.—	” 10.964.—	” 64.735.—
VARIOS	1.2.05.00	$ 139.429.—	$ 79.378.—	$ 381.756.—	$ 437.136.—	$ 558.049.—	$ 1.595.748.—
Casino Parque Rodó	1.2.05.01	$ 139.429.—	$ 79.378.—	$ 381.756.—	$ 437.136.—	$ 558.049.—	$ 1.595.748.—
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO .	2.00	” 738.023.—	” 701.894.—	” 688.331.—	” 705.878.—	” 695.792.—	” 3.529.918.—
Contribución Inmobiliaria ..	2.01	” 300.220.—	$ 330.218.—	$ 325.970.—	$ 340.378.—	$ 340.378.—	$ 1.637.164.—
Utilidades Usina Eléctrica ..	2.02	” 340.000.—	” 340.000.—	” 340.000.—	” 340.000.—	” 340.000.—	” 1.700.000.—
Contraste de Pesas y Medidas	2.03	” 10.516.—	” 38.—	” 5.729.—	” 16.774.—	” 4.619.—	” 37.676.—
Excedente Contrib. Inmobil.	2.04	” 40.000.—	———	———	———	———	” 40.000.—
Excedente Patente de Giro .	2.05	” 34.593.—	” 17.420.—	———	———	———	” 52.013.—
Policía Sanitaria Animal ...	2.09	” 12.694.—	” 14.218.—	” 16.632.—	” 8.726.—	” 10.795.—	” 63.065.—
TOTAL DE INGRESOS		$ 2.725.895.—	$ 2.438.542.—	$ 2.748.248.—	$ 2.912.971.—	$ 3.191.282.—	$ 14.016.938.—

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO

QUINQUENIO 1918-19 a 1922-23

	CLAVE	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	1.0.00:00	$ 2.790.041.—	$ 3.343.499.—	$ 3.744.074.—	$ 3.673.319.64	$ 3.810.354.39	$ 17.361.288.03
ORIGINARIOS	1.1.00.00	$ 121.344.—	$ 125.435.—	$ 165.905.—	$ 196.581.38	$ 178.556.07	” 787.821.45
Arrendamientos	1.1.01.00	$ 110.024.—	$ 113.785.—	$ 129.405.—	$ 149.081.38	$ 156.656.07	$ 658.951.45
Mercado Central	1.1.01.01	$ 38.566.—	$ 40.510.—	$ 41.405.—	$ 40.571.—	$ 42.560.95	$ 203.612.95
” Abundancia	1.1.01.02	” 6.650.—	” 6.833.—	” 6.482.—	” 6.700.50	” 7.044.50	” 33.710.—
” Unión	1.1.01.03	” 120.—	” 120.—	” 120.—	” 120.—	” 120.—	” 600.—
” Puerto	1.1.01.04	” 600.—	” 600.—	” 600.—	” 600.—	” 600.—	” 3.000.—
” Agrícola	1.1.01.05	” 24.936.—	” 27.515.—	” 29.484.—	” 30.715.70	” 30.838.40	” 143.489.10
Parque Hotel	1.1.01.09	———	———	———	” 7.500.—	” 12.734.97	” 20.234.97
Alquileres	1.1.01.10	” 11.373.—	” 11.427.—	” 13.769.—	” 11.429.54	” 9.011.37	” 57.009.91
Feria Dominical	1.1.01.11	” 5.755.—	” 5.657.—	” 5.865.—	” 6.434.40	” 6.812.20	” 30.523.60
Dirección de Paseos	1.1.01.12	” 22.024.—	” 21.123.—	” 31.680.—	” 45.010.24	” 46.933.68	” 166.770.92
Enajenaciones	1.1.02.00	” 11.320.—	” 11.650.—	” 36.500.—	” 47.500.—	” 21.900.—	” 128.870.—
Parcelas Cementerios	1.1.02.01	$ 11.320.—	$ 11.650.—	$ 36.500.—	$ 47.500.—	” 21.900.—	” 128.870.—
DERIVADOS	1.2.00.00.00	” 2.668.697.—	” 3.218.064.—	” 3.578.169.—	” 3.476.738.26	” 3.631.798.32	$ 16.573.466.58
T A S A S	1.2.01.00.00	$ 269.315.—	$ 312.259.—	$ 344.781.—	$ 432.770.21	$ 439.995.68	$ 1.799.120.89
Instrucción y Cultura	1.2.01.01.00	———	———	———	$ 20.720.26	$ 22.330.34	$ 43.050.60
Propaganda e Informaciones	1.2.01.01.01	———	———	———	$ 3.450.96	$ 3.472.09	$ 6.923.05
Jardín Zoológico V. Dolores	1.2.01.01.03	———	———	———	” 17.269.30	” 18.858.25	” 36.127.55
Higiene y Salud	1.2.01.02.00	$ 36.953.—	$ 45.220.—	$ 57.120.—	” 53.905.39	” 56.712.72	” 249.911.11
Bacteriología y Vacuna	1.2.01.02.02	$ 1.053.—	$ 1.219.—	$ 4.305.—	$ 5.005.54	” 5.704.94	” 17.287.48
Sección Química	1.2.01.02.03	” 164.—	” 329.—	” 593.—	” 954.83	” 491.05	” 2.531.88
Casa de Desinfección	1.2.01.02.04	” 996.—	” 830.—	” 611.—	” 559.51	” 739.28	” 3.735.79
Usina Incineradora	1.2.01.02.05	” 310.—	” 1.253.—	” 1.852.—	” 2.018.12	” 654.14	” 6.087.26
Dirección de Cementerios	1.2.01.02.07	” 27.179.—	” 31.321.—	” 43.564.—	” 38.572.—	” 35.461.69	” 176.097.69
Salubridad	1.2.01.02.08	” 2.767.—	” 6.060.—	” 2.526.—	” 2.485.04	” 3.160.—	” 16.998.04
Vendedores Ambulantes	1.2.01.02.09	” 3.430.—	” 2.945.—	” 2.047.—	” 2.305.38	” 1.412.90	” 12.140.28
División de Limpieza	1.2.01.02.12	” 1.054.—	” 1.263.—	” 1.622.—	” 2.004.97	” 9.088.72	” 15.032.69
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	$ 19.942.—	$ 30.404.—	$ 31.033.—	$ 29.693.99	$ 27.226.29	$ 138.299.28
Regist. Traslaciones Dominio	1.2.01.03.01	$ 8.981.—	$ 16.443.—	$ 15.432.—	$ 13.765.10	$ 4.516.50	$ 59.137.60
Censo, E. y Bibliotecas	1.2.01.03.02	” 427.—	” 381.—	” 230.—	” 608.14	” 319.—	” 1.965.14
Permisos de Caza	1.2.01.03.05	” 2.058.—	” 2.612.—	” 2.690.—	” 3.206.—	” 3.034.—	” 13.600.—
Obras Municipales	1.2.01.03.06	” 8.476.—	” 10.968.—	” 12.681.—	” 12.114.75	” 19.356.79	” 63.596.54
Concesiones	1.2.01.04.00	” 108.561.—	” 129.843.—	” 142.463.—	” 143.430.86	” 161.720.38	” 686.018.24
La Comercial	1.2.01.04.02	$ 57.571.—	$ 68.824.—	$ 76.106.—	$ 76.847.72	$ 87.930.95	$ 367.279.67
La Transatlántica	1.2.01.04.03	” 50.990.—	” 61.019.—	” 66.357.—	” 66.583.14	” 73.789.43	” 318.738.57
Varias	1.2.01.05.00	” 103.859.—	” 106.792.—	” 114.165.—	” 185.019.71	” 172.005.95	” 681.841.66
Desembarque de Tablada	1.2.01.05.01	$ 16.373.—	$ 14.899.—	” 13.713.—	$ 13.031.53	$ 18.297.81	$ 76.314.34
Impuesto Balanza	1.2.01.05.02	” 18.846.—	” 13.944.—	” 12.471.—	” 11.515.—	” 17.107.79	” 73.883.79
Radio Mercados	1.2.01.05.03	” 39.870.—	” 43.078.—	” 50.076.—	” 63.471.18	” 79.814.01	” 276.309.19
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	” 28.770.—	” 34.871.—	” 37.905.—	” 38.787.64	” 38.338.34	” 178.671.98
Pavimentación	1.2.01.05.07	———	———	———	” 51.614.36	” 11.898.—	” 63.512.36
B. Rpca. Cta. Pavimentación	1.2.01.05.08	———	———	———	” 6.600.—	” 6.550.—	” 13.150.—
I M P U E S T O S	1.2.02.00.00	” 1.594.514.—	” 1.741.504.—	” 2.124.534.—	” 2.459.841.19	” 2.628.965.70	” 10.549.358.89
Directos	1.2.02.01.00	$ 1.073.952.—	$ 1.198.871.—	$ 1.538.280.—	$ 1.819.637.42	$ 1.915.254.60	$ 7.543.995.02
Rodados	1.2.02.01.01	$ 263.031.—	$ 329.783.—	” 470.005.—	$ 513.108.40	$ 553.946.97	$ 2.129.874.37
Sereno, Alumbr. y Salubridad	1.2.02.01.02	” 778.334.—	” 802.236.—	” 989.702.—	” 1.217.854.20	” 1.258.741.41	” 5.046.867.61
Patente de Perros	1.2.02.01.07	” 560.—	” 732.—	” 1.008.—	” 1.112.—	” 2.524.—	” 5.936.—
Permisos de Construcción	1.2.02.01.08	” 32.027.—	” 66.120.—	” 75.565.—	” 87.562.82	” 100.042.22	” 361.317.04
Indirectos	1.2.02.02.00	” 520.562.—	” 543.633.—	” 588.254.—	” 640.203.77	” 713.711.10	” 3.005.363.87

Sección Química	1.2.01.02.03	" 164.—	" 329.—	" 593.—	" 954.83	" 491.05	" 2.531.88
Casa de Desinfección	1.2.01.02.04	" 996.—	" 830.—	" 611.—	" 559.51	" 739.28	" 3.735.79
Usina Incineradora	1.2.01.02.05	" 310.—	" 1.253.—	" 1.852.—	" 2.018.12	" 654.14	" 6.087.26
Dirección de Cementerios	1.2.01.02.07	" 27.179.—	" 31.321.—	" 43.564.—	" 38.572.—	" 35.461.69	" 176.097.69
Salubridad	1.2.01.02.08	" 2.767.—	" 6.060.—	" 2.526.—	" 2.485.04	" 3.160.—	" 16.998.04
Vendedores Ambulantes	1.2.01.02.09	" 3.430.—	" 2.945.—	" 2.047.—	" 2.305.38	" 1.412.90	" 12.140.28
División de Limpieza	1.2.01.02.12	" 1.054.—	" 1.263.—	" 1.622.—	" 2.004.97	" 9.088.72	" 15.032.69
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	$ 19.942.—	$ 30.404.—	$ 31.033.—	$ 29.693.99	$ 27.226.29	$ 138.299.28
Regist. Traslaciones Dominio	1.2.01.03.01	$ 8.981.—	$ 16.443.—	$ 15.432.—	$ 13.765.10	$ 4.516.50	$ 59.137.60
Censo, E. y Bibliotecas	1.2.01.03.02	" 427.—	" 381.—	" 230.—	" 608.14	" 319.—	" 1.965.14
Permisos de Caza	1.2.01.03.05	" 2.058.—	" 2.612.—	" 2.690.—	" 3.206.—	" 3.034.—	" 13.600.—
Obras Municipales	1.2.01.03.06	" 8.476.—	" 10.968.—	" 12.681.—	" 12.114.75	" 19.356.79	" 63.596.54
Concesiones	1.2.01.04.00	" 108.561.—	" 129.843.—	" 142.463.—	" 143.430.86	" 161.720.38	" 686.018.24
La Comercial	1.2.01.04.02	$ 57.571.—	$ 68.824.—	$ 76.106.—	$ 76.847.72	$ 87.930.95	$ 367.279.67
La Transatlántica	1.2.01.04.03	" 50.990.—	" 61.019.—	" 66.357.—	" 66.583.14	" 73.789.43	" 318.738.57
Varias	1.2.01.05.00	" 103.859.—	" 106.792.—	" 114.165.—	" 185.019.71	" 172.005.95	" 681.841.66
Desembarque de Tablada	1.2.01.05.01	$ 16.373.—	$ 14.899.—	" 13.713.—	$ 13.031.53	$ 18.297.81	$ 76.314.34
Impuesto Balanza	1.2.01.05.02	" 18.846.—	" 13.944.—	" 12.471.—	" 11.515.—	" 17.107.79	" 73.883.79
Radio Mercados	1.2.01.05.03	" 39.870.—	" 43.078.—	" 50.076.—	" 63.471.18	" 79.814.01	" 276.309.19
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	" 28.770.—	" 34.871.—	" 37.905.—	" 38.787.64	" 38.338.34	" 178.671.98
Pavimentación	1.2.01.05.07	———	———	———	" 51.614.36	" 11.898.—	" 63.512.36
B. Rpca. Cta. Pavimentación	1.2.01.05.08	———	———	———	" 6.600.—	" 6.550.—	" 13.150.—
IMPUESTOS	1.2.02.00.00	" 1.594.514.—	" 1.741.504.—	" 2.124.534.—	" 2.459.841.19	" 2.628.965.70	" 10.549.358.89
Directos	1.2.02.01.00	$ 1.073.952.—	$ 1.198.871.—	$ 1.538.280.—	$ 1.819.637.42	$ 1.915.254.60	$ 7.543.995.02
Rodados	1.2.02.01.01	$ 263.031.—	$ 329.783.—	" 470.005.—	$ 513.108.40	$ 553.946.97	$ 2.129.874.37
Sereno, Alumbr. y Salubridad	1.2.02.01.02	" 778.334.—	" 802.236.—	" 989.702.—	" 1.217.854.20	" 1.258.741.41	" 5.046.867.61
Patente de Perros	1.2.02.01.07	" 560.—	" 732.—	" 1.008.—	" 1.112.—	" 2.524.—	" 5.936.—
Permisos de Construcción	1.2.02.01.08	" 32.027.—	" 66.120.—	" 75.565.—	" 87.562.82	" 100.042.22	" 361.317.04
Indirectos	1.2.02.02.00	" 520.562.—	" 543.633.—	" 588.254.—	" 640.203.77	" 713.711.10	" 3.005.363.87
Abasto y Tabladas	1.2.02.02.01	$ 339.994.—	$ 342.166.—	$ 374.549.—	$ 420.491.75	$ 475.624.83	$ 1.952.825.58
Tornaguías	1.2.02.02.02	" 13.158.—	" 12.228.—	" 12.414.—	" 13.453.—	" 18.959.50	" 70.212.50
Guías de Ganado	1.2.02.02.03	" 1.591.—	" 1.619.—	" 1.665.—	" 1.055.50	" 767.50	" 6.698.—
" " Mercaderías	1.2.02.02.04	" 51.160.—	" 61.910.—	" 52.116.—	" 42.522.—	" 42.931.50	" 250.639.50
" " Tabaco	1.2.02.02.05	———	———	———	" 5.50	" 1.00	" 6.50
Certificados Rurales	1.2.02.02.06	———	———	———	" 264.40	" 425.10	" 689.50
Descuento del 1 %	1.2.02.02.07	" 36.872.—	" 39.290.—	" 44.811.—	" 55.082.13	" 60.702.09	" 236.757.22
Derechos Testimoniales	1.2.02.02.08	" 122.—	" 145.—	" 177.—	" 167.25	" 196.50	" 807.75
Oficina de Avisos	1.2.02.02.10	" 50.189.—	" 53.833.—	" 62.139.—	" 64.901.52	" 68.661.81	" 299.724.33
Espectáculos Públicos	1.2.02.02.11	" 27.476.—	" 31.442.—	" 40.383.—	" 42.260.72	" 45.441.27	" 187.002.99
CONTRIBUCION. DE MEJORA	1.2.03.00	———	———	———	$ 126.967.14	$ 69.571.64	$ 196.538.78
Alcantarillado Ex E. Arteaga	1.2.03.01	———	———	———	" 126.967.14	$ 55.342.11	$ 182.309.25
" La Estanzuela	1.2.03.02	———	———	———	———	" 14.229.53	" 14.229.53
MULTAS	1.2.04.00	$ 18.049.—	$ 21.679.—	$ 35.509.—	" 34.685.88	" 45.590.94	" 155.513.82
VARIOS	1.2.05.00	$ 786.819.—	$ 1.142.622.—	$ 1.073.345.—	$ 422.473.84	$ 447.674.36	$ 3.872.934.20
Casino Parque Rodó	1.2.05.01	$ 786.819.—	$ 1.142.622.—	$ 1.073.345.—	$ 422.473.84	$ 447.674.36	$ 3.872.934.20
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO	2.00	" 695.578.—	" 687.026.—	" 690.286.—	" 680.304.43	" 738.304.25	" 3.491.498.68
Contribución Inmobiliaria	2.01	$ 335.340.—	$ 332.478.—	$ 336.352.—	$ 325.540.—	" 385.549.46	$ 1.715.259.46
Utilidades Usina Eléctrica	2.02	" 340.000.—	" 340.000.—	" 340.000.—	" 340.000.—	" 340.000.—	" 1.700.000.—
Contraste de Pesas y Medidas	2.03	" 5.994.—	" 3.066.—	" 3.271.—	" 4.059.77	———	" 16.390.77
Policía Sanitaria Animal	2.09	" 14.244.—	" 11.482.—	" 10.663.—	" 10.704.66	" 12.754.79	" 59.848.45
TOTAL DE INGRESOS		$ 3.485.619.—	$ 4.030.525.—	$ 4.434.360.—	$ 4.353.624.07	$ 4.548.658.64	$ 20.852.786.71

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTEVIDEO

QUINQUENIO 1923-24 a 1927-28

	CLAVE	1923-24	1924-25	1925-26	1926-27	1927-28	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	1.0.00.00	$ 4.277.566.50	$ 4.613.172.10	$ 4.666.427.63	$ 5.298.233.15	$ 5.768.262.14	$ 24.623.661.52
ORIGINARIOS	1.1.00.00	$ 193.584.54	$ 323.613.48	$ 253.482.72	$ 283.986.78	$ 279.877.22	$ 1.334.544.74
Arrendamientos	1.1.01.00	$ 179.284.54	$ 184.113.48	$ 185.582.72	$ 212.886.78	$ 231.877.22	$ 993.744.74
Mercado Central	1.1.01.01	$ 43.905.20	$ 41.989.40	$ 42.055.40	$ 42.501.90	$ 45.088.60	$ 215.540.50
" Abundancia	1.1.01.02	" 6.519.—	" 5.924.85	" 6.291.50	" 7.318.12	" 9.162.88	" 35.216.35
" Unión	1.1.01.03	" 95.—	——	——	——	——	" 95.00
" Puerto	1.1.01.04	" 600.—	" 600.—	" 600.—	" 600.—	" 600.—	" 3.000.—
" Agrícola	1.1.01.05	" 39.762.70	" 43.669.90	" 63.591.—	" 65.675.20	" 60.760.90	" 273.459.70
Mercados Vecinales	1.1.01.06	——	——	" 900.50	" 5.990.50	" 6.108.75	" 12.999.75
Parque Hotel	1.1.01.09	" 15.525.77	——	——	——	——	" 15.525.77
Alquileres	1.1.01.10	" 25.321.13	$ 39.414.81	" 24.795.18	" 29.275.28	" 34.583.18	" 153.389.58
Feria Dominical	1.1.01.11	" 8.029.98	" 7.949.78	" 8.025.52	" 8.196.72	" 9.047.38	" 41.249.38
Dirección de Paseis	1.1.01.12	" 39.525.76	" 44.564.74	" 39.323.62	" 53.329.06	" 66.525.53	" 243.268.71
Enajenaciones	1.1.02.00	" 14.300.—	" 139.500.—	" 67.900.—	" 71.100.—	" 48.000.—	" 340.800.—
Parcelas Cementerios	1.1.02.01	$ 14.300.—	$ 139.500.—	$ 67.900.—	$ 71.100.—	$ 48.000.—	$ 340.800.—
DERIVADOS	1.2.00.00.00	" 4.083.981.96	" 4.289.558.62	" 4.412.944.91	" 5.014.246.37	" 5.488.384.92	" 23.289.116.78
T A S A S	1.2.01.00.00	$ 476.657.33	" 519.825.35	$ 601.325.32	$ 715.036.86	$ 611.143.10	$ 2.923.987.96
Instrucción y Cultura	1.2.01.01.00	$ 15.918.43	" 15.651.39	$ 17.442.56	$ 14.966.86	$ 19.270.63	$ 83.249.87
Propanga e Informaciones	1.2.01.01.01	$ 2.125.09	" 2.286.14	$ 1.567.57	$ 1.615.14	$ 2.509.10	$ 10.103.04
Jardín Zoológico V. Dolores	1.2.01.01.03	" 13.793.34	" 13.365.25	" 15.874.99	" 13.351.72	" 16.761.53	" 73.146.83
Higiene y Salud	1.2.01.02.00	" 91.193.33	" 101.850.02	" 102.532.84	" 103.581.63	" 100.293.16	" 499.450.98
Servicio Médico	1.2.01.02.01	——	$ 1.646.—	$ 3.845.—	$ 4.268.—	" 4.879.—	$ 14.638.—
Bactereología y Vacuna	1.2.01.02.02	$ 3.974.75	" 3.517.99	" 2.203.69	" 1.807.80	" 1.950.63	" 13.454.86
Oficina de Química	1.2.01.02.03	" 763.04	" 683.46	" 1.198.94	" 1.211.92	" 1.580.89	" 5.438.25
Casa de Desinfección	1.2.01.02.04	" 565.46	" 586.74	" 707.91	" 718.09	" 992.20	" 3.570.40
Usina Incineradora	1.2.01.02.05	" 49.20	" 268.10	——	——	——	" 317.30
Dirección de Cementerios	1.2.01.02.07	" 57.418.50	" 66.447.10	" 61.521.09	" 60.855.93	" 59.463.—	" 305.705.62
Dirección de Salubridad	1.2.01.02.08	" 3.786.—	" 4.413.48	" 2.751.50	" 4.248.33	" 2.478.21	" 17.677.52
Vendedores Ambulantes	1.2.01.02.09	" 2.009.90	" 1.882.20	" 1.319.70	" 1.113.30	——	" 6.325.10
Dir. de Higiene D. e Ind.	1.2.01.02.10	——	" 178.—	" 1.507.—	" 3.583.98	" 4.668.—	" 9.936.98
División de Limpieza	1.2.01.02.12	" 22.626.48	" 22.226.95	" 27.478.01	" 25.774.28	" 24.281.23	" 122.386.95
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	$ 15.329.81	$ 22.542.45	$ 24.673.28	$ 19.426.63	$ 37.336.97	$ 119.309.14
Censo, Biblioteca, R. Civil	1.2.01.03.02	$ 250.—	$ 369.40	" 513.52	$ 775.15	$ 1.118.20	$ 3.026.27
Permisos de Caza	1.2.01.03.05	" 3.164.—	" 3.008.—	" 2.892.—	" 2.844.—	" 2.966.—	" 14.874.—
Dirección de Obras Municip.	1.2.01.03.06	" 11.915.81	" 19.165.05	" 21.267.76	" 15.807.48	" 33.252.77	" 101.408.87
Concesiones	1.2.01.04.00	" 169.292.50	" 173.949.82	" 181.621.27	" 177.995.79	" 139.226.60	" 842.085.98
La Comercial	1.2.01.04.02	$ 91.386.83	$ 93.839.30	$ 97.542.77	$ 94.518.04	" 72.836.58	$ 450.123.52
La Transatlántica	1.2.01.04.03	" 77.905.67	" 80.110.52	" 84.078.50	" 83.477.75	" 66.390.02	" 391.962.46
Varias	1.2.01.05.00	" 184.923.26	" 205.831.67	" 275.055.37	" 399.065.95	" 315.015.74	" 1.379.891.99
Desembarque Tablada	1.2.01.05.01	$ 19.349.42	$ 16.528.58	$ 19.566.25	$ 19.577.43	$ 21.252.48	$ 96.274.16
Impuesto de Balanza	1.2.01.05.02	" 18.200.—	" 14.745.71	" 17.936.21	" 17.553.52	" 18.864.36	" 87.299.80
Radio Mercados	1.2.01.05.03	" 86.849.66	" 80.930.75	" 88.619.59	" 93.677.32	" 96.433.50	" 446.510.82
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	" 45.078.08	" 46.869.48	" 52.802.62	" 53.881.66	" 53.075.88	" 251.707.72
Pvimentación	1.2.01.05.07	" 10.446.10	" 42.353.99	" 94.242.30	" 214.376.02	" 125.389.52	" 486.807.93
Bco. Repca. Cta. Pavimentac.	1.2.01.05.08	" 5.000.—	" 4.403.16	" 1.888.40	——	——	" 11.291.56
I M P U E S T O S	1.2.02.00.00	" 2.886.801.02	" 3.064.399.34	$ 3.294.240.95	" 3.455.677.92	" 3.652.653.09	" 16.353.772.32
Directos	1.2.02.01.00	$ 2.144.012.61	$ 2.359.479.06	" 2.535.350.53	$ 2.685.361.89	$ 2.842.564.96	$ 12.566.769.05
Rodados	1.2.02.01.01	$ 689.748.52	$ 795.662.15	$ 923.992.48	$ 1.036.573.85	$ 1.149.053.19	$ 4.595.030.19
Impuestos Municipales	1.2.02.01.02	" 1.347.641.86	" 1.446.930.88	" 1.494.876.29	" 1.532.309.75	" 1.576.303.71	" 7.398.062.49
[illegible]	1.2.02.01.07	" 2.344.—	" 2.318.—	" 2.134.—	" 1.602.—	" 1.948.—	" 10.346.—

Usina Incineradora	1.2.01.02.05	" 49.20	" 268.10	———	———	———	317.30
Dirección de Cementerios	1.2.01.02.07	" 57.418.50	" 66.447.10	" 61.521.09	" 60.855.93	" 59.463.—	" 305.705.62
Dirección de Salubridad	1.2.01.02.08	" 3.786.—	" 4.413.48	" 2.751.50	" 4.248.33	" 2.478.21	" 17.677.52
Vendedores Ambulantes	1.2.01.02.09	" 2.009.90	" 1.882.20	" 1.319.70	" 1.113.30	———	" 6.325.10
Dir. de Higiene D. e Ind.	1.2.01.02.10	———	" 178.—	" 1.507.—	" 3.583.98	" 4.668.—	" 9.936.98
División de Limpieza	1.2.01.02.12	" 22.626.48	" 22.226.95	" 27.478.01	" 25.774.28	" 24.281.23	" 122.386.95
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	$ 15.329.81	$ 22.542.45	$ 24.673.28	$ 19.426.63	$ 37.336.97	$ 119.309.14
Censo, Biblioteca, R. Civil	1.2.01.03.02	$ 250.—	$ 369.40	" 513.52	$ 775.15	$ 1.118.20	$ 3.026.27
Permisos de Caza	1.2.01.03.05	" 3.164.—	" 3.008.—	" 2.892.—	" 2.844.—	" 2.966.—	" 14.874.—
Dirección de Obras Municip.	1.2.01.03.06	" 11.915.81	" 19.165.05	" 21.267.76	" 15.807.48	" 33.252.77	" 101.408.87
Concesiones	1.2.01.04.00	" 169.292.50	" 173.949.82	" 181.621.27	" 177.995.79	" 139.226.60	" 842.085.98
La Comercial	1.2.01.04.02	$ 91.386.83	$ 93.839.30	$ 97.542.77	$ 94.518.04	" 72.836.58	$ 450.123.52
La Transatlántica	1.2.01.04.03	" 77.905.67	" 80.110.52	" 84.078.50	" 83.477.75	" 66.390.02	" 391.962.46
Varias	1.2.01.05.00	" 184.923.26	" 205.831.67	" 275.055.37	" 399.065.95	" 315.015.74	" 1.379.891.99
Desembarque Tablada	1.2.01.05.01	$ 19.349.42	$ 16.528.58	$ 19.566.25	$ 19.577.43	$ 21.252.48	$ 96.274.16
Impuesto de Balanza	1.2.01.05.02	" 18.200.—	" 14.745.71	" 17.936.21	" 17.553.52	" 18.864.36	" 87.299.80
Radio Mercados	1.2.01.05.03	" 86.849.66	" 80.930.75	" 88.619.59	" 93.677.32	" 96.433.50	" 446.510.82
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	" 45.078.08	" 46.869.48	" 52.802.62	" 53.881.66	" 53.075.88	" 251.707.72
Pvimentación	1.2.01.05.07	" 10.446.10	" 42.353.99	" 94.242.30	" 214.376.02	" 125.389.52	" 486.807.93
Bco. Repca. Cta. Pavimentac.	1.2.01.05.08	" 5.000.—	" 4.403.16	" 1.888.40	———	———	" 11.291.56
IMPUESTOS	1.2.02.00.00	" 2.886.801.02	" 3.064.399.34	$ 3.294.240.95	" 3.455.677.92	" 3.652.653.09	" 16.353.772.32
Directos	1.2.02.01.00	$ 2.144.012.61	$ 2.359.479.06	" 2.535.350.53	$ 2.685.361.89	$ 2.842.564.96	$ 12.566.769.05
Rodados	1.2.02.01.01	$ 689.748.52	$ 795.662.15	$ 923.992.48	$ 1.036.573.85	$ 1.149.053.19	$ 4.595.030.19
Impuestos Municipales	1.2.02.01.02	" 1.347.641.86	" 1.446.930.88	" 1.494.876.29	" 1.532.309.75	" 1.576.303.71	" 7.398.062.49
Patente de Perros	1.2.02.01.07	" 2.344.—	" 2.318.—	" 2.134.—	" 1.602.—	" 1.948.—	" 10.346.—
Permisos de Construcción	2.2.02.01.08	" 1[illegible]4.278.23	" 114.568.03	" 114.347.76	" 114.876.29	" 115.260.06	" 563.330.37
Indirectos	1.2.02.02.00	" 742.788.41	" 704.920.28	" 758.890.42	" 770.316.03	" 810.088.13	" 3.787.003.27
Abasto y Tabladas	1.2.02.02.01	$ 494.492.20	$ 457.854.78	$ 496.473.21	$ 514.504.73	" 515.130.01	$ 2.478.454.93
Tornaguías	1.2.02.02.02	" 23.573.—	" 20.573.50	" 23.630.50	" 24.775.—	" 26.347.50	" 118.899.50
Guías de Ganado	1.2.02.02.03	" 859.50	" 1.623.—	" 1.685.50	" 1.457.50	" 1.312.50	" 6.938.—
" " Mercaderías	1.2.02.02.04	" 45.923.—	" 48.627.—	" 50.524.—	" 52.274.—	" 54.792.—	" 252.140.—
" " Tabaco	1.2.02.02.05	" 1.—	———	———	———	" 1.—	" 2.—
Certificados Rurales	1.2.02.02.06	" 180.55	" 127.66	———	" 179.33	" 63.56	" 551.10
Descuento del 1 %	1.2.02.02.07	" 52.716.10	" 52.312.22	" 55.736.64	" 52.432.80	" 66.007.94	" 279.205.70
Derechos Testimoniales	1.2.02.02.08	" 179.75	" 219.—	" 238.25	" 2.193.50	" 6.516.25	" 9.346.75
Oficina de Avisos	1.2.02.02.10	" 74.314.71	" 75.625.07	" 81.613.12	" 77.114.83	" 91.881.68	" 400.549.41
Espectáculos Públicos	1.2.02.02.11	" 50.548.60	" 47.958.05	" 48.989.20	" 45.384.34	" 48.035.69	" 240.915.88
CONTRIBUCION. DE MEJORA	1.2.03.00	$ 249.753.13	$ 199.437.68	$ 22.409.13	$ 26.216.72	$ 18.707.54	$ 516.524.10
Alcantarillado Ex E. Arteaga	1.2.03.01	$ 48.514.15	$ 49.743.58	$ 22.409.13	$ 26.216.72	$ 18.707.54	$ 165.591.02
" La Estanzuela	1.2.03.02	" 201.238.98	" 149.694.10	———	———	———	" 350.933.08
MULTAS	1.2.04.00	" 40.443.62	" 42.264.98	" 40.555.78	" 32.594.49	" 54.951.36	" 210.810.23
VARIOS	1.2.05.00	$ 430.326.86	$ 463.631.27	$ 454.413.83	$ 784.720.38	$ 1.150.929.83	$ 3.284.022.17
Casino Parque Rodó	1.2.05.01	$ 430.326.86	$ 463.631.27	$ 454.413.83	$ 395.631.38	$ 563.628.01	$ 2.307.631.35
Casino Carrasco	1.2.05.02	———	———	———	———	" 107.538.08	" 107.538.08
Vías y Entrevías	1.2.05.06	———	———	———	" 389.089.—	" 479.763.74	" 868.852.74
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO	2.00	" 780.666.28	" 802.810.64	" 851.932.79	" 916.455.71	" 895.181.75	" 4.247.047.17
Contribución Inmobiliaria	2.01	$ 425.054.17	$ 443.257.13	$ 462.130.60	$ 512.588.83	$ 495.460.67	$ 2.338.491.40
Utilidades Usina E. Montev.	2.02	" 340.000.—	" 340.000.—	" 340.000.—	" 340.000.—	" 340.000.—	" 1.700.000.—
Contraste de Pesas y Medidas	2.03	———	" 7.234.79	" 14.299.15	" 13.856.—	" 14.776.64	" 50.166.58
Policía S. Animal 25 %	2.09	" 15.612.11	" 12.318.72	" 15.665.96	" 15.716.76	" 17.187.38	" 76.500.93
Comisión del 4 %	2.10	———	———	" 19.837.08	" 34.294.12	" 27.757.06	" 81.888.26
TOTAL DE INGRESOS		$ 5.058.232.78	$ 5.415.982.74	$ 5.518.360.42	$ 6.214.688.86	$ 6.663.443.89	$ 28.870.708.69

QUINQUENIO 1934-1938

	CLAVE	1934	1935	1936	1937	1938	TOTAL
INGRESOS PROPIOS	1.0.00.00	$ 6.118.757.62	$ 6.688.574.35	$ 6.865.803.79	$ 7.336.206.92	$ 8.108.045.95	$ 35.117.388.63
ORIGINARIOS	1.1.00.00	$ 308.100.86	$ 376.336.32	$ 430.051.98	$ 491.314.19	$ 439.032.68	$ 2.044.836.03
Arrendamientos	1.1.01.00	$ 238.534.91	$ 278.958.38	$ 298.311.31	$ 313.596.58	$ 312.334.16	$ 1.441.735.34
Mercado Central	1.1.01.01	$ 47.477.51	$ 48.287.27	$ 49.002.51	$ 49.233.39	$ 48.998.26	$ 242.998.94
” Abundancia	1.1.01.02	” 7.145.—	” 7.194.—	” 7.086.—	” 6.917.—	” 6.682.—	” 35.024.—
” Puerto	1.1.01.04	” 600.—	” 600.—	—	” 600.—	” 600.—	” 2.400.—
” Agrícola	1.1.01.05	” 71.013.45	” 69.625.02	” 66.885.86	” 60.731.24	” 59.032.16	” 327.287.73
Mercados Vecinales	1.1.01.06	” 4.425.50	” 4.533.50	” 4.796.—	” 4.934.75	” 4.923.20	” 23.612.95
Frigorífico M. Agrícola	1.1.01.07	” 4.827.62					
” ” Abundancia	1.1.01.08	” 378.51	” 48.073.26	” 56.401.54	” 59.718.88	” 58.454.36	” 227.854.17
Parque Hotel	1.1.01.09	—	—	” 18.000.—	” 7.500.—	—	” 25.500.—
Alquileres	1.1.01.10	” 55.310.05	” 45.668.33	” 36.788.20	” 69.836.48	” 84.562.85	” 292.165.91
Feria Dominical	1.1.01.11	” 4.748.50	” 5.098.10	” 7.141.40	” 8.359.50	” 8.863.—	” 34.210.50
D. de Paseos Públicos	1.1.01.12	” 42.608.77	” 49.878.90	” 52.209.80	” 45.765.34	” 40.218.33	” 230.681.14
Enajenaciones	1.1.02.00	” 27.350.—	” 73.432.—	” 97.567.50	” 130.756.74	” 87.286.50	” 416.392.74
Parcelas Cementerios	1.1.02.01	” 27.350.—	$ 73.432.—	$ 61.500.—	$ 52.100.—	$ 35.500.—	$ 249.882.—
Parque Dr. Zorrilla S. M.	1.1.02.02	—	—	” 36.067.50	” 71.352.58	” 39.573.59	” 146.993.67
Solares del Buceo	1.1.02.03	—	—		” 7.147.01	” 4.672.56	” 11.819.57
Casas Económicas	1.1.02.04	—	—	—	” 157.15	” 7.540.35	” 7.697.50
Varios	1.1.03.00	” 42.215.95	” 23.945.94	” 34.173.17	” 46.960.87	” 39.412.02	” 186.707.95
Faena Municipal (Util.)	1.1.03.01	” 42.215.95	$ 23.945.94	$ 26.435.49	$ 38.429.86	$ 39.412.02	” 170.439.26
Intereses Tít. Hipotecar.	1.1.03.02	—	—	” 7.737.68	” 8.531.01	—	” 16.268.69
DERIVADOS	1.2.00.00.00	” 5.810.656.76	” 6.312.238.03	” 6.435.751.81	$ 6.844.892.73	” 7.669.013.27	” 33.072.552.60
TASAS	1.2.01.00.00	$ 560.603.17	$ 632.018.20	$ 736.148.47	$ 724.356.90	$ 1.091.118.73	$ 3.744.245.47
Instrucción y Cultura	1.2.01.01.00	$ 11.785.86	$ 11.899.60	$ 13.433.07	$ 13.499.67	$ 20.431.92	$ 71.050.12
Propaganda e Inform.	1.2.01.01.01	$ 2.320.78	$ 2.244.92	$ 1.954.34	” 1.357.68	$ 1.455.26	$ 9.332.98
Exposic. y Concursos	1.2.01.01.02	—	—	—	—	” 3.406.38	” 3.406.38
Jardín Zoológico Mun.	1.2.01.01.03	” 9.465.08	” 9.654.68	” 11.478.73	” 12.141.99	” 15.570.28	” 58.310.76
Higiene y Salud	1.2.01.02.00	” 107.276.55	” 137.300.18	” 196.638.97	” 145.220.09	” 219.993.63	” 806.429.42
Servicio Médico	1.2.01.02.01	$ 2.364.—	$ 2.381.—	$ 2.831.—	” 3.618.—	$ 3.958.—	$ 15.152.—
Bactereología y Vac.	1.2.01.02.02	” 1.871.37	” 4.879.39	” 14.135.10	” 4.181.11	” 1.900.55	” 26.967.52
Laboratorio Químico	1.2.01.02.03	” 2.540.40	” 4.620.—	” 5.438.80	” 4.299.20	” 4.228.60	” 21.127.—
Casa de Desinfección	1.2.01.02.04	” 1.565.57	” 1.691.82	” 2.500.86	” 1.875.72	” 2.765.92	” 10.399.89
Servicio Necropsias	1.2.01.02.06	” 5.882.24	” 10.172.07	” 9.936.67	” 10.228.22	” 7.140.85	” 43.360.05
Dirección Cementerios	1.2.01.02.07	” 68.038.—	” 74.328.60	” 127.279.50	” 93.409.80	” 94.020.88	” 457.076.78
Dirección Salubridad	1.2.01.02.08	” 926.—	” 230.—				” 1.156.—
Direc. Higiene D. e I.	1.2.01.02.10	” 5.565.—	” 4.776.—	” 5.554.80	” 4.928.—	” 5.249.—	” 26.072.80
Instalac. Sanitarias	1.2.01.02.11	—	” 20.283.42	” 13.904.74	” 12.560.16	” 9.278.12	” 56.026.44
D. Limpieza y S. Barom.	1.2.01.02.12	” 18.523.97	” 13.937.88	” 15.057.50	” 10.119.88	” 9.828.74	” 67.467.97
Tasa Serv. contralor leche	1.2.01.02.13	—	—	—		” 81.622.97	” 81.622.97
Seguridad y Protección	1.2.01.03.00	$ 67.089.72	$ 76.865.68	$ 101.119.73	$ 87.519.11	$ 91.571.56	$ 424.165.80
Registro Civil	1.2.01.03.02	$ 903.—	$ 1.119.—	$ 1.943.—	” 1.900.—	$ 2.271.—	$ 8.136.—
Escribanía Municipal	1.2.01.03.03	” 4.383.46	” 3.651.77	” 4.562.62	” 6.156.56	” 2.948.75	” 21.703.16
Prod. Oficina Jurídica	1.2.01.03.04	—	—	—	—	” 4.482.64	” 4.482.64
Permiso de Caza	1.2.01.03.05	” 551.62	” 734.10	” 368.90	” 462.35	” 433.23	” 2.550.20
Direc. de Obras Municipales	1.2.01.03.06	” 50.819.21	” 49.673.44	” 72.711.07	” 65.213.17	” 63.778.44	” 302.195.33
Derecho Fraccionam. Terren.	1.2.01.03.07	” 6.767.—	” 15.251.69	” 11.182.18	” 8.337.23	” 10.696.55	” 52.234.65
Derechos de Rifas	1.2.01.03.09	” 3.665.43	” 6.435.68	” 10.351.96	” 5.449.80	” 6.960.95	” 32.863.82
Concesiones	1.2.01.04.00	” 143.359.48	” 149.210.74	” 141.527.42	” 145.646.16	” 426.340.73	” 1.006.084.53
S. Comercial de Montevideo	1.2.01.04.02						
Compañía La Transatlántica	1.2.01.04.03	” 143.359.48	$ 149.210.74	$ 141.527.42	” 145.646.16	$ 156.649.12	$ 736.392.92
Coop. Uruguaya Transp. Col.	1.2.01.04.04	—	—	—	—	” 269.691.61	” 269.691.61
Varios	1.2.01.05.00	[illegible]	[illegible]				

Prod. Oficina Jurídica	1.2.01.03.04	———	———	———	———	” 4.482.64	” 4.482.64
Permiso de Caza	1.2.01.03.05	” 551.62	” 734.10	” 368.90	” 462.35	” 433.23	” 2.550.20
Direc. de Obras Municipales	1.2.01.03.06	” 50.819.21	” 49.673.44	” 72.711.07	” 65.213.17	” 63.778.44	” 302.195.33
Derecho Fraccionam. Terren.	1.2.01.03.07	” 6.767.—	” 15.251.69	” 11.182.18	” 8.337.23	” 10.696.55	” 52.234.65
Derechos de Rifas	1.2.01.03.09	” 3.665.43	” 6.435.68	” 10.351.96	” 5.449.80	” 6.960.95	” 32.863.82
Concesiones	1.2.01.04.00	” 143.359.48	” 149.210.74	” 141.527.42	” 145.646.16	” 426.340.73	” 1.006.084.53
S. Comercial de Montevideo Compañía La Transatlántica	1.2.01.04.02 1.2.01.04.03	” 143.359.48	$ 149.210.74	$ 141.527.42	” 145.646.16	$ 156.649.12	$ 736.392.92
Coop. Uruguaya Transp. Col.	1.2.01.04.04	———	———	———	———	” 269.691.61	” 269.691.61
Varias	1.2.01.05.00	” 231.091.56	” 256.742.—	” 283.429.28	” 332.471.87	” 332.730.89	” 1.436.515.60
Desembarque Tablada	1.2.01.05.01	$ 18.087.02	$ 19.040.84	$ 16.667.12	$ 18.657.77	$ 19.357.66	$ 91.810.41
Impuesto de Balanzas	1.2.01.05.02	” 15.919.71	” 18.381.53	” 13.769.64	” 15.403.43	” 15.336.25	” 78.810.56
Radio Mercados	1.2.01.05.03	” 116.145.95	” 124.152.40	” 120.697.70	” 130.196.85	” 132.224.05	” 623.416.95
Vehículos y Piso	1.2.01.05.04	” 52.384.56	” 55.772.89	” 102.132.64	” 112.428.50	” 108.324.76	” 431.043.35
Dirección de Paseos Públicos	1.2.01.05.05	” 17.065.47	” 17.455.03	” 7.366.62	” 20.869.36	” 24.159.93	” 86.916.41
Remoción y Corte de Pavim.	1.2.01.05.06	———	” 19.182.95	” 21.332.81	” 29.179.43	” 32.108.76	” 101.803.95
Pavimentación	1.2.01.05.07	” 11.488.85	” 2.756.36	” 1.462.75	” 5.736.53	” 1.269.48	” 22.713.97
IMPUESTOS	1.2.02.00.00	” 4.830.058.91	” 5.219.992.58	$ 5.203.971.03	” 5.607.147.66	” 5.936.090.12	” 26.797.260.30
Directos	1.2.02.01.00	$ 3.783.471.73	” 4.054.873.29	$ 4.089.350.20	$ 4.373.391.89	$ 4.671.925.01	$ 20.973.012.12
Patente de Rodados	1.2.02.01.01	$ 1.188.534.95	$ 1.186.818.37	$ 1.281.350.21	$ 1.447.561.73	$ 1.584.727.67	$ 6.688.992.93
Impuestos Municipales	1.2.02.01.02	” 2.246.750.87	” 2.442.819.54	” 2.533.305.95	” 2.638.237.06	” 2.734.643.33	” 12.595.756.75
Impuesto de Herencias	1.2.02.01.03	” 177.382.10	” 232.249.80	” 125.730.24	” 122.466.51	” 91.857.35	” 749.686.—
Ley 20-8-31	1.2.02.01.04	” 79.665.66	” 80.481.80	———	———	———	” 160.147.46
Impuesto 1 % sobre Sueldos	1.2.02.01.05	———	———	” 12.240.72	———		” 12.240.72
Imp. de Edificac. Inapropiad.	1.2.02.01.06	———	———			” 73.869.89	” 73.869.89
Permisos de Construcción ...	1.2.02.01.08	” 91.138.15	” 112.503.78	” 136.723.08	” 165.126.59	” 186.826.77	” 692.318.37
Indirectos	1.2.02.02.00	$ 1.046.587.18	$ 1.165.119.29	$ 1.114.620.83	$ 1.233.755.77	$ 1.264.165.11	$ 5.824.248.18
Abasto y Tabladas	1.2.02.02.01	$ 593.716.90	” 666.731.38	$ 591.772.17	$ 655.327.25	$ 658.402.15	$ 3.165.949.85
Impuesto de Tornaguías ...	1.2.02.02.02	” 20.628.50	” 25.459.50	” 21.819.50	” 21.869.50	” 24.813.—	” 114.590.—
Guías de Ganado	1.2.02.02.03	” 1.213.—	” 1.371.—	” 1.527.50	” 1.427.—	” 1.582.—	” 7.120.50
” ” Mercaderías	1.2.02.02.04	” 42.833.50	” 45.452.—	” 49.214.50	” 54.294.50	” 50.808.—	” 242.602.50
Descuento del 1 %	1.2.02.02.07	” 120.332.73	” 108.677.06	” 111.834.73	” 137.734.93	” 148.960.05	” 627.539.50
Derechos Testimoniales	1.2.02.02.08	” 8.212.50	” 10.077.—	” 10.038.25	” 8.917.50	” 9.397.25	” 46.642.50
Estampillas Municipales ...	1.2.02.02.09	” 58.507.50	” 72.819.—	” 76.520.75	” 83.953.50	” 86.019.25	” 377.850.—
Oficina de Avisos	1.2.02.02.10	” 116.754.01	” 143.551.82	” 151.433.91	” 155.526.89	” 156.859.90	” 724.126.53
Espectáculos Públicos	1.2.02.02.11	” 84.358.54	” 90.980.53	” 100.459.52	” 114.704.70	” 127.323.51	” 517.826.80
CONTRIBUCION. DE MEJORA	1.2.03.00	” 5.046.40	” 25.217.89	” 33.283.46	” 29.327.78	” 11.313.18	” 104.188.71
Alcantarillado Arteaga	1.2.03.01	$ 5.046.30	$ 25.217.89	$ 33.283.46	$ 29.327.78	$ 11.313.18	$ 104.188.71
MULTAS	1.2.04.00	” 54.847.96	” 79.834.05	” 62.451.52	” 71.882.17	” 75.598.76	” 344.614.46
VARIOS	1.2.05.00	$ 360.100.32	$ 355.175.31	$ 399.897.33	” 412.178.22	$ 554.892.48	” 2.082.243.66
Casino Parque Rodó	1.2.05.01	$ 254.867.26	$ 302.009.43	” 336.341.92	” 316.980.47	$ 432.925.81	$ 1.643.124.89
Proventos Casino Carrasco ...	1.2.05.02	” 31.646.71	” 43.226.28	” 63.555.41	” 54.220.54	” 91.751.54	” 284.400.48
Deuda Int. Conv. 1937 (Ser. F.)	1.2.05.03	———	———	———	———	” 1.875.—	” 1.875.—
” ” ” ” ” G.	1.2.05.04	———	———	———	———	” 3.410.—	” 3.410.—
” ” ” ” ” A.	1.2.05.05	———	———	———	———	” 8.124.—	” 8.124.—
Vías y Entrevías	1.2.05.06	” 73.586.35	” 9.939.60	———	” 12.258.53	” 16.806.13	” 112.590.61
S. Gobierno «ATLAS» (1676)	1.2.05.07	———	———	———	” 28.718.68	———	” 28.718.68
CONTRIBUCIONES DEL ESTADO .	2.00	” 1.031.963.53	” 1.062.346.28	” 1.081.331.59	” 1.081.848.05	” 2.417.583.32	” 6.675.072.77
Contribución Inmobiliaria	2.01	$ 600.529.77	$ 604.235.26	$ 620.789.07	$ 630.015.36	$ 687.287.08	$ 3.142.856.54
Utilidades Usinas Eléctricas ...	2.02	” 340.000.—	” 340.000.—	” 340.000.—	” 340.000.—	” 340.000.—	” 1.700.000.—
Contraste de Pesas y Medidas .	2.03	” 32.870.23	” 47.080.24	” 63.061.71	” 47.949.05	” 51.644.89	” 242.606.12
I. Cont. Inmob. Rambla Sur ..	2.06	———	———	———	———	” 556.722.54	” 556.722.54
” ” ” Av. Agraciada	2.07	———	———	———	———	” 478.021.16	” 478.021.16
” ” ” R. Costanera .	2.08	———	———	———	———	” 244.971.91	” 244.971.91
Policía Sanit. de los Animales .	2.09	” 21.898.83	” 24.864.60	” 21.257.91	” 24.443.57	” 25.079.09	” 117.544.—
Comisión del 4 %	2.10	” 33.256.26	” 41.796.22	” 36.222.90	” 35.776.07	” 31.955.65	” 179.007.10
Patente de Perros	2.11	” 3.408.44	” 3.369.96	———	” 3.664.—	” 1.901.—	” 13.343.40
TOTAL DE INGRESOS		$ 7.150.721.15	$ 7.750.920.63	$ 7.947.135.38	$ 8.418.054.97	$ 10.525.629.27	$ 41.792.461.40

En base a este cuadro total quinquenal de valores absolutos, podemos elaborar ahora valores relativos, que demuestran en una forma más eficaz la intensidad de los distintos ingresos y su evolución.

CUADRO II

EVOLUCION DE LOS INGRESOS TOTALES

(Valores Relativos)

	13/14 17/18	18/19 22/23	23/24 27/28	28/29 32/33	1934 1938
Ingr. Originarios ..	4,5%	3,8%	4,6%	4,8%	4,9%
Tasas	8,6	8,6	10,1	8,7	8,9
Impuestos	49,8	50,6	56,6	60,3	64,1
Contrib. de Mejora...	—	0,9	1,8	0,1	0,3
Multas	0,5	0,8	0,8	0,9	0,8
Varios	11,4	18,6	11,4	11,4	5,0
Contr. del Estado ·	25,2	16,7	14,7	13,8	16,0
Total Ingresos ..	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Puede observarse, a través de toda la serie, la preponderancia de los ingresos provenientes del Impuesto, que desde 49,8% en el primer quinquenio, progresan, lenta pero firmemente, hasta 64,1% en el último.

Respecto de las Contribuciones del Estado, el proceso es inverso, descendiendo de 25,2% a 16,0%, a pesar de reflejar un leve repunte en el último quinquenio.

Los demás ingresos, con la excepción de los Ingresos Varios que caen bruscamente en el último quinquenio, presentan una marcada regularidad.

Los Ingresos Originarios se mantienen en valores oscilantes entre un 4% y un 5%, mostrando una ligerísima tendencia al aumento a partir del tercer quinquenio considerado.

En lo que respecta a las Tasas, su característica es una distribución regular y estable durante el decurso de los veinticinco años considerados (8,6 - 8,6 - 10,1 - 8,7 - 8,9).

Las Contribuciones de Mejora no tienen en Montevideo la importancia que revisten en Municipios de otros países; su variación es sumamente irregular, aunque no alcanza su recaudación en ningún caso, al 2% del total de ingresos.

Otro tanto sucede con las Multas, que aunque de una marcada regularidad, su producido es siempre inferior al 1% del total.

La integración del último quinquenio demuestra el predominio neto de los Impuestos con un 64,1%. En segundo lugar figuran las Contribuciones del Estado con un 16,0%, y luego las Tasas, con un 8,9%. La cuantía de los demás ingresos es realmente de escasa entidad. Figuran así Ingresos Varios e Ingresos Originarios con un 5,0% y un 4,9% respectivamente, y finalmente Multas y Contribuciones de Mejora, con menos del 1%.

Si observamos los dos quinquenios extremos de la escala, apreciamos el aumento operado en la proporción de los Impuestos, crecimiento obtenido a expensas de una reducción superior al 50% en los Ingresos Varios (de 11,4% a 5,0%), y de una merma de un 40% en las Contribuciones del Estado, que de la cuarta parte del total de ingresos en el primer quinquenio, descienden a 16% en 1934/38.

El predominio de los Impuestos sobre las demás categorías de ingresos se ha presentado más accesiblemente en el cuadro siguiente, en el que se han considerado los ingresos impositivos por un lado, y los ingresos no impositivos por otro.

CUADRO III

EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS

(Valores Relativos)

	13/14 17/18	18/19 22/23	23/24 27/28	28/29 32/33	1934 1938
Impuestos	49,8%	50,6%	56,6%	60,3%	64,1%
Otros Ingresos	50,2%	49,4%	43,4%	39,7%	35,9%
Total Ingresos ..	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Puede apreciarse como, de una distribución casi equivalente en el primer quinquenio, pasan a duplicar los Impuestos a los demás ingresos en el último. Nótese el ascenso ininterrumpido de los ingresos impositivos, y como lógico corolario, el descenso continuo de los demás ingresos.

El gráfico I muestra ese predominio de los ingresos impositivos, que siguen fielmente las variaciones de la poligonal correspondiente al total de ingresos (50)

Dentro de los Impuestos, contrariamente a lo que sucede en nuestro régimen financiero nacional, existe un neto predominio de los Impuestos Directos, que oscilan, como surge del siguiente cuadro, entre un 69% y un 78,3%. Se cumple, así, uno de los postulados teóricos en materia de Impuestos locales.

---

(50) Puede observarse en todas las series gráficas, el salto en la escala de abcisas en el año 1933 Es que hasta 1932-33, el ejercicio se extendía de Julio a Junio, régimen que cambia en 1934, quedando así el segundo semestre de 1933 aislado, semestre que hubiera completado el ejercicio 1933-34.

En los Gráficos integrados por pocas series, donde la presentación tomaba caracteres simples, se marcó en trazo punteado la curva entre el ejercicio 1932-33, el segundo semestre de 1933 y el año 1934. (Véase Grágs. II y III).

Pero cuando las series complicaban la presentación o cuando se representaron series de naturaleza heterogénea (Véase Gráficos I, IV y V), se prefirió no representar los valores del semestre en cuestión, ni las líneas-unión.

En el Gráfico IV, el problema enunciado se complicó más aún. Existían dos series comparables. Una, la de Ingresos Municipales que presentaba el ejercicio 1932-33, segundo semestre de 1933 y ejercicio 1934. La otra, de Ingresos Nacionales, con el ejercicio 1931-32, segundo semestre de 1932, y ejercicio 1933. Esta situación, derivada de una anomalía financiera al variar el ejercicio nacional y el municipal en distintos años, obligó a separar en la escala tres semestres: segundo de 1932, primero de 1933 y segundo de 1933, para así adaptar la escala a los hechos.

CUADRO IV

EVOLUCIÓN DE LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

(Valores Relativos)

	13/14 17/18	18/19 22/23	23/24 27/28	28/29 32/33	1934 1938
Imp. Directos	69,0%	71,5%	76,8%	77,3%	78,3%
Imp. Indirectos ...	31,0 "	28,5 "	23,2 "	22,7 "	21,7 "
Total Impuestos .	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El predominio de los Impuestos Directos se afirma nítidamente en cada quinquenio. Es así que en el primer quinquenio de la serie duplican a los Indirectos, en tanto que en el último llegan a cuadruplicarlos.

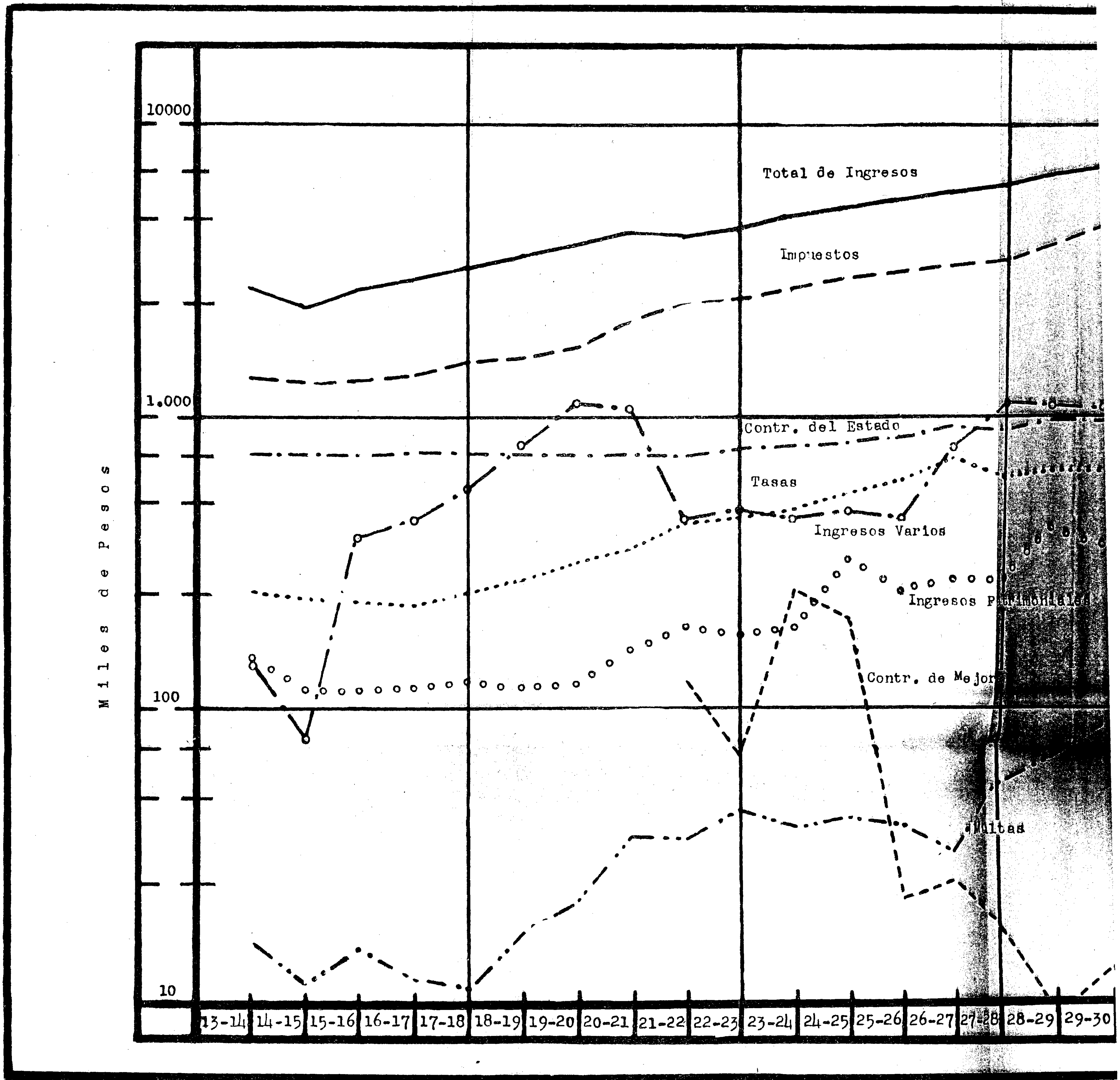
El gráfico II muestra la relación directa existente entre las poligonales de Impuestos totales e Impuestos Directos, relación que se hace más intensa con el correr del período analizado, y que contrasta con la evolución de los Impuestos Indirectos, que se hallan cada vez más distanciados del total.

Analizando ahora los distintos subgrupos integrantes de Tasas, obtenemos el siguiente cuadro:

GRAFICO I

INGRESOS MUNICIPALES DE MONTEVID

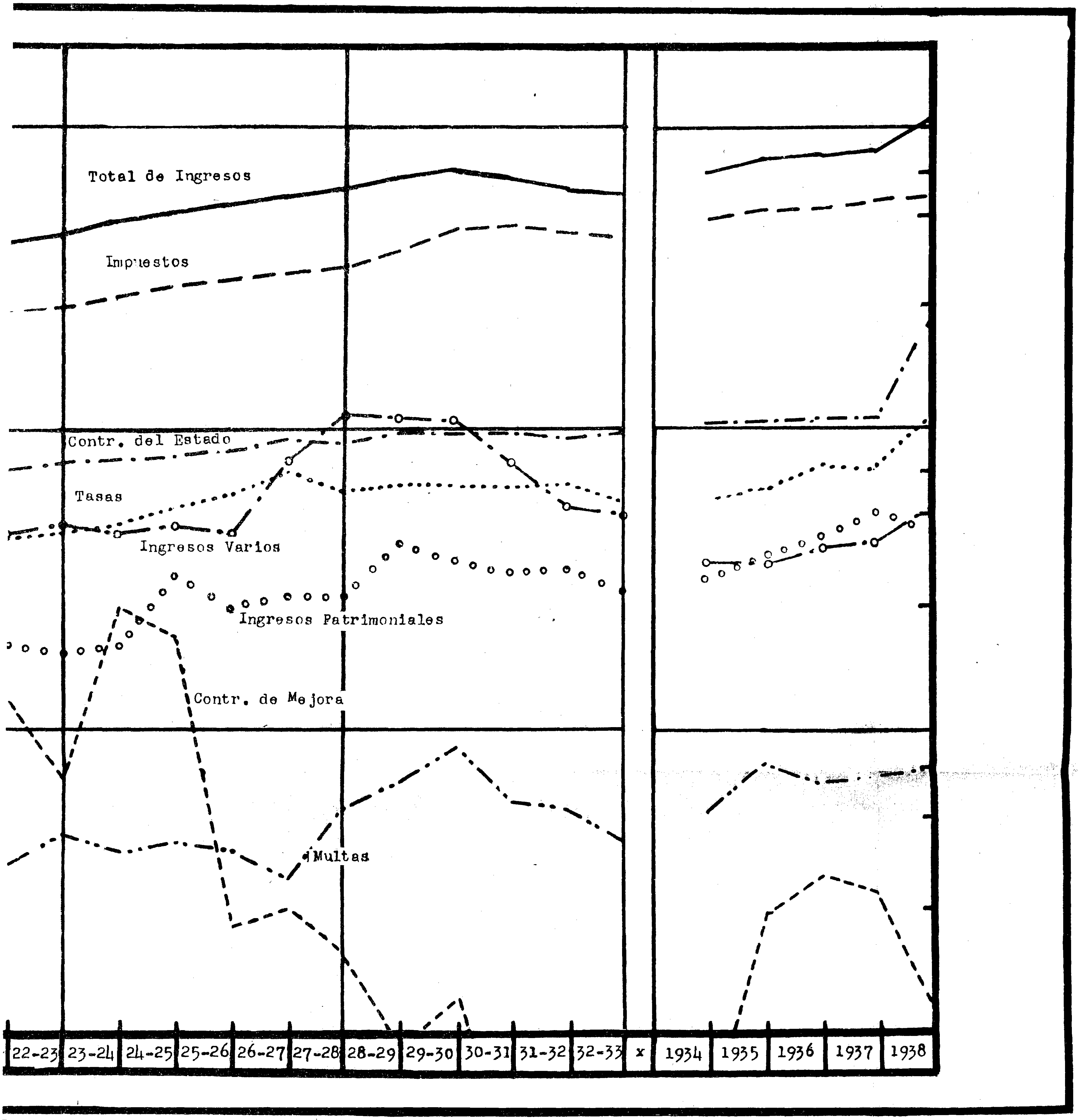
(Escala logarítmica)



x: Hasta el año 1932 - 33 el Ejercicio era de Julio a Junio: desde 1934 es de Enero a Diciembre.

MUNICIPALES DE MONTEVIDEO

(Escala logarítmica)



Diciembre.

CUADRO V

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS

(Valores Relativos)

	13/14 17/18	18/19 22/23	23/24 27/28	28/29 32/33	1934 1938
Instruc. y Cultura .	—	2,4%	2,8%	2,6%	1,9%
Higiene y Salud ...	15,3%	13,9 "	17,1 "	18,3 "	21,5 "
Seguridad y Protec.	9,7 "	7,7 "	4,1 "	16,0 "	11,3 "
Concesiones	41,4 "	38,1 "	28,8 "	24,2 "	26,9 "
Varias	33,6 "	37,9 "	47,2 "	38,9 "	38,4 "
Total de Tasas ..	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

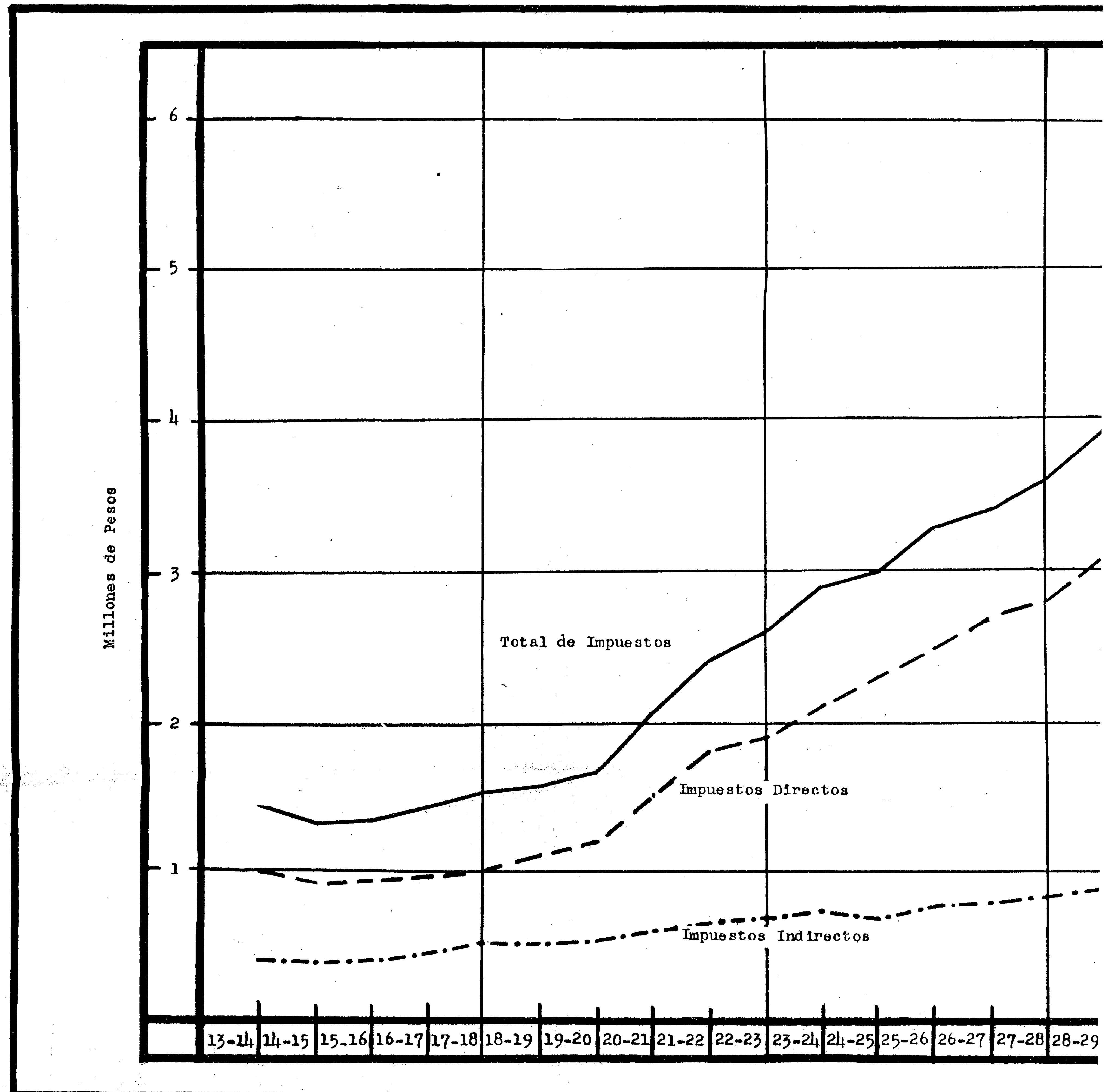
Se observa en el cuadro una situación inicial de predominio de las Concesiones con 41,4%, situación que cede en el último quinquenio ante las Tasas Varias (38,4%).

De los demás subgrupos, Higiene y Salud refleja un constante crecimiento (de 15,7% en el primer quinquenio a 21,5% en el último) en tanto que Instrucción y Cultura demuestra un evidente estancamiento (2,4 - 2,8 - 2,6 - 1,9). Las Tasas de Seguridad y Protección, aunque con grandes altibajos intermedios, presentan valores semejantes en los términos extremos de la escala.

Dentro de los Ingresos Originarios, el cuadro que sigue nos muestra un predominio neto de los Arrendamientos:

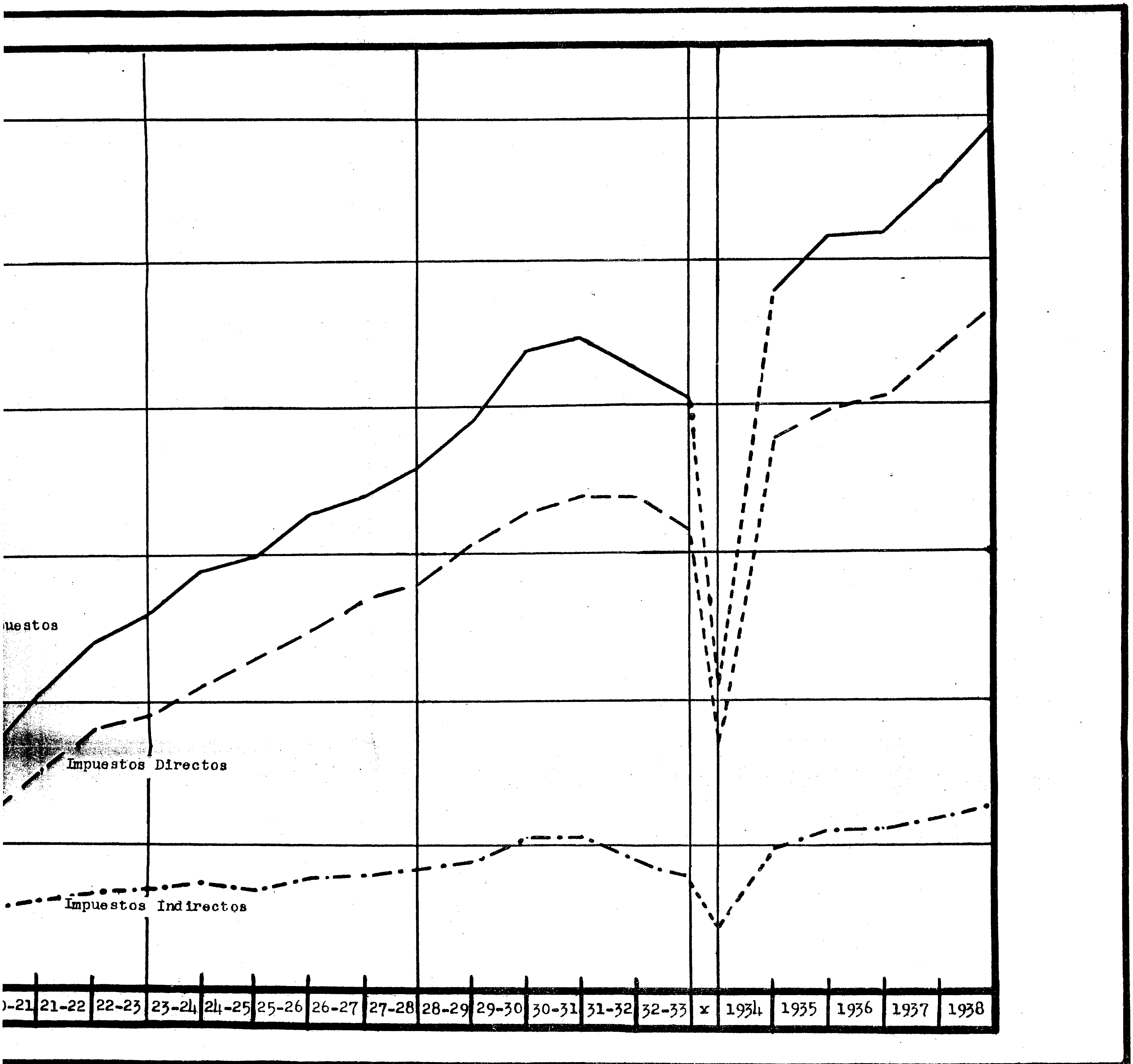
GRAFICO II

TOTAL DE IMPUESTOS, IMPUESTOS DIRECTOS E



x: Hasta el año 1932-33 el Ejercicio era de Julio a Junio: desde 1934 es de Enero a Diciembre.

STOS, IMPUESTOS DIRECTOS E IMPUESTOS INDIRECTOS



de Enero a Diciembre.

CUADRO VI

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS ORIGINARIOS

(Valores Relativos)

	13/14 17/18	18/19 22/23	23/24 27/28	28/29 32/33	1934 1938
Arrendamientos ...	84,2%	83,6%	74,5%	68,5%	70,5%
Enajenaciones	15,8 "	16,4 "	25,5 "	31,5 "	20,4 "
Varios	—	—	—	—	9,1 "
Total de Ingresos Originarios ...	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

El predominio de los Arrendamientos es evidente, y aunque va cediendo poco a poco, muestra un leve repunte en el último período analizado.

Finalmente, consideramos de sumo interés el análisis de la relación existente entre los valores de Ingresos Propios y de Contribuciones del Estado. A este respecto, el cuadro VII nos sugiere conclusiones interesantes, que se ven complementadas con las conclusiones que se extraen del gráfico III que representa las poligonales del Total de Ingresos, Ingresos Propios y Contribuciones del Estado.

CUADRO VII

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS Y DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

(Valores Relativos)

	13/14 17/18	18/19 22/23	23/24 27/28	28/29 32/33	1934 1938
Ingresos Propios ...	74,8%	83,3%	85,3%	86,2%	84,0%
Contr. del Estado ..	25,2 "	16,7 "	14,7 "	13,8 "	16,0 "
Total de Ingresos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

La evolución de los dos grupos básicos de ingresos locales nos demuestra el predominio de los Ingresos Propios, que saltan de 74,8% a 83,3% en el segundo quinquenio considerado, para luego progresar lentamente y apuntar un pequeño descenso en el último quinquenio de la serie. En tanto las Contribuciones del Estado reflejan un constante decrecimiento que cede algo en el último quinquenio.

Si consideramos aisladamente los dos términos extremos de la escala a los efectos de aquilatar la intensidad de esa evolución mencionada, veremos que la relación es de uno a tres en el quinquenio 1913-14 a 1917-18, en tanto que llega a ser de uno a cinco en el quinquenio 1934-1938.

Estas afirmaciones se ven corroboradas por el gráfico III que demuestra el perfecto acuerdo entre los Ingresos Propios y el Total de Ingresos, en tanto que la poligonal representativa de las Contribuciones del Estado se halla cada vez más divorciada del valor total, a medida que avanza el período.

No obstante, existe un valor de interés en los valores representativos de las Contribuciones del Estado, en el último año de la serie (1938) en que la poligonal toma una dirección casi vertical. La explicación se halla simplemente en una forma distinta de compilar los ingresos por el Municipio; la razón es estadística y no financiera y consiste en la desafectación operada en el año mencionado de los adicionales a la Contribución Inmobiliaria (2.06, 2.07 y 2.08 en la Clave) y su lógica inclusión entre los Ingresos Ordinarios en los cuadros de recaudaciones efectivas del Municipio de Montevideo.

B) DINAMICA DE LOS INGRESOS DE MONTEVIDEO:

Las series numéricas y gráficas señalan un crecimiento continuo a través de todo el período, aunque existen determinados descensos esporádicos y circunstanciales (51).

En 1914-15 (iniciación de la Guerra Europea), en 1921-22 (crisis de post-guerra), y en el período 1930-31 a 1933 (depresión mundial), la poligonal representativa del total de

(51) Véase especialmente Gráfico III.

ingresos municipales refleja otras tantas caídas, suaves y breves las unas, muy profundas y extensas las otras.

Dentro de esa evolución ascendente general, el crecimiento es más intenso a principios del segundo quinquenio (1918-19 a 1920-21), durante todo el tercero (1923-24 a 1928-29), y en los últimos años de la serie, especialmente en 1938.

A los efectos de apreciar el grado de intensidad del crecimiento de los ingresos del Municipio de Montevideo, y la proporción de ese crecimiento a través del decurso del cuarto de siglo estudiado, representaremos los valores efectivos o absolutos quinquenales, y el índice de crecimiento tomando como base el período 1918-19/1927-28.

La elección de una base de índices debe ser siempre justificada por sus cualidades especiales que tipifiquen un momento característico de la serie, es decir, que representen un momento normal de la serie. A este respecto cabe manifestar que la base elegida coincide con un ciclo completo en la actividad general de nuestro país, realidad de la cual no podemos apartarnos dado el carácter centralizado de nuestro régimen municipal, su relación estrecha con la orientación financiera central o nacional, y con la actividad económica general, y especialmente, teniendo en cuenta la importancia desmesurada de Montevideo en relación a los demás Municipios de la República.

El ciclo elegido como base de índices se inicia con un valor modal en la curva de nuestra actividad económica (año 1918) y soporta luego la crisis de post-guerra (1921-22), volviendo a la recuperación hacia 1923 y hasta 1928, en que el país se halla próximo al máximo de su actividad; el ciclo se va cerrando nuevamente, antes de la caída estrepitosa de 1931-1932.

Con los elementos básicos considerados se obtiene el siguiente cuadro representativo del crecimiento quinquenal de los ingresos municipales de Montevideo:

CUADRO VIII

INTENSIDAD DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES

Ejercicios	*Valores Efectivos*	*Indices-Base 1918-19/1927-28=100 $ 24.861.747.—*
1913-14/1917-18	14.016.938.00	56.4
1918-19/1922-23	20.852.786.71	83.9
1923-24/1927-28	28.870.708.69	116.1
1928-29/1932-33	35.414.015.66	142.4
1934/1938 (52)	41.792.461.40	168.1
	140.946.910.46	

De verdadero interés son las conclusiones que sugiere el cuadro VIII. Se puede apreciar en primer lugar, la regularidad notable del aumento quinquenal, situado alrededor de los siete millones de pesos, aunque el porcentaje de crecimiento, naturalmente, se degresivo.

En el período total de los veinticinco años considerados, las recaudaciones efectivas del Municipio llegan a triplicarse, evolución que coincide exactamente con la operada en los ingresos nacionales (53).

Es natural que la influencia decisiva del crecimiento mencionado de los ingresos municipales se halla en la evolución de los impuestos, como se observa en el cuadro que sigue:

(52) Al construir estos cuadros comparativos quinquenales no se ha considerado, deliberadamente, el segundo semestre de 1933 ya que configura un valor heterogéneo, y por lo tanto, no comparable.

(53) La similitud en la intensidad de la progresión de ingresos nacionales y municipales de Montevideo es realmente notable. Véase a este respecto el cuadro numérico de Ingresos Nacionales en la Página 153 y obsérvese que la suma de los cinco primeros ejercicios y la de los cinco últimos se hallan en una relación aproximada de uno a tres.

CUADRO IX

INTENSIDAD DE CRECIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

Ejercicios	*Valores Efectivos*	*Indices-Base 1918-19/1927-28=100 $ 13.451.565.—*
1913-14/1917-18	6.981.887.00	51.9
1918-19/1922-23	10.549.358.89	78.4
1923-24/1927-28	16.353.772.32	121.6
1928-29/1932-33	21.369.827.40	158.9
1934/1938	26.797.260.30	199.2
	82.052.105.91	

El crecimiento de los ingresos impositivos del Municipio de Montevideo, como se aprecia en el Cuadro IX, es más intenso en los tres primeros quinquenios de la serie que en los dos últimos, en que el crecimiento gradual se va haciendo uniforme.

La intensidad total de la progresión supera a la correspondiente al total de ingresos. En efecto, la suma percibida por el Municipio integrada por ingresos provenientes del impuesto llega a cuadruplicarse en un cuarto de siglo.

En cuanto a la dinámica de las Tasas, el ingreso tradicionalmente municipal, ha sido analizado en el Cuadro X.

CUADRO X

INTENSIDAD DE CRECIMIENTO DE LAS TASAS

Ejercicios	*Valores Efectivos*	*Indices-Base 1918-19/1927-28=100 $ 2.361.554.—*
1913-14/1917-18	1.209.567.00	51.2
1918-19/1922-23	1.799.120.89	76.2
1923-24/1927-28	2.923.987.96	123.8
1928-29/1932-33	3.080.884.27	130.5
1934/1938	3.744.245.47	158.6
	12.757.805.59	

La intensidad de crecimiento de las tasas no alcanza al grado que presentan los Impuestos. Se observa una triplicación de las recaudaciones comparando el primero y el último quinquenios, siendo más marcado el crecimiento en el tercero y en el quinto quinquenios.

Como elemento de apreciación en cuanto al aporte del Estado a la acción comunal se analizan en los Cuadros XI y XII la progresión de los Ingresos Propios y de las Contribuciones del Estado.

La conclusión básica que puede extraerse del análisis de los dos Cuadros mencionados y que se presentan a continuación, es la misma que venimos comprobando a través del presente estudio: la poca entidad de las Contribuciones del Estado en un Municipio típicamente centralizado como el nuestro.

CUADRO XI

INTENSIDAD DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS

Ejercicios	*Valores Efectivos*	*Indices-Base 1918-19/1927-28=100 $ 20.992.474.—*
1913-14/1917-18	10.487.020.00	50.0
1918-19/1922-23	17.361.288.03	82.7
1923-24/1927-28	24.623.661.52	117.3
1928-29/1932-33	30.537.885.67	145.5
1934/1938	35.117.388.63	167.3
	118.127.243.85	

CUADRO XII

INTENSIDAD DE CRECIMIENTO DE LAS CONTRIBUCIONES DEL ESTADO

Ejercicios	*Valores Efectivos*	*Indices-Base 1918-19/1927-28=100 $ 3.869.272.—*
1913-14/1917-18	3.529.918.00	91.2
1918-19/1922-23	3.491.498.68	90.2
1923-24/1927-28	4.247.047.17	109.8
1928-29/1932-33	4.876.129.99	126.0
1934/1938	6.675.072.77	172.6
	22.819.666.61	

Es evidente el distinto grado de intensidad de las dos series comparadas. En tanto que los Ingresos Propios pasan de 50 % del índice base en el primer quinquenio considerado al 167.3 % en el último, mostrando un crecimiento de 230 % (de 10:4 a 35:1 en millones de pesos), las Contribuciones del Estado no llegan a duplicarse.

Es evidente el estancamiento en los primeros cuatro quinquenios, en lo que dice relación con las Contribuciones del Estado, pero es interesante el incremento operado en 1934/38 en que los valores quinquenales pasan de 4:8 a 6:6 millones de pesos, saltando así un 40 % en cinco años.

La dinámica de los ingresos municipales sigue un curso similar a la de los ingresos nacionales, lo que dice mucho de la relación existente entre ambos sistemas rentísticos. Veamos numéricamente esa relación (54):

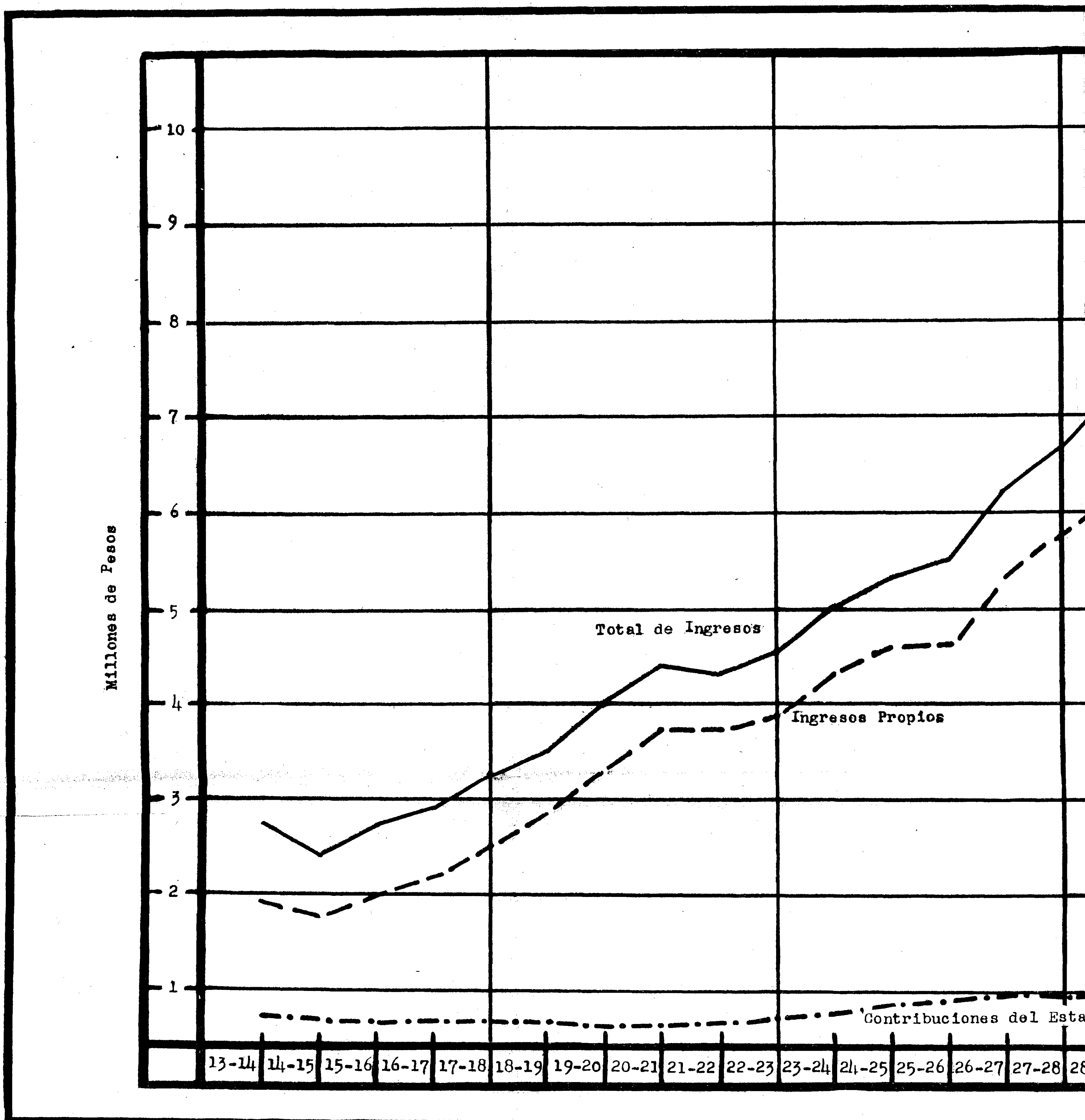
(54) FUENTE: Ensayo de Investigación de Finanzas de la F. C. E. Año 1939 (Revista de la F. C. E. Año I Nº 2) y Ministerio de Hacienda.

Ejercicio	Ingresos Municipales	Ingresos Nacionales
1913-14	2.725.895.00	35.000.888.77
1914-15	2.438.542.00	29.101.109.06
1915-16	2.748.248.00	30.951.794.04
1916-17	2.912.971.00	33.732.528.22
1917-18	3.191.282.00	35.464.129.04
1918-19	3.485.619.00	40.626.853.56
1919-20	4.030.525.00	46.512.810.35
1920-21	4.434.360.00	45.157.012.71
1921-22	4.353.624.07	45.659.835.41
1922-23	4.548.658.64	48.347.743.03
1923-24	5.058.232.78	54.632.314.32
1924-25	5.415.982.74	59.408.412.37
1925-26	5.518.360.42	65.896.432.67
1926-27	6.214.688.86	69.946.333.72
1927-28	6.663.443.89	72.721.647.65
1928-29	7.196.576.10	79.822.911.99
1929-30	7.613.376.33	78.586.457.80
1930-31	7.333.375.33	74.528.018.13
1931-32	6.818.934.12	70.350.131.01
(1932-33	6.451.753.78	
(1933		69.409.141.72
1934	7.150.721.15	76.230.563.37
1935	7.750.920.63	84.885.608.10
1936	7.947.135.38	91.178.691.84
1937	8.418.054.97	91.119.787.27
1938	10.525.629.27	98.694.567.43

Las series numéricas transcriptas y el Gráfico IV demuestran claramente la relación estrecha existente entre ambos ingresos, a través de todo el cuarto de siglo considerado. Se observa un pequeño descenso a comienzos de la serie (Ejercicio 1914-15) y la recuperación siguiente hasta 1920, que para los ingresos municipales se extiende hasta el año siguiente. Seguidamente ambas poligonales acusan la crisis de post-guerra, de mayor extensión que la de 1914, para tomar luego valores firmemente ascendentes hasta alcanzar valores modales dentro de los primeros veinte años en 1928-29

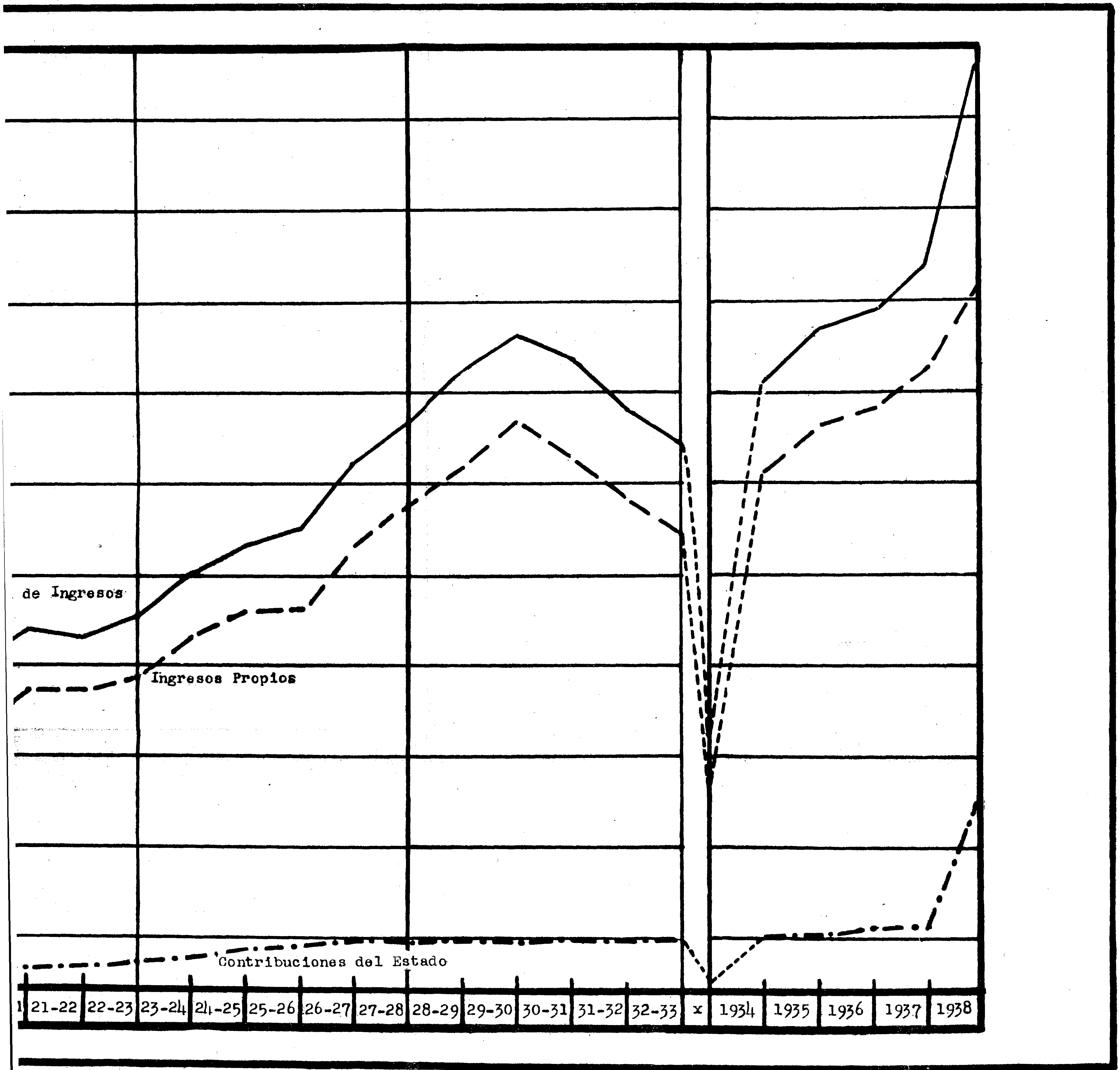
GRAFICO III

TOTAL DE INGRESOS, INGRESOS PROPIOS Y CON



x: Hasta el año 1932-33 el Ejercicio era de Julio a Junio: desde 1934 es de Enero a Diciembre.

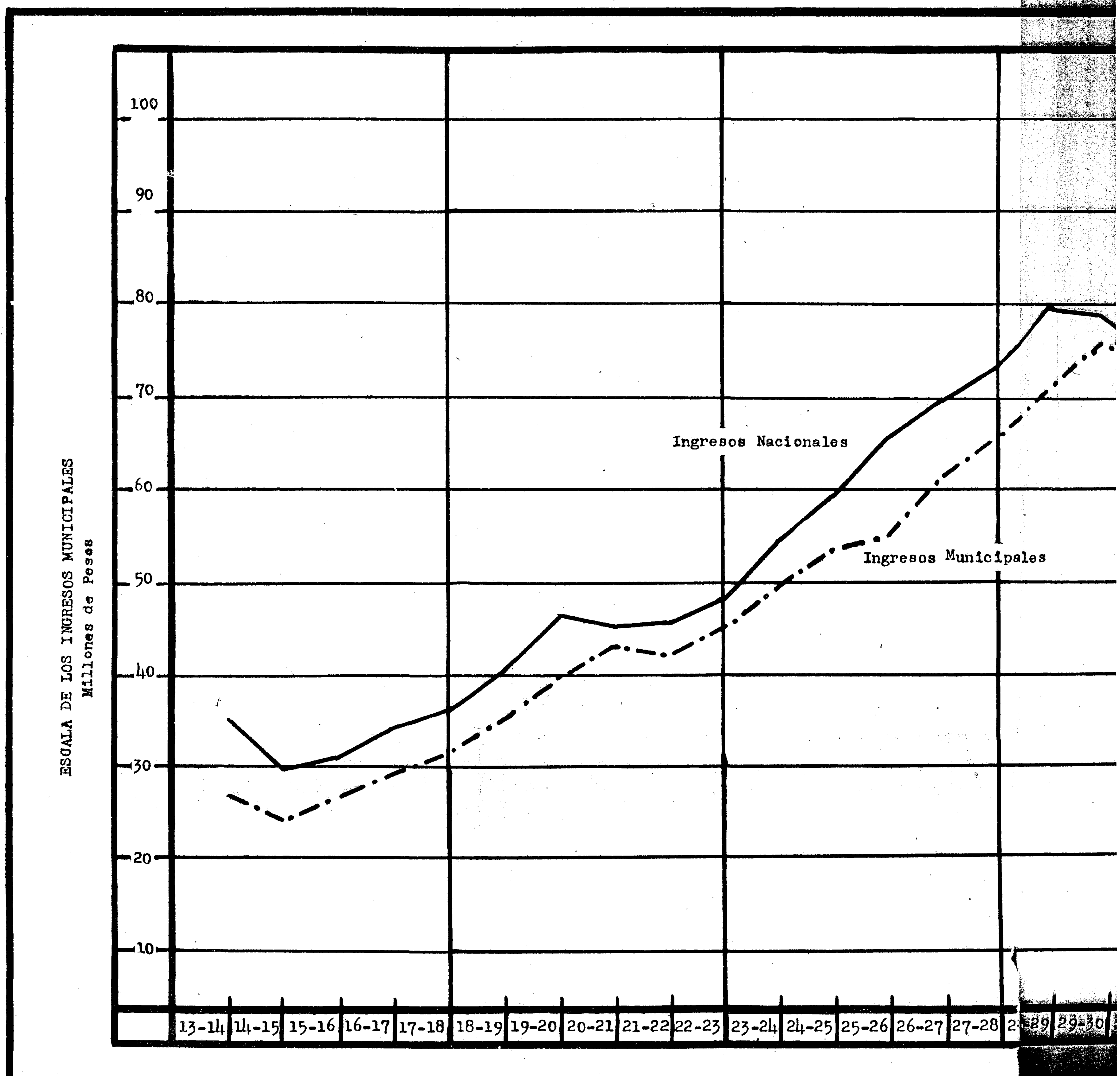
, INGRESOS PROPIOS Y CONTRIBUCIONES DEL ESTADO



Enero a Diciembre.

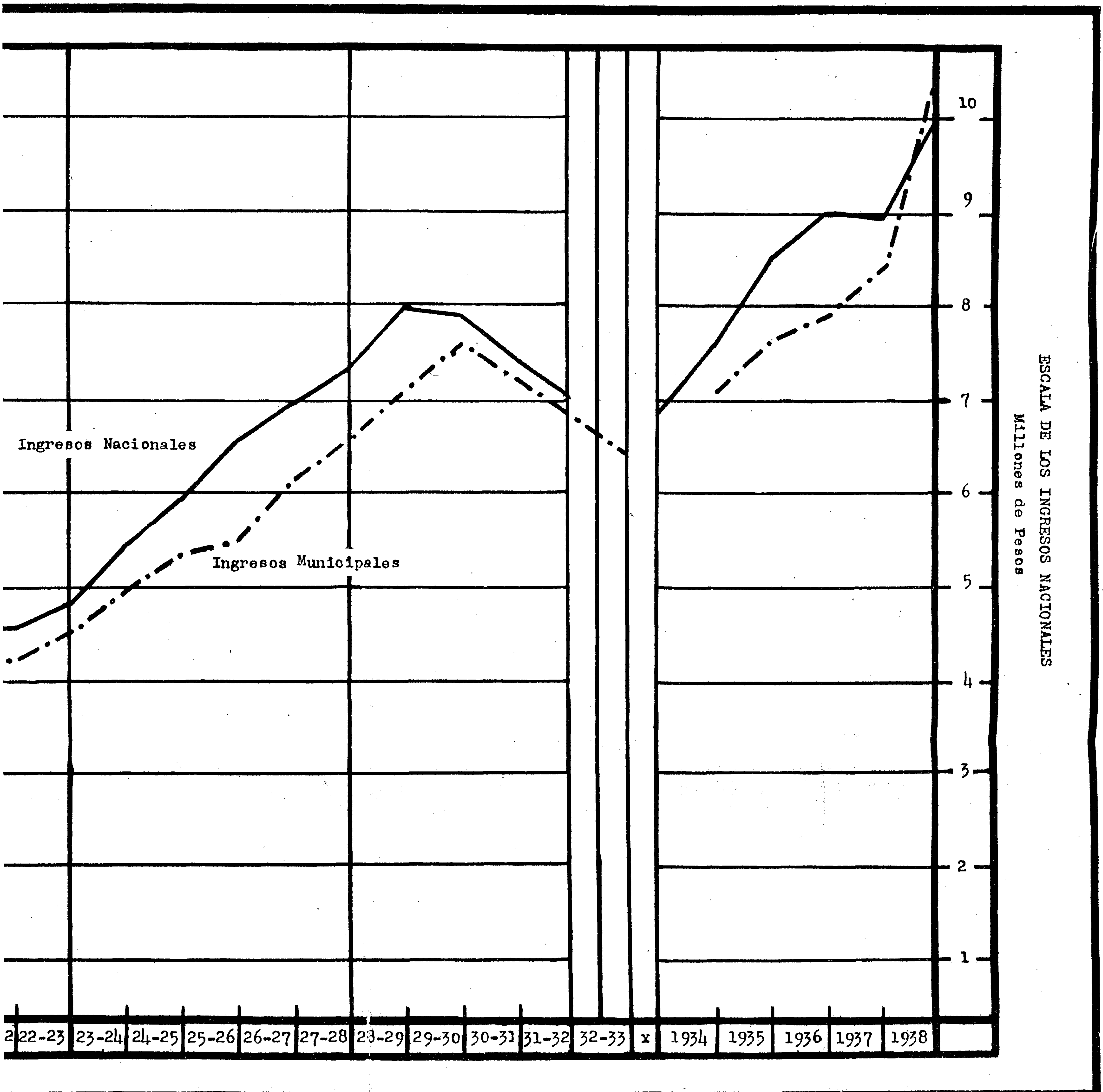
GRAFICO IV

INGRESOS NACIONALES E INGRESOS MUNICIPALES



x: Para las Ingresos Municipales, hasta 1932-33 el Ejercicio era de Julio a Junio desde 1934 es de Enero a Diciembre. Para los Ingre

LES E INGRESOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO



desde 1934 es de Enero a Diciembre. Para los Ingre os Nacionales. Hasta 1931 - 32 el Ejercicio era de Julio a Junio desde 1933 es de Enero a Diciembre.

para los ingresos nacionales y en 1929-30 para los municipales.

Es interesante constatar el desplazamiento de la poligonal representativa de los ingresos municipales con relación a la poligonal de ingresos nacionales, desplazamiento que se aprecia en el Gráfico en los años 1920 y 1930, y cuya amplitud es de un año en los dos casos observados.

A partir de los valores de 1928-29 y 1929-30, ambas poligonales acusan los efectos de la crisis de 1929, que se hace sentir en una forma más pronunciada, tanto en profundidad como en extensión, con relación a los períodos depresivos anteriores. Es realmente lamentable, para los efectos estadísticos, que el cambio de ejercicio financiero se haya efectuado precisamente en 1932/33, en un momento en que ambas curvas tocan fondo, ya que se pierde la nitidez en un momento tan especial.

Finalmente, hacia 1934, vuelve la recuperación, acelerada en el último año de la serie.

En el Gráfico IV se pueden apreciar los períodos cíclicos, de una extensión aproximada de diez años, períodos que, a grandes rasgos, coinciden para las dos series comparadas.

C) EL FACTOR DEMOGRAFICO:

Parecerá a primera vista, un tanto divorciado de nuestro estudio el efectuar una comparación de las series de nupcialidad en Montevideo y las de ingresos del Municipio de Montevideo. No obstante, tal divorcio no existe, y sí existe, como lo veremos, una estrecha, una íntima relación entre las series en cuestión.

Existen estudios numerosos sobre las relaciones de covariación existentes entre los índices demográficos, representados por el índice más sensible de los tres índices principales, y los índices económicos y financieros (55).

Los autores que se han ocupado extensamente de esa re-

(55) Véase el notable estudio del Dr. Julio Alizón García, ayudante del Instituto de Estadística de la Facultad de C. Económicas de Rosario, titulado «La serie de nupcialidad en el barómetro económico argentino» publicado en la Revista de dicha Facultad, Tomo IV, Nº 3.

lación de covariación, Sussmilch, Marshall, Hoocker, Ogle, Pareto, Tagliacarne, Wagemann, Langelutke, Rawson, Caudelier, Farr, Newholmes, Cianci, y otros, coinciden en atribuír enorme importancia a la serie de nupcialidad, en todos los estudios económicos.

No puede negarse —dice Alizón García— que lo económico —en sentido absoluto— regula en cierta manera la marcha de los índices demográficos o por lo menos es el factor de mayor preponderancia en el ritmo del devenir demográfico, y tampoco que la incidencia del factor demográfico sobre todos los aspectos fundamentales de la economía es real, aunque, por lo tardío pase a menudo inadvertida o descuidada.

Ahora bien, es natural que en un medio circunscripto a una extensión territorial pequeña, con una estructura ambiental sostenida o erigida teniendo como elemento base al individuo como integrante de la familia, donde las diferencias de fortuna no son muy marcadas, y donde la diversificación no reviste los caracteres del Estado, es indudable que allí debe, por la fuerza de los hechos, existir una natural concordancia o covariación estadística entre las series de nupcialidad y las de índices económicos o financieros locales.

Por otra parte si se piensa que el hombre es el elemento motor de toda actividad económica, en la base inicial de la producción y en la faz final del consumo, y la incidencia notable que tiene la actividad económica sobre la labor del Estado (o Municipio), se comprenderá entonces la razón que nos asiste al comparar las series demográficas y las financieras.

A los efectos de concretar estas consideraciones de carácter general al Municipio de Montevideo, se exponen a continuación las cifras representativas del número de matrimonios en el Departamento y de los ingresos municipales (56).

(56) Los valores anuales se han comparado enfrentando en cada caso el año civil, para la nupcialidad, y el ejercicio terminado en ese año, para los ingresos. Es decir, el Ejercicio 1913-14 de ingresos, frente al año 1914 de nupcialidad.

FUENTE: Anuarios Estadísticos y publicaciones y estados varios de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Año	Ingresos Municipales de Montevideo (Miles de pesos)	Indices-Base: 1914 = 100	Matrimonios en Montevideo	Indices-Base: 1914 = 100
1914	2:726	100.00	2.326	100.00
1915	2:439	89.47	2.141	92.05
1916	2:748	100.81	2.265	97.38
1917	2:913	106.86	2.375	102.11
1918	3:191	117.06	2.596	111.61
1919	3:486	127.88	3.083	132.55
1920	3.031	147.87	3.507	150.77
1921	4:434	162.66	3.484	149.78
1922	4:354	159.72	3.432	147.55
1923	4:549	166.87	3.808	163.71
1924	5:058	185.55	3.922	168.62
1925	5:416	198.68	4.143	178.12
1926	5:518	202.42	4.370	187.88
1927	6:215	227.99	4.735	203.57
1928	6:663	244.42	5.107	219.56
1929	7:197	264.01	5.570	239.47
1930	7:613	279.27	5.497	236.33
1931	7:333	269.00	5.402	232.24
1932	6:819	250.15	4.668	200.69
1933	6:452	236.68	4.356	187.27
1934	7:151	262.33	4.918	211.44
1935	7:751	284.34	5.121	220.16
1936	7:947	291.53	5.527	237.62
1937	8:418	308.80	6.679	287.15
1938	10:526	386.13	6.986	300.34

Con la base de estas cifras se ha construído el Gráfico V que permite apreciar el índice de covariación a través de toda la serie.

La serie de nupcialidad, como la de ingresos, reflejan los tres períodos críticos de nuestra economía (1915-1922-1933). Se observa la lógica precesión existente de la poligo-

nal de ingresos a la de nupcialidad, originada por la doble escala dé abcisas. (57).

D) CONCLUSIONES FINALES:

Del análisos de los ingresos municipales de Montevideo a través del cuarto de siglo considerado, podemos extraer conclusiones de interés.

En primer lugar, se cumple para nuestro Municipio, el principio práctico de que los impuestos tienen el predominio sobre los demás ingresos, a pesar de que las tasas constituyen el recurso tradicional de los gobiernos locales.

Ese predominio de los impuestos no reviste la intensidad que presenta en los ingresos nacionales (58), pero de cualquier manera, en ningún caso llega a ser inferior el total de impuestos al 50 % del total.

Dentro de ese grupo mayoritario de ingresos impositivos existe una visible e incontestable predominancia de los impuestos directos sobre los indirectos, con lo cual se constata otro de los principios teóricos enunciados oportunamente, o sea que los impuestos directos son los más adecuados a las finanzas comunales.

En cuanto a los demás ingresos, no impositivos, presentan escasas características dignas de mención, en lo que se refiere a su evolución e importancia dentro del cuadro rentístico local.

Del análisis de los ingresos originarios surge la ausencia absoluta de actividad económica o industrial en el Municipio capitalino.

En términos generales, la estructura financiera básica de nuestro Municipio no presenta cambios esenciales a tra-

---

(57) Si se considera a la serie de nupcialidad puramente como efectó de las series económicas o financieras debiera existir un desfazamiento teórico, pero que no es acusado por los gráficos.

(58) El total de ingresos impositivos del Presupuesto Nacional llega a absorber el 90 % del total de ingresos hacia principios de siglo, cifrándose en la actualidad en un 70 %. Véase «Desarrollo de los Ingresos Públicos Nacionales» en la Revista de la Facultad de C. Económicas, Año I, Nº 2, Págs. 38 y 92.

vés de los años; existe por el contrario una regularidad notable en cuanto a la integración de los ingresos.

Finalmente, puede apreciarse la intensa vinculación existente entre las finanzas municipales de Montevideo y las finanzas generales de la República, medidas ambas en la serie de los ingresos efectivos, efecto lógico de la desproporción de Montevideo, con relación a los demás Municipios del País.

Esa desproporción surge en toda su cruda realidad, de la comparación de los ingresos del Municipio de Montevideo con los ingresos de los diaciocho restantes Municipios, tomados en el período 1936 a 1940. (59).

Ejercicio	*Ingresos Municipales de Montevideo (60)*	*%*	*Ingresos de los demás Municipios (60)*	*%*
1936	7:947.	57.7	5:815.	42.3
1937	8:418.	57.8	6:147.	42.2
1938	10:525.	63.0	6:176.	37.0
1939	11:181.	64.6	6:129.	35.4
1940	11.437.	65.9	5:922.	34.1

(59) Ante la imposibilidad de obtener cifras completas de los Municipios del interior, para demostrar así a lo largo de todo el período, numérica y gráficamente el macrocefalismo mencionado, utilizamos cifras presupuestales.

(60) En miles de pesos.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Textos, Monografías y Artículos

ALLIX, Edgard. — «Traité Élémentaire de Science des Finances». París 1921.

ARESTI, Isidoro. — «Ensayo sobre Recursos Municipales». Buenos Aires.

ANTUÑA, JOSE G. — «Acción Parlamentaria». Montevideo 1924.

ACEVEDO, Eduardo. — «Economía Política y Finanzas». Montevideo 1936.

ALBERDI, Juan B. — «Derecho Público y Provincial Argentino». Buenos Aires 1917.

«Sistema económico y rentístico de la Confederación Argentina». Buenos Aires 1921.

ALBRESPY, M. — «Finances et Comptabilité des Comunes». París.

ASHLEY, P. — «English Local Government». Londres 1905.

ALIZON GARCIA, Julio. — «La serie de nupcialidad en el barómetro económico argentino' (En la Revista de la F. de Ciencias Económicas de Rosario T. IV N. 3). Rosario 1935.

BARBOT, Raúl. — «Autonomía Municipal». Montevideo 1925.

CONSTANTINI, E. — «Manuale di Scienza ed Arte della Finanza». Milano 1911.

CORNU, Conrado C. — «Sobre Administración y Contabilidad en los Municipios». Montevideo 1931.

COLABELLA. J. O. — «La Tasa Municipal» Buenos Aires.

CALAMIA, Gaspare — «Le Finanze Locale e le riforme piu urgenti». Girgenti 1917.

CHUECO, Manuel C. — «Finanzas de la Municipalidad de Buenos Aires». Buenos Aires 1892.

DE VEDIA Y MITRE, M. — «El régimen tributario en la Argentina». Buenos Aires 1925.

DEMICHELI, Alberto. — «El Gobierno Local Autónomo». Montevideo 1929.

«Los Entes Autónomos». Montevideo 1924.

DE VEDIA, Agustín. — «Derecho Constitucional'. Buenos Aires.

EHEBERG, C. T. — «Hacienda Pública». Barcelona 1929.

EINAUDI, Luigi. — «Corso di Scienza della Finanza». Torino 1916.

FLORA, Federico. — Manual de Ciencia de la Hacienda». Madrid 1918.

FRAGA, Gabino. — «Rentas y Contribuciones Municipales». (En «El Trimestre Económico». Abril-Junio 1939). México 1939.

GRIZIOTTI, B. — «Principios de Política, Derecho y Ciencia de la Hacienda». Madrid 1935.

GRICE, S. Watson. — «National and Local Finance». Londres 1911.

GRAZIANI, Augusto. — «Istituzioni di Scienza delle Finanza». Torino 1929.
JEZE, Gastón. — «Cours de Finances Publiques» 1935-36. París 1936.
LOPEZ VARELA, Manuel. — «El Régimen Impositivo Argentino». Buenos Aires 1925.
LEROY BEAULIEU, P. — «Traité de la Science des Finances». París 1888.
«L'etat moderne et ses fonctions». París.
LECARPENTIER, L. — «Le probleme des Finances Locales en France». París 1932.
MOLINA, R. A. — «Régimen financiero municipal de la ciudad de Buenos Aires». Buenos Aires.
MILONE, Lucio. — «Trattato di Ragionería e Finanza Communale». Milano 1938.
MURATTI, Natalio. — «Municipalización de los Servicios Públicos». Buenos Aires.
NITTI, F. S. — «Principes de Science des Finances». París 1904.
ONSARI, Fabián. — «Gobierno Municipal». Buenos Aires 1941.
POSADA, Adolfo. — «Tratado de Derecho Administrativo». Madrid 1897.
«El régimen municipal de la ciudad moderna». Madrid 1927.
PEREIRA BUSTAMANTE, B. — «El régimen municipal vigente». Montevideo 1936.
RODRIGUEZ ARIAS, J. C. — «El problema del precio en los servicios públicos». Rosario 1939.
RUZO, Alejandro. — «Curso de Finanzas». Buenos Aires 1926.
SILVA, Angel. — «Impuesto Unico Municipal». Buenos Aires 1915.
SELIGMAN, Edwin R. A. — «Essais sur l'impot». París 1914 .
TERRY, JOSE A. — «Finanzas». Buenos Aires 1927.
TANGORRA, Vincenzo. — «Trattato di Scienza della Finanza». Milano 1915.
WAGNER, Adolfo. — «Traité de la Science des Finances». París 1909.
WALKER, Michael. — «Municipal Expenditure».

Documentos, Publicaciones y Revistas

Constituciones de la R. O. U.
Registro N. de Leyes y Decretos.
Estados Analíticos de Contabilidad. — Intendencia M. de Montevideo.
Trabajos de Seminario y Ensayos de Investigación. — Facultad de C. Económicas.
Digesto Municipal. — Intendencia M. de Montevideo.
Diario de Sesiones de la Convención Nacional Constituyente de 1934.
Presupuestos G. del Estado T. II — Contaduría G. de la Nación.

Archivos

Dirección de Contaduría. — Intendencia M. de M.
Dirección de Rentas. — Intendencia M. de M.
Departamento de Hacienda — Intendencia M de M.
Dirección de Paseos Públicos. — Intendencia M. de M.
Dirección de Cementerios. — Intendencia M. de M.
Tribunal de Cuentas de la República.

PRIMIR EL DIA 30 DE AGOSTO
ESTE LIBRO SE TERMINO DE IM-
DE 1946 EN LOS TALLERES DE "LA
INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA"
—VAGLIO y Cía. — CERRITO 740. —
MONTEVIDEO. URUGUAY.